GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LERMA

Nueva Epoca 08

31 Marzo 2016

Plan de Desarrollo del Municipio de Lerma

Administración 2016-2018

C.P. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ

Plan de **Gobierno Estratégico** Municipal 2016-2018

Hacia una buena calidad de vida

“Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social”

Jaime Cervantes Sánchez

Plan de **Desarrollo Estratégico** Municipal 2016-2046

Hacia una buena calidad de vida

Resultados en base a una buena Planeación, ha sido el factor determinante de nuestro municipio, hoy tenemos la posibilidad de vislumbrar el futuro de nosotros, de nuestro entorno y de nuestro territorio.
Hoy planear el Desarrollo de nuestro municipio a 30 años es ya una realidad, ¿Que esperamos hacer desde este momento?, te invito a conocer este Planteamiento y a mantener un vinculo estrecho entre nosotros.

Jaime Cervantes Sánchez

Plan de Desarrollo Estrategico Municipal 2016-2018

Presidente Constitucional del Municipio de Lerma, Estado de México:

Lic. en Contaduría Pública, Jaime Cervantes Sánchez

Secretario Técnico:

Lic. en Psicología, Leopoldo Ruíz Calderón

Diseño y Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma:

Ing. Gabriel López De Gaona

Subdirector de Planeación Programación y Presupuesto

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE LERMA, 2016 – 2018 (HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA) 05
1.1 Objetivo General del Municipio de Lerma, hacia una calidad de vida 07
1.2 Marco legal de donde se soporta el contenido de este plan de desarrollo 08
1.3 Participación democrática para la formulación del documento rector del municipio de Lerma 09
1.4 Planeación Estratégica hacia una mejor calidad de vida (Misión y Visión) 09
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político a cargo del Presidente Municipal. 10

2 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO 12
2.1 Contexto Nacional, Estatal y Municipal 2016 12
2.1.1. Ámbito Económico-Financiero 12
2.1.2. Ámbito Tecnológico 12
2.1.3. Ámbito Social 13
2.1.4. Ámbito Político 14
2.1.5. Ámbito de Gestión gubernamental 14
2.2 Principales características de la región municipal 15
2.3 Diagnóstico, Delimitación y Estructura del territorio municipal 18
2.4 Medio Físico 21
2.4.1. Topografía e Hipsometría 21
2.4.2. Pendientes 21
2.4.3. Clima 21
2.4.4. Hidrología 22
2.4.5. Geología 23
2.4.6. Edafología 24
2.4.7. Usos de Suelo y Vegetación 25
2.4.8. Modelo de Ordenamiento Ecológico 26
2.5 Dinámica demográfica 27

3 DIAGNÓSTICO DE ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES) DIAGNÓSTICOS INTEGRALES PARA UNA BUENA CALIDAD DE VIDA 29
3.1 Metodología para la Elaboración de los Diagnósticos de las esferas de Bienestar y Anillos de coordinación institucional (Pilares temáticos y Ejes transversales) 30
3.2 Antecedentes 30
3.3 Caso Lerma 30
3.4 Metodologías usadas para elaborar los diagnósticos con un alto grado de eficacia 31
3.5 Metodología del Marco Lógico usada para el Diagnóstico 31
3.6 Esferas de Bienestar y Anillos de coordinación institucional (Pilares temáticos y Ejes 32
3.7 transversales) 33
Prospectiva de las esferas de Bienestar y Anillos de coordinación institucional (Pilares temáticos
3.8 y Ejes transversales) 34
Construcción de los Objetivos de las esferas de Bienestar y Anillos de coordinación institucional
3.9 (Pilares temáticos y Ejes transversales) 35
3.10 Elaboración de Estrategias y líneas de acción 36
Matrices de Indicadores para Resultados de las Esferas de Bienestar y Anillos de coordinación
3.11 institucional (Pilares temáticos y Ejes transversales) 37
3.12 Indicadores 39
Obras y acciones de alto impacto clasificadas por Esferas de Bienestar y Anillos de coordinación
3.13 institucional (Pilares temáticos y Ejes transversales) 40
Obras públicas en proceso clasificadas por Esferas de Bienestar y Anillos de coordinación
institucional (Pilares temáticos y Ejes transversales)

4 TEMAS DE DESARROLLO DE LAS ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES) 43
4.1 ESFERAS DE BIENESAR SOCIAL Y EMOCIONAL 44
Pilar temático: Gobierno Solidario
4.2 Tema: Desarrollo Social (Núcleo social y calidad de vida)
4.2.1 Subtema: Pobreza 45
4.2.2. Subtema: Educación de calidad inclusiva, equitativa y cultura 49
4.2.3. Subtema: Cultura física, deporte y recreación 55
4.2.4. Subtema: Salud y asistencia social 55
4.2.5. Subtema: Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y niñas 56
4.2.6. Subtema: Juventud 60
4.2.7. Subtema: Grupos vulnerables 60
4.2.7.1. Menores en situación de calle. 60
4.2.7.2. Personas con discapacidad. 60
4.2.7.3. Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con 61
hijos. 62
4.2.7.4. Personas en situación de violencia familiar. 62
4.2.7.5. Niñas, niños y adolescentes. 63
4.2.7.6. Personas adultas mayores. 64
4.2.7.7. Grupos étnicos.

5 ESFERAS DE BIENESTAR MATERIAL, BIENESTAR DE LOS SERVICIOS Y BIENESTAR DE DESARROLLO Y ACTIVIDAD (Desarrollo Humano Integral hacia una buena calidad de vida) 65
Pilar temático: Municipio Progresista
5.1 Tema: Desarrollo Económico sostenido, inclusivo y sostenible 66
5.1.1. Subtema: Actividades económicas del municipio 66
5.1.2. Subtema: Empleo pleno y productivo 67
5.1.3. Subtema: Industria inclusiva y sostenible 67
5.1.4. Subtema: Abasto, comercio, consumo y producción sostenibles 68
5.1.5. Subtema: Agricultura, Ganadería y Forestal sostenible 68
5.1.6. Subtema: Imagen urbana y turismo 69
5.1.7. Subtema: Conectividad 71
5.1.8. Subtema: Vivienda 72
5.2 Tema: Servicios públicos
5.2.1. Subtema: Construcción de calles 73
5.2.2. Subtema: Mantenimiento de calles 74
5.2.3. Subtema: Mercados 75
5.2.4. Subtema: Gestión sostenible del agua y el saneamiento 76
5.2.5. Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales 76
5.2.6. Subtema: Electrificación y alumbrado público 77
5.2.7. Subtema: Recolección y Manejo de residuos sólidos 78
5.2.8. Subtema: Panteones 80
5.2.9. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento 81
5.3 Tema: Plenación del Territorio 83
5.3.1. Subtema: Planeación Urbana 83
5.3.2. Subtema: Reservas Territoriales 83
5.3.3. Subtema: Uso de suelo 83
5.3.4. Subtema: Tenencia de la Tierra 84
5.3.5. Subtema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad 85
5.3.6. Subtema: Asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 85
5.4 Tema: Desarrollo Ambiental 86
5.4.1. Subtema: Ordenamiento Ecológico 86
5.4.2. Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales 87
5.4.3. Subtema: Utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y los recursos forestales 87
5.4.4. Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo 87
5.4.5. Subtema: Acceso a energías sostenibles y modernas 87
5.4.6. Subtema: Cambio climático 88

6 ESFERA DE BIENESTAR FÍSICO 33
Pilar temático: Sociedad Protegida
6.1 Tema: Seguridad pública
6.1.1. Subtema: Derechos humanos
6.1.2. Subtema: Gestión Integral de Riesgos (Protección civil)
6.1.3. Subtema: Reglamentación municipal
6.1.4. Subtema: Acceso a la justicia responsable e inclusiva

7 ANILLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 91
Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
Eje transversal: Gobierno de Resultados
7.1 Tema: Desarrollo Institucional 91
7.1.1. Subtema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal 92
7.1.2. Subtema: Manuales de organización y procedimientos 94
7.1.3. Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales 94
7.1.4. Subtema: Transparencia y acceso a la información pública 95
7.1.5. Subtema: Organización 95
7.1.6. Subtema: Planeación y Control Interno 95
7.1.7. Subtema: Capacitación y Profesionalización 95
7.1.8. Subtema: Tecnologías de la Información 96

Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo 96
Tema: Desarrollo Institucional (continuación) 96
7.1.9. Subtema: Autonomía financiera 96
7.2.0. Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes 97
7.2.1. Subtema: Gestión de Recursos Estatales y Federales 97
7.2.2. Subtema: Armonización Contable y Rendición de Cuentas 97
7.2.3. Subtema: Ingresos propios 98
7.2.4. Subtema: Participaciones y aportaciones federales 98
7.2.5. Subtema: Egresos 98
7.2.6. Subtema: Deuda 99

8 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL 100
8.1 Sistema de Planeación Democrática 100

9 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN) 104
9.1. Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal 104
9.2. Convenios para el desarrollo municipal 105
9.3. Demanda social 105

10 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 105
10.1. Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan 105

11 ANEXOS DE APOYO AL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 106
11.1 Estrategias y Líneas de acción de cada uno de los programas presupuestales 106
11.2 MIR por programa Presupuestario (Marco Lógico de los Programas 115
Presupuestarios)

11.4 Universo de Indicadores usados en el Modelo Lerma 155

A través del tiempo se ha intentado poder plantear una definición que abarque todas las áreas que implica el concepto de calidad de vida puesto que combina componentes subjetivos y objetivos donde el punto en común es el BIENESTAR individual.

Jaime Cervantes Sánchez

1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE LERMA

Hacia una Buena Calidad de Vida

1.1 OBJETIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LERMA, HACIA UNA CALIDAD DE VIDA

Al hablar de calidad de vida, nos referimos a un concepto que hace alusión a varios niveles de la generalidad, desde el bienestar social o comunitario hasta aspectos específicos de carácter individual o grupal. Por lo tanto, calidad de vida tiene diferentes definiciones desde el aspecto filosófico y político hasta el relacionado a la salud.
A través del tiempo se ha intentado poder plantear una definición que abarque todas las áreas que implica el concepto de calidad de vida puesto que combina componentes subjetivos y objetivos donde el punto en común es el BIENESTAR individual. De los últimos, esos se pueden agrupar en 7 dominios principales:

- El bienestar emocional
- El bienestar social
- El bienestar físico
- El bienestar material
- El desarrollo y actividad
- Los servicios para la calidad de vida
- La instrumentación del ejercicio de gobierno con resultados eficaces en beneficio de la población

Sin embargo, es importante comprender que la respuesta a cada uno de estos dominios es subjetiva y tan variable gracias a la influencia de factores sociales, materiales, la edad misma, la situación de empleo o a las políticas en salud.

El Plan de Desarrollo Municipal Lerma 2016-2018 es por lo tanto la directriz que coadyuvará a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del municipio: niños, mujeres, jóvenes, hombres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, todos con necesidades, sueños y esperanza de que su futuro sea mejor que el presente.

Derivado de esto se establece el siguiente Objetivo General:

"Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social"

Bajo este concepto, se realizó la planeación de este documento, en primera instancia tomando en cuenta las directrices mínimas que enuncia el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de México y por la Norma Institucional de competencia laboral, para la evaluación, y certificación de las personas que desarrollan funciones de la unidad de información, planeación, programación y evaluación de los municipios, publicada el 25 de febrero del 2015 en gaceta de gobierno, número 36, del Estado de México.
En segunda instancia y considerando que los anteriores puntos son contenidos mínimos que debe contener el Plan de Desarrollo 2016-2018, hemos establecido realizar un documento rector que guíe sobre plataformas mucho más ambiciosas el sendero a seguir por esta administración y poner de manifiesto a las siguientes generaciones de gobiernos un concepto único para este municipio con expectativas de desarrollo para los próximos 20 años.

1.2 MARCO LEGAL DE DONDE SE SOPORTA EL CONTENIDO DE ESTE PLAN DE DESARROLLO

El presente Plan de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente del municipio de Lerma, C.P. Jaime Cervantes Sánchez, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal vigente Nacional y Estatal, de manera tal que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad que al margen de ella.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115 y 26.
2. Constitución Política del Estado Libre Soberano de México. Título Quinto del Poder Público Municipal, artículo 139.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 13, 21, 21 Bis, 22, 23 y 24.
4. Ley de Planeación, artículos 3, 12, 14, 21, 30 y 33.
5. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 1, 3, 4, 7, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, y 22.
6. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 4, 12, 13, 16, 19, 20, 22, 25, 30, 31, 52 y 53
7. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título I del Municipio y Título III de las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, artículos 31, 33, 48, 69, 70 72, 83, 114, 116, 117, 118, 120 y 121.
8. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85
9. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Capítulo Tercero de la Competencia de los Ayuntamientos en materia de Mejora Regulatoria, artículos 16 y 18.
10. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículo 39 y 40.
11. Reglamento de Fomento Económico del Estado de México, artículos 5 y 16.
12. Ley General de Desarrollo Social, artículos 12, 13, 16, 17, 32 y 42.
13. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 2 y 8.
14. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículos 7 y 42
15. Ley General de Asentamientos Humanos, artículo 9
16. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, artículos 22, 33 y 34.
17. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículo 24.
18. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículos 15 y 23.
19. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 2, 12 y 15.
20. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; artículos 2, 46 y 85.
21. Ley Para el uso de medios electrónicos del Estado de México, articulo 4
22. Ley de protección de datos personales del Estado de México; artículos 4, 8, 11, 20, 21, 33 y 70.
23. Ley de contratación pública del Estado de México y Municipios, artículos 9, 10 y 11.
24. Código financiero del Estado de México y Municipios, artículos 294, 295, 298, 300, 301, 307, 310, 317 bis, 317 bis A, 318, 319 Y 320

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se fundamentó particularmente, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, misma que, en su artículo 139 establece que "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad". El párrafo segundo de este artículo, dispone que, "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales".

Como un segundo ordenamiento en la materia, se basa en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la cual establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley .

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; III.- Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".

En el Artículo 22 (Reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México".

En el Artículo 50, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población.

El Artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; así mismo, en su artículo 53 se estipula que "El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten".

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de "cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que "la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine";

El Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Artículo 117 - 118.- Señala el contenido mínimo del plan. Artículo 119.- El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos...

Artículo 120.- En la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Por tanto, el objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, progreso y bienestar colectivos, y radicar valores como la justicia, equidad, bienestar y honestidad. Esto bajo una visión incluyente y concertadora con la que se plantee un verdadero proyecto de desarrollo.

1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO RECTOR DEL MUNICIPIO DE LERMA

Bajo el principio de la Planeación Democrática, se convocó a todos los grupos sociales organizados y a la población en general a participar en la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2016-2018.

Conscientes de que el progreso, el desarrollo y la solución de los problemas son una labor que deben realizar de manera conjunta autoridades municipales, como la sociedad, se formuló una estrategia para que se presentaran ponencias con líneas de acción en Foros Regionales, con el fin de hacer más eficiente a la actual Administración Pública Municipal.

Los Foros dieron cumplimento legal al artículo 15, fracción II, **de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios,** así como el artículo 23 de su Reglamento.
Nuestro Marco legal establece la obligación de realizar una planeación democrática donde tenga lugar la participación amplia de los Lermenses para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas al Plan de Desarrollo Municipal.

El proceso de consultas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 incluyó la realización de encuestas ciudadanas, **se puso a disposición la página de internet juntoscreciendo.mx,** a través de la cual se recibieron propuestas y de igual manera se realizaron 2 foros de consulta ciudadana logrando con ello la participación de los diferentes sectores de la sociedad del Municipio de Lerma.
Los diferentes insumos del proceso de consultas contribuyeron al diseño de metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las características primordiales del presente Plan de Desarrollo es la de ser incluyente, es por eso que, a lo largo de la elaboración del presente Plan se incorporaron comentarios, criticas, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía, que impulsen la pluralidad de visiones, considerando y llevando a la práctica las grandes iniciativas de los ciudadanos, logrando así la construcción de un mejor tejido social.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, jóvenes, personas con discapacidad, organizaciones civiles, grupos indígenas, instituciones académicas, grupos empresariales, autoridades auxiliares de las comunidades del Municipio, al sector primario y secundario entre otros sectores que aportaron su esfuerzo para la construcción del mismo.

La información recopilada permitió que la ciudadanía expresara su opinión respecto a la temática establecida e incluso realizara propuestas de mejora. Así, se logró el acercamiento constante con la ciudadanía, logrando recopilar información valiosa para la integración del presente Plan.

Una vez recopilada la información, se identificaron las problemáticas del municipio. Se analizó la información por tema con los equipos técnicos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos prioritarios.

Derivado del análisis de la información antes citada se formuló el siguiente Objetivo General:

"Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social"

1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA (MISIÓN Y VISIÓN)

El Municipio de Lerma basa sus líneas de acción sobre una plataforma de planeación estratégica para que la administración municipal tenga las condiciones necesarias para definir su razón de ser y oriente sus acciones hacia el logro de objetivos específicos en el mediano y largo plazo
El Presidente municipal C.P. Jaime Cervantes Sánchez, ha desarrollado un Proyecto de Competitividad con Visión al año 2025, el cual vincula las estrategias de desarrollo entre el gobierno local, el gobierno del estado y el gobierno federal, con la necesidad de revertir las condiciones que inhiben la competitividad y la oportunidad de que la población pueda tener una mejor calidad de vida.
Este proyecto contempla varios objetivos primordiales, entre los que destacan: lograr un desarrollo de largo alcance con mejores condiciones de vida para los Lermenses

Derivado de este proyecto se desprenden la siguiente misión y visión con miras a mejorar la calidad de vida en la entidad.

Misión:
Seguir siendo un municipio innovador, vanguardista y referente de buenas prácticas en todo el país, retener y multiplicar las inversiones, el talento humano e innovación tecnológica, continuar con la atracción de recursos nacionales e internacionales, que permita generar un crecimiento global del municipio para construir la visión de futuro de todos los Lermenses, hacia una buena calidad de vida, utilizando un modelo de desarrollo de competitividad único en el país.

Visión:
Ser un Lerma de clase mundial, que transcienda internacionalmente, por su característico nivel de competitividad nacional, que brinde calidad y seguridad de vida para sus habitantes y sus visitantes, convertirse en el municipio moderno que todos queremos, impulsando una economía justa y vigorosa, que cuente con servicios públicos eficientes y acordes a la demanda de la población, en donde se pueda caminar seguro a cualquier hora del día y en cualquier lugar, en donde el gobierno municipal sea transparente y con finanzas sanas, brindando apertura y soluciones, para lograr que todos sigamos juntos adelante trabajando de la mano con la gente por nuestro municipio
.
"

1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Jaime Cervantes Sánchez

Para mis hermanos y hermanas Lermenses

Hoy tengo la oportunidad de poder dirigirme a ustedes y darles a conocer de una manera breve y objetiva lo que significa la gran responsabilidad de estar al frente de esta administración. Primero haré mención de la actual situación de todos los municipios del país y el reto que significa, en segundo lugar, presentaré la manera en que brindaré los resultados en bien de todos ustedes y por último el compromiso que asumo para que nuestro municipio siga siendo el referente nacional y protagonista internacional.

Muchos municipios del país comenzarán un proceso de planeación y diseñarán nuevos objetivos que los pongan en un nivel de competitividad aceptable en bien del desarrollo y bienestar de su población.

En este sentido, el panorama económico para los municipios del país, se vislumbra difícil; las correspondientes espirales inflacionarias derivadas del precio internacional del petróleo y las sorpresas de los mercados financieros mundiales, ya afectaron y seguirán desfavoreciendo los ingresos municipales, derivando en aspectos, como la disminución del poder adquisitivo para la gestión gubernamental, la disminución del empleo, los salarios y el riesgo de la seguridad social.

Precisamente en los momentos más difíciles, es cuando el talento de cada alcalde municipal será de suma importancia para el desempeño de su administración y pueda con esto, generar presupuesto adicional.

"Lograr certeza en el plano económico no será camino fácil" en Lerma ¡HOY ES TIEMPO DE INNOVAR!

El municipio de Lerma se caracteriza por ser un municipio innovador, por tener en su estructura organizacional a personas con un alto nivel de profesionalización, por tener en su población a personas como tú, que salen día a día realizar las actividades correspondientes y de manera honrada a buscar un mejor futuro.

Gracias a esta cohesión de talentos podemos construir la visión del futuro que todos los Lermenses queremos, hacia una buena calidad de vida.

La manera en que se darán los resultados esperados se desprende de un método de acercamiento permanente hombro a hombro entre el gobierno local y cada una de las comunidades que integran nuestro municipio, en donde identificaremos de manera precisa las necesidades personales que evitan tu crecimiento y desarrollo, así con un puntual seguimiento y evaluación permanente, así en poco tiempo tendrás un mejor nivel de vida que genere tu desarrollo integral.

El gobierno de Lerma por su parte, realizará todas las gestiones necesarias para coadyuvar a tu crecimiento, brindando en todo momento un mejor desarrollo institucional, un mejor desarrollo económico de la entidad, un cuidado del medio ambiente eficaz y un desarrollo social incluyente. Esto gracias a la utilización de un modelo de desarrollo de competitividad único en el país.

Hoy el compromiso que asumo es integrar un esquema de objetivos y resultados con líneas de acción definidas en un enfoque integral que formen cadenas de valor agregado, indicador por indicador, acción por acción, gestión por gestión, resultado por resultado, manteniendo una coordinación efectiva, aplicando un modelo de transversalidad horizontal y vertical integral, además de una debida capacitación, estandarización y automatización de toda la estructura organizacional, para que puedan alcanzar su más alto potencial, consolidando resultados de manera inmediata que lleven a nuestro municipio a ser protagonista internacional y que sigamos siendo en México, un referente nacional.

2 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

Hacia una Buena Calidad de Vida

2.1 CONTEXTO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Para comprender correctamente las circunstancias que rodean la situación actual de nuestro país, de nuestro estado y municipio es importante mencionar los ámbitos de mayor influencia que inciden directa e indirectamente en el diario acontecer, por lo que se presenta a continuación una descripción de cada ámbito derivada del diagnóstico general, más adelante propongo la prospectiva de nuestro municipio tomando como inicio de partida la información de cada uno de los ámbitos presentados.
Es importante recordar que en cada uno de los ámbitos que se describen, el objetivo meta es indudablemente la población de nuestro municipio. Ámbitos de mayor influencia:

- Ámbito Económico-Financiero (hacienda pública) en el entorno nacional y estatal, su interrelación e impacto.
- Ámbito Tecnológico
- Ámbito Social
- Ámbito Político
- Ámbito de Gestión gubernamental

2.1.1. Ámbito Económico Financiero

El Plan nacional de Desarrollo enuncia dentro de las Estrategias Transversales para el desarrollo nacional enuncia un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.
Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento, la recuperación económica perdió fuerza durante el año 2015 y su recuperación será gradual durante los próximos años. El crecimiento moderado en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual de México, y a la volatilidad del mercado financiero, debido a esto se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe

El gobierno federal decidió responder a la baja de los ingresos petroleros reduciendo el gasto público en el 2015 y 2016 un 0.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) cada año. Un compromiso fuerte con las finanzas públicas está en el centro de la respuesta de la política gubernamental ante los desafíos planteados por un ambiente externo cada vez más complicado, pese al posible impacto amortiguador en el ritmo del crecimiento económico.

En los próximos años, la expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

En el caso de nuestro estado y municipio, las acciones en materia presupuestal no se hicieron esperar, de manera inmediata el estado de México y sus municipios se sumaron al esfuerzo de ahorro nacional, actualmente en nuestro municipio tenemos en marcha acciones para que de forma responsable se cuiden los ingresos y se reduzca el gasto, con el fin de equilibrar las finanzas públicas.

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

Nuestro municipio debe caracterizarse en las siguientes generaciones como un municipio transparente y libre de deudas, pero sobre todo en un municipio ejemplo a seguir por sus resultados en materia de gestión gubernamental de recursos, bienes o servicios, dentro y fuera del país

2.1.2. Ámbito Tecnológico

Las entidades federativas en México tienen un rezago de 42 años en innovación y desarrollo tecnológico respecto al promedio de la Unión Europea, los estados mexicanos les llevaría más de cuatro décadas alcanzar los niveles de innovación que tiene el promedio europeo.

El Distrito Federal y Nuevo León son las únicas entidades federativas que rebasan la media europea, dado que presentan un mayor desarrollo y realizan más actividades encaminadas a la innovación. En contraste, a Tlaxcala y Oaxaca les llevaría más de 100 años alcanzar la media europea, porque son estados que tienen escasa innovación y en los últimos años su crecimiento ha sido limitado.
El Distrito Federal y Nuevo León agrupan a las mejores empresas que operan en México, concentran talento, tienen universidades o centro de formación de recursos humanos de calidad, cuentan con mayor infraestructura tecnológica, acceso a mercados y actores del sector financiero.

La importancia de elevar la inversión en innovación y desarrollo tecnológico en México es ya una prioridad, actualmente en innovación se invierte sólo 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, cuando en naciones desarrolladas se destina entre 3.0 y 3.5 por ciento.
La meta que se ha fijado el gobierno federal es llegar a una inversión pública y privada del 1 por ciento con respecto al Producto Interno Bruto"

Chihuahua, Querétaro, Baja California, Sonora, Coahuila y Guanajuato son entidades con capacidades de producción probada desde hace tiempo, para competir en el mundo, en tanto, entidades del centro y del sur de México poseen escasos niveles de innovación porque sus economías presentan rezagos estructurales, tanto por sus limitadas capacidades empresariales, comerciales y productivas, como por sus condiciones sociales, culturales y educativas.

Ante este panorama se deben realizar acciones que detonen la innovación, juntos el gobierno federal, estatales, municipal y el sector privado, deberán diseñar políticas efectivas y destinar recursos en beneficio a este rubro

En el estado de México dentro de las experiencias internacionales para mejorar el ámbito tecnológico se lanzó el Sistema de Educación Dual, sistema importado de Alemania con apoyo de la industria privada del Estado.
Este sistema es parte de la tradición alemana de transmitir los oficios de generación en generación, el sistema educativo ha incorporado una figura conocida como Sistema de Educación Dual, que permite trasladar el aprendizaje que tiene lugar dentro del salón de clases hacia los centros de trabajo, donde los estudiantes pueden acceder a la teoría y la práctica de más de 350 oficios, bajo estándares rigurosos.
La enseñanza práctica de un oficio, que se realiza durante un par de meses al año, corre a cargo de algunas empresas, obligadas a transmitir conocimientos, que incluyen desde procesos industriales hasta asistencia médica. Dicha práctica es acompañada por diversas sesiones teóricas impartidas en las cámaras industriales o de comercio. Una modalidad aparte tiene lugar en escuelas vocacionales, donde se imparten materias de conocimiento general.

En nuestro municipio contamos con un programa ambicioso de tecnología, realizado desde el interior y con una vinculación directa con el IMCO, en el programa de mejora de servicios en línea. Gradualmente hemos mejorado, sin embargo, aún hay mucho por hacer, por lo que uno de los objetivos de esta administración es convertirnos en un municipio referente del uso de tecnologías en beneficio de la población de Lerma.

2.1.3. Ámbito Social

Según el IMCO, aun cuando México logró muy ligeramente elevar los resultados que en 2013 tuvo en seis de los diez subíndices analizados (Sistema Político, Mercado Factores, Economía, Precursores, Relaciones Internacionales e Innovación), tres registraron caídas importantes (Medio Ambiente, Sociedad y Gobierno) y uno más se mantuvo sin movimiento (Derecho).

Los rubros en los que el país mantuvo peores calificaciones en la escala global fueron Derecho, en el cual es posición 40 de 43, Precursores, en el que está en el puesto 38, además de Sociedad y Relaciones Internacionales, en los que ocupa en ambos el lugar 37.

De acuerdo con el IMCO, la razón principal por la que México sigue tan rezagado en el ámbito del Estado de Derecho son principalmente los altos costos que está dejando el auge de la delincuencia e inseguridad, los cuales han denigrado cualquier esfuerzo que se ha hecho en el tema.

Por otro lado, respecto a los Precursores se especificó que, si bien el país logró mejorar en ámbitos relacionados con infraestructura, telecomunicaciones y sistema financiero, el país todavía está muy lejos de poder brindar un servicio con las cualidades en que lo hacen los primeros 20 países del estudio.

Sobre la situación en el marco de las Relaciones Internacionales, el organismo precisó que se han observado avances en la atracción de inversión extranjera directa (IED) y diversificación comercial, dos temas en los que se debe seguir trabajando considerablemente para impulsar la competitividad.

Finalmente, respecto al subíndice de Sociedad, el problema se gestó principalmente en el incremento en gasto de salud que han tenido que hacer las familias por el desarrollo de enfermedades graves como la diabetes, además de la baja calidad que en materia educativa se sigue manteniendo, la cual aún no tiene como eje prioritario la enseñanza del idioma inglés.

Corrupción, el mayor cáncer

El Instituto Mexicano para la Competitividad hizo especial énfasis en el peso negativo que el tema de la corrupción sigue teniendo en nuestro país, un punto crucial que está obstaculizando todos los méritos que se tengan.

El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), menciona que la corrupción es el enemigo público #1 que tenemos hoy todos los mexicanos, ya que frena el desarrollo económico, derrota al emprendedurismo y disminuye la productividad.

"La corrupción definitivamente está agravando la situación de desigualdad que hoy vivimos, está haciendo que recaudemos menos y que la inversión que recibimos caiga hasta un 5%, algo que no podemos seguir tolerando"

Este tema negativo está causando una pérdida anual de hasta 480 mil empleos que están quedando completamente erradicados de acuerdo con estudio del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado CEESP

"Cada año el hogar mexicano promedio destina hasta un 14% de su ingreso bruto a costear los casi 200 millones de actos de corrupción que tenemos en nuestro país"

Propuestas de cambio

Luego de advertir sobre el estado que mantiene México en materia de corrupción, el IMCO realizó una serie de 30 recomendaciones que, de cumplirse, según su estudio, permitirán que México tenga un desarrollo más próspero al que hoy está teniendo.

Entre las 10 propuestas principales que se realizaron están:

1.- Robustecer el Sistema Nacional Anticorrupción.
2.- Implementar cabalmente la Reforma Educativa.
3.- Acotar las posibilidades de corrupción en compras y obra pública.
4.- Instaurar una nueva Reforma Fiscal.
5.- Asegurar que el acuerdo comercial del Transpacífico no implique retrocesos respecto al TLC.
6.- Revertir el deterioro de los acuíferos.
7.- Reducir el costo del sistema electoral a estándares internacionales.
8.- Aumentar la productividad agrícola.
9.- Asegurar el uso más eficiente del espectro.
10.- Enfocar un porcentaje de la inversión pública en investigación y desarrollo hacia la demanda.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 identifica como temas centrales de la política social:

1.- El combate a la pobreza, marginación y desigualdad;
2.- El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y
3.- La atención de los grupos más vulnerables de la sociedad. Pobreza, marginación y desarrollo humano.

La pobreza en el Estado de México se manifiesta principalmente de dos maneras:

La pobreza multidimensional extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales,

La pobreza multidimensional moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad.

Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí.

El reto del Gobierno Estatal consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención es prioritaria ya que, al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

Núcleo social y calidad de vida.

La familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo.

Los hogares mexiquenses demandan desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Dichas demandas serán cada vez mayores, por lo que el Gobierno Estatal debe estar preparado para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo.

Grupos en situación de vulnerabilidad.

La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano.

Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Un Gobierno Solidario debe atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.

En nuestro municipio consideramos un universo de indicadores de los cuales se desprenden líneas de acción eficaces para incidir positivamente en el ámbito social y generar para toda la población una calidad de vida competitiva basada en el bienestar.

2.1.4. Ámbito Político

La agenda pendiente en el sistema político mexicano es amplia y, por su naturaleza, abarca áreas de oportunidad en los tres órdenes de gobierno. En el presente subíndice se desarrolla un conjunto de propuestas que buscan impulsar la competitividad y efectividad de los gobiernos estatales, a partir de mecanismos que también inciden en el mejoramiento de la percepción ciudadana.

A continuación, se presentan las recomendaciones que el IMCO hace para mejorar el ámbito político de nuestro país, estados y municipios con la finalidad de replicar a necesidad de que puedan ser consideradas por el Congreso de la Unión o bien, desde las entidades federativas:

Elaborar un proyecto de Ley del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). El tema ya ha sido discutido por legisladores y se sugiere tomar como referencia el contenido de la minuta de reforma constitucional publicada en la Gaceta del Senado de la República número 385 de fecha 26 de abril de 2012 (páginas 43 a 52). Ahí están contenidos los elementos mínimos que debe contener el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Con el actual modelo de fiscalización, no es posible aprovechar toda la información que se genera durante la revisión de la cuenta pública. En ese sentido, en el nuevo SNF las entidades federativas deberán alinear los calendarios de elaboración de presupuestos y de fiscalización de la cuenta pública, para que todas las observaciones realizadas por los Órganos Superiores de Fiscalización (OSF) repercutan en la planeación del gasto público.

Los Órganos Superiores de Fiscalización (OSF) OSF deben ir más allá de lo que dictan los principios de anualidad y posterioridad. Se deben ampliar las facultades de fiscalización y de solicitud de información en un esquema que permita a las entidades, por ejemplo, fiscalizar durante el año en que se ejerce el gasto y aprovechar los hallazgos para el siguiente periodo de presupuesto o para lograr mayor efectividad en las sanciones.

La fiscalización de la cuenta pública varía de una entidad a otra en su forma y contenido. En ese sentido, los estados y el Distrito Federal deben homologar y armonizar sus marcos normativos y operativos, sus capacidades institucionales y de recursos humanos, la calidad de su información, así como los mecanismos de combate a la corrupción. Esto permitirá que todas las entidades fiscalicen en las mismas condiciones.

Las entidades federativas deben fortalecer la autonomía e independencia de sus Órganos Superiores de Fiscalización (OSF). Esos órganos no deben estar subordinados a los congresos locales en aspectos que van desde la selección de auditorías, designación de servidores públicos o administración de recursos, hasta el contenido de los programas de auditorías, entre otros. De lo contrario se apartarán de los principios de transparencia, oportunidad, imparcialidad, rigor técnico, integralidad y confiabilidad que exige la fiscalización.

En nuestro municipio el ámbito político es una parte coyuntural de las metas establecidas en este Plan de Desarrollo, por lo que con las líneas de acción programadas se podrá tener el resultado esperado a corto y mediano plazo que genere una estabilidad política favorable en beneficio de la población Lermense.

2.1.5. Ámbito de Gestión gubernamental

La Gestión Gubernamental es un ámbito que cobra una especial relevancia debido al conjunto de ámbitos descritos en anterioridad, el desconocimiento de los beneficios de la Gestión gubernamental genera gobiernos con resultados pobres, sin acciones eficaces que generen resultados positivos a corto plazo.

En este sentido, el Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012- 2017 del Gobierno del Estado de México, constituye el medio fundamental para garantizar la Política de Desarrollo Social, Económica y de Seguridad de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el Plan de Desarrollo 2011-2017, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de tres objetivos primordiales:
1) Consolidarse como un Gobierno Municipalista,
2) Establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y
3) Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México.

Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Al respecto, con particular interés en nuestro municipio se han definido los indicadores que permitan realizar una puntual aplicación, seguimiento y evaluación del presente Programa Especial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los Lermenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

Para poder proyectar a futuro es importante entender
El Contexto Nacional, Estatal y Municipal 2016

2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Hablar de las características del Municipio de Lerma es hablar de mitos y tradiciones, es hablar de un pueblo con encanto, es hablar de desarrollo e infraestructura, de innovación, hablar de Lerma es hablar de liderazgo, es hablar de la inclusión puesta en práctica, del reconocimiento a los grupos indígenas, hablar de Lerma es hablar de la atención prioritaria a los grupos vulnerables, es hablar de profesionalización de los servidores públicos, hablar de nuestro Lerma es mas de resultados sorprendentes, es hablar de un sueño hecho realidad, es hablar de sinergia, hablar de Lerma es hablar de un sistema de comunicación al interior de la administración horizontal y vertical, hablar de Lerma es hablar de su gente, personas con la convicción de querer un Lema en desarrollo, de personas que trabajan y producen día a día, hablar de Lerma es hablar de identidad ciudadana hacia su propio municipio, hablar de Lerma es trabajar sin endeudamiento, es hablar de gestión de recursos adicionales, EN SÍNTESIS HABLAR DE LERMA ES CREER QUE SI SE PUEDE SER EL MEJOR MUNICIPIO DEL PAÍS Y LOGRARLO.

El presente material pretende ser una contribución, difundiendo una metodología diseñada que desde el momento de su implementación ha dado resultado por tres años consecutivos, llevando al municipio que la adoptó a ser el mejor municipio del país. Municipio que rompió paradigmas y vislumbro como áreas de oportunidad los retos y quehaceres actuales de la administración y el gobierno municipal.

¿Cómo lo hicimos?
A principios del 2013, dentro del planteamiento del gobierno entrante se acordó hacer del municipio de Lerma un municipio competitivo, que lo caracterizara el desarrollo humano y que surgiera como un municipio con niveles de protagonismo nacional, esto debido a que en ningún año atrás había participado en algún proceso de certificación o distinción nacional.

Hasta entonces el municipio de Lerma era un municipio más del Estado de México.

Internamente se diseñó un sistema de Planeación Polar, que fuera conformado por los mejores indicadores del país, emitidos por instancias reconocidas, Nacional e Internacionalmente, estas instancias fueron:

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)
- Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC)
- Órgano Supremo de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)

En total el universo de indicadores fue de 834. Derivado de este universo, se diseñaron más de 1,300 líneas de acción en todas las áreas que conformaron entonces la estructura municipal. Cada línea de acción fue programada, evaluada y cumplida de manera eficaz.

2013
Resultados de esta metodología
Al principio esta metodología fue criticada por tener 834 indicadores debido a que en el Estado de México solo 76 eran los indicadores obligatorios a seguir ante el OSFEM, por tal motivo subir de 76 a 834 indicadores por cumplir representaba en ese entonces una propuesta intrépida. Además de haber integrado este universo de indicadores, objetivos, metas y líneas de acción al Plan de Desarrollo Municipal de Lerma.
El principal obstáculo fue lograr que las áreas trabajaran en coordinación, se apoyaran y comunicaran de manera vertical y horizontal de tal forma, que al atender las necesidades del municipio se estuviera cumpliendo con cada uno de los indicadores.
Sin embargo, gracias a la capacitación y al seguimiento eficaz a las distintas áreas de la estructura, y, a un gran planteamiento de seguimiento y evaluación, para el mes de agosto del 2013, se tenía ya asegurado el reconocimiento nacional por la certificación al haber cumplido en verde los 38 indicadores con sus 298 parámetros.
Por vez primera, el Municipio de Lerma obtenía un 1er. Lugar Nacional en la Agenda desde lo Local, ante el INAFED", además del Reconocimiento Nacional por el IMCO, en el Índice de Información Presupuestal Municipal, todo esto fue logrado en 6 meses con un buen planteamiento de trabajo.

2014
Para el 2014 la meta fue mejorar y mantener lo logrado del año anterior, pero sobre todo comprobar que esta metodología era capaz de hacer repetir los logros obtenidos.
La Administración Pública Municipal a través de la unidad de Planeación y en coordinación con la secretaría técnica, implementaron una estrategia para poder cumplir con todos los indicadores, la cual consistió en desarrollar un proceso de sistematización y estandarización que permitió hacer más eficiente el trabajo, aumentando la calidad del mismo y reduciendo los tiempos de respuesta.
Por consecuencia dentro de la administración se generaron acciones en cadena, las gestiones de las distintas direcciones no se hicieron esperar, se consiguió tener un año exitoso que rompió record en obras realizadas, más de una obra por día, en materia de recaudación se superaron las expectativas, se captaron recursos económicos adicionales, se identificaron de manera más precisa polígonos de vulnerabilidad que fueron reconocidos por la SEDESOL mejorando a más familias en situación vulnerable.

2015
Ya con la experiencia de 2 años, se mejora la metodología buscando la estandarización que sirva como plataforma a usar por cualquier municipio del país.

Sistematización, estandarización y capacitación permanente, seguidos de un eficaz seguimiento y evaluación de la estructura municipal, fueron FACTORES DETERMINANTES en el éxito de esta metodología.

Por 3er. ocasión y de manera única, el Municipio de Lerma, obtiene el máximo reconocimiento nacional, en la Agenda para el Desarrollo Municipal de INAFED, un 1er. Lugar Nacional, solamente compartiendo el crédito con Atlixco Puebla, así mismo por 3er. año consecutivo, el Municipio de Lerma obtiene, el Reconocimiento Nacional por el IMCO, en el Índice de Información Presupuestal Municipal.

La Metodología Funciona

Este diseño se perfecciona buscando hacer replica en los municipios del país, con la finalidad de que crezcan y mejoren los resultados, en bien de su población.

Hoy, el análisis de indicadores, a través de la metodología del marco lógico y desarrollo de líneas de acción para los municipios del país y de Latinoamérica es fundamental para su desarrollo.
Así mismo el fortalecimiento de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en cada uno de los municipios del país, dará como resultado una mejor organización de las actividades gubernamentales.

El objetivo estatal es claro

Hoy en el municipio de Lerma se tiene un objetivo claro para los siguientes años:
"Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social"
Brindando resultados eficaces a corto plazo, a través de una metodología integral que consiste en la coordinación, capacitación, estandarización y automatización de toda la estructura organizacional", para que puedan alcanzar su más alto potencial, consolidando resultados de manera inmediata y llevando a cada municipio a ser protagonista nacional.

Esta metodología es capaz de implantar buenas prácticas gubernamentales, en beneficio de la población, aportando resultados eficaces para monitoreo y seguimiento de las políticas públicas municipales para la competitividad y el desarrollo económico de nuestro municipio y de México.

2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

El Municipio de Lerma es uno de los 125 municipios en que se encuentra en la división política territorial del Estado de México, integrante de la Zona Metropolitana de Toluca.

Tabla comparativa del Municipio de Lerma con el Estado de México:

Concepto	Estado de México	Lerma
Superficie (km^2)	22,333	232.58
Densidad de Población (hab/km^2)	720	635
Población total, 2015	16,187,608	146,654
Población total hombres, 2015	7'834,068	71,085
Población total mujeres, 2015	8'353,540	75,569
Tasa de crecimiento, 2015 intercensal (%)	1.37	1.79
Tasa bruta de natalidad (x1000), 2010	19.3	23.2
Tasa de mortalidad (x1000), 2010	3.8	3.9
Tasa de mortalidad infantil (x1000), 2010	3.8	12.5
Esperanza de vida al nacer, 2010 (años)	74.4	76.3
Total de viviendas particulares habitadas, 2015 intercensal	4'166,570	34,358
Población de 3 años y más en asistencia escolar, 2015 intercensal	4'659,000	42,353
Tasa de alfabetización de las personas de 15 y más, 2015 intercensal	95.8	94.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2015 intercensal	3'339,162	20,781
Población derechohabiente a servicios de salud, 2015 intercensal	12'738,522	125,399
Habitantes por médico 2015 intercensal	742	1,321
Producto Interno Bruto (millones de pesos) 2015 intercensal	1'270,947.17	29,309.48

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015
IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México, edición 2011. Estadística Básica Municipal, edición 2011.
Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, edición 2011.
CONEVAL. Informe sobre Desarrollo Humano, 2011.

Características Generales

La población del Municipio de Lerma, apenas representa el 0.90% de la población total del Estado.
Tiene una tasa de crecimiento intercensal del 1.37 %, en tanto que la del Estado de México es 1.79 %
La esperanza de vida al nacer en el municipio de Lerma es de 76.3 años, es mayor que la del Estado de México, 74.4
En cuanto a la población mayor a 3 años con asistencia escolar, en nuestro municipio y en el estado de México es en promedio del 28% en relación a su población total correspondientes a cada uno.
El comportamiento de población sin derechohabiencia a servicios de salud esta de la siguiente manera: en el estado de México es de 3'339,162 apenas el 20.6% en relación a su población total 16'187,608 mientras que en nuestro municipio hay 20,781 personas sin derechohabiencia lo que representa el 14% en relación a la población total 146,654.
Las cifras son preocupantes cuando se relacionan con la cantidad de médicos por habitante, así tenemos que a nivel estatal se tienen 742 habitantes por médico y en el municipio de Lerma son 1,321 habitantes por cada médico, esto es casi el doble de la estatal.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El PIB se calcula desde 3 puntos de vista:
- PIB desde el punto de vista del valor agregado:
- PIB desde el punto de vista de la demanda final o utilizaciones:
- PIB desde el punto de vista de los ingresos:

La participación del Producto Interno Bruto por sector de actividad, identifica al municipio de Lerma con una actividad preponderantemente en el sector secundario, seguida del sector terciario y curiosamente el sector primario se relaciona en el nivel más bajo de PIB.

Producto Interno Bruto según sector de actividad económica (Millones de pesos)

Sector	Estado de México	Lerma
Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. sector ganadero (agrícola) sector pesquero (del río o mar) sector minero (de las minas y complementos rocosos) sector forestal (del bosque)	18,278.58	139.6
Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados sector industrial sector energético sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos). sector de la construcción.Servicios	411,170.60	21,305.08
Sector terciario es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios sector transportes sector comunicaciones sector comercial sector turístico sector sanitario sector educativo sector financiero sector de la administración	809,233.00	7,110.42
Impuestos a los productos netos	32,264.99	754.38

'E/ Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Estatal y municipal, 2015.

2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Pobreza

El Plan Nacional de Desarrollo enfatiza que no es el crecimiento un fin en sí mismo para la sociedad mexicana. El crecimiento es el medio que nos permitirá alcanzar como país un mejor nivel de vida para la población, una sociedad más equitativa y una vía para abatir la pobreza de manera permanente. Bajo este concepto dentro de los objetivos programados para el municipio de Lerma, se encuentran líneas de acción eficaces para disminuir en los próximos años la pobreza en sus distintos indicadores

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

	Estado de México		Municipio de Lerma	
Indicadores	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Pobreza				
Población en situación de pobreza	6 533 700	42.90	61 876	52.27
Población en situacion de pobreza moderada	5 293 700	34.80	48 592	41.05
Población en situación de pobreza extrema	1 240 000	8.20	13 283	11.22
Población vulnerable por carencias sociales	5 016 200	33.00	39 151	33.07
Población vulnerable por ingresos	837 200	5.50	4 892	4.13
Población no pobre y no vulnerable	2 829 700	18.60	12 460	10.53
Privación social				
Población con al menos una carencia social	11 549 900	75.90	101 026	85.34
Población con al menos tres carencias sociales	4 130 600	27.10	45 155	38.14
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	2 809 400	18.50	22 304	18.84
Acceso a los servicios de salud	5 406 000	35.50	40 020	33.81
Acceso a la seguridad social	8 967 700	58.90	82 395	69.60
Calidad y espacios de la vivienda	1 959 800	12.90	27 633	23.34
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 027 900	13.30	29 294	24.75
Acceso a la alimentación	4 804 800	31.60	48 505	40.97
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 186 700	14.40	21 439	18.11
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 370 900	48.40	66 768	56.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

De acuerdo a los análisis de CONEVAL, existe 52.3% de la población del municipio de Lerma en una situación de pobreza, 41.0% en pobreza moderada y 11.2% en situación de pobreza extrema.
El 85.3% de la población tiene al menos una carencia social y el 38.1% tiene al menos tres carencias de tipo social.
El rezago educativo del municipio de Lerma es de 18.8%, muy parecido al estatal y nacional con 18.5% y 20.6% respectivamente.
El acceso a la seguridad social es el indicador más preocupante ya que se sitúa en 69.6%, superior al del estado que es de 58.9% y del nacional que tiene 60.7%.
Después del indicador de acceso a la seguridad social, se encuentra el acceso a la alimentación, que en el municipio de Lerma es de 41.0%.
La superficie del municipio de Lerma con respecto a la superficie del Estado de México es apenas el 1.0%, sin embargo la relación de la densidad de población por kilómetro cuadrado, de Lerma con respecto al Estado de México es del 88% .

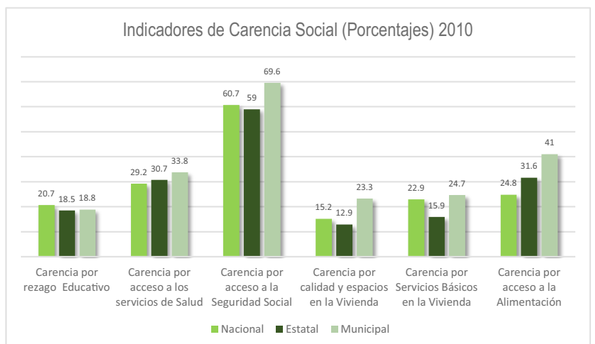

SÍNTESIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Ahora comprendemos la relevante importancia de haber realizado un contexto a nivel nacional, estatal y municipal ya que lo descrito en cada una de las cifras en los diferentes ámbitos presentados, nos ayuda a comprender correctamente las circunstancias que rodean la situación actual de nuestro país, de nuestro estado y municipio y lo relevante de mencionar los ámbitos de mayor influencia que inciden directa e indirectamente en el diario acontecer.

Ámbito Económico-Financiero (hacienda pública) en el entorno nacional y estatal, su interrelación e impacto.
Ámbito Tecnológico
Ámbito Social
Ámbito Político
Ámbito de Gestión gubernamental

Más adelante se presenta la prospectiva de nuestro municipio tomando como inicio de partida la información de cada uno de los ámbitos presentados.
Es importante recordar que en cada uno de los ámbitos que se describieron tienen el objetivo de poner puntual atención en la población vulnerable de nuestro municipio..

2.3 DIAGNÓSTICO, DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Diagnostico y delimitación del Territorio

El Municipio de Lerma se localiza en la porción central del Estado de México y tiene las siguientes colindancias, superficie, altitud y coordenadas geográficas:

Las zonas que se localizan al norte y sur del municipio, se encuentran en terreno limítrofe. La zona norte en su colindancia con el municipio de Xonacatlán, Huixquilucan y Naucalpan (Pueblo de San Lorenzo Huitzizilapan, delegación municipal de la Unidad Huitzizilapan); la zona sur en los límites de San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco y Ocoyoacac (Santa Cruz Tultepec).

El territorio se localiza al noroeste de la capital del Estado de México y la cabecera municipal está a 14 km de la ciudad de Toluca y a 54 km de la ciudad de México.

Fuente: IGECEM

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

2010	134,799 Habitantes	Fuente: INEGI
2016	163,489 Habitantes	Fuente: Proyecciones de CONAPO
2017	166,499 Habitantes	Fuente: Proyecciones de CONAPO
2018	169,338 Habitantes	Fuente: Proyecciones de CONAPO

El Municipio de Lerma limita al norte con el municipio de Xonacatlán, al noreste con el municipio de Naucalpan, al este con el municipio de Huixquilucan, al sur con el municipio de Ocoyoacac y con el municipio de Capulhuac, al oeste con el municipio de San Mateo Atenco y con el municipio de Toluca y al noroeste con el municipio de Otzolotepec.

ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El Municipio está integrado por una Cabecera Municipal, que es la Ciudad de Lerma de Villada; treinta y cinco Delegaciones, siete Fraccionamientos, cinco Parques Industriales y trece Colonias, agrupadas en siete regiones.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Lerma ha dividido el territorio municipal de la siguiente manera:

REGIÓN I HUITZIZILAPAN

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	Colonia Adolfo López Mateos Huitzizilapan	19°24'07"	99°27'29"	2810
2	Colonia Guadalupe Victoria Huitzizilapan	19°24'07"	99°27'19"	2855
3	Flor de Gallo Huitzizilapan	19°24'26"	99°27'31"	2760
4	La Unidad Huitzizilapan	19°25'20"	99°23'51"	3090
5	Las Mesas Huitzizilapan	19°25'25"	99°26'59"	2920
6	San Agustín Huitzizilapan	19°25'12"	99°27'49"	2850
7	San Lorenzo Huitzizilapan	19°23'43"	99°27'54"	2685
8	San Martín Las Rajas Huitzizilapan	19°25'03"	99°24'28"	2970
9	San Pedro Huitzizilapan	19°24'11"	99°28'30"	2605
10	Santa Cruz Huitzizilapan	19°24'02"	99°27'13"	2850
11	Zacamulpa Huitzizilapan	19°23'33"	99°26'52"	2770
12	Colonia N´Dexi Huitzizilapan.	19°24'23"	99°27'56"	2800

REGIÓN II TLALMIMILOLPAN

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	Barranca Grande Tlalmimilolpan	19°22'51"	99°28'55"	2720
2	Colonia Álvaro Obregón Tlalmimilolpan	19°22'43"	99°29'37"	2590
3	La Reforma Tlalmimilolpan	19°23'12"	99°29'19"	2580
4	Metate Viejo Tlalmimilolpan	19°23'34"	99°28'58"	2620
5	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan	19°23'22"	99°30'13"	2575
6	Santa Catarina	19°23'53"	99°29'40"	2585
7	Santa María Tlalmimilolpan	19°23'30"	99°28'11"	2720
8	Zacamulpa Tlalmimilolpan	19°23'11"	99°26'47"	2770

REGIÓN III ATARASQUILLO

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	San Mateo Atarasquillo	19°19'16"	99°27'33"	2650
2	Santa Cruz Chignahuapan	19°18'46"	99°28'40"	2570
3	Santa María Atarasquillo	19°19'33"	99°27'35"	2690

REGIÓN IV AMEYALCO

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	Amomolulco	19°17'06"	99°29'21"	2570
2	Cañada de Alférez	19°19'19"	99°24'42"	2880
3	Salazar	19°18'25"	99°23'12"	3000
4	San José El Llanito	19°17'59"	99°28'41"	2630
5	San Miguel Ameyalco	19°18'22"	99°27'30"	2670
6	Fraccionamiento Los Encinos	19°17'30"	99°28'48"	2620
7	Conjunto Urbano Los Robles	19°17'44"	99°28'19"	2635

Pobreza

En la página anterior se presentaron las regiones I a la IV, en seguida se presentan las regiones restantes:

Región V Lerma
Región VI Tultepec
Región VII Xochicuautla

REGIÓN V LERMA

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	Colonia AURIS	19°17'16"	99°30'44"	2570
2	Colonia CIDECO	19°17'27"	99°30'40"	2575
3	Colonia Centro	19°17'05"	99°30'39"	2570
4	Colonia El Calvario	19°16'53"	99°30'23"	2565
5	Colonia El Panteón	19°17'10"	99°30'18"	2570
6	Colonia Guadalupe (La Ciénega)	19°17'32"	99°30'58"	2570
7	Colonia La Estación	19°16'54"	99°30'53"	2575
8	Colonia La Mota	19°17'11"	99°30'52"	2575
9	Colonia Valle de Lerma	19°17'16"	99°30'51"	2570
10	Colonia INFONAVIT	19°17'21"	99°30'34"	2575
11	Colonia La Bomba	19°18'13"	99°31'53"	2570
12	Colonia Emiliano Zapata	19°18'35"	99°32'30"	2575
13	Colonia Isidro Fabela	19°17'48"	99°31'25"	2570
14	Conjunto Urbano Habitacional Valle de Encinos	19°17'14"	99°30'08"	2570
15	Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Lerma	19°17'05"	99°31'04"	2570

REGIÓN VI TULTEPEC

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	Colonia Alfredo del Mazo	19°16'36"	99°31'08"	2570
2	Colonia Tomapa	19°16'23"	99°30'46"	2565
3	San Pedro Tultepec	19°15'47"	99°30'44"	2585
4	Santa Cruz Tultepec	19°13'28"	99°28'08"	2570

REGIÓN VII PERALTA - XOCHICUAUTLA

No.	LOCALIDAD	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD
1	La Concepción Xochicuautla	19°22'46"	99°26'31"	2850
2	El Espino Peralta	19°22'33"	99°32'08"	2570
3	San Francisco Xochicuautla	19°22'18"	99°26'41"	2795
4	Colonia Agrícola Analco	19°20'54"	99°28'28"	2580
5	San Nicolás Peralta	19°21'41"	99°29'16"	2585
6	Santiago Analco	19°19'48"	99°27'04"	2670

ZONA INDUSTRIAL LERMA

1. Corredor Industrial Lerma – Toluca;
2. Fidepar Cerrillo I;
3. Fidepar Cerrillo II;
4. Fidepar Industrial Lerma;
5. Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Santa Clara;
6. Conjunto Urbano Habitacional Real Santa Clara I;
7. Conjunto Urbano Habitacional El Porvenir II; y
8. Parque Industrial La Bomba.

El municipio cuenta con vialidades de importancia regional, en el ámbito federal están: la Carretera México-Toluca que atraviesa de oriente a poniente el municipio, en la parte norte la carretera Toluca-Naucalpan, el libramiento nororiente de Toluca y pasa al oeste de la cabecera municipal y la Autopista Lerma-Tres Marías al sur de municipio.

Dentro del ámbito local y comunicando a las diferentes localidades del municipio se cuenta con vialidades primarias como la carretera Amomolulco-Xonacatlán, Atarasquillo-El Charco, Santa Catarina-La Capilla, Lerma-Tultepec, Zona Industrial-Cerrillo. Estas comunican la cabecera municipal con Amomolulco, San José el Llanito, San Miguel Ameyalco, San Mateo, Santa María Atarasquillo, Analco, San Nicolás Peralta, Col. Álvaro Obregón y Santa María Tlalmimilolpan, Col. Adolfo López Mateos Huitzizilapan, San Pedro Tultepec y la Zona Industrial.

TITV, Tren Interurbano Toluca-Valle de México

"Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica" es una línea de acción que contempla la estrategia nacional 4.9.1 "Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia", el fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumentar la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas, entre otros.

El TITV, Tren Interurbano Toluca-Valle de México, tiene como objetivo principal atender la problemática de transporte que se presenta en el corredor que abarca la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, el tramo interurbano que se conecta mediante la carretera federal 15 y 15 D y hacia la Ciudad de Toluca desde la Ciudad de México y la zona de Santa Fe que se encuentra en la entrada de la Ciudad. La solución propuesta, consiste en un servicio de transporte de alta capacidad de tipo ferroviario interurbano, que constituye una alternativa superior de transporte de pasajeros segura, rápida, cómoda, accesible en precio y ecológicamente sustentable

2.3 DIAGNÓSTICO, DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

REGIÓN VII del Estado de México

La región VII del Estado de México, es encabezada por nuestro municipio, en total la agrupan diez municipios.
a continuación se presenta la distribución correspondiente, con la población al último censo de población 2010 y las proyecciones al 2016 según CONAPO, es importante considerar que las proyecciones que hace CONAPO están basadas en una metodología distinta a las que realiza el INEGI en su ultimo calculo intercensal 2015, sin embargo las de CONAPO están mas cerca de la realidad en muchos casos.

Región VII
Lerma

El Estado de México tiene 125 municipios, que por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 16 regiones socioeconómicas. El municipio de Lerma pertenece a la Región VII, Lerma.

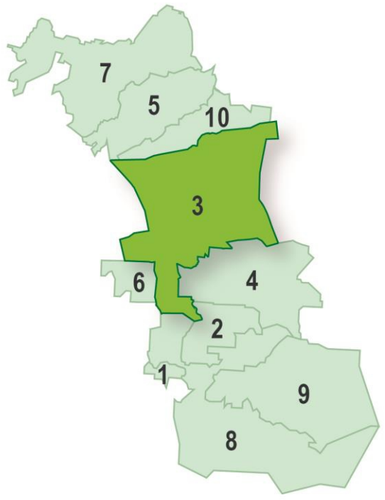

No.	Municipio	Población 2010	Proyecciones de Población 2016
1	ATIZAPÁN	10299 HABITANTES	11878 HABITANTES
2	CAPULHUAC	34101 HABITANTES	38656 HABITANTES
3	LERMA	134799 HABITANTES	163489 HABITANTES
4	OCOYACAC	61805 HABITANTES	71087 HABITANTES
5	OTZOLOTEPEC	78146 HABITANTES	90307 HABITANTES
6	SAN MATEO ATENCO	72579 HABITANTES	81579 HABITANTES
7	TEMOAYA	90010 HABITANTES	103724 HABITANTES
8	TIANGUISTENCO	70682 HABITANTES	79831 HABITANTES
9	XALATLACO	26865 HABITANTES	33454 HABITANTES
10	XONACATLÁN	46331 HABITANTES	50247 HABITANTES

Fuente: INEGI Fuente: Proyecciones de CONAPO

2.4 MEDIO FÍSICO

2.4.1. TOPOGRAFÍA E HIPSOMETRÍA

El municipio de Lerma forma parte de la provincia fisiográfica denominada Sistema Volcánico Transversal y a la subprovincia Sierra de Las Cruces y Valle de Toluca.

Se sitúa sobre una superficie topográfica compleja, ya que se presentan grandes elevaciones entre las que destacan el cerro La Verónica, cerro Santiago, y cerro de La Campana, con una altitud que varía de los 2,580 a mayores a 3,200 msnm, donde las pendientes del terreno van de los 0o a superiores a 45o, en la parte oeste del municipio se localiza la planicie que forma parte del Valle de Toluca, donde se desarrollan actividades agrícolas.

Otras elevaciones de relevancia en el municipio son: cerro Las Tablas, cerro Brazo del Monte, cerro Los Manzanos y cerro Los Garambullos; se encuentran en la vertiente oeste de la Sierra de Las Cruces, por lo que comprenden la zona boscosa desde la localidad de Salazar hasta La Unidad Huitzizilapan en dirección Sur-Norte.

Las localidades de la región Huitzizilapan son las de mayor altitud, siendo La Unidad Huitzizilapan la de mayor altitud con 3,090 msnm y San Pedro Huitzizilapan la de menor altitud con 2,605 msnm.

Sobresale en la región Ameyalco la localidad de Salazar y Cañada de Alférez, con 3,000 y 2,880 msnm respectivamente, por tanto, las localidades de mayor altitud del municipio son La Unidad y Salazar, en caso contrario, la Colonia Tomapa en San Pedro Tultepec con 2565 metros sobre el nivel del mar.

El 50% de la superficie municipal está comprendida por elevaciones que van de 2500 a 2600 msnm, esta zona corresponde a la planicie que se ubica en parte oeste del territorio municipal, 16% se distribuye entre los 2600 a 2800 msnm y se extiende de sur a norte en la zona de tobas, en este intervalo se encuentran localidades como San Miguel Ameyalco, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Santa Catarina Huitzizilapan, entre otras. Localidades como Cañada de Alférez, Salazar y Las Rajas Huitzizilapan se localizan por arriba de los 3,100 msnm, rango que representa el 8% de la superficie municipal.

2.4.2. PENDIENTES

Las pendientes en el municipio varían de los 0° a mayores a 25° en las zonas de planicie y de montaña, respectivamente. En más del 50% de la superficie municipal se presentan pendientes entre 0° y 5°, estas se localizan principalmente al Oeste del territorio.

Localidades como El Espino Peralta, Santa Catarina, Santa Cruz Pueblo Nuevo, Santa Cruz Chignahuapan, parte baja de San Miguel Ameyalco, Amomolulco, Col. Tomapa, Cabecera Municipal y San Pedro Tultepec se encuentran asentadas sobre estas pendientes, sobre las cuales se favorecen los procesos de depósitos de sedimentos de los ríos y en sitios específicos, inundaciones.

En el rango de 15° a mayores de 25° se establecen San Miguel Ameyalco (parte alta), Santiago Analco, San Francisco y La Concepción Xochicuautla, de la región Tlalmimilolpan, Santa María y Zacamulpa, Zacamulpa, San Isidro, Santa Cruz, Col. Adolfo López Mateos, Col. Guadalupe Victoria, Col. Flor de Gallo, San Lorenzo, San Agustín, Las Mesas, Las Rajas y La Unidad de la Región Huitzizilapan. En esta zona se presentan depósitos de Tobas, Rocas ígneas y escarpes que favorecen la ocurrencia de deslizamientos de suelo y caída de rocas, respectivamente.

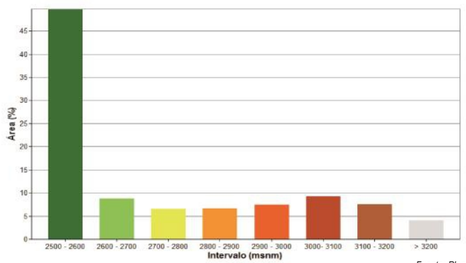

Área en porcentaje de la hipsometría en el municipio.

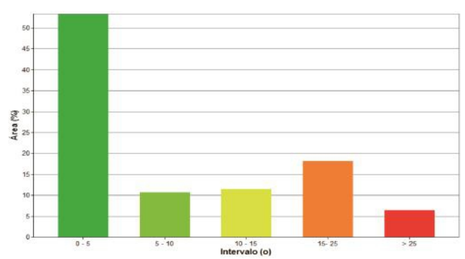

Área en porcentaje de las pendientes en el municipio.

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

2.4.3. CLIMA

En el municipio de Lerma se presentan dos tipos de clima, C(w2) y Cb(w2), el primero cubre el 72% de la superficie municipal, se caracteriza por ser templado, subhúmedo, con una temperatura media anual entre 12oC y 18oC, la temperatura del mes más frío entre -3oC y 18oC y la temperatura del mes más cálido menor a 22oC. La precipitación se presenta en verano y durante el mes más seco es menor a 40 mm. Abarca la zona de planicie y una porción de la zona de montaña, en las localidades de San Pedro Tultepec, Lerma de Villada, Zona Industrial, San José el Llanito, San Miguel Ameyalco, Santa Cruz Chignahuapan, Colonia Agrícola Analco, San Nicolás Peralta, Colonia Álvaro Obregón, Colonia La Reforma, Santa Catarina, Pueblo Nuevo, El Espino Peralta, Santa María Atarasquillo, Santiago Analco.

El tipo de clima Cb(w2) abarca el 28% restante de la superficie municipal, se caracteriza por estar a una altitud superior a los 3,000 msnm, corresponde a un clima Semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, la temperatura media anual entre 5°C y 12°C, la temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, durante el mes más cálido la temperatura es menor a 22°C. La precipitación en el mes más seco es menor de 40 mm; las lluvias se presentan en verano.

Dentro de este clima se encuentran las siguientes localidades: Colonia Guadalupe Victoria, Flor de Gallo, La Unidad, Las Mesas, San Agustín, San Lorenzo, San Martín las Rajas y Santa Cruz en la región de Huitzizilapan; La Concepción y San Francisco Xochicuautla, Zacamulpa, Santa María y Metate Viejo en la región de Tlalmimilolpan; Salazar y Cañada de Alférez de la región Ameyalco.

En el territorio municipal se localizan 5 estaciones meteorológicas ubicadas en las localidades de Atarasquillo, La Marqueza, Lerma, San Lorenzo Huitzizilapan y Colonia Álvaro Obregón, la mayor precipitación se presenta en los alrededores de la localidad de Salazar con más de 1,200 mm anuales, caso contrario, en la estación Col. Alvaro Obregón en la parte baja del municipio, la precipitación es menor a 800 mm, el promedio de precipitación acumulada para el municipio es de 985 mm.

La temperatura máxima se presenta en la región Atarasquillo, Lerma y San Lorenzo, ubicados en la parte baja y de planicie del municipio, ésta se presenta durante los meses de febrero a agosto; en la parte alta del municipio (Salazar, Cañada de Alférez, La Unidad Huitzizilapan) es donde se registran las temperaturas más bajas.

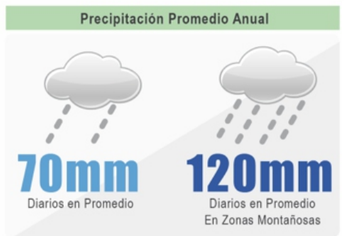

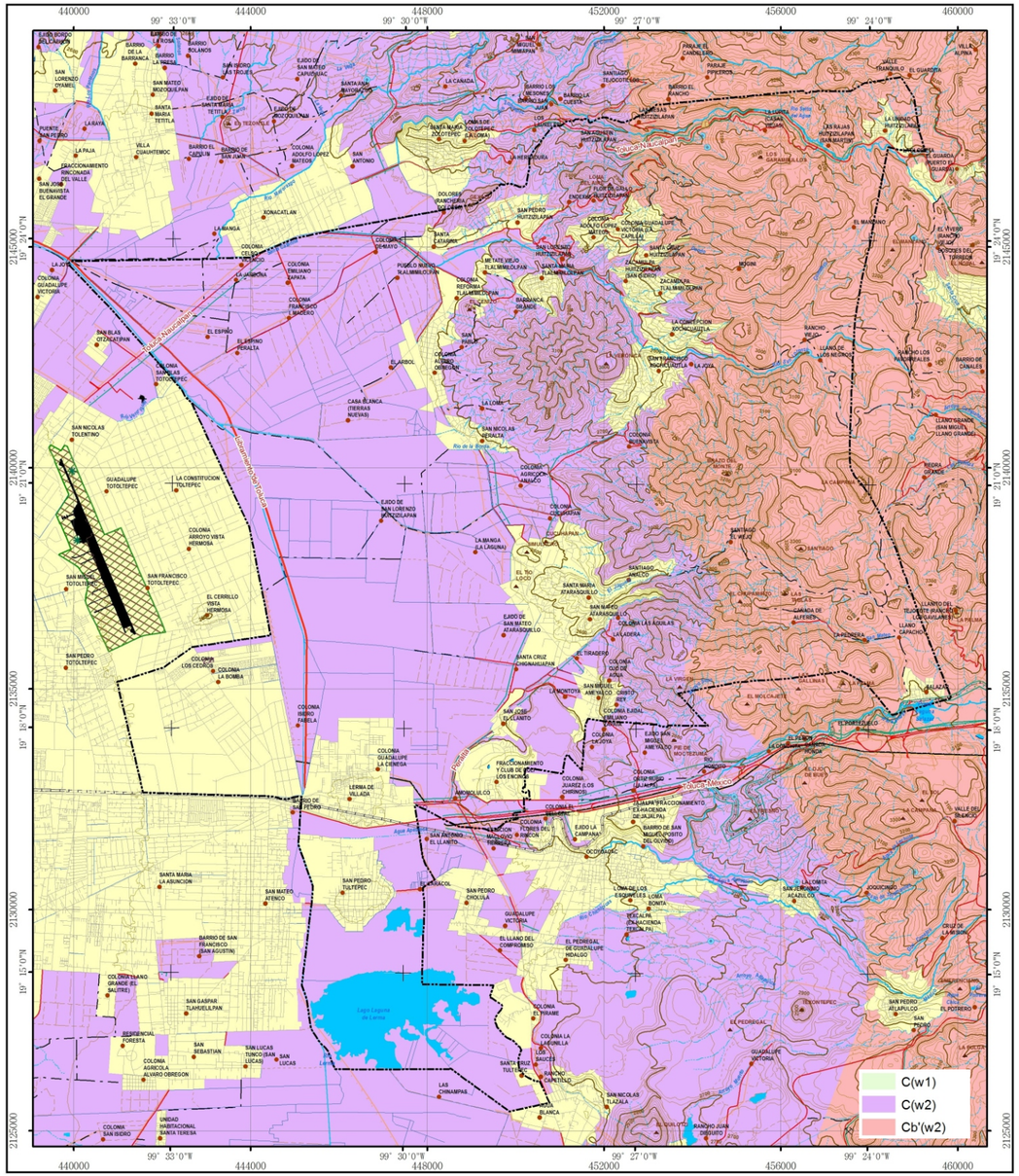

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa de Clima en Lerma

2.4.4. HIDROLOGÍA

El municipio de Lerma al encontrarse en la vertiente Oeste de la Sierra de Las Cruces, presenta un gran cantidad de arroyos intermitentes distribuidos en las diferentes subcuencas que son afluentes del Río Lerma.

De los ríos existentes en el Municipio, el de mayor relevancia es el Río Lerma, siguiéndole el Río Ocoyoacac, ubicado entre las colonias Tomapa Tultepec, Alfredo del Mazo y Lerma; el Río Seco que cruza las comunidades de San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco y Santa Cruz Chignahuapan; el Río San Lorenzo que nace en la zona alta del municipio y corre por varias comunidades de la región Huitzizilapan; finalmente Salto de Agua, que pasa por las comunidades de la Unidad, las Rajas y las Mesas Huitzizilapan.

El Rio Seco nace en la parte alta de la Sierra de Las Cruces, aproximadamente a cuatro kilómetros al Este de la población de San Miguel Ameyalco a una altitud de 3,100 msnm, el descenso de la corriente es en dirección Oeste-Suroeste, hasta la localidad que da el nombre, al llegar a la planicie, continúa el recorrido por Santa Cruz Chignahuapan y finalmente desemboca en el Río Lerma. Esta subcuenca desarrolla corrientes hasta cuarto orden, la longitud de los cauces de primer y segundo orden es corta, indicando procesos erosivos, la red de drenaje forma una cuenca de tipo dendrítica.

El arroyo San Mateo se origina a una altitud mayor a los 3,200 msnm, en los alrededores del Cerro de La Campana, en la parte alta la red de drenaje rodea un domo riolítico y la red adopta forma redonda, continua su recorrido hacia el Oeste pasando por la localidad de Cañada de Alférez, donde presenta una red de drenaje lineal, rodea la vertiente Norte del Cerro La Virgen con dirección Noroeste-Suroeste, continúa su recorrido en dirección oeste por San Mateo Atarasquillo, al llegar a la planicie recibe agua de los canales de las poblaciones de San Nicolás Peralta y Colonia Álvaro Obregón, finalmente descarga sus aguas al Río Lerma.

El patrón de drenaje de esta cuenca, corresponde en general de tipo dendrítica, aunque resaltan áreas donde se presenta de forma radial, esto por la existencia de domos; se distinguen también lineamientos en la parte central de esta cuenca.

El Arroyo Jilguero tiene origen en la vertiente Norte del cerro de La Campana a más de 3,200 msnm, se presentan lineamientos con los afluentes del Arroyo San Mateo, denotando línea de falla geológica que existe en la zona, el cauce continúa hacia el Noroeste rodeando el cerro Santiago, se presenta un cambio de dirección hacia el Suroeste y continúa hacia el Oeste en Santiago Analco donde la altitud es 2,700 msnm y rodea la parte Norte de Santa María Atarasquillo.

En la vertiente Norte y Este del cerro Brazo del Monte, la vertiente Sur y Oeste del cerro Los Manzanos a más de 3,200 msnm se inician las corrientes que forman el Río San Lorenzo, la subcuenca que ocupa mayor superficie en el territorio municipal, escurre en dirección Oeste-Noroeste, rodeando el cerro La Verónica. El patrón de drenaje de esta subcuenca, corresponde en general al tipo dendrítica, en los alrededores del cerro La Verónica, desarrolla corrientes de tipo radial.

El Arroyo San Lorenzo tiene varios afluentes, de los principales sobresale el Arroyo Comalero, el Arroyo Dando, que tiene origen en la vertiente Sur del cerro Los Manzanos, y el Arroyo Flor de Gallo, que se origina al Norte, entre el cerro Los Manzanos y Los Garambullos. Localidades como San Francisco Xochicuautla, La Concepción Xochicuautla, Zacamulpa y Santa María Tlalmimilolpan, Zacamulpan Huitzizilapan, Santa Cruz, San Isidro, Col. Adolfo López Mateos, Col. Guadalupe Victoria, Col. Flor de Gallo, San Lorenzo, San Pedro y Santa Catarina de la Región Huitzizilapan, se localizan en esta subcuenca.

El Arroyo Salto del Agua, se origina al Noreste del territorio municipal, en la parte de mayor altitud del municipio nace en las montañas que rodean la localidad de la Unidad Huitzizilapan, desciende hacia el Oeste por las localidades de Las Rajas y Las Mesas Huitzizilapan, la desembocadura de este río no está dentro del territorio municipal.

2.4.5. GEOLOGÍA

La geología en el municipio está representada por rocas ígneas, depósitos lacustres, tobas y lavas; las rocas ígneas representativas son la Andesita y Riolita que ocupan el 41% de la superficie municipal, estas rocas se localizan principalmente en la zona de montaña, donde hay presencia de domos volcánicos, por ejemplo, en las localidades como Salazar, Cañada de Alférez, La Unidad y Las Rajas Huitzizilapan, San Miguel Ameyalco, se pueden observar este tipo de rocas y domos.

La zona Oeste o planicie del municipio está constituida por suelos lacustres y aluviales, con el 50% de la superficie municipal y el 46% de las localidades se encuentran asentadas en esta área, como la Colonia Guadalupe (Ciénega), Colonia Tomapa Tultepec, Amomolulco, Santa Cruz Chignahuapan, Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan, El Espino Peralta.

Existen edificios volcánicos que por su estructura y formas son evidencias de coladas lávicas de eventos volcánicos recientes, porque el territorio municipal está inmerso en el Sistema Volcánico transversal, dichos depósitos en forma de colada de lava se hacen evidentes en localidades como San José el Llanito, Amomolulco, en la Cabecera Municipal y San Pedro Tultepec; se asientan sobre conos cineríticos cubiertos por los depósitos lacustres.

Finalmente el 60% de las localidades en la región Huitzizilapan, Santa María y San Mateo Atarasquillo están compuestas de tobas formadas por flujos piroclásticos; los alrededores del Cerro La Verónica, están formados por tobas provenientes de abanicos volcánicos; ambos depósitos pertenecen a la Formación Tarango.

En el territorio municipal se presentan fallas con diferentes rumbos y longitudes, al Este del territorio municipal, en la zona de montaña se distingue la falla ubicada en la parte frontal del cerro La Campana, presenta un rumbo Sur-Sureste y tiene una longitud aproximada de 3.8 km, es la de mayor longitud. La altitud de esta falla esta de los 3,100 a mayores a 3,200 msnm; se hace evidente un valle intermontano donde las pendientes varían de 0 a 15°, en la trayectoria de la falla se visualiza el escarpe que denota pendientes mayores a 25°.

En los alrededores de la localidad Cañada de Alférez con rumbo Sur-Sureste, se hace presente otra falla de longitud aproximada 1.5 kilómetros, se localiza en el cerro El Chupamirto entre los 3,000 y 3,100 msnm; en la parte alta las pendientes son menores a 5°, mientras que en las vertientes del cerro se presenta pendientes mayores a 15°. Esta falla presenta un lineamiento con otra que continúa hacia el Sur-Sureste pero cuya longitud ocupa parcialmente el territorio municipal.

En la parte Norte del cerro La Verónica, entre los 2,700 y 2,800 msnm, se presenta otra falla con longitud aproximada de 2.7 kilómetros con rumbo Noroeste; las pendientes en los alrededores de la falla son mayores a 15°, a diferencia de las anteriores, en la parte baja de ésta, aproximadamente a 300 m de la línea de falla, se localizan casas-habitación de la localidad Santa María Tlalmimilolpan.

La cantidad y distribución de fracturas que se presenta en el territorio municipal es mayor que las fallas, presentan diferentes rumbos y longitudes, algunas se alinean con corrientes de ríos y son evidencia de la actividad tectónica con la que se formó la Sierra de Las Cruces.

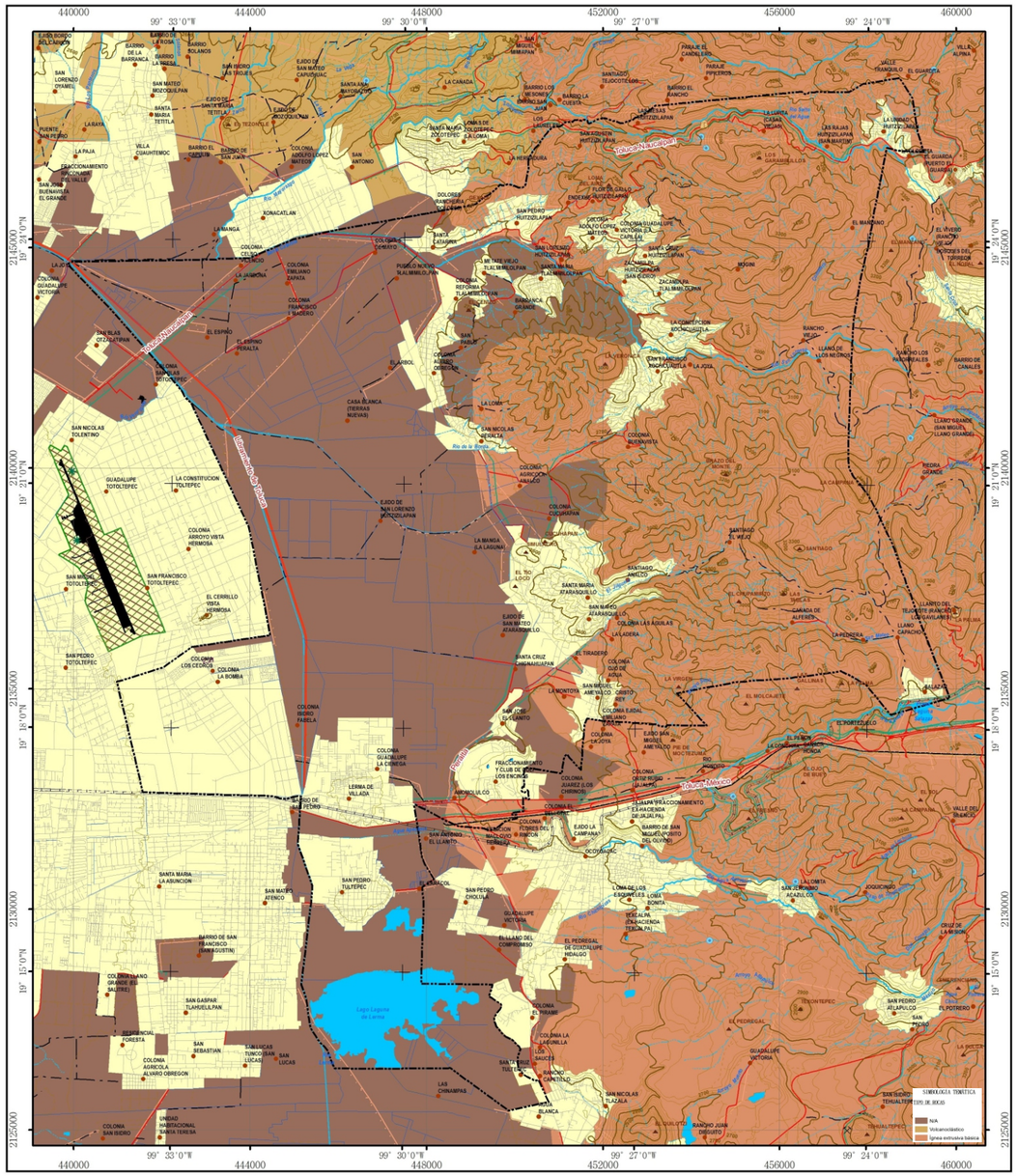

Mapa Tipo de Rocas

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

2.4.6. EDAFOLOGÍA

Los tipos de suelos predominantes, por orden de importancia en el Municipio son:

Andosol. Siendo el más representativo, ya que se localiza en la mayoría del territorio municipal, ocupando las zonas accidentadas y boscosas. Estos suelos están formados por materiales de cenizas volcánicas, una de sus principales características es que son muy sueltos, presentan textura esponjosa y su aptitud es únicamente forestal y en menor cantidad agrícola; suelen ser muy susceptibles a la erosión al quedar desprovistos de vegetación. Este tipo ocupa cerca de 31% de la superficie municipal.

Feozem. Este tipo de suelo ocupa la mayor parte de los terrenos planos y semiplanos, ubicándose en ellos los ejidos de San Mateo y Santa María Atarasquillo, San Nicolás Peralta, Huitzizilapan y Tlalmimilolpan; se caracterizan por presentar una capa superficial obscura rica en materia orgánica y nutrientes que favorece el rendimiento de la agricultura de riego y temporal. La superficie incluida es de 29%.

Vertisol. Este suelo se encuentra ubicado en las zonas bajas de las montañas y en menor porción en la cabecera municipal. Estos suelos se identifican por las grietas anchas y profundas que aparecen en época de sequía, son arcillosos, pegajosos cuando están húmedos y duros al estar secos, mientras que las características salinas que presenta favorecen las condiciones necesarias para el desarrollo urbano, así como también son fértiles para la agricultura. Implica un total de 19%.

Luvisol. Se localiza al sureste y noreste del municipio, son suelos ricos en arcilla, fértiles y de alta susceptibilidad a la erosión. La superficie aproximada que ocupa es del 16%.

Cambisol. Se encuentra principalmente en las comunidades de San Agustín Huitzizilapan, San Pedro Huitzizilapan, Santa Catarina, entre otras; son suelos jóvenes, poco desarrollados y se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa de roca, que forma terrones. Además acumulan materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso, por mencionar algunos; la susceptibilidad de erosión es de moderada a alta; abarcando un total de 0.5%.

El 22% de las localidades del municipio se localizan en suelos de tipo vertisol, mientras que el 35% se localiza en suelos de tipo feozem y sólo el 11% en suelos de tipo andosol que cubren más del 30% de la superficie municipal pero que tiene vocación forestal...

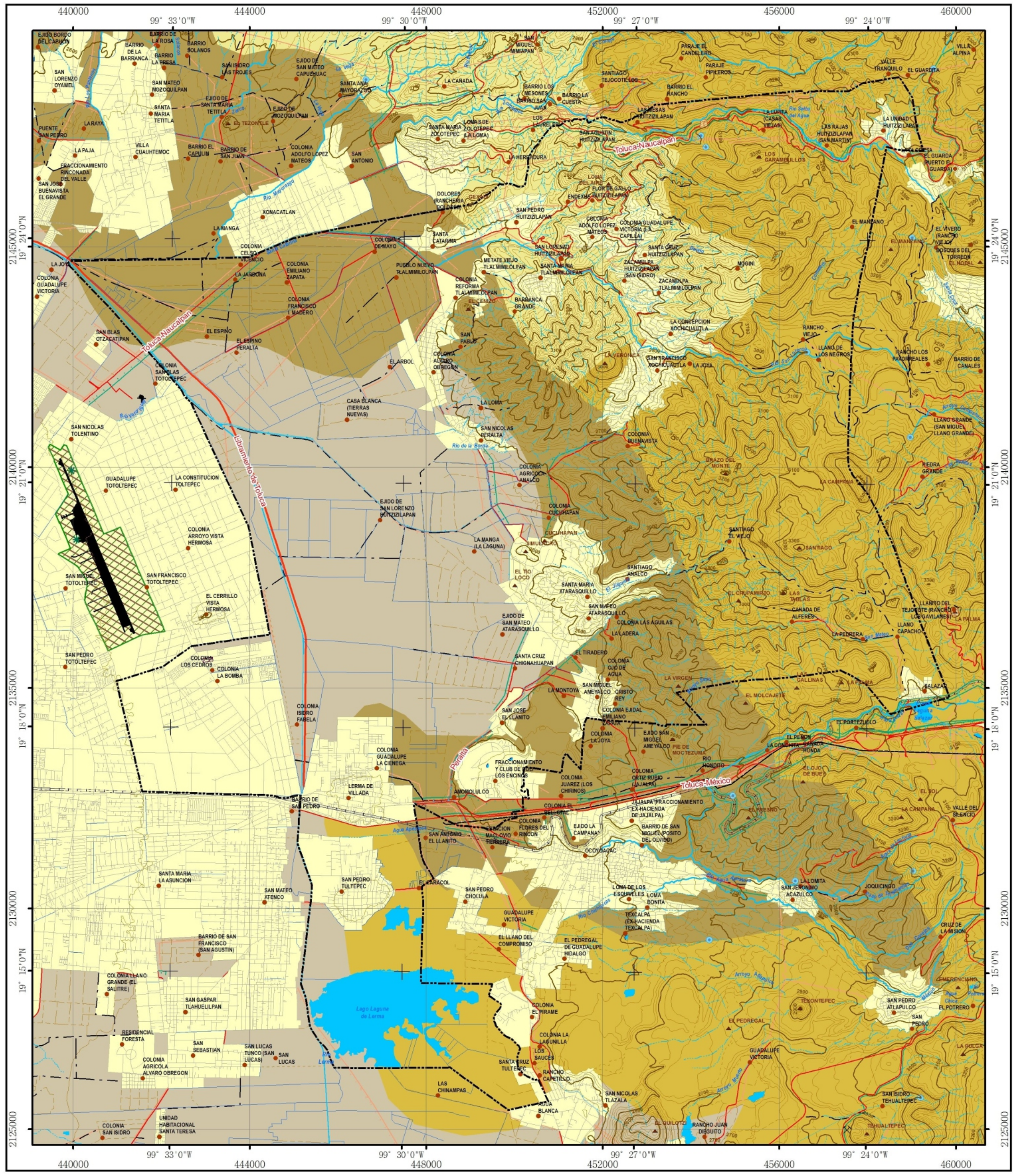

Mapa de usos de Suelo

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

2.4.7. USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN

A lo largo del territorio nacional se distribuye una gran diversidad de comunidades vegetales naturales como los bosques, selvas, matorrales y pastizales, junto con amplios terrenos dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y zonas urbanas. A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como "uso del suelo".

El 34% de la superficie municipal es suelo agrícola, localizándose la mayoría en la parte plana, central, oeste y noroeste; 17% de suelo urbano mientras que los cuerpos de agua concentran el 7%, y finalmente el industrial con 4%. Cabe destacar que el uso de suelo que predomina es el forestal, con una superficie de 38%.
En el municipio de Lerma los usos de suelo y vegetación se distribuyen de la siguiente forma:

Entidad	Tipo	Vegetación secundaria	Erosión	%	Superficie km2
Área agrícola	Agricultura de humedad	Ninguno	Sin erosión apreciable	17.13%	39.50
Área agrícola	Agricultura de temporal	Ninguno	Sin erosión apreciable	30.71%	70.83
Área agrícola-pastizal	Agricultura de temporal, pastizal inducido	Ninguno	Con erosión apreciable	0.73%	1.68
Área urbana	Área urbana	No aplicable	No aplicable	1.38%	3.21
Bosque	Bosque de encino	Ninguno	Sin erosión apreciable	4.33%	9.98
Bosque	Bosque de oyamel	Ninguno	Sin erosión apreciable	10.89%	25.11
Bosque	Bosque de pino	Ninguno	Sin erosión apreciable	15.89%	36.64
Bosque	Bosque de pino-encino	Ninguno	Sin erosión apreciable	12.88%	29.70
Pastizal	Pastizal inducido	Ninguno	Sin erosión apreciable	6.07%	13.99

Las áreas agrícolas y forestales se encuentran en un proceso de disminución, principalmente por la aparición gradual de asentamientos humanos en valles donde el uso forestal y agrícola es el adecuado, específicamente encontramos esta problemática en las comunidades de Cañada de Alférez, Salazar, Las Rajas Huitzizilapan, La Unidad Huitzizilapan, entre otras.

Agricultura de humedad

Este tipo de agricultura se desarrolla en zonas donde se aprovecha la humedad del suelo, independientemente del ciclo de las lluvias y que aún en época seca conservan humedad, por ejemplo, las zonas inundables, como pueden ser los lechos de los embalses cuando dejan de tener agua.
Cubre una superficie aproximada de 39.50 km2 lo que representa un 17.13% del territorio municipal y esta presenta en una pequeña zona en el noroeste del municipio.

Agricultura de Temporal

Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua.
Los principales cultivos en el municipio son: Maíz y frijol. Este tipo de uso de suelo cubre una superficie aproximada de 70.83 km2 lo que representa un 30.71% del territorio municipal y está presente en diversas áreas del municipio desde el suroeste, parte del centro y noreste del municipio.

Agricultura de Temporal, Pastizal inducido

En este tipo de uso de suelo se combinan porciones de pastizal inducido con agricultura de temporal siendo los principales cultivos: maíz y frijol. Este tipo de uso de suelo cubre una superficie aproximada de 1.68 km2 lo que representa un 0.73% del territorio municipal y se localiza en una pequeña área ubicada al norte del municipio.

Área Urbana

El acelerado crecimiento poblacional que sufrió el municipio de Lerma en las últimas décadas dio origen al incremento de la superficie de uso habitacional, industrial, comercial y de servicios, principalmente. El Área Urbana está creciendo sobre suelos del Cenozoico y rocas ígneas extrusivas del Cenozoico, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Vertisol, Leptosol y Luvisol.

Bosque de Encino

Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan el otro tipo importante de vegetación templada de México. Su distribución, de acuerdo con Rzedowski abarca prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 3,100 m, sin embargo, la mayoría de estas zonas se ubican entre los 1,200 y 2,800 msnm.
Las especies más comunes de estas comunidades son encino laurelillo (Quercus laurina), encino (Q. magnoliifolia), encino blanco (Q. candicans), roble (Q. crassifolia), etc. Estos bosques han sido muy explotados con fines forestales para la extracción de madera para la elaboración de carbón y tablas para el uso doméstico, lo cual provoca que este tipo de vegetación tienda a fases secundarias las que a su vez sean incorporadas a la actividad agrícola y pecuaria.
Cubre una superficie aproximada de 9.98 km2 lo que representa un 4.33 % del territorio municipal y se presenta en una área ubicada en la parte norte del municipio.

Bosque de oyamel

Este tipo de vegetación se caracteriza por la presencia de árboles principalmente del género Abies como: oyamel, pinabete (Abies religiosa), abeto (A. duranguensis) y Abies spp., además de pino u ocote (Pinus spp.), encino o roble (Quercus spp.) y aíle (Alnus firmifolia), que a veces sobrepasan los 30 m de altura y que se desarrollan en clima semifrío y húmedo, entre los 2 000-3 400 m de altitud.
Las masas arboladas pueden estar conformadas por elementos de la misma especie o mixtos (Abies-Pinus, por ejemplo), acompañados por diferentes especies de coníferas y latifoliadas; algunos bosques son densos sobre todo en condiciones libres de disturbio, pero debido al fuerte impacto que provocan las actividades.
Cubre una superficie aproximada de 25.11 km2 lo que representa un 10.89 % del territorio municipal y se presenta en la parte este y sureste del municipio.

Bosque de Pino

Es una comunidad constituida por árboles del género Pinus, de amplia distribución; Rzedowski menciona que en México existen 35 especies del género Pinus que representan el 37% de las especies reportadas para todo el mundo, mientras que Challenger considera que México es el centro primario mundial de este género.
Challenger considera a este género como uno de los principales dominantes en los bosques primarios, además de que varias de sus especies son pioneras predominantes tras las perturbaciones naturales y antrópicas. Considera también, que junto con los encinos son relativamente resistentes a la perturbación humana por su capacidad de regeneración.
Cubre una superficie aproximada de 36.64 km2 lo que representa un 15.89 % del territorio municipal y se presenta en un par de zonas ubicadas el noreste y sureste del municipio respectivamente.

Bosque de pino-encino

Esta comunidad, junto con los bosques de encino-pino se consideran fases de transición en el desarrollo de bosques de pino o encino puros. Este tipo de bosque se distribuye ampliamente en la mayor parte de la superficie forestal de las partes altas de los sistemas montañosos del país, la cual está compartida por las diferentes especies de pino (Pinusspp.) y encino (Quercusspp.); siendo dominantes los pinos (INEGI).
Este uso de suelo cubre una superficie aproximada de 29.70 km2 lo que representa un 12.88% del territorio municipal y se localiza en el suroeste del municipio.

Pastizal inducido

Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.
Este uso de suelo cubre una superficie aproximada de 13.99 km2 lo que representa un 6.07% del territorio municipal y se localiza en un par de áreas al noreste y sureste del municipio.
Ver el siguiente mapa el cual engloba los usos de suelo y vegetación del municipio.

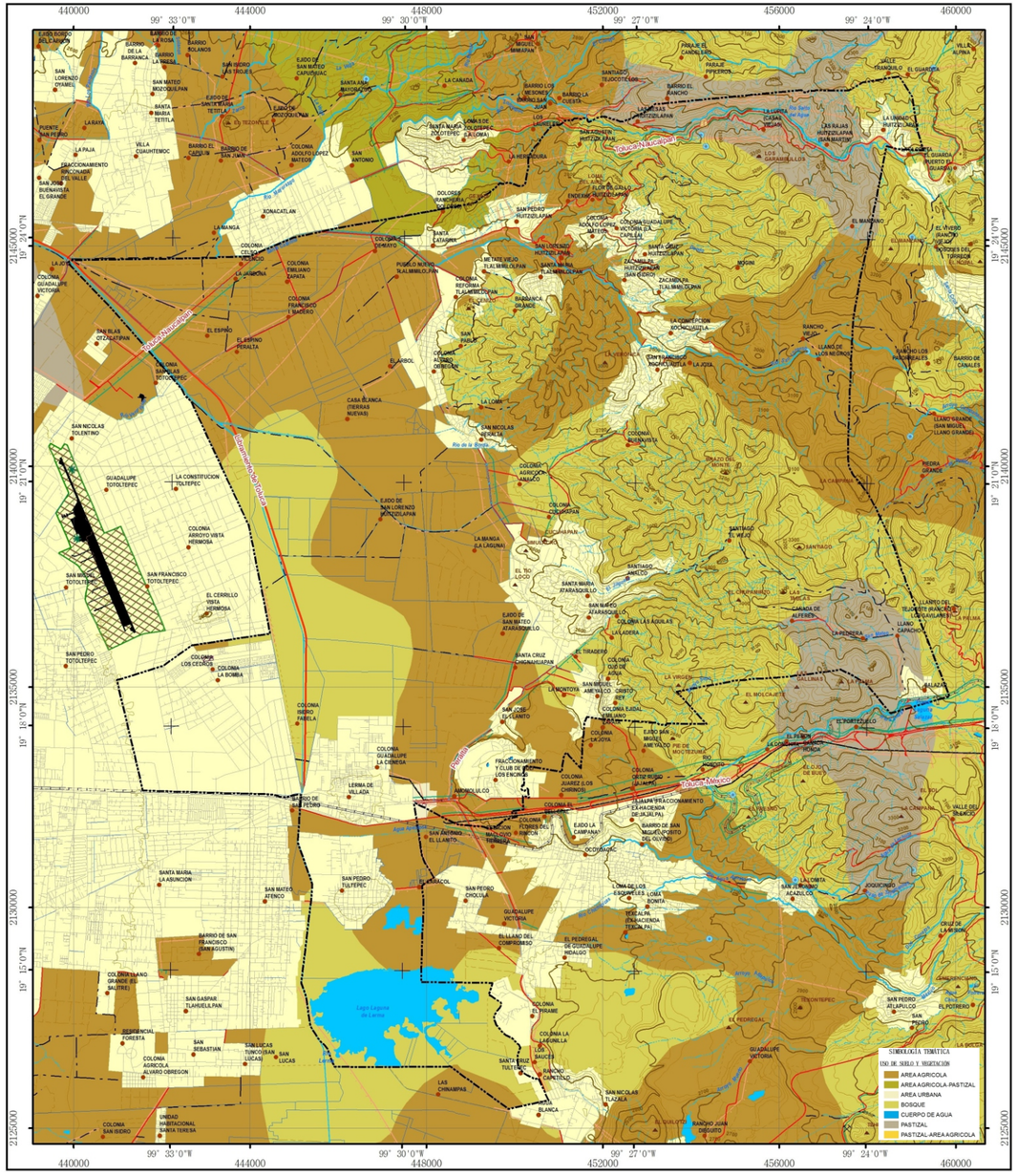

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa de usos de Suelo y Vegetación

2.4.8. MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

El objetivo de nuestro municipio es Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El municipio de Lerma, cuenta con un programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la zona metropolitana del valle de Toluca, por tal motivo consideramos un reglamento interno o una disposición normativa para el Ordenamiento Ecológico, así como un Comité de ordenamiento ecológico conformado por los sectores interesados.

El resultado de esto es un mapa con un diagnostico que identifica las aptitudes por sector y analiza los conflictos ambientales en nuestro territorio. Los recursos humanos alrededor de este ordenamiento están debidamente capacitados para el Ordenamiento Ecológico.

El municipio realiza acciones que contribuyen a la implementación del ordenamiento ecológico regional y a mantener permanentemente mecanismos de coordinación vigentes en materia de Ordenamiento Ecológico.

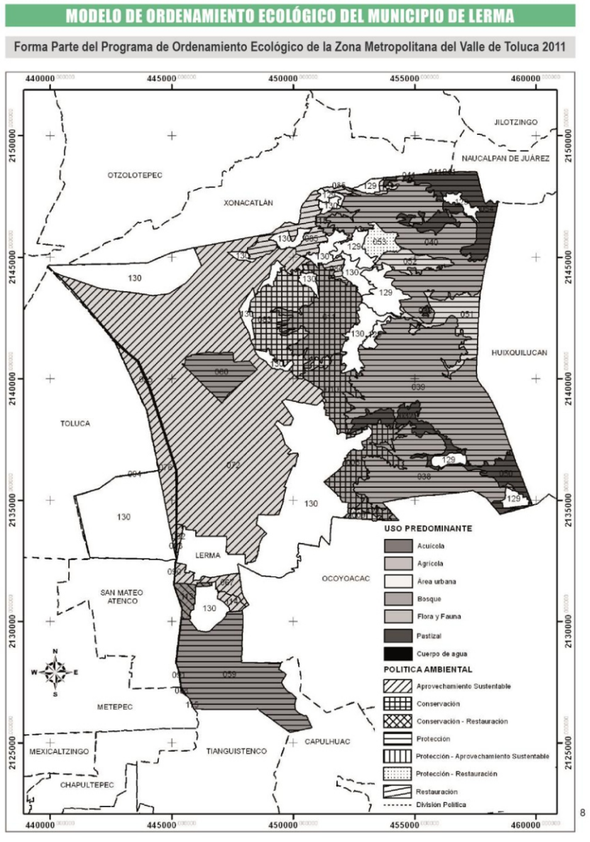

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa de Ordenamiento Ecológico

2.5 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El municipio de Lerma ha tenido un importante crecimiento demográfico sobre todo a partir de la década de los años setenta, durante el proceso de industrialización y expansión urbana acelerada, cuando aumentó su población de 36 mil habitantes a 57 mil. En la siguiente década continuó el acelerado crecimiento cuando llegaron a 66.8 mil personas y a casi 100 mil en 2000. Durante estas décadas la tasa anual de crecimiento pasó de 4.6 a 1.5 por ciento anual, menor a las tasas que presentaba la entidad. En los años 90 la tasa de crecimiento del municipio como de la entidad se equipararon alrededor del 4 y 2.9 por ciento, respectivamente.

De esta forma, la participación de Lerma en la población total del Estado de México ha sido constante alrededor del 0.8 por ciento del total.

Sin embargo, en los últimos años, la población de Lerma creció a más de 146 mil personas en 2015, con una tasa de 3.0 por ciento, más del doble del estatal y mantuvo su participación a 0.9 por ciento en el último año intercensal.

Población total y tasa de crecimiento medio anual, 1970-2015.

Año	Estado de México		Lerma		Participación en la entidad (%)
	Total	TCMA (%)	Total	TCMA (%)	
1970	3,833,185		36 071		
1980	7,564,335	6.8	57,219	4.6	0.8
1990	9,815,795	2.7	66,821	1.5	0.7
2000	13,096,686	2.9	99,870	4.0	0.8
2010	14,989,314	1.3	134,799	2.8	0.9
2015	16,187,608	1.4	146,654	3.0	0.9

Fuentes: INEGI, Censos de población y vivienda de 1970, 1980,1990, 2000, 2010 e Intercensal 2015

El siguiente cuadro indica la importancia que tuvo en los años sesentas el acelerado poblamiento del municipio cuando alcanzan un volumen de incremento de casi 21.1 mil habitantes. A partir de los noventa aumenta el volumen de población en 33 mil y en la siguiente década a 32 mil.
En términos generales, en cuarenta y cinco años el municipio tuvo un incremento acumulado de 110583 habitantes, por lo que el incremento fue de 306.5 por ciento, lo que es indicativo de un acelerado proceso de urbanización, con las condiciones en que se generó dicho poblamiento..

Incremento de Población 1970-2015.

Año	Estado de México		Lerma	
	Total	%	Total	%
1970-1980	3,731,150	97.3	21,148	58.6
1980-1990	2,251,460	29.8	9,602	16.7
1990-2000	3,280,891	33.4	33,049	49.4
2000-2010	1,892,628	14.5	34,929	34.9
2010-2015	1,198,294	8.0	13,505	8.7
1970-2015	12,354,423	322	110583	306.5

Fuentes: INEGI, Censos de población y vivienda de 1970, 1980,1990, 2000, 2010 e Intercensal 2015

Estructura de la población

La población masculina en el municipio de Lerma ha venido disminuyendo paulatinamente en los últimos cincuenta años y se ha mantenido por debajo de los índices del Estado de México, desde el año 1960. En 1960 había 102.9 hombres por cada cien mujeres, en 2010, disminuyó a 94.4 hombres por cada cien mujeres, esto indica un mayor predominio de las mujeres y su situación laboral en actividades comerciales y de servicios.

Año	Población			Porcentaje	
	Total	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina
1960	27,814	14,224	13,590	51.1	48.9
1970	36,071	18,039	18,032	50.0	50.0
1980	57,219	28,726	28,493	50.2	49.8
1990	66,912	33,329	33,583	49.8	50.2
2000	99,870	48,936	50,934	49.0	51.0
2010	134,799	66,669	68,130	49.5	50.5
2015	146,654	71,085	75,569	48.5	51.5

Fuentes: INEGI, Censos de población y vivienda de 1970, 1980,1990, 2000, 2010 y 2015 Intercensal

Por otra parte, se observa que, en el municipio, por efectos migratorios sus habitantes tienen una edad menor a la media estatal dado que la edad mediana es de 25 años, un año menos que la mediana en la entidad, siendo ésta de 26 años.
Igualmente, el municipio se encuentra ya en una etapa de mayor número de hijos por familia, dado que en el 2010 el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.25, ligeramente mayor al promedio estatal.
A continuación, se muestran en las siguientes tablas la manera en que se ha incrementado la población y las características especificas

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo '2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015		
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	98	134 799	66 669	68 130	98	146 654	71 085	75 569
0 - 4 años	10 843	5 567	5 276	106	13 781	7 036	6 745	104	13 712	6 673	7 039
5 - 9 años	11 137	5 482	5 655	97	14 314	7 323	6 991	105	14 303	7 326	6 977
10 - 14 años	10 568	5 395	5 173	104	12 753	6 549	6 204	106	13 892	6 642	7 250
15 - 19 años	10 128	5 123	5 005	102	12 711	6 257	6 454	97	12 610	6 034	6 576
20 - 24 años	9 677	4 714	4 963	95	12 074	6 087	5 987	102	13 607	6 574	7 033
25 - 29 años	8 700	4 222	4 478	94	11 093	5 390	5 703	95	11 831	5 762	6 069
30 - 34 años	7 681	3 586	4 095	88	11 033	5 146	5 887	87	11 492	5 653	5 839
35 - 39 años	6 585	3 155	3 430	92	10 857	5 302	5 555	95	10 776	5 132	5 644
40 - 44 años	4 914	2 483	2 431	102	8 848	4 246	4 602	92	10 022	4 809	5 213
45 - 49 años	3 666	1 813	1 853	98	7 127	3 467	3 660	95	8 906	4 120	4 786
50 - 54 años	2 891	1 437	1 454	99	5 415	2 698	2 717	99	7 702	3 747	3 955
55 - 59 años	2 143	1 059	1 084	98	3 837	1 879	1 958	96	5 129	2 502	2 627
60 - 64 años	1 743	903	840	108	2 980	1 459	1 521	96	3 919	1 998	1 921
65 - 69 años	1 402	669	733	91	2 225	1 059	1 166	91	2 921	1 383	1 538
70 - 74 años	957	442	515	86	1 686	832	854	97	2 467	1 130	1 337
75 - 79 años	771	368	403	91	1 120	547	573	95	1 473	783	690
80 - 84 años	349	173	176	98	673	308	365	84	888	347	541
85 o más	374	148	226	65	622	256	366	70	949	451	498
No especificado	5 341	2 670	2 671	100	1 650	828	822	101	55	19	36

IM: Índice de Masculinidad.
Fuentes: INEGI, Censos de población y vivienda de 1970, 1980,1990, 2000, 2010 e Intercensal 2015

2.5 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Continuación de la información de la Dinámica Demográfica en el Municipio de Lerma, en esta página se muestran las siguientes tablas complementarias.
Población total por grandes grupos de edad según sexo, 2000, 2010 y 2015
Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015
Estas tablas están tomadas de: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010
Proyecciones de Población en las localidades del Municipio de Lerma 2010-20130

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	134 799	66 669	68 130	146 654	71 085	75 569
0 - 4 años	10 843	5 567	5 276	13 781	7 036	6 745	13 712	6 673	7 039
5 - 14 años	21 705	10 877	10 828	27 067	13 872	13 195	28 195	13 968	14 227
15 - 64 años	58 128	28 495	29 633	85 975	41 931	44 044	95 994	46 331	49 663
65 años o más	3 853	1 800	2 053	6 326	3 002	3 324	8 698	4 094	4 604
No especificado	5 341	2 670	2 671	1 650	828	822	55	19	36

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	83 686	41 172	42 514	119 368	58 805	60 563	132 887	64 393	68 494
En la entidad	80 309	39 562	40 747	113 470	55 938	57 532	128 870	62 456	66 414
En otra entidad	3 079	1 453	1 626	4 792	2 327	2 465	3 275	1 628	1 647
	0	0	0	208	136	72	0	0	0
En otro país	81	47	34	92	42	50	0	0	0
No especificado	217	110	107	806	362	444	742	309	433

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	134 799	66 669	68 130
Nacidos en la entidad	81 927	40 868	41 059	112 628	56 145	56 483
Nacidos en otra entidad	12 384	5 755	6 629	19 715	9 319	10 396
En los Estados Unidos de América	0	0	0	114	48	66
En otro país	108	56	52	238	115	123
No especificado	5 451	2 730	2 721	2 104	1 042	1 062

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	134 799	66 669	68 130
Población urbana	16 303	8 043	8 260	22 713	11 193	11 520
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	16 303	8 043	8 260	22 713	11 193	11 520
No urbana	83 567	41 366	42 201	112 086	55 476	56 610
Mixta	46 281	22 901	23 380	65 132	32 281	32 851
10 000 - 14 999	23 676	11 786	11 890	27 403	13 684	13 719
5 000 - 9 999	5 085	2 537	2 548	10 660	5 246	5 414
2 500 - 4 999	17 520	8 578	8 942	27 069	13 351	13 718
Rural	37 286	18 465	18 821	46 954	23 195	23 759
1 000 - 2 499	25 260	12 480	12 780	33 843	16 628	17 215
500 - 999	5 461	2 697	2 764	7 518	3 753	3 765
1 - 499	6 565	3 288	3 277	5 593	2 814	2 779

Clave localidad	Nombre de la localidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0001	Lerma de Villada	23,302	24,722	26,045	27,302	28,511	29,682	30,827	31,952	33,063
0007	Colonia Álvaro Obregón	3,943	4,039	4,108	4,158	4,192	4,214	4,225	4,228	4,224
0008	La Concepción Xochicuautla	2,276	2,414	2,543	2,666	2,784	2,899	3,010	3,120	3,229
0011	Metate Viejo Tlalmimilolpan	1,902	2,018	2,126	2,228	2,327	2,423	2,516	2,608	2,698
0013	Zacamulpa Huitzizilapan (San Isidro)	2,375	2,519	2,652	2,779	2,901	3,019	3,134	3,247	3,358
0014	Zacamulpa Tlalmimilolpan	1,822	1,933	2,037	2,135	2,229	2,321	2,410	2,498	2,585
0015	Salazar	1,554	1,649	1,737	1,821	1,902	1,980	2,056	2,131	2,205
0017	San Francisco Xochicuautla	3,707	3,841	3,953	4,048	4,129	4,199	4,260	4,313	4,359
0018	San José el Llanito	1,368	1,451	1,529	1,602	1,673	1,742	1,809	1,875	1,940
0020	San Mateo Atarasquillo	5,410	5,473	5,499	5,497	5,474	5,434	5,382	5,320	5,249
0021	San Miguel Ameyalco	5,527	5,736	5,910	6,060	6,191	6,304	6,404	6,493	6,572
0022	San Nicolás Peralta	4,692	4,830	4,937	5,022	5,089	5,141	5,180	5,210	5,232
0023	San Pedro Huitzizilapan	2,728	2,894	3,049	3,196	3,338	3,475	3,609	3,741	3,871
0024	San Pedro Tultepec	13,988	14,364	14,647	14,861	15,021	15,137	15,216	15,265	15,289
0025	Santa Catarina	2,061	2,182	2,294	2,400	2,501	2,599	2,694	2,786	2,878
0026	Santa María Atarasquillo	14,126	14,498	14,775	14,983	15,135	15,243	15,314	15,355	15,371
0027	Santa María Tlalmimilolpan	2,696	2,780	2,847	2,900	2,944	2,979	3,007	3,029	3,047
0028	Santiago Analco	3,535	3,644	3,730	3,799	3,855	3,899	3,935	3,963	3,984
0030	Colonia Guadalupe Victoria (La Capilla)	2,366	2,445	2,510	2,563	2,608	2,645	2,676	2,702	2,724
0032	Colonia Reforma Tlalmimilolpan	1,425	1,512	1,593	1,670	1,744	1,815	1,885	1,954	2,022
0054	Santa Cruz Huitzizilapan	1,633	1,733	1,826	1,914	1,998	2,080	2,161	2,240	2,317
0067	Colonia Isidro Fabela	1,516	1,609	1,695	1,777	1,855	1,932	2,006	2,079	2,152
0086	Colonia los Cedros	3,174	3,236	3,275	3,299	3,310	3,310	3,303	3,290	3,271
0089	Colonia Emiliano Zapata	3,296	3,360	3,401	3,425	3,437	3,438	3,430	3,416	3,396
9999	Resto	27,874	28,999	29,973	30,843	31,633	32,360	33,041	33,685	34,301
		138,296	**143,881**	**148,689**	**152,949**	**156,779**	**160,269**	**163,489**	**166,499**	**169,338**

3 DIAGNÓSTICO DE ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

Diagnósticos Integrales para una buena calidad de Vida

3.2 ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:

Un México en Paz,
Un México Incluyente,
Un México con Educación de Calidad,
Un México Próspero y
Un México con Responsabilidad Global.

Asimismo, presenta Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

La visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

La Visión 2011-2017, formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal. Esta Visión se basa en tres pilares temáticos:

1. El ejercicio de un Gobierno Solidario,
2. El desarrollo de un Estado Progresista y
3. El tránsito hacia una Sociedad Protegida.

3.3 CASO LERMA

El Municipio ha sido la base del desarrollo y la unidad nacional, y es la forma de gobierno más cercana a los ciudadanos. Desde la época Colonial, la organización local ha generado soluciones prácticas, eficaces y eficientes para la atención de problemas en todos los campos.

Infortunadamente la acción de los gobiernos nacionales y estatales, no ha podido resolver satisfactoriamente la problemática local; razón por la cual, y en correspondencia con las tendencias internacionales, se ha buscado fortalecer y reconstruir los gobiernos y poderes locales mediante esquemas de descentralización de recurso y facultades.

Este proceso ha avanzado gracias a reformas constitucionales y significativas transferencias de recursos económicos; Sin embargo, encontramos en las administraciones municipales muchas limitaciones: débil capacidad institucional, dependencia económica, opacidad, discontinuidad de políticas, alta rotación de funcionarios, débiles esquemas de intervención social, improvisación, etc.

El municipio debe ser redescubierto y fortalecer su nuevo protagonismo en la promoción del desarrollo local, para que pueda contribuir desde la base a un efectivo estado de bienestar social.

El Gobierno y la Administración Municipal requiere de autoridades y funcionarios competentes y dispuestos a colaborar desde sus respectivas áreas, ya que el desarrollo se genera «de abajo hacia arriba y de manera horizontal»

En el territorio municipal el desarrollo tiene un carácter integrado y los distintos actores interactúan de modo dinámico formando redes vivas. A mayor integración, mayor es el desarrollo.

En el enfoque municipal los buenos resultados de una política de desarrollo, infraestructura y de reducción de la pobreza se obtienen más mediante la coherencia e integración de las actividades que con la asignación de nuevos recursos o el refuerzo de políticas sociales aisladas.

Los retos a los que se han de enfrentar las Administraciones Públicas ante los importantes cambios que tienen lugar hoy en México y en los Municipios, son el resultado de una mayor participación social y una mayor vigilancia de los quehaceres públicos, modificando positivamente la relación entre el gobierno y los ciudadanos, así como también los esquemas de prestación de servicios.

Ante esto, los municipios del país deberán dejar de ser dependientes de las participaciones federales o estatales, he incluso de sus propios recursos, ahora, deberán romper con viejas costumbres e implementar nuevas estrategias en beneficio del desarrollo integral de su territorio para ofrecer mejores condiciones de vida a su población.

Hoy uno de los temas torales mencionados en el Plan de Desarrollo Nacional es indudablemente abatir la pobreza, si esta se define como la "falta de desarrollo humano" y a éste como "un proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano para disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a recursos y bienes para lograr un nivel de vida aceptable, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)", los indicadores para lograr la reducción de la pobreza son variados y complejos. Y la intervención del gobierno y administración para lograrlo también lo es.

Hoy el Municipio de Lerma tiene un objetivo claro;

"Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social"

Esto a través de una metodología integral que consiste en la coordinación, capacitación, estandarización y automatización de toda la estructura organizacional", para que puedan alcanzar su más alto potencial, consolidando resultados de manera inmediata y llevando a cada municipio a ser protagonista nacional.

Esta metodología es capaz de implantar buenas prácticas gubernamentales, en beneficio de la población, aportando resultados eficaces para monitoreo y seguimiento de las políticas públicas municipales para la competitividad y el desarrollo económico de Lerma y de México.

3.4 METODOLOGÍAS USADAS PARA ELABORAR LOS DIAGNOSTICOS CON UN ALTO GRADO DE EFICACIA

En este ejercicio usaremos las dos metodologías más usadas, la metodología del análisis FODA y la metodología del Marco Lógico

En el diagnóstico se recomienda describir con base en el comportamiento de los indicadores, esto es, cuantificar los fenómenos, problemática o potencialidades que se observan en el ámbito del territorio municipal como son los de economía, servicios públicos, equipamiento social y urbano, infraestructura, situación política o administrativa etc...
La matriz FODA es una herramienta que apoya la forma de generar los diagnósticos de los temas y subtemas que se tendrán de cada Pilar temático y Eje transversal, para lo cual se presentan los términos conceptuales del análisis FODA y algunos esquemas recomendados para plasmar de forma simple lo más importante del diagnóstico, procurando que la información no sea repetitiva.

El análisis FODA, es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos, es un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo de un Municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.
En el proceso de análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (análisis FODA), se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales, así como los de carácter territorial, algunos de ellos representan la influencia del ámbito externo del control de acciones del Ayuntamiento, y otros inciden sobre el quehacer interno. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo del Municipio.

De esta manera, surgen situaciones, aspectos, hechos y fenómenos positivos llamados fortalezas, o negativos denominados debilidades, cuyos efectos se deben atenuar. Adicionalmente existen situaciones coyunturales de tipo externo que pueden condicionar el desarrollo del Municipio, mismas que cuando son positivas se les denominan oportunidades, mientras que cuando son negativas se les conoce como amenazas.

Finalidad

Construir una matriz del análisis FODA a nivel de Tema de Desarrollo, que sirva como herramienta para la conducción del proceso de planeación estratégica a desarrollar en el Municipio. Esto en el marco de una visión de desarrollo, que integre a todos los componentes del Municipio, a partir de la detección de las Fortalezas y Debilidades, (producto del análisis del ámbito interno) y Oportunidades y Amenazas (producto del análisis del ámbito externo).

Metodología

Para realizar la matriz y el análisis FODA, es importante generar un listado de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que surgen del análisis de los Temas o Subtemas de Desarrollo (TD) de cada uno de los pilares y ejes transversales en que se describe el diagnóstico, con un nivel de desglose de subtema.

Es de suma importancia resaltar que el diagnóstico contiene datos cualitativos, cuantitativos e índices que permiten identificar el nivel de desarrollo de la entidad municipal así como la realidad social, económica, política, de infraestructura en servicios públicos, equipamiento social y urbano, así como la situación política y administrativa que impera en el Municipio, el esquema sugerido para que sea utilizado como apoyo al desarrollo de este apartado y que de considerar necesario se integrará al final del PDM.

Tema/Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas Análisis de lo interno	Oportunidades Análisis de lo externo	Debilidades Análisis de lo interno	Amenazas Análisis de lo externo
Tema:					
Subtema:					

3.5 METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO USADA PARA EL DIAGNÓSTICO

Metodología de Marco Lógico

En qué consiste la Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la MML son:
1. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR.

Los principales usos de la MML se muestran a continuación:
1. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
2. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
3. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.
Cuando se trata de programas, es importante considerar entre los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la MML y sobre todo, en la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, a personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, cuando menos.

Bajo esta metodología analizaremos cada uno de los siguientes componentes

Esquema de elaboración de la MIR

3.6 ESFERAS DE BIENESTAR (PILARES TEMÁTICOS) Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (EJES TRANSVERSALES)

El municipio de Lerma en esta administración desarrolló un sistema único en el país de acomodar los pilares temáticos y ejes transversales en forma polar, en forma de esferas, con la finalidad de darle un enfoque particular y siguiendo los 7 bienes que engloban el concepto de la calidad de vida

1. El bienestar emocional
2. El bienestar social
3. El bienestar físico
4. El bienestar material
5. El desarrollo y actividad
6. Los servicios para la calidad de vida
7. La instrumentación del ejercicio de gobierno con resultados eficaces en beneficio de la población.

La primera esfera corresponde al núcleo central, esta es el equivalente al primer pilar temático, al cual cobijarán las 5 esferas del rededor, en otras palabras, si en nuestro municipio vamos a trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, consideramos que el DIF es la parte central de todo este proyecto debido a que ninguna área de la estructura municipal tiene el contacto tan estrecho y ninguna tiene la sensibilidad e incluso la cercanía personalizada de las personas vulnerables y de la población que el DIF.

Es el DIF la instancia que tiene para nosotros la responsabilidad de llevar el primer pilar temático "Bienestar emocional", ya que trabaja con profesionales en psicología para mejorar la autoestima de las personas, adultas, jóvenes e incluso niños y niñas que llegan en condiciones de maltrato o violencia, entre otras muchas actividades el DIF dará oportunidad a ese acercamiento especial para salvaguardar el Bienestar emocional de nuestra población.

Las siguientes cinco esferas de la dos a la seis corresponden al juego de Pilares temáticos operativos, es decir, constituyen el grueso de las áreas operativas y tienen en conjunto los siguientes temas de Bienestar:

No. Esfera	DESCRIPCIÓN DE BIENESTAR O TEMA	EJEMPLOS DE LOS ALCANCES DEL BIENESTAR O TEMA
02	Bienestar social	Relaciones interpersonales con la familia, las amistades, redes sociales, clubs etc..
03	Bienestar físico	Salud, seguridad física, seguridad física, seguridad patrimonial, seguridad jurídica etc..
04	Bienestar material	Privacidad, alimentación, vestido, vivienda propia consolidada, transporte, posesiones etc..
05	Desarrollo y actividad	Educación, productividad, infraestructura, obras públicas, desarrollo urbano y territorial etc..
06	Los servicios para la calidad de vida	Vivienda digna, alcantarillado, agua potable, recolección de residuos sólidos, electrificación etc..

Hasta este momento hemos descrito las 6 primeras esferas o Pilares temáticos de Bienestar, sin embargo, en el diseño particular del municipio de Lerma, se tiene contemplado un anillo en forma circular que envuelve a las primeras seis esferas o Pilares temáticos, este anillo polar es el número siete, lo integran cinco áreas y representa al primer eje de coordinación institucional y la instrumentación del ejercicio de gobierno con resultados eficaces en beneficio de la población.

1. Secretaría Particular,
2. Secretaría Técnica
3. Tesorería
4. Contraloría
5. Administración

Estas áreas tienen la responsabilidad de coordinar, apoyar, coadyuvar, capacitar y asesorar al resto de las áreas que forman la estructura organizacional del municipio, de esta manera se garantiza una eficaz comunicación basada en acciones que generan una cohesión desde el interior de la administración en una sinergia de manera horizontal y vertical de abajo hacia arriba y viceversa, de esta manera el efecto de comunicación y resultados trabaja de la siguiente manera:

El DIF o esfera del núcleo (Pilar temático central) actúa como una onda hacia los lados recibiendo este impulso las esferas restantes y el anillo que forma las áreas de coordinación institucional, pero también actúa a la inversa, es decir de afuera hacia adentro, efecto espiral o de remolino el cual por la inercia de acciones generadas al rededor será el DIF el núcleo en donde se concentren los resultados eficaces en materia de otorgar los mejores servicios a la población vulnerable.

Para complementar el esquema el anillo final lo integra la Presidencia y su Cabildo, como eje rector, luego entonces su función es la de cumplir con las especificaciones correspondientes mencionadas en la ley orgánica municipal ajustándose a un perfil de atribuciones y responsabilidades diferenciadas, de tal manera que, a pesar de pertenecer al mismo órgano de gobierno, cada cargo tiene funciones distintas y al mismo tiempo complementarias.

Además de dirigir, supervisar y evaluar los resultados de la administración y analizar los informes de resultados que le son entregados para la mejor toma de decisiones en bien de la población del Municipio.:

3.7 PROSPECTIVA DE LAS ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

Etimológicamente prospectiva viene de la palabra prospectus, que significa "mirar hacia adelante", es decir que, por medio de escenarios, es posible la visualización de los cambios futuros en cualquier entorno, de esta manera se puede reducir la incertidumbre y facilitar la toma de decisiones.

La prospectiva abarca un gran espectro de posibilidades de aplicación, "La Prospectiva, es un complemento clave de la planificación estratégica.

Además de conocer el futuro, es importante incidir en él. Si logramos construir el futuro de manera compartida, alcanzaremos niveles de trascendencia y desarrollo personal y social, superiores al promedio.

Las herramientas de la prospectiva permiten tender un puente entre la visión del futuro y la realidad presente, para la construcción de escenarios compartidos.

Visión de futuro y construcción de futuros, son dos elementos fundamentales que posibilitan reducir las dependencias y ganar en autonomía. **Quienes no piensan en el futuro, estarán sometidos a los que sí lo construyen.**

El objetivo de esta fase es realizar un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, utilizando esta opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables cualitativas y cuantitativas y que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de 20 años.

Antes de señalar los criterios que integran esta fase se presentan algunos conceptos básicos que se manejarán de manera recurrente, ya que su comprensión facilitará la obtención de los resultados de este apartado, estos son:

1. Imagen Objetivo,
2. Prospectiva
3. Escenario,

los cuales se desarrollan a continuación:

Imagen objetivo:

Es el planteamiento de la visión prospectiva de cómo queremos vernos y que lograremos después de la implementación y ejecución de las acciones y programas, se desarrolla a través de la determinación de situaciones que se pueden anticipar para mejorar el nivel de vida de la población. Este propósito es anteponer la situación de futuro como algo ya dado y hace uso de proyecciones, que necesariamente se sustentan en la idea a mediano y largo plazo a la que la Administración Pública se debe comprometer en la entrega de resultados con la finalidad de beneficiar y mejorar los indicadores sociales, económicos, socio políticos y de infraestructura, entre otros, que se tienen en el momento de la toma de la responsabilidad y los cuales los deben conocer previamente con la determinación del diagnóstico por Pilar temático (Esfera de Bienestar o Tema) y/o Eje transversal (Anillo de coordinación institucional o/y de instrumentación del ejercicio de gobierno)

La Prospectiva

La prospectiva se soporta en el diseño de un futuro realizado con datos del pasado, es decir se parte de la situación actual y del comportamiento de los actores implicados en el proceso de desarrollo económico, social, socio político, de infraestructura, entre otros, para poder generar una expectativa deseada.

En suma "la prospectiva" es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles escenarios futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente toma en cuenta las evoluciones esperadas de las variables (cuantitativas y cualitativas determinadas en el diagnóstico) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

Construcción del escenario

La integración del escenario, es el ejercicio de la prospectiva y una de las tareas básicas en la elaboración de los planes de desarrollo y por tanto requiere de un ejercicio de creatividad, ya que como se señaló, el trabajo prospectivo no consiste en adivinar lo que pasará en los próximos años, sino prever las condiciones que se desea prevalezcan o se mejoren con base a la tendencia de variables, a partir de un ejercicio de reflexión.

Un escenario es un conjunto de condiciones previstas por la descripción de una situación futura y la progresión de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a la situación de futuro. Así, esta construcción pretende dar respuesta a cuestionamientos generales como los siguientes:

¿Cómo sería a futuro el Municipio de mantener las condiciones actuales?

De continuar así, ¿Cómo imagino al Municipio en 20 años?

¿Cómo será el Municipio en 5 años con la implementación de los programas y acciones que se prevén?

¿Qué impacto, beneficio o repercusión tendrán las políticas públicas implementadas por el gobierno municipal?

En resumen, se puede decidir que los escenarios se nutren de hipótesis razonadas basadas en hechos y experiencias acerca de las variables estratégicas de un sistema y el ajuste de las variables dependientes en un límite amplio de posibilidades y/o probabilidades de ocurrencia.

Características del escenario

El escenario formulado en este Plan de Gobierno contiene características que le otorgan credibilidad y utilidad. Por lo tanto, el escenario en este documento toma en cuenta los siguientes puntos :

Probable:

Se refiere a que las condiciones descritas en el escenario pueden ocurrir. La diferencia radica en el conjunto de acciones y cambios necesarios para alcanzar esa situación.

Hipotético:

Significa que el escenario describirá una situación supuesta sobre las condiciones que prevalecen en la actualidad.

Creíble:

Porque la descripción de situaciones futuras, no se sustentará en retos imposibles que por las condiciones actuales, se limite su alcance.

Útil:

Esta peculiaridad es importante ya que el contenido del escenario debe brindar elementos para direccionar la toma de decisiones.

Coherente:

Esta característica se refiere a la correspondencia entre lo descrito en el escenario y la situación actual, de tal forma que las expectativas que origine se deriven del presente.

Pertinente:

Se atiende esta particularidad con el objetivo de que el conjunto de situaciones descritas a futuro, denote cambios importantes para el desarrollo municipal, incluyendo los beneficios directos a la población.

Transparente.

Se enfoca a que cada enunciado definido en el escenario, reflejará con claridad la evolución de las líneas de la descripción FODA o de la MML según la metodología utilizada para la parte diagnóstica.

El escenario al reunir estas características se convierte en un insumo básico dentro de los procesos de decisión-acción de largo plazo y apoya principalmente en la fase estratégica.

Descripción de los escenarios
Concepto
La descripción de los escenarios es la redacción de una idea integrada de los enunciados hipotéticos, de tal forma que expresen las condiciones que se supone prevalecerán en largo plazo (20 años) dentro del territorio municipal, para saber cómo manipular el medio o entorno de responsabilidad y plantear una visión a donde se encaminen las acciones que provoquen el cambio.
Finalidad
La finalidad consiste en realizar una descripción de los escenarios: tendencial y factible, cada uno con base en los enunciados hipotéticos fundamentados en el esquema territorial y social para que sean representativos de las condiciones que predominarán en el largo plazo.

Metodología
Del análisis FODA y/o de los resultados obtenidos según el análisis de la MML y las proyecciones, se obtiene la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de escenarios, los cuales se realizan para cada uno de los temas que integran los Pilares temáticos (Esferas de Bienestar o Temas) y/o Ejes transversales (Anillos de coordinación institucional y/o de instrumentación del ejercicio de gobierno), mismos que se desarrollan a través de la conformación de ideas integradas de las condiciones posibles de alcanzar en el largo plazo.

Bajo este orden de ideas, es preciso aclarar que, este Plan de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Lerma, considera programas para satisfacer necesidades prioritarias, así como también considera programas a largo plazo.

Proyecciones
Este apartado fue desarrollado basándose en las series de índices estudiados en el diagnóstico, realizando proyecciones hacia el futuro de los principales indicadores o variables con cortes al 2020 y 2025, el propósito es identificar las principales demandas y caracteristicas de los temas y subtemas de desarrollo por Pilar temático (Esfera de Bienestar o Tema) y/o Eje transversal (Anillo de coordinación institucional o/y de instrumentación del ejercicio de gobierno) para revertir efectos indeseables y con ello impactar en el beneficio de la población. La identificación de estas demandas nos permitirá contar con los elementos cuantitativos que identifiquen áreas de oportunidad para dimensionar las cargas y retos del futuro en materia de infraestructura y servicios, educativos, de salud y vivienda, así como de empleo, entre otros.
En el desarrollo de las proyecciones se realizarán las corridas únicamente con los indicadores, seleccionando aquellos que se consideran útiles de acuerdo a las características del pilar.

Integración de escenarios
Para el desarrollo de la prospectiva, se utilizó la matriz del escenario, la cual es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA o de MML y la clasificación de éstos por tema y/o subtema de desarrollo de cada uno de los Pilares temáticos (Esferas de Bienestar o Temas) y/o Ejes transversales (Anillos de coordinación institucional y/o de instrumentación del ejercicio de gobierno), en la integración de la matriz del escenario se describirán a través de enunciados hipotéticos (en un horizonte temporal de 20 años) según los temas de desarrollo (TD).

Para integrar la matriz se consideraron los siguientes elementos:
Los Temas de Desarrollo,
La Compresión de la Problemática Municipal y
La Situación Actual

Donde identificamos por medio de indicadores la situación que actual, para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva descrita al igual que el FODA o la Matriz de Marco Lógico de manera cualitativa y cuantitativa. Con estos elementos base fue congruente la integración de los enunciados hipotéticos.

Esquema de la Matriz de Escenario

Tema de Desarrollo y /o Subtema	Programas de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema:			
Subtema:			

3.8 CONSTRUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LAS ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)
Concepto
Los objetivos están redactados en un enunciado breve que establece en forma clara y específica los fines hacia los cuales el Gobierno Municipal de Lerma, dirigirá sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de nuestra misión y acercarnos a la visión del futuro definida en este Plan de Desarrollo Municipal.
Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional en cada uno de los Temas y Subtemas determinados por Pilar temático (Esfera de Bienestar o Tema) y/o Eje transversal (Anillo de coordinación institucional o/y de instrumentación del ejercicio de gobierno)

Metodología
Dado que en la fase anterior se concluyó con la construcción de un escenario. Los objetivos entre ambas están estrechamente vinculados a estos ya que su redacción da cuenta de la situación del futuro deseado o contraria a la que se descubrió en los enunciados hipotéticos o escenarios.

Los objetivos, son enunciados breves que identifican claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado, por lo que describen la situación que se desea alcanzar en un tiempo establecido. Estos, están íntimamente relacionados con el diagnóstico y los escenarios, dando pauta también al establecimiento de indicadores, por lo que los objetivos planteados son medibles.

Es importante destacar que los objetivos mencionados en este Plan de Desarrollo Municipal, se podrán evaluar como lo marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Los objetivos son las guías o proyecciones a verificarse en el tiempo futuro de determinado fenómeno y que los afectados considerarían como una situación deseable; el objetivo central es una hipótesis central o propósito hacia el cual se orientan los esfuerzos.

Los objetivos cuentan con las siguientes características:

·Realistas; son alcanzables con los recursos disponibles
·Tienen una temporalidad específica (corto, mediano o largo plazo).
·Son coherentes y garantizan que el logro de cada uno de ellos contribuye al logro de un objetivo de mayor jerarquía o de diferente temporalidad;
·Son medibles, es decir tienen variables que permiten establecer una comparación de avance.

Con el uso de la Metodología del Marco Lógico de manera más simple definimos los objetivos e identificación de la situación deseada, además consideramos importante revisar que los resultados estuvieran enmarcados bajo la siguiente sintaxis.

MIR	REGLAS DE SINTAXIS	¿QUÉ MIDE?
Fin	Contribuir + Objetivo superior a la razón de ser del programa + MEDIANTE /A TRAVÉS + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Impacto
Propósito	Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado	Resultados
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado	Bienes y Servicios
Actividad	Sustantivo derivado de un verbo + Complemento	Procesos o acciones

IMPORTANTE:
Tras haber identificado los Temas de Desarrollo (TD) por Pilar temático (Esfera de Bienestar o Tema) y/o Eje transversal (Anillo de coordinación institucional o/y de instrumentación del ejercicio de gobierno) y haber formulado los escenarios en la fase de prospectiva del PDM, la siguiente tarea en el proceso de elaboración del documento rector de la planeación municipal del municipio de Lerma, es la definición de las Estrategia, apoyándose en las directrices marcadas por los (TD).

Para la elaboración de este apartado se requirió de identificar el total de la estructura programática, debido a que los procesos que se encuentran vinculados en la instrumentación de las mismas se alinean a las distintas categorías y elementos programáticos, establecidos en la Estructura Programática Municipal vigente.

Antes de describir los lineamientos metodológicos que se aplicaron para esta fase, fue necesario definir la estrategia, la cual se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explotar oportunidades y demeritar y/o evitar amenazas.

Las estrategias, son elementos de la planeación que se tomaron muy en cuenta para dar cumplimiento a los objetivos y establecer una dirección, estos objetivos están estrictamente ligados a los procesos administrativos que tiene cada dependencia general o auxiliar en el ayuntamiento.

3.9 ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
La estructura de los lineamientos metodológicos que se contemplan en esta fase están encaminados a determinar las herramientas con las cuales se dará cumplimiento al objeto; dichas herramientas tienen congruencia con el escenario factible; la definición de estrategias permite el establecimiento de las líneas de acción y metas, así como la determinación de la cartera de proyectos, elementos que apoyarán en la conducción de las acciones del Gobierno Municipal durante la administración.

Las estrategias, son elementos de la planeación que contempla el Plan de Desarrollo Municipal, para dar cumplimiento a los objetivos y establecer una dirección, estos son variantes, de organización, normativos, financieros, sistemáticos o territoriales, además estan estrictamente ligados a los procesos administrativos que tiene cada dependencia general o auxiliar. Las estrategias indican el "cómo" lograr un objetivo a realizar, para atender los propósitos que tiene cada uno de los objetivos.

El proceso de definición de cada una de las estrategias desarrolladas cruzar la información como la problemática detectada en el Municipio y las alternativas potenciales del desarrollo. Así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña a nivel de cada TD Tema o subtema de Desarrollo, alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilitó detectar las prioridades generales del plan, y determinar cuáles fueron las acciones a largo plazo (20 años).

LÍNEAS DE ACCIÓN
Es importante destacar que es frecuente que las líneas de acción señalen lo que podemos denominar como metas concretas.
Metodología.
Las líneas de acción se definen con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los manuales de organización y procedimientos correspondientes, éstas fueron diseñadas por la Unidad de Planeación, Programación y Presupuesto de nuestro municipio, así mismo contribuyen e intervienen en cada uno de los Pilares temáticos (Esferas de Bienestar o Temas) y/o Ejes transversales (Anillos de coordinación institucional y/o de instrumentación del ejercicio de gobierno), y Programas presupuestario.

Definición:
Las líneas de acción son actividades de segundo nivel que hacen realidad la razón de ser del Municipio, dependencia o programa y se desdoblan a partir de las estrategias.

3.10 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LAS ESFERAS DE BIENESTAR (PILARES TEMÁTICOS) Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (EJES TRANSVERSALES)

El Gobierno del Estado de México, publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 01 de marzo de 2010, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR", pues en ellos se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño en base a la Metodología del Marco Lógico MML.

Los lineamientos del PbR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular Programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados.
En el Municipio de Lerma, el PbR se implementó haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el SPP Municipal, considerando los indicadores que surgieron de la definición de objetivos, los cuales fueron analizados para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio será evaluado.

Con el uso de la Metodología del Marco Lógico, se identificaron los problemas en la fase diagnóstica que requieren de una atención preponderante y focalizada, además se determinaron alternativas de solución para su inclusión a la MIR.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para poder definir los indicadores que medirán la eficiencia, efectividad y eficacia de la Administración Pública Municipal de Lerma, se hizo uso de la MIR, ya que es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios.
Comprende la identificación de los objetivos del programa (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
A pesar de que todos los Programas presupuestarios que operan las administraciones municipales son de diversa índole, todos comparten elementos comunes, el Marco Lógico es precisamente el diagrama de estos elementos en común, en el cuál es muy sencillo observar lo que se hace en el programa, para qué y para quien se hace.

La MIR tiene las siguientes bondades:
Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa presupuestario.
Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán;
Define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.
Fortalece el seguimiento y control de los Programas presupuestarios, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.
Incluye a todos los involucrados para el éxito del Programa presupuestario.

La MIR permite enfocar los esfuerzos de las dependencias o entidades públicas, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar y mejorar el desempeño programático logrando dar eficiencia al proceso presupuestario.

Por cada una de los Pilares temáticos (Esferas de Bienestar o Temas) y/o Ejes transversales (Anillos de coordinación institucional y/o de instrumentación del ejercicio de gobierno), se desarrolló un diagnostico actual utilizando la metodología del marco lógico.
A continuación, se describe el orden en que se elaboró cada uno:

1. Planteamiento del problema y Análisis de involucrados
2. Definición del problema
3. Árbol del problema
4. Árbol del objetivo
5. Definición del objetivo
6. Cobertura y focalización
7. Áreas generales y auxiliares involucradas
8. Determinación de la población objetivo
9. Estrategia de evaluación
10. Integración de la matriz de indicadores para resultados (mir) 2016-2018

Derivado de la complejidad que en ocasiones se tiene para comprender la Metodología del Marco Lógico, hemos decidido hacer un desglose para que la misma se más comprensible y tenga mejores alcances en sus resultados, para ello presentamos el orden en que se llevarán a cabo.

1. Planteamiento del problema y análisis de involucrados
2. Definición del problema
3. Árbol de problemas
4. Árbol de objetivos
5. Definición del objetivo
6. Cobertura y focalización
7. Áreas generales y auxiliares involucradas
8. Determinación de la población objetivo
9. Estrategia de evaluación
10. Integración de la matriz de indicadores para resultados (MIR) o resumen narrativo.

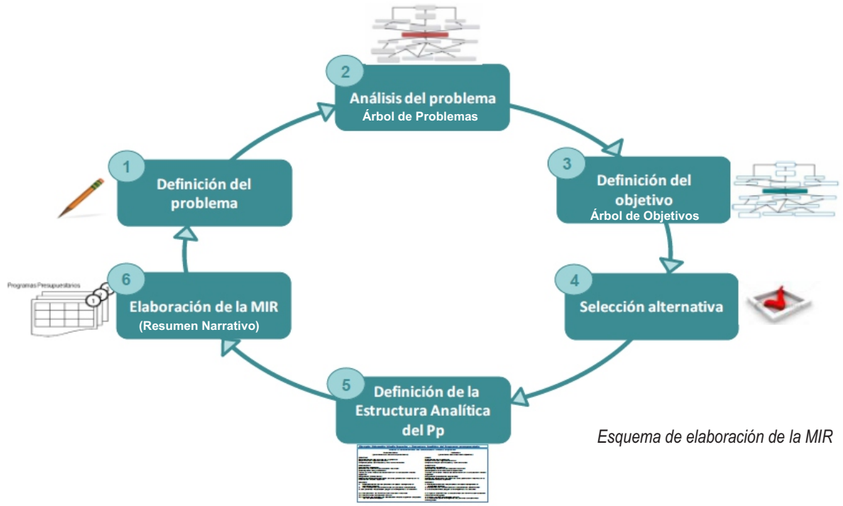

Esquema de elaboración de la MIR

La MIR se considera completa cuando cuente con las siguientes características:

Objetivos:
Al menos uno para nivel de Fin y Propósito.
A nivel de Componentes todos y cada uno de los servicios o bienes que se otorguen mediante el Programa presupuestario.
A nivel de Actividad los más relevantes e insustituibles para generar los Componentes.

Indicadores:
al menos un indicador por cada nivel superior dentro de la MIR (Fin y Propósito) y los necesarios por cada Componente que se generen en el Programa presupuestario que permita evaluar su consecución, es de mencionar que se considera un indicador completo aquel que cuenta con su Ficha Técnica de diseño y seguimiento de indicadores, a nivel de actividad se recomienda la definición de cada una de las acciones que contribuyen al cumplimiento de un objetivo superior

3.11 INDICADORES

3.11 INDICADORES

Concepto

El indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el Programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta.

Elementos del Indicador:

Nombre del indicador:

Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.

Método de cálculo:

Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el desempeño de aquello que se desea medir.

Frecuencia de medición:

Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Todos los indicadores que se mencionan en este Plan de Desarrollo del Municipio de Lerma, serán los que se utilicen para monitorear y evaluar el nivel de logro de los objetivos de cada uno de los Programas generales, compromisos, demanda social y programas presupuestarios

Tipos de indicadores

Estratégicos:

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito.

De Gestión:

Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad.

Actualmente no existe un método único para la construcción de indicadores. El proceso requiere conocimiento del tema a evaluar, así como de análisis y reflexión para identificar los parámetros que mejor reflejen la realidad de lo que se desea evaluar. Sin embargo, a continuación, presentamos una metodología que nos fue útil durante el proceso y como se aplica esta metodología para la obtención de resultados.

1	Conocer el Programa presupuestario e identificar su objetivo general.
2	Definir y resumir los proyectos que son críticos para el éxito del Programa presupuestario.
3	Determinar provisionalmente los indicadores sustantivos.
4	Verificar si han sido cubiertas todas las dimensiones de evaluación y la temporalidad de corto y largo plazo.
5	Establecer las metas a lograr para cada indicador.
6	Validar cada uno de los indicadores dentro de la MIR del Programa presupuestario.

Conocer el Programa presupuestario e identificar su objetivo general

Es indispensable contar con la información y visión completa del programa, para poder diseñar de manera clara y pertinente, los indicadores que dimensionen con mayor efectividad los logros de cada nivel de objetivo dentro del Marco Lógico. El enfoque, alcance y objetivo de cada programa es distinto según su propia naturaleza, por tanto, los parámetros de medición que se elijan deben evaluar el desempeño de dichas características.

El encargado de establecer los indicadores estratégicos debe tener muy claro:

El objetivo general del Programa presupuestario;

Los diferentes servicios o productos que genera a través de los proyectos presupuestarios operados;

Las necesidades de los beneficiarios; y

Los principales factores de insatisfacción.

Identificar los objetivos:

Los objetivos describen específicamente la condición que se quiere alcanzar a través del Programa o proyecto presupuestario. Dichos objetivos fueron verificados en su alineación con los objetivos de los Programas Operativos y principalmente con las políticas públicas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, estos fueron la base para generar los indicadores de evaluación del desempeño.

Definir y resumir los proyectos que son críticos para el éxito del Programa presupuestario

Los proyectos presupuestarios críticos para el éxito del programa se pueden considerar como aquellos factores que definen los resultados específicos que deberían generarse para estar cierto de que se contribuirá al logro del objetivo programático.

Los proyectos presupuestarios críticos se identifican contestando:

¿Qué cosas, bienes o servicios deberían generarse para considerar que se ha tenido éxito y se contribuye al logro del objetivo programático?

Esta pregunta no se refiere a lo que se tiene que hacer para lograr el resultado, sino a los resultados en sí mismos, es decir, que resultados se deben producir para considerar que se ha tenido éxito en el logro del objetivo.

Con los proyectos presupuestarios críticos de éxito se identifican los aspectos más importantes que pueden definir el éxito para cada objetivo, de tal forma que se mida lo verdaderamente esencial; estos componentes críticos de éxito son una referencia concreta para identificar parámetros de medición.

Para encontrar los componentes críticos de éxito se deben considerar las siguientes perspectivas:

El punto de vista de los beneficiarios/sectores de la sociedad involucrados.

Las políticas gubernamentales

Estándares internacionales y nacionales (los cuales ya fueron adoptados por el municipio de Lerma desde el 2013)

El punto de vista o perspectiva de la dependencia municipal y la aplicación de la política pública establecida

Determinar provisionalmente los indicadores sustantivos

La definición de indicadores implica establecer su alineación programática con los Temas de Desarrollo del PDM 2016-2018, su denominación, fórmula de cálculo, meta anual y semaforización.

Se realiza identificando para cada Programa presupuestario, la mejor manera de medir su cumplimiento. Los indicadores deben expresar el resultado esperado en cada uno de los objetivos.

La definición de indicadores implica establecer tanto el indicador (denominación) como su fórmula de cálculo y deben expresar el resultado esperado.

Un indicador se debe establecer como un cociente (multiplicado por un factor de escala el cual dependiendo de lo que se quiera medir) resulta ser opcional.

Verificar si han sido cubiertas todas las dimensiones de evaluación y la temporalidad de corto y largo plazo

Es necesario discernir la utilidad y pertinencia entre las dimensiones de evaluación que se consideran dentro del Marco Lógico, es decir, eficacia, eficiencia, calidad y economía. Cada una de estas dimensiones refleja un aspecto importante para el cumplimiento de los niveles de objetivos; por tanto, es necesario que se verifique que las dimensiones de medición han sido elegidas correctamente para los indicadores definidos.

3.11 INDICADORES

Dimensión de los indicadores
Las dimensiones permiten orientar los esfuerzos de la Administración Pública de acuerdo con las prioridades y tomar decisiones más efectivas.
Las principales dimensiones son las siguientes:

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO	APLICA PREFERENTEMENTE A:
EFICACIA	Mide el nivel de cumplimiento de los OBJETIVOS	Cobertura de vacunación en niños menores a cinco años	Fin Proposito omponente Actividad
EFICIENCIA	Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los RESULTADOS	Costo promedio por apoyo entregado	Proposito Componente Actividad
CALIDAD	Busca evaluar ATRIBUTOS de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias EXTERNAS	Número de kilómetros conservados con nivel de seguridad 3	Componente
ECONOMÍA	Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros	Porcentaje de recuperación de créditos	Componente Actividad

Así mismo es necesario establecer que indicadores dimensionarán los procesos de corto plazo, (es decir, desde una frecuencia mensual, trimestral, semestral y anual) y aquellos de largo plazo (aquellos bianuales y hasta quinquenales).

Establecer las metas a lograr para cada uno de los indicadores
Las metas describen el valor numérico a lograr para cada indicador (resultado del indicador), y se establecen en función de las expectativas de demanda poblacional, de la oferta institucional, así como todo tipo de registros de información histórica del desempeño del programa.
Aunque debemos orientar las metas a satisfacer las necesidades de los usuarios, a veces se hace difícil determinar objetivos realistas, ya que entran en juego muchos factores.

Con estas consideraciones se deberán establecer las metas.
Metas Retadoras:
Con base en el objetivo fundamental de mejorar la efectividad y eficiencia del sistema gubernamental, y satisfacer cada vez más y de superior manera las necesidades de los beneficiarios, las metas deben comprometer avances en el desempeño. Además, las metas retadoras requieren mayor compromiso de los involucrados para su logro.
Metas Alcanzables:
Asimismo, las metas establecidas deben ser factibles de alcanzar. Las unidades ejecutoras deben realizar un análisis del desempeño histórico del factor en cuestión, las necesidades de los beneficiarios, la capacidad de respuesta actual, el potencial de mejora estimado, para con base en esto fijar la meta a alcanzar en un periodo determinado.

Validar cada uno de los indicadores dentro de la MIR del Programa presupuestario
Para que los indicadores se conviertan realmente en una herramienta útil para evaluar los resultados de la organización, es necesario que reflejen la visión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal que debe ser idéntica a la visión de los Temas de Desarrollo. Esto se puede lograr mediante un proceso de validación continua, en el que se van reflexionando y rediseñando los objetivos e indicadores a la luz de la experiencia y los logros consolidados, los indicadores no son perpetuos, sino dinámicos, flexibles y deben atender al devenir de la realidad coyuntural.

Medios de Verificación
Los medios de verificación representan las fuentes de información, sean estas oficiales o registros administrativos que se utilizan para dar fe de la información vertida en los indicadores y autentificar los avances de actividad reportados.
Es necesario realizar investigación referencial para identificar índices, observaciones de campo, encuestas, que son evaluados o medidos estadísticamente por Instituciones oficiales o especializadas en cada tema y así verificar los avances consolidados en materia de salud, educación, seguridad pública, medio ambiente, etcétera, a fin de asociarlos como medios de verificación, así mismo, se puede encontrar apoyo en los informes de auditoría y todo tipo de registros internos de la dependencia o entidad pública.

Supuestos
Los supuestos son siempre factores externos que están fuera del control de la institución responsable de desarrollar el Programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a eventos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa.
Los supuestos se expresan en términos positivos y son suficientemente específicos para poder ser monitoreados.

Para el Municipio de Lerma, se diseñó un sistema de Planeación Polar, que fuera conformado por los mejores indicadores del país, emitidos por instancias reconocidas.
Estas instancias fueron:
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (NAFED)
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)
Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC)
·Órgano Supremo de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)

En total el universo de indicadores fue de 834, derivado de este universo, se generaron más de 1,300 líneas de acción en todas las áreas que conformaron entonces la estructura municipal.
Cada línea de acción fue programada, evaluada y cumplida de manera eficaz.

Hoy el municipio de Lerma, no solamente consideró los indicadores derivados de las matrices mencionadas en la estructura programática de la Gaceta vigente, si no que consideró un universo de indicadores altamente competitivos derivados de instancias nacionales e internacionales que impulsan el desarrollo de los municipios del país, estas instancias son:
La Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
El Instituto mexicano para la Competitividad (IMCO) en materia de competitividad, así como los reactivos para la elaboración del índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)
La Norma ISO 18091-2014 que promueve la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC),
La Norma Internacional ISO 37120 que evalúa el desempeño la calidad de vida de las ciudades,
Los indicadores del Órgano Supremo de Fiscalización del Gobierno del Estado de México (OSFEM)
y los derivados de las matrices de indicadores de los programas presupuestarios que menciona la Gaceta de Planeación del Gobierno del Estado de México.

Todo esto no es nuevo para el municipio de Lerma, debido que desde el año 2013 iniciamos con un universo de 834 indicadores derivados de las instancias mencionadas.
Hoy solamente hemos perfeccionado una metodología única capaz de llevar a cualquier municipio del país a ser protagonista nacional y tener un desarrollo integral optimo y acorde las necesidades de la población. Hoy el municipio de Lerma consideramos que podemos seguir siendo un municipio altamente competitivo sin que ello desvié la responsabilidad de respetar la reglamentación estipulada que emite el Gobierno Estatal.

3.12 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO CLASIFICADAS POR ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

Las Obras y acciones de alto impacto en el Municipio de Lerma, están siempre dirigidas a la población en general para satisfacer sus necesidades y así cumplir el Objetivo General de este Gobierno: "Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social"

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO											
	Descripción de la Obra/Acción	Inversión (millones de pesos)	Bienestar Emocional	Bienestar Social	Bienestar Físico	Bienestar Material	Desarrollo y actividad	Servicios para la calidad de vida	Eje de coordinación institucional	Pilar Temático	Eje Transversal
1	Rehabilitación centro histórico	27.2		✔			✔			Pilar temático: Gobierno Solidario	
2	Construcción de modulo deportivo Lerma	18.5		✔	✔		✔			Pilar temático: Gobierno Solidario	
3	Construcción de museo	13.85		✔			✔			Pilar temático: Gobierno Solidario	
4	Construcción de macro plaza estado de México, Tlalmimilolpan	50		✔			✔			Pilar temático: Gobierno Solidario	
5	Construcción arco de identidad	14		✔			✔			Pilar temático: Municipio Progresista	
6	Ampliación a 3 carriles del libramiento Amomolulco a san José el Llanito	10.5					✔			Pilar temático: Municipio Progresista	
7	Construcción de casa del adulto mayor	12		✔			✔			Pilar temático: Municipio Progresista	
8	Construcción de velatorio municipal	4.5	✔				✔			Pilar temático: Municipio Progresista	
9	Construcción de hospital regional Atarasquillo (proceso)	45	✔		✔		✔			Pilar temático: Gobierno Solidario	
10	Rehabilitación centro deportivo CIDECO, cabecera municipal	12.5		✔	✔		✔			Pilar temático: Gobierno Solidario	
11	Certificaciones ante INAFED en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal		✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	Pilar temático: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida	Eje transversal: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el
12	Elaboración del índice de Información Municipal Presupuestal del IMCO		✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	Pilar temático: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida	Eje transversal: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el
13	Implantación de la Norma ISO-18091-2014 con una metodología Diseñada en Lerma		✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	Pilar temático: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida	Eje transversal: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el
14	Implantación de un universo de indicadores para una buena administración de resultados		✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	Pilar temático: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida	Eje transversal: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el
15	Estandarización, Automatización y seguimiento y evaluación eficaz al interior de la administración		✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	Pilar temático: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida	Eje transversal: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el
16	Capacitación, Profesionalización y Certificación de los servidores Públicos de la Administración		✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	Pilar temático: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida	Eje transversal: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el

3.13 OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

REGION I HUITZIZILAPAN

N°	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación con concreto hidráulico de calle GOQUI	A	Col. Adolfo López Mateos	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle 5 de mayo	A	Col. Guadalupe Victoria	838.29	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Pavimentación con concreto hidráulico de calle chabacano	A	Col. NDEXI Huitzizilapan	738.63	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Huitzizilapan primera etapa	A	La Unidad Huitzizilapan	1,576.93	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación con concreto hidráulico de calle constituyentes	A	Las Mesas Huitzizilapan	558.86	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Pavimentación con concreto hidráulico de calle corregidora primera etapa	A	Las Rajas Huitzizilapan	839.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 16 de septiembre primera etapa	A	Lupita Casas Viejas	1,440.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
8	Pavimentación con concreto hidráulico de calle solidaridad	A	San Agustín Huitzizilapan	838.29	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
9	Pavimentación con concreto hidráulico de calle cedros	A	San Agustín Huitzizilapan	852.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
10	Pavimentación con concreto hidráulico de calle lienzo charro	A	San Agustín Huitzizilapan	540.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Tlaxcala	A	San Pedro Huitzizilapan	1,034.48	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Pavimentación con concreto hidráulico de calle ampliación Emiliano Zapata	A	San Pedro Huitzizilapan	1,117.73	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Emiliano Zapata	A	Santa Cruz Huitzizilapan	774.32	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Pavimentación con concreto hidráulico de calle mariano Escobedo	A	Zacamulpa Huitzizilapan	1,033.89	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
15	Pavimentación con concreto hidráulico en calle mamo segunda etapa	A	Zacamulpa Huitzizilapan	1,380.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico camino al panteón, segunda etapa	B	Col. Adolfo López Mateos	680.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
17	Construcción de barda del panteón municipal segunda etapa	B	Col. Adolfo López Mateos	430.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
18	Construcción de delegación municipal segunda etapa	B	Flor De Gallo	352.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
19	Construcción de módulo sanitario de Jardín de Niños Emma Leyva	B	Flor De Gallo	48.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
20	Terminación de plaza cívica	B	Las Mesas	132.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
21	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Emiliano Zapata segunda etapa	B	Las Rajas Huitzizilapan	960.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
22	Construcción de 22 cuartos dormitorios	B	Region I Huitzizilapan	22.00	CUARTO	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
23	Terminación de restauración del centro social	B	San Lorenzo Huitzizilapan	552.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
24	Terminación de plaza cívica	B	San Lorenzo Huitzizilapan.	1,800.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
25	Pavimentación con concreto hidráulica calle la piedra	B	San Lorenzo Huitzizilapan.	2,400.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
26	Continuación de salón de usos múltiples quinta etapa	B	Santa Cruz Huitzizilapan	1,018.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
27	Construcción de torre campanario segunda etapa	B	Santa Cruz Huitzizilapan	20.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
28	Construcción de un aula en Jardín de Niños MONTESORI	B	Santa Cruz Huitzizilapan	60.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
29	Continuación de salón de usos múltiples	B	Zacamulpa Huitzizilapan	6248.90	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
30	Construcción de explanada del centro social	C	Flor De Gallo	314.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
31	Ampliación de red eléctrica calle palma	C	San Agustín	350.00	ML	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
32	Ampliación de red eléctrica calle Lázaro Cárdenas	C	San Agustín	500.00	ML	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
33	Construcción de Arcotecho en esc. Secundaria Ing. Víctor Bravo AHUJA	C	San Agustín	480.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
34	Pavimentación con concreto hidráulico calle miguel hidalgo	C	La Unidad Huitzizilapan	1117.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
35	Construcción de arco techo primaria luz del campesino	C	San Lorenzo Huitzizilapan	480.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
36	Ampliación del laboratorio del CEAPS	C	Col. Guadalupe Victoria	74.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista

REGION II TLALMIMILOLPAN

N°	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación con mezcla asfáltica de 5 cms. De espesor calle independencia primera etapa	A	Col. Álvaro Obregón	1,200.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Pavimentación con concreto hidráulica calle la presa	A	Barranca grande	1, 600.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Pavimentación con concreto hidráulico calle Veracruz	A	Barranca grande	2,220.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Pavimentación con concreto hidráulico calle miguel hidalgo primera etapa	A	Colonia reforma	1,650.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación con concreto hidráulico de cerrada de constituyentes	A	Colonia reforma	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Pavimentación con concreto hidráulico en acceso a delegación	A	Metate viejo Tlalmimilolpan	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Pavimentación con concreto hidráulico calle 2 de noviembre	A	Metate viejo Tlalmimilolpan	1,300.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
8	Pavimentación con concreto hidráulico calle Carlos Hank González	A	Pueblo nuevo Tlalmimilolpan	750.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
9	Pavimentación con concreto hidráulico calle pípila	A	Pueblo nuevo Tlalmimilolpan	1,600.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
10	Construcción de guarniciones y banquetas calle Emiliano Zapata (principal) segunda etapa	A	Pueblo nuevo Tlalmimilolpan	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Rehabilitación de concreto hidráulico calle independencia	A	Santa Catarina	1,600.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Pavimentación con concreto hidráulico de prolongación Emiliano Zapata	A	Santa Catarina	1, 200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Rehabilitación de concreto hidráulico calle dolores	A	Santa María Tlalmimilolpan	1,650.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Pavimentación con concreto hidráulico calle Josefa Ortiz de Domínguez	A	Santa María Tlalmimilolpan	560.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
15	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Jalisco primera etapa	A	Zacamulpa Tlamimilolpan	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
16	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Durango primera etapa	A	Zacamulpa Tlamimilolpan	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
17	Construcción de electrificación en calle ayuntamiento	B	Barranca grande Tlalmimilolpan	170.00	ML	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
18	Construcción de la segunda etapa de encortinado de calle división del norte	B	Col. Álvaro Obregón	145.00	ML	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
19	Construcción de losa de concreto en encortinado de calle constituyentes	B	Colonia reforma Tlalmimilolpan	175.00	M2	Contrato	FORTTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
20	Construcción de muro de contención en calle Ignacio López Rayón	B	Metate viejo Tlalmimilolpan	45.00	ML	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
21	Construcción de 40 cuartos dormitorios	B	Región II Tlalmimilolpan	40.00	CUARTO	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
22	Construcción de techo en área de educación física y rehabilitación de barda perimetral Jardín de niños Alfonso Reyes	C	Santa María Tlamimilolpan	200.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
23	Construcción de electrificación en calle reforma	C	Barranca grande	750.00	ML	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
24	Terminación de barda y acceso del campo mortuorio	C	Barranca grande	150.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
25	Pavimentación con concreto hidráulico calle loma del cenizo	C	Col. Reforma Tlalmimilolpan	3,000.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
26	Terminación de auditorio municipal	C	Metate viejo	570.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
27	Rehabilitación del centro social	C	Metate viejo	190.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
28	Pavimentación con concreto hidráulico calle 5 de febrero segunda etapa	C	Pueblo nuevo Tlalmimilolpan	3,450.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista

REGION III ATARASQUILLO

N°	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Fernando Montes de Oca.	A	San Mateo Atarasquillo	1,000.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Construcción de guarniciones y banquetas col. Casa blanca	A	San Mateo Atarasquillo	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Hidalgo	A	San Mateo Atarasquillo	216.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Chignahuapan primera etapa	A	Santa Cruz Chignahuapan	1,140.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación con concreto hidráulico calle sauces primera etapa	A	Santa Cruz Chignahuapan	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Pavimentación con concreto hidráulico de calle la mora.	A	Santa María Atarasquillo	400.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Pavimentación con concreto hidráulico de calle secundaria hacia escuela primaria miguel hidalgo.	A	Santa María Atarasquillo	850.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista

3.12 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO CLASIFICADAS POR ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

REGION III ATARASQUILLO								
8	Pavimentación con concreto hidráulico de calle encinos.	A	Santa María Atarasquillo	540.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
9	Pavimentación con concreto hidráulico de calle 16 de septiembre.	A	Santa María Atarasquillo	2,880.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
10	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 1ra. Cerrada calle Emiliano Zapata	A	Santa María Atarasquillo	280.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 2da: cerrada calle Emiliano zapata	A	Santa María Atarasquillo	400.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Construcción de guarniciones y banquetas calle san Antonio col. Universidad	A	Santa María Atarasquillo	1,800.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Pavimentación con concreto hidráulico de cerrada calle Chapultepec.	A	San Mateo Atarasquillo	1,680.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Terminación de 40 cuartos dormitorios	B	Región III Atarasquillo	40.00	CUARTOS	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
15	Construcción de hospital regional Atarasquillo, cuarta etapa, santa María Atarasquillo.	B	Santa María Atarasquillo	5,100.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
16	Construcción de hospital regional quinta etapa, santa María Atarasquillo.	B	Santa María Atarasquillo	5,100.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
17	Centro deportivo Atarasquillo, santa María Atarasquillo segunda etapa	B	Santa María Atarasquillo	1,650.00	M2	Contrato	SEDATU-RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
18	Construcción de dos aulas secundaria Carmen Serdán segunda etapa	B	Santa María Atarasquillo	160.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
19	Construcción de parque recreativo segunda etapa.	C	San Mateo Atarasquillo	2,800.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
20	Construcción de parque recreativo colectivos sección 1	C	San Mateo Atarasquillo	2,700.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
21	Construcción de parque recreativo colectivos sección 2	C	San Mateo Atarasquillo	3,700.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
22	Conexión de red o sistema de agua potable	C	Santa María Atarasquillo	1.00	CONEXIÓN	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
23	Reencarpetado del circuito san mateo Atarasquillo - santa María Atarasquillo tercera etapa.	C	Santa María Atarasquillo	9300.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
24	Construcción de pavimentación con mezcla asfáltica calle Jorge Jiménez Cantú segunda etapa	C	Santa María Atarasquillo	4,500.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
25	Construcción de pavimentación de av. Simulacro segunda etapa.	C	Santa María Atarasquillo	2,820.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
26	Construcción de malla ciclónica en deportiva de Atarasquillo	C	Santa María Atarasquillo	943.00	ML	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
27	Ampliación a tres carriles en carretera del departamento de la comandancia a Atarasquillo	C	El llanito Santa María Atarasquillo	8,400.00	M2	Contrato	FAD 2017	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista

REGION IV AMEYALCO								
16	Construcción de pavimentación de la calle independencia	C	Salazar	2,250.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
17	Construcción de aula de usos múltiples en esc. Telesecundaria Juan Rulfo	C	Salazar	96.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
18	Rehabilitación de estación del ferrocarril	C	Salazar	273.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
19	Construcción de arcotecho en en Jardín de niños Emiliano Zapata	C	San José el llanito	260.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
20	Construcción de arcotecho en esc. Prim. San Jose el llanito	C	San José el llanito	260.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
21	Rehabilitación integral escuela primaria 20 de noviembre	C	San Miguel Ameyalco	2,244.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
22	Construcción de tanque de agua potable paraje iglesia vieja	C	San Miguel Ameyalco	150.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
23	Construcción de cubierta en esc. Secundaria Rafael Ramírez	C	San Miguel Ameyalco	200.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
24	Construcción de barda perimetral en esc. Preparatoria	C	San Miguel Ameyalco	500.00	ML	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
25	Rehabilitación de casa de cultura	C	San Miguel Ameyalco	715.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
26	Remodelación de auditorio de la delegación	C	San Miguel Ameyalco	610.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
27	Remodelación auditoria México 68	C	San Miguel Ameyalco	2,373.00	ML	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
28	Primera etapa de la lotificación del panteón	C	San Miguel Ameyalco	1,500.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
29	Construcción de cancha de futbol rápido	C	Amomolulco	840.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
30	Reubicación de tres postes de luz	C	Amomolulco	3.00	PZAS	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
31	Construcción de ampliación y reencarpetado de la calzada Amomolulco	C	Amomolulco	8,400.00	M2	Contrato	FAD 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista

REGION IV AMEYALCO								
N°	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación con concreto hidráulico en calle cerrada de Juárez	A	Amomolulco	558.86	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle miguel hidalgo	A	Salazar	433.17	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle justo sierra	A	Salazar	287.09	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juárez	A	San José el llanito	351.95	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza	A	San Miguel Ameyalco	236.87	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Construcción de guarniciones y banquetas calle Garambullos	A	San Miguel Ameyalco	900.00	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Belisario Domínguez	A	San Miguel Ameyalco	440.00	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
8	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	A	San Miguel Ameyalco	900.21	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
9	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Iturbide	A	San Miguel Ameyalco	284.31	M2	Adminisración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
10	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Cuauhtémoc	A	San Miguel Ameyalco	2,126.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Mérida	A	San Miguel Ameyalco	1,053.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle niños Héroes	A	San Miguel Ameyalco col. Montoya	893.42	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Construcción de embovedado para drenaje sanitario en río seco segunda etapa	B	San Miguel Ameyalco	420.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Terminación de 40 cuartos dormitorios	B	Region IV Ameyalco	40.00	CUARTO	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
15	Construcción de tanque de agua potable	C	La Montoya	147.00	M2	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista

REGION V LERMA								
N°	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 24 de diciembre	A	Col. Arturo Montiel	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle arias	A	Col. El calvario	921.64	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Rehabilitación de guarnición y banquetas de av. Juárez lado sur.	A	Col. El centro	150.00	ML	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Pavimentación con concreto hidráulico de la 1° cerrada de Aldama	A	Col. Guadalupe la Ciénega	368.47	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación concreto hidráulico de la cerrada Emiliano Zapata	A	Col. Guadalupe la Ciénega	438.95	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Pavimentación con concreto hidráulico de la primera cerrada de Morelos	A	Col. Guadalupe la Ciénega	549.78	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Pavimentación cerrada Juan Fernández Albarrán	A	Col. Guadalupe la Ciénega	549.78	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
8	Pavimentación con concreta hidráulica cerrada de lirios	A	Col. Guadalupe la Ciénega	368.47	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
9	Pavimentación con concreto hidráulico en áreas que faltan en calle Aldama	A	Col. Guadalupe la Ciénega	243.93	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
10	Pavimentación con concreto hidráulico en calle cuchilla de Manuel Villada	A	Col. Guadalupe la Ciénega	1,100.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Gustavo Baz	A	Col. Guadalupe la Ciénega	1,600.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Pavimentación con concreto hidráulico de la 7° cerrada de Zaragoza	A	Col. Guadalupe la Ciénega y panteón	438.95	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de calle lerdo de tejada	A	Col. La estación	182.76	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 12 de abril	A	Col. Guadalupe la Ciénega	1,117.73	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
15	Modulo deportivo Lerma	B	Colonia centro	675.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
16	Rehabilitación de unidad deportiva CIDECO	B	Col. CIDECO	280.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
17	Construcción de canchas de basquetbol y áreas verdes	B	Col. El calvario	500.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
18	Rehabilitación de unidad deportiva (remodelación) Lerma, cabecera municipal segunda etapa	B	Col. Guadalupe la Ciénega	1,988.44	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
19	Construcción de parque recreativo col. El panteón	C	Col. El panteón	2,000.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario

3.13 OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

REGION V LERMA								
20	Remodelación de portal calle hidalgo entre 5 de febrero y 2 de marzo	C	Cabecera municipal	350.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
21	Construcción de fuentes en plaza principal	C	Cabecera municipal	4.00	PZAS	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
22	Rehabilitación de andadores de la calle 1ro. De mayo a 2 de marzo	C	Cabecera municipal	1,200.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
23	Rehabilitación de imagen urbana del centro histórico, cabecera municipal	C	Cabecera municipal	743.00	ML	Contrato	PUEBLOS CON ENCANTO	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
24	Construcción de campo deportivo de futbol y rehabilitación de aulas en esc. Sec. Abel C. Salazar	C	Col. La mota	3,000.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
25	Construcción de tres aulas en jardín de niños Vicente Riva palacio	C	Col. Guadalupe la Ciénega	3,450.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
26	Ampliación de red eléctrica en prolongación 3 de mayo entre Simón Bolívar y calle Zaragoza	C	Col. Guadalupe la Ciénega	3,000.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
27	Construcción de cancha de futbol rápido en esc. Sec. Adrián Ortega Monroy	C	Col. Guadalupe la Ciénega	1,150.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
28	Construcción de barda perimetral en esc. Preparatoria de la col. Guadalupe la Ciénega	C	Col. Guadalupe la Ciénega	1400.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
29	Terminación de la pavimentación en la calle prolongación Zaragoza	C	Col. Guadalupe la Ciénega	2,400.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
30	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación con concreto hidráulico en calle juan Aldama, primera etapa	C	Col. Guadalupe la Ciénega	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
31	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle solidaridad primera etapa	C	Col. Guadalupe la Ciénega	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
32	Construcción de modulo sanitario	C	Col. Infonavit	50.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
33	Primera etapa de bacheo	C	Lerma	459.82	TON	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
34	Segunda etapa de bacheo en todo el municipio	C	Todo el municipio	1,594.00	TON	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
35	Terminación de 39 cuartos dormitorios	C	Región V Lerma	39.00	3	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario

REGION VI TULTEPEC								
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuela Ruiz	A	Col. Tomapa	3,000.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Moisés Vázquez	A	San pedro Tultepec	630.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo	A	San pedro Tultepec	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Construcción de guarniciones y banquetas en calle 30 de abril	A	San pedro Tultepec	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación con concreto hidráulico en calle cerrada Juárez	A	San pedro Tultepec	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Pavimentación con concreto hidráulico en la explanada del centro social	A	Santa cruz Tultepec	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Construcción de guarniciones y banquetas en calle hidalgo	A	Santa cruz Tultepec	600.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
8	Terminación de 40 cuartos dormitorios	C	Región VI Tultepec	40.00	CUARTO	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
9	Deportiva de Tultepec primera etapa	C	San pedro Tultepec	15,000.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
10	Construcción de pavimentación con mezcla asfáltica de 5 cm de espesor en la calle corregidora	C	San pedro Tultepec	2205.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Construcción de trabajos en el centro divino salvador tercera etapa	C	San pedro Tultepec	450.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Re encarpetado con mezcla asfáltica de 5 cm. De espesor en calle Ignacio Allende	C	San pedro Tultepec	1260.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Reencarpetado con mezcla asfáltica de 5 cm. De espesor en calle Cuauhtémoc	C	San pedro Tultepec	2,880.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Rehabilitación de concreto hidráulico en calle Guerrero	C	San pedro Tultepec	200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
15	Construcción de cafetería en esc. Preparatoria 201	C	Tomapa Tultepec	168.00	M2	Contrato	FEFOM 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
16	Construcción de barda perimetral en centro social	C	Tomapa Tultepec	80.00	ML	Administración	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
17	Construcción de techado en área de impartición de educación física	C	Col. Tomapa, Tultepec	120.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
18	Construcción de arco de identidad	C	San pedro Tultepec	190.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
19	Reencarpetado con mezcla asfáltica de 5 cm. De espesor en calles Lázaro Cárdenas	C	San pedro Tultepec	700.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista

REGION VII XOCHI - PERALTA								
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	UBICACIÓN	METAS	UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Pavimentación de concreto hidráulico en calle zacatecas	A	San francisco Xochicuautla	800.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle circunvalación primera etapa	A	Col. Agrícola Analco	1,397.16	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
3	Construcción de guarniciones y banquetas calle del pozo primera etapa	A	Col. Agrícola Analco	1,160.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
4	Construcción de guarniciones y banquetas primer circuito (continuación) tercera etapa	A	Espino peralta	440.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
5	Pavimentación con concreto hidráulico de avenida del panteón primera etapa	A	La concepción Xochicuautla	1,397.16	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
6	Pavimentación con concreto hidráulico de calle linaza entronque cedros primera etapa	A	Ocotal Analco	1,378.08	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
7	Pavimentación con concreto hidráulico de calle prolongación san francisco	A	San francisco Xochicuautla	1,397.16	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
8	Pavimentación con concreto hidráulico de calle las flores	A	San francisco Xochicuautla	250.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
9	Pavimentación con concreto hidráulico de calle el hielo	A	San francisco Xochicuautla	300.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
10	Pavimentación con concreto hidráulico de calle manzanillo primera etapa	A	San francisco Xochicuautla	1,800.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
11	Pavimentación de concreto hidráulico en cerrada de fresnos	A	San Nicolás peralta	1,200.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
12	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Lázaro Cárdenas	A	San Nicolás peralta	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
13	Rehabilitación concreto hidráulico de calle Juan Aldama primera etapa	A	San Nicolás peralta	900.00	M2	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
14	Construcción de guarniciones y banquetas calle Manuel Altamirano	A	San Nicolás peralta	260.00	ML	Administración	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
15	Continuación de trabajos del panteón (andador principal)	B	Concepción Xochicuautla	720.00	M2	Contrato	FORTAMUNDF 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
16	Continuación de trabajos del centro social guadalupano segunda etapa	B	San francisco Xochicuautla	400.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Desarrollo y Actividad/Pilar temático: Municipio Progresista
17	Construcción de electrificación tercera etapa en primer cuadro	C	Espino peralta	500.00	ML.	Contrato	FISMDF 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
18	Terminación de 79 cuartos dormitorios	C	Región VIIi Xochi-peralta	79.00	CUARTO	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
19	Construcción de patio en centro social	C	Santiago Analco	1,225.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar Social/Pilar temático: Gobierno Solidario
20	Construcción de cárcamo de agua potable	C	Col. Agrícola Analco	100.00	M2	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista
21	Construcción de alumbrado público en calle Ricardo Flores Magón y calle periférico 12	C	Col. Agrícola Analco	300.00	ML.	Contrato	RP 2016	Esfera de Bienestar en Servicios/Pilar temático: Municipio Progresista

Claves para identificar el estatus de las obras

A Calles por comunidad
B Obras por continuar
C Obras nuevas

4 DESARROLLO DE LAS ESFERAS DE BIENESTAR Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES)

Desarrollo en Bienestar y Coordinación Institucional
para una buena calidad de Vida

4.1 ESFERAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EMOCIONAL
Pilar temático: Gobierno Solidario
4.2 Tema: Desarrollo Social (Núcleo social y calidad de vida)

Los temas y subtemas de las esferas de Bienestar y el Anillo de Coordinación Institucional (Pilares temáticos y Ejes transversales), se desarrollaron considerando cada uno de los puntos que se mencionan en el apartado 4 de esta metodología, iniciando con el diagnóstico y concluyendo con la identificación de estrategias, líneas de acción, y obras públicas. El Tema y Subtemas de Desarrollo son los siguientes:

Esferas de Bienestar Social y Emocional		
Pilar temático: Gobierno Solidario		
Tema:	**Desarrollo Social (Núcleo social y calidad de vida)**	Esferas de Bienestar Social y Emocional
Subtema:	Pobreza	Esfera de Bienestar Social
Subtema:	Educación de calidad inclusiva y equitativa y cultura	
Subtema:	Cultura física y deporte	
Subtema:	Salud y asistencia social	Esferas de Bienestar Social y Emocional
Subtema:	Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y niñas	Esfera de Bienestar Social
Subtema:	Juventud, Deporte y Recreación	
Subtema:	Grupos vulnerables	Esfera de Bienestar Emocional
	a) Menores en situación de calle.	
	b) Personas con discapacidad.	
	c) Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.	
	d) Personas en situación de violencia familiar.	
	e) Niñas, niños y adolescentes.	
	f) Personas adultas mayores.	Esfera de Bienestar Social y Emocional
	g) Población migrante.	Esfera de Bienestar Social
	h) Grupos étnicos.	
	i) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la atención de grupos vulnerables.	Esferas de Bienestar Social y Emocional

Gobierno Solidario
Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social en el Municipio de Lerma, orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que está enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas de este Gobierno, tiene una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes del municipio de Lerma.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso.
La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

Tema: Desarrollo Social (Núcleo social y calidad de vida)
En este apartado está inmersa la información que da pauta a definir la política pública (objetivos, estrategias, metas e indicadores) para los programas:
Pobreza
Educación de calidad inclusiva y equitativa y cultura
Cultura física y deporte
Salud y asistencia social
Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y niñas
Juventud, Deporte y Recreación
Grupos vulnerables
a) Menores en situación de calle.
b) Personas con discapacidad.
c) Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.
d) Personas en situación de violencia familiar.
e) Niñas, niños y adolescentes.
f) Personas adultas mayores.
g) Población migrante.
h) Grupos étnicos.
i) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la atención de grupos vulnerables.

Concepto
Dentro de este apartado se identifican las características, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en nuestro Municipio.
La caracterización del desarrollo social es la puntualización de las condiciones de vida que la población tiene, donde se identifica la eficacia de los servicios, la cobertura y la calidad.
La infraestructura y equipamiento social es el conjunto de edificaciones necesarias para la realización de actividades de la vida colectiva y para la prestación de servicios públicos en cualquier Municipio. En tanto que el equipamiento es el conjunto de instalaciones, mobiliario, y equipo utilizando para prestar a la población los servicios.

Finalidad
Conocer las condiciones en que se encuentra la prestación de los servicios a la sociedad, la infraestructura y el equipamiento para la educación, cultura, recreación, deporte, salud y asistencia social a través de un inventario y sus características, así como con la construcción de indicadores que permiten mostrar un panorama general de la cobertura, déficit, superávit, ubicación, calidad, nivel de conservación, etc.
Por tanto, se han identificado las condiciones actuales del ámbito social, por ejemplo, en materia educativa o de salud y asistencia social a partir de: matrícula escolar, grado promedio de escolaridad, porcentaje de población que asiste a la escuela, porcentaje de rezago educativo, índice de atención a la demanda educativa, porcentaje de población derechohabiente, médicos por cada 1000 habitantes y camas por cada 1000 habitantes, índice de morbilidad, de mortalidad, etc.

Contenido mínimo
En este apartado se describen las características que permiten identificar y conocer las condiciones actuales de los servicios; enunciando los principales problemas, asociados a la cobertura, déficit, condiciones físicas y número de equipamientos. Así como, a los principales problemas en materia de educación, salud y asistencia social. La cual se desglosa en dos apartados:
La descripción diagnóstica
Resumen a través de la matriz FODA o MML

Metodología
Dentro de este apartado se han identificado la calidad del servicio y las unidades de equipamiento existente en el Municipio de Lerma. De este se consideró la cobertura del servicio, la existencia de infraestructura física y el equipamiento con base a la cantidad de la población beneficiada que se tienen por ello, así como las demandas de la población.
Para desarrollar este tema nos apoyamos en la construcción de un tabulador que toma en cuenta el déficit y superávit de la infraestructura física y equipamiento a partir de la necesidad de atención actual, la población y las capacidades de atención de las instalaciones existentes. A continuación, se muestra una descripción por subtema, en los cuales se elaboraron fichas técnicas.

Núcleo social y calidad de vida

DESCRIPCIÓN DIAGNOSTICA
A continuación, se presenta la descripción diagnostica integrada por los siguientes puntos:
Concepto
Finalidad
Contenido mínimo y
Metodología aplicada

4.2.1. POBREZA

CONCEPTO
La pobreza, es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos para desarrollarse correctamente.
Se suele considerar que una familia cae por debajo de la línea de pobreza cuando sus ingresos no le permiten alcanzar a la canasta básica de alimentos. Cuando dicha situación desesperada se extiende en el tiempo, se habla de pauperización.

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

Se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.

La información que deberá utilizar el CONEVAL para la medición de la pobreza en México será aquella que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con una periodicidad mínima de dos años para información estatal y de cinco años para la desagregación municipal. Los lineamientos y los criterios generales para la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México fueron publicados en el Diario oficial de la federación el 16 de junio de 2010

A continuación, se presenta una descripción de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en nuestro municipio y que incide de manera directa en la pobreza, la eficacia de los servicios, la cobertura y la calidad. condiciones en que se encuentra la prestación de los servicios a la sociedad.

De acuerdo a los análisis de CONEVAL, existe 52.3% de la población del municipio de Lerma en una situación de pobreza, 41.0% en pobreza moderada y 11.2% en situación de pobreza extrema.

El 85.3% con al menos una carencia social y 38.1 con al menos 3 carencias de tipo social.

El rezago educativo del municipio de Lerma es de 18.8% muy parecido al estatal y nacional con 18.5% y 20.6% respectivamente.

El acceso a la seguridad social es el indicador más preocupante ya que sitúa el 69.6%, superior al del estado que es de 58.9% y del nacional que tiene 60.7%.

Después del indicador de acceso a la seguridad social, se encuentra el acceso a la alimentación, que en el municipio de Lerma es de 41.0%.

Pese a que el municipio de Lerma se encuentra con una actividad relativamente importante en el sector económico, los beneficios no están incidiendo en el bienestar de su población. Un factor que identifica en esta situación, es la carencia de formación del capital humano para que la población se inserte en el proceso productivo a fin de evolucionar positivamente en la economía de su municipio, y, por ende, en beneficio propio.

La población total del municipio en 2010 fue de 134,799 personas, lo cual representó el 0.9% de la población en el estado.

En el mismo año había en el municipio 30,618 hogares (0.8% del total de hogares en la entidad), de los cuales 5,463 estaban encabezados por jefas de familia (0.6% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

En 2010, el municipio contaba con 69 escuelas preescolares (0.8% del total estatal), 60 primarias (0.8% del total) y 32 secundarias (0.9%). Además, el municipio contaba con 11 bachilleratos (0.8%), dos escuelas de profesional técnico (2%) y una escuela de formación para el trabajo (0.3%). El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

Las unidades médicas en el municipio eran 19 (1.1% del total de unidades médicas del estado).

El personal médico era de 135 personas (0.7% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 7.1, frente a la razón de 10.1 en todo el estado.

En 2010, 61,876 individuos (52.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 48,592 (41%) presentaban pobreza moderada y 13,283 (11.2%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 18.8% de la población, lo que significa que 22,304 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 33.8%, equivalente a 40,020 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 69.6% de la población, es decir 82,395 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 23.3% (27,633 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 24.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 29,294 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 41%, es decir una población de 48,505 personas.

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	61 876	52.27
Población en situacion de pobreza moderada	48 592	41.05
Población en situación de pobreza extrema	13 283	11.22
Población vulnerable por carencias sociales	39 151	33.07
Población vulnerable por ingresos	4 892	4.13
Población no pobre y no vulnerable	12 460	10.53
Privación social		
Población con al menos una carencia social	101 026	85.34
Población con al menos tres carencias sociales	45 155	38.14
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	22 304	18.84
Acceso a los servicios de salud	40 020	33.81
Acceso a la seguridad social	82 395	69.60
Calidad y espacios de la vivienda	27 633	23.34
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	29 294	24.75
Acceso a la alimentación	48 505	40.97
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21 439	18.11
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	66 768	56.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa Lerma en el contexto nacional y estatal 2010

Indicadores	Cantidad
Población total	134 799
% Población de 15 años o más analfabeta	5.08
% Población de 15 años o más sin primaria completa	14.23
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.42
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.48
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.41
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	38.78
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.80
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	54.91
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	27.26
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	91
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 215

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	134 799	66 669	68 130	146 654	71 085	75 569
0 - 4 años	10 843	5 567	5 276	13 781	7 036	6 745	13 712	6 673	7 039
5 - 14 años	21 705	10 877	10 828	27 067	13 872	13 195	28 195	13 968	14 227
15 - 64 años	58 128	28 495	29 633	85 975	41 931	44 044	95 994	46 331	49 663
65 años o más	3 853	1 800	2 053	6 326	3 002	3 324	8 698	4 094	4 604
No especificado	5 341	2 670	2 671	1 650	828	822	55	19	36

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030, por grupos de edad según sexo '2015, 2020, 2025 y 2030

Grupos de edad	2015			2020			2025			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	160 269	79 351	80 918	174 625	86 390	88 235	186 471	92 155	94 316	197 032	97 261	99 771
0 - 14 años	45 883	23 567	22 316	45 938	23 558	22 379	45 050	23 078	21 972	45 661	23 405	22 256
15 - 29 años	41 240	20 636	20 604	44 011	22 302	21 709	46 250	23 595	22 655	46 184	23 558	22 626
30 - 44 años	37 073	17 682	19 391	39 287	18 734	20 553	40 493	19 510	20 983	41 923	20 530	21 393
45 - 64 años	27 703	13 512	14 191	34 833	16 838	17 996	41 115	19 635	21 480	45 713	21 622	24 091
65 o más años	8 370	3 954	4 416	10 555	4 958	5 598	13 563	6 337	7 226	17 550	8 146	9 404

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

Análisis Pobreza Lerma CONEVAL

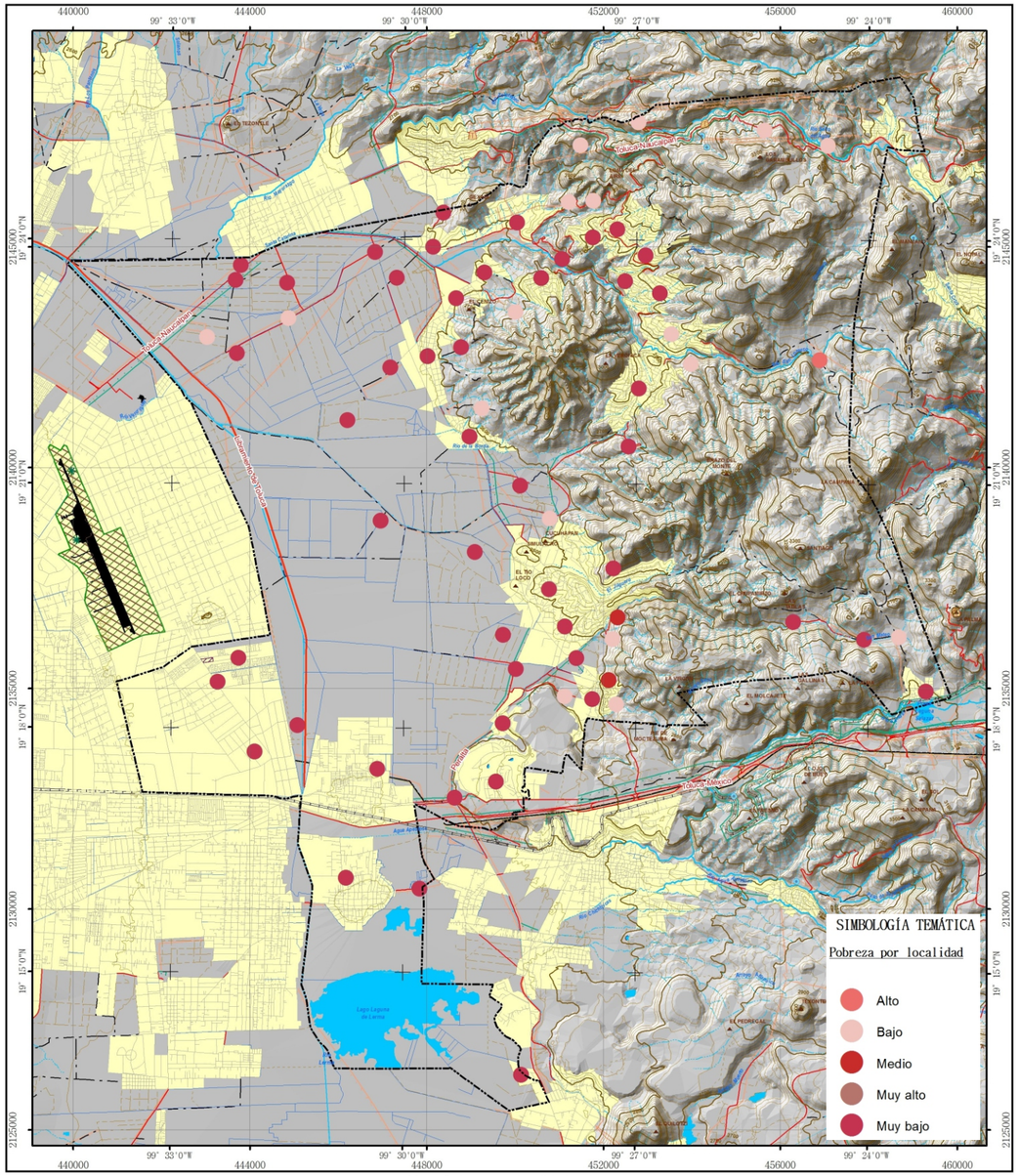

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa Pobreza por localidad en Lerma

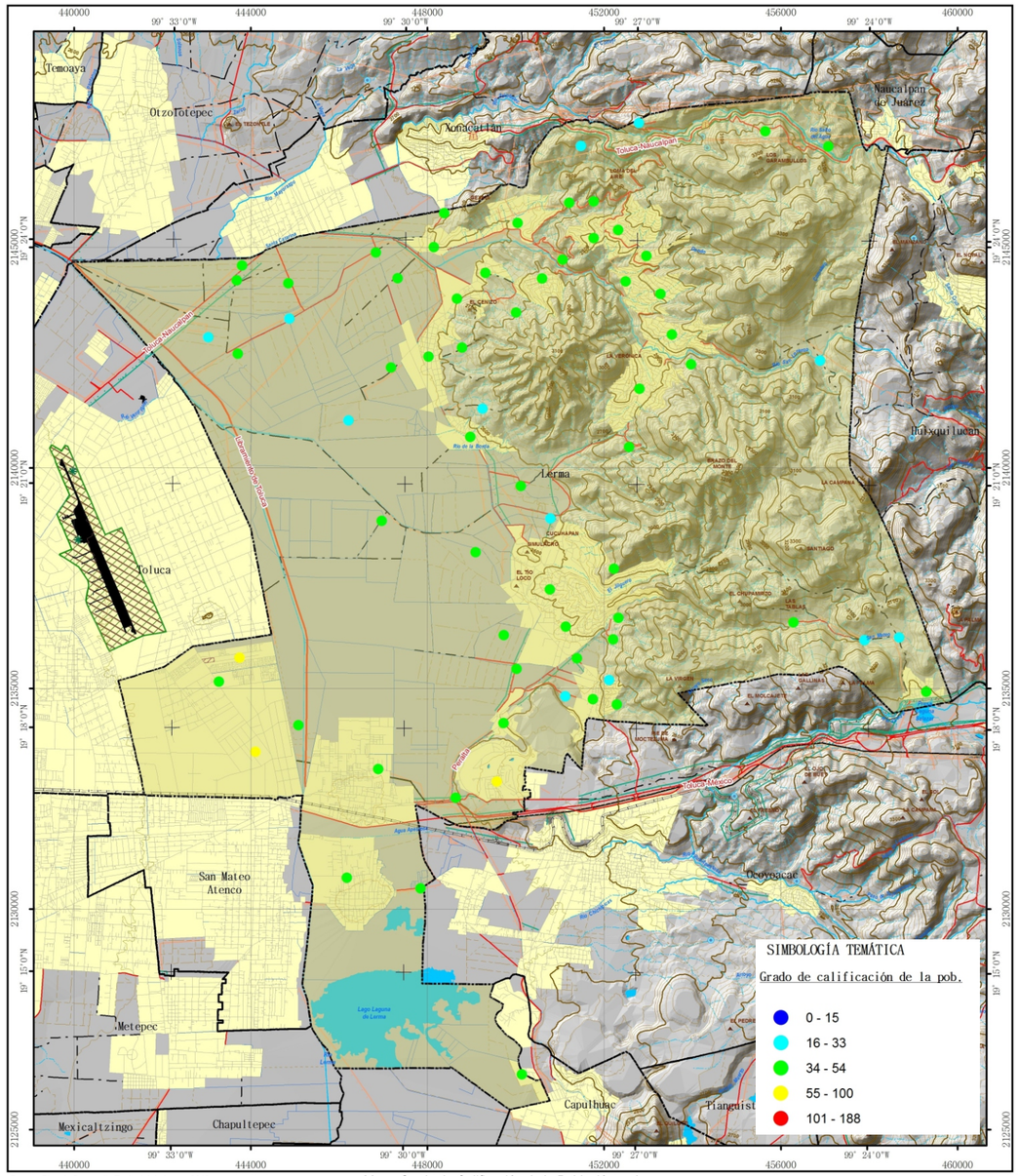

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa Grado de Calificación de la Población en Lerma

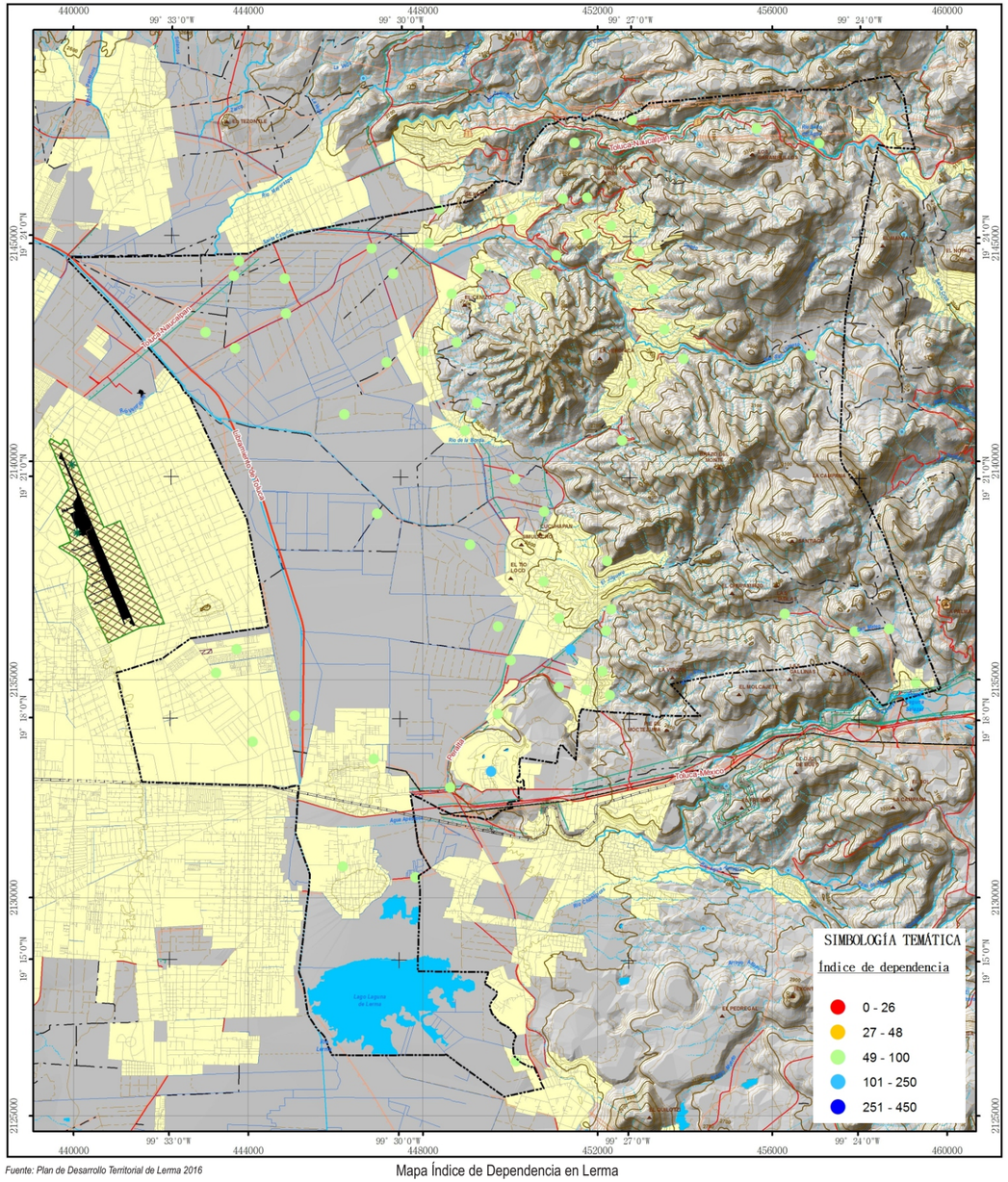

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa Índice de Dependencia en Lerma

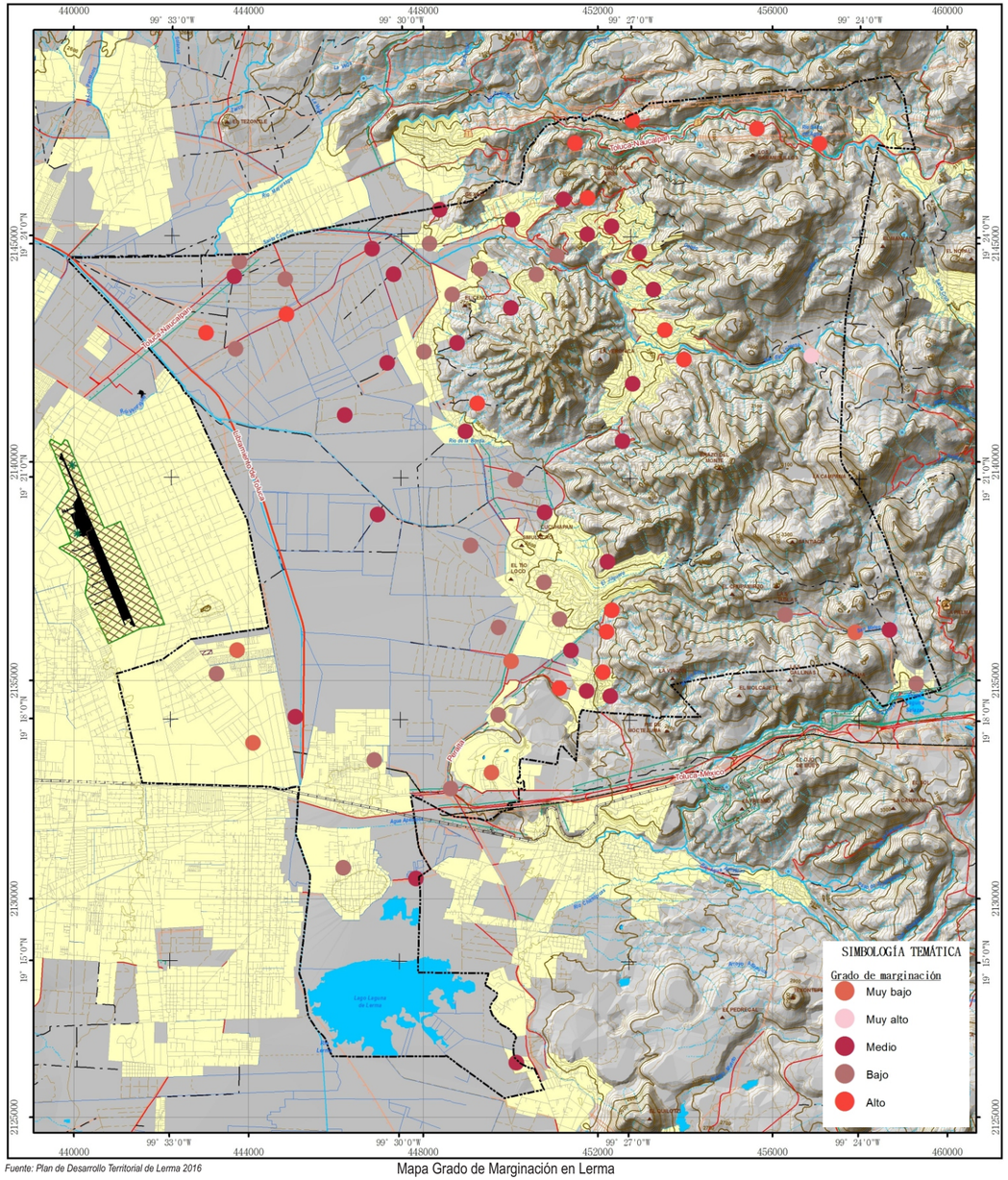

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial de Lerma 2016

Mapa Grado de Marginación en Lerma

4.2.2. SUBTEMA: EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUSIVA, EQUITATIVA Y CULTURA

Declaración sobre el futuro de la Educación

El Municipio de Lerma tiene muy en cuenta que el mejor futuro se respalda en la Educación, nuestro Presidente toma mucho muy en cuenta lo sucedido el Foro Mundial sobre la Educación el cual tuvo lugar en Incheon, República de Corea. En mayo del 2015, este Foro, adoptó hoy un enfoque transformador para la educación para los próximos 15 años

La Declaración de Incheon ha sido bien recibida por la comunidad educativa mundial, tanto por parte de los ministros representantes de más de cien países como por las organizaciones juveniles y no gubernamentales. La Declaración insta a los países a proporcionar a todo el mundo una educación de calidad, inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. El texto será la base de las nuevas metas educativas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ratificarán las Naciones Unidas.

"Esta Declaración es un enorme paso adelante", "Refleja nuestra determinación para asegurar que todo niño y joven pueda adquirir el conocimiento y las habilidades necesarios para vivir dignamente, desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad en tanto que ciudadanos mundiales responsables. La Declaración también anima a los gobiernos a proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, de modo que la gente pueda seguir creciendo y desarrollándose. Además, reafirma el papel clave de la educación en la paz y el desarrollo sostenible a nivel mundial."

La Declaración de Incheon parte del movimiento mundial de la Educación para Todos (EPT) que se inició en Jomtien, Tailandia, en 1990, y se reforzó en Dakar, Senegal, en el año 2000. La EPT –y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el ámbito de la educación– han conseguido progresos significativos, pero muchos de sus objetivos, incluido el acceso universal a la educación primaria, siguen sin alcanzarse. Actualmente, 58 millones de niños están sin escolarizar y la mayor parte son niñas. Además, 250 millones de niños no están adquiriendo las habilidades más básicas a pesar de que más de la mitad de ellos han pasado al menos cuatro años en la escuela. La Declaración de Incheon debe, en definitiva, concluir las ambiciosas agendas establecidas por la EPT y los ODM.

"Si queremos que esta generación de niños reduzca algún día las desigualdades e injusticias que afectan al mundo hoy en día, al menos debemos dar a todos los niños una oportunidad para aprender. Esta debe de ser nuestra visión común y nuestro compromiso," Jaime Cervantes Sánchez

La Declaración de Incheon se aplicará mediante el Marco de Acción Educación 2030, una hoja de ruta que los gobiernos adoptarán a finales de año. Ésta servirá de guía para poner en marcha marcos legales y políticos efectivos para la educación, con unos principios de gobernanza basados en la rendición de cuentas, la transparencia y la participación. Su aplicación efectiva requerirá una gran coordinación regional y un seguimiento y evaluación rigurosos de la agenda educativa. También necesitará de una mayor financiación, especialmente en el caso de los países que están más lejos de poder ofrecer una educación inclusiva y de calidad. La Declaración y su Marco de Acción instarán a los países a establecer a nivel nacional unos objetivos de gasto adecuados y a aumentar la ayuda oficial para el desarrollo de los países de bajos ingresos.

"Todos estamos de acuerdo en que todo estudiante tiene derecho a una educación pública de calidad y gratuita,", "Sin embargo, para alcanzar cualquier objetivo educativo, se debe garantizar a los estudiantes que en cada aula habrá profesores bien formados, cualificados profesionalmente, motivados y que dispongan de los recursos necesarios. Proporcionar una educación de calidad para todos requerirá cambios en los sistemas educativos. Para implementar el Marco de Acción Educación 2030 y mejorar la calidad de la educación, es fundamental transformar nuestros sistemas educativos en sistemas que fomenten una cultura abierta y colaborativa."

La educación es esencial para lograr todos los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es necesario erradicar la pobreza, impulsar una prosperidad compartida y un crecimiento económico de base amplia, y construir sociedades pacíficas y tolerantes. La Declaración de hoy demuestra el compromiso común para hacer realidad esta visión y confirma que la educación puede cambiar nuestras vidas.

En este Subtema presentaremos la información oficial más reciente del municipio con base en el último Censo.
Datos en materia de educación
Matrícula escolar en nivel básico (preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y modalidad no escolarizada).
Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo.
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo
Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar
Análisis de la suficiencia de escuelas y personal docente

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015 Lerma

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 E/
Total	36 008	37 141	39 453	41 199	41 734	43 942	46 058	49 597	50 297
Modalidad Escolarizada	33 701	34 700	36 771	38 561	39 466	40 582	41 827	43 059	44 038
Preescolar	5 229	5 468	5 525	5 497	5 566	5 751	5 819	5 832	5 873
Primaria	15 163	15 499	15 921	16 533	16 912	17 199	17 378	17 517	17 541
Secundaria	6 847	6 921	6 902	6 836	6 915	7 075	7 520	7 856	8 032
Media Superior	5 269	5 520	6 023	6 161	6 301	6 381	6 534	6 956	7 159
Superior	1 193	1 292	2 400	3 534	3 772	4 176	4 576	4 898	5 008
Modalidad No Escolarizada	2 307	2 441	2 682	2 638	2 268	3 360	4 231	6 538	6 684

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015 Lerma

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 E/
Total	1 686	1 712	1 847	1 971	1 982	2 032	2 150	2 110	2 114
Modalidad Escolarizada	1 530	1 586	1 652	1 806	1 816	1 910	1 896	1 923	1 932
Preescolar	189	205	206	208	219	222	222	219	220
Primaria	511	522	530	529	546	561	572	585	585
Secundaria	351	355	368	359	363	360	359	363	365
Media Superior	381	403	427	477	462	512	481	464	470
Superior	98	101	121	233	226	255	262	292	292
Modalidad No Escolarizada	156	126	195	165	166	122	254	187	182

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015 Lerma

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 E/
Total	194	197	203	204	207	213	213	214	215
Modalidad Escolarizada	167	174	175	177	182	188	188	188	190
Preescolar	64	68	69	69	71	70	69	68	68
Primaria	57	60	60	60	61	63	64	65	65
Secundaria	31	31	32	32	33	33	33	33	34
Media Superior	14	14	13	13	14	16	16	16	16
Superior	1	1	1	3	3	6	6	6	7
Modalidad No Escolarizada	27	23	28	27	25	25	25	26	25

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015 Lerma

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	61 981	30 295	31 686	57 052	28 896	28 156	4 893	1 381	3 512	36	18	18
2010	92 301	44 933	47 368	87 021	43 240	43 781	4 660	1 431	3 229	620	262	358
2015	104 692	50 425	54 267	99 363	48 826	50 537	4 837	1 406	3 431	492	193	299

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	83 686	41 172	42 514	27 399	14 000	13 399	55 847	26 972	28 875	440	200	240
2010	125 072	61 680	63 392	38 784	19 739	19 045	84 906	41 281	43 625	1 382	660	722
2015	138 609	67 208	71 401	42 354	20 928	21 426	96 076	46 194	49 882	179	86	93

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Considerando los datos en materia de educación, se tiene el siguiente panorama

Nivel Escolar	Alumnos por docente
Preescolar	26
Primaria	30
Secundaria	22
Media Superior	15
Superior	17

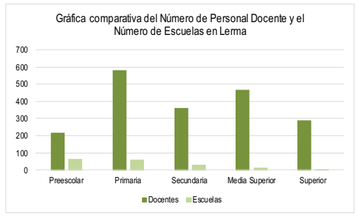

Como consecuencia de estas transformaciones surgirán nuevos actores y un nuevo modelo de gestión en las instituciones de bachillerato y universidades. Estos actores son indudablemente la participación y vínculos que tenga este gobierno y los gobiernos siguientes con los centros de estudio, y con los sectores que impulsan la economía del municipio.
Con estos vínculos en Lerma se espera realizar para los próximos años, una dinámica de los procesos de globalización económica que mejore las relaciones interpersonales en todas las formas de convivencia social, que fomente una revisión moral de las responsabilidades de los diferentes actores, desde una ética global. La globalización de la educación media superior y superior tiene consecuencias benéficas como, por ejemplo, la regularización de universidades, la revisión de los planes de estudio conbaja calidad, etc. Un factor importante a considerar en la educación es la producción de ciencia y tecnología y en preparación de científicos para la producción de conocimientos de punta.

El futuro ya está aquí, la denominada sociedad de la información y el conocimiento es una consecuencia de los procesos de globalización. Existe en Lerma una diversificación de la oferta educativa con diferentes opciones de planes y programas de estudio.
El cambio de los contenidos de planes y programas de estudio debe permitir a los egresados mayores oportunidades para insertarse en el mercado laboral, considerando los requerimientos de la especialización dados los avances científicos y tecnológicos, por una parte, y la formación transdisciplinaria.
La transformación de los contenidos de planes y programas de estudio lleva implícito una revisión de los principios de la filosofía educativa y el rediseño de los modelos académicos y de organización institucional, los nuevos perfiles de egreso, estrategias pedagógicas, serán capaces de impulsar la transdisciplinariedad y la complejidad de los fenómenos científicos y tecnológicos.

Además, la misma sociedad en Lerma, demandará la generación y transmisión de los conocimientos, aquellas personas que se incorporen a la economía del conocimiento, registrarán, comercializarán, importarán, exportarán y aplicarán el conocimiento eliminando las barreras tradicionales entre las manufacturas y los servicios. Estas economías basadas en el conocimiento son ya más competitivas en otros estados del país como en Querétaro y Puebla, debido al valor agregado que ofrecen los sistemas de investigación e innovación científica y tecnológica.

No obstante, los rápidos avances científicos, sobretodo de las tecnologías de la información y la comunicación aunado a los crecientes procesos de globalización económica, hacen necesario que este gobierno municipal de inicio a una relación con el sector académico para incidir en que se deberán revisar y replantear estos supuestos como un requerimiento de una política municipal vanguardista en educación pública de calidad inclusiva, equitativa, aplicando la ciencia y tecnología, con una perspectiva estructural y de largo aliento, si se quiere dar respuesta a las crecientes demandas de la sociedad mexicana del Siglo XXI. La transformación del papel del municipio implica procesos de reingeniería para el diseño de las nuevas funciones en materia de educación, investigación y desarrollo tecnológico. Nuestro municipio deberá seguir manteniendo la regulación activa, mediante el fortalecimiento de los mecanismos del mercado y la promoción de la vinculación de la empresa para estimular la producción académica y científica.

El papel que desempeñan los diferentes actores deberá dar pie a una regulación, operación y coordinación de los sistemas de educación con las transformaciones en las estructuras, procesos y comportamientos, necesarios, de tal forma que se facilite la implementación de estrategias en un medio ambiente externo. Las estrategias de transformación institucional de la educación deberán ser consensuadas entre los principales actores y grupos de interés.
Hoy en Lerma daremos inicio a estos nuevos vínculos del gobierno local, las instituciones educativas y el sector privado.

Educación a FUTURO en Lerma

CULTURA

Definición:

El término cultura, que proviene del latín **cultus**, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura de la siguiente manera:

Tópica (incluye una lista de categorías),
Histórica (la cultura como herencia social), mental (complejo de ideas y hábitos),
Estructural (símbolos pautados e interrelacionados)
Simbólica (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo:

Primitiva (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación),
Civilizada (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos),
Pre-alfabeta (no ha incorporado la escritura)
Alfabeta (utiliza tanto la lengua escrito como el oral).

Por último, cabe destacar que en las sociedades capitalistas modernas existe una industria cultural, con un mercado donde se ofrecen bienes culturales sujetos a las leyes de la oferta y la demanda de la economía.

Situación Actual en Lerma:

En los últimos años el municipio Lerma, ha experimentado un cambio en su imagen urbana que ha beneficiado a sus habitantes brindándoles espacios dignos. En materia de cultura se ha abierto la biblioteca digital, el museo "Valle de la Luna", el Foro Cultural Thaay, la estación del tren que cuenta con equipos de cómputo con internet, espacios públicos con acceso a redes a través del programa México conectado del gobierno federal y una serie de acciones que han sido planeadas con la intención de procurar promover los espacios y las actividades culturales.

A lo largo de estos tres años se han venido realizando la primera, segunda, tercera y cuarta edición del Festival Martín Reolin Barejón en el mes de abril con actividades culturales en las diferentes comunidades del municipio en las que han participado todas las áreas del ayuntamiento, este festival ha beneficiado a todas las comunidades del municipio así como a visitantes de otros lugares debido a que en su mayoría todos los eventos son gratuitos.

Las estadísticas nos permiten ver que tenemos una amplia población joven en el municipio y que los niveles educativos no son bajos pero la brecha digital continua, aunque se han abierto espacios para tener acceso a internet, estos aún no son suficientes para cubrir la necesidad de la demanda, en un esfuerzo reciente este gobierno inauguró la Primer biblioteca digital que dará cabida a más de 50,000 usuarios al año.

FORO CULTURAL TIEMPO Y ESPACIO, THAAY,

En nuestro municipio contamos con el Foro Cultural Tiempo y Espacio, Thaay, el cual en promedio brinda al año más 50 servicios culturales, más de 100,000 asistentes a los distintos eventos, con más de 100 grupos artísticos al año,

El Foro Cultural ha sido y será un espacio que dé cabida a las múltiples expresiones escénicas con la intención de promover la cultura en su ciudadanía. Teniendo en cuenta que el Foro cultural busca acercar cada vez más a la población de Lerma espectáculos de calidad y ofrecer a su vez un espacio en el que la misma persona se apropien realizando actividades culturales con la intención de promover la participación ciudadana y poner a Lerma como un semillero cultural del Estado de México. Para eso se realizan actividades dirigidas a los diferentes segmentos de la población, niños, adolescentes y adultos con la intención de crear audiencias o público que consuma la cultura con mayor frecuencia, para ello realizamos campañas publicitarias y la creación de festivales que atraigan a propios y a extraños a Lerma.

Es importante considerar que Lerma únicamente se conocía por su actividad económica mas no así por su capacidad para generar espacios de promoción de la cultura.

El Foro Cultural Thaay, tiene como principal prioridad la creación de audiencias, que después consuman los espectáculos y poner a Lerma como un referente de la cultura el estado y el país.

MUSEO DEL VALLE DE LA LUNA "ZANBATHA"

Zanbatha significa en otomí Valle de la Luna. El apelativo Rambata se le atribuye en el documento Barona (Albores, 2013) un origen matlatzínca a la vez que otomí. Este nombre antecede al de Valle de Matlatzincor con el que denominaron al actual valle de Toluca los mexicas o nahuas.

El museo Zanbatha - Valle de la Luna tiene como propósito fundamental el rescate, preservación, exposición y resguardo del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de la región. En este recinto cultural se realizan tanto exposiciones permanentes como temporales de diversa índole como pintura, escultura, piezas arqueológicas, entre otros, tanto del municipio de Lerma, valle de Toluca y otras regiones del país.

Zanbatha, Museo del Valle de la Luna facilita el acceso a los testimonios arqueológicos, históricos y artísticos de la región para ofrecer un panorama visual del desarrollo social de esta entrada al Valle de Toluca que, de acuerdo con la tradición Otomi, es llamada Valle de la Luna.

A través de la realización de exposiciones temporales de arqueología, arte, artesanías, ciencia, documentos, instalaciones y piezas históricas, Zanbatha despliega desde múltiples perspectivas la identidad y la trascendencia del Municipio de Lerma en la vida nacional actual.

Además, estas exposiciones tienen como meta proveer experiencias colectivas ricas y novedosas que despiertan la curiosidad y fomentan el aprecio por la cultura local entre los sectores más jóvenes de la población autóctona y foránea.

Lo más importante para el museo es centrar sus actividades en los visitantes de manera individual y colectiva. Una de las funciones de Zanbatha es posicionarse en el Municipio de Lerma como una institución de inclusión y cohesión social. Zanbatha está preocupado por proveer exhibiciones, temáticas y experiencias de alta calidad que respondan a las necesidades culturales de la sociedad lermense

Tendencias de nuestro museo:

- Proveer experiencias colectivas ricas y novedosas que despierten la curiosidad y fomenten el aprecio por la cultura local entre los sectores más jóvenes de la población autóctona y foránea.
- Impulsar cultural regional a través de la inclusión de otras instituciones que contribuyan con el desarrollo y mejoramiento de un museo flexible, dinámico y de alta calidad siempre centrado en el visitante.
- Fomentar el disfrute y el orgullo por la cultura a través de recursos museográficos que auxilien y guíen a los visitantes en la obtención de una experiencia estética de manera gratuita.

Las estadísticas anuales de nuestro museo Zanbatha son: más de 60 grupos artísticos y culturales atendidos y 41,000 asistentes

CASA DE CULTURA DE LERMA

El municipio de Lerma dentro de sus espacios culturales cuenta con una casa de cultura, la cual está ubicada en avenida Hidalgo No.28, col. La Mota, Esta casa de cultura brinda actualmente 28 talleres en los siguientes rubros: Artes plásticas, Danza, Teatro, Música, Idiomas, Canto, Baile, Actividades aeróbicas, deportivas y de crecimiento personal, los espacios culturales que se tienen están constituidos por 6 aulas, un patio recreativo y una biblioteca.

Su edificio fue construido en el siglo XIX, con la finalidad de que ahí se estableciera el hospital civil de Lerma; el 4 de octubre de 1986 se entregó a la ciudadanía de este municipio ya remodelado para que fuese la casa de cultura "Profesor Adrián Ortega Monroy"; cuenta con una recepción, oficinas, una sala de exposiciones, 6 aulas para talleres, sanitarios de hombres y mujeres, así como una pequeña bodega, para artículos de los talleres.

La Casa de Cultura tiene la responsabilidad de las acciones de arte y cultura del territorio municipal, razón por la cual se programan acciones que se desarrollarán en las diferentes comunidades, incluyendo las tareas propias de la misma casa de cultura.

Gradualmente impulsaremos el incremento de los talleres, festivales y caravanas artísticas para las comunidades solicitantes, en general, reestructuraremos el calendario de actividades culturales aumentando en número debido a las nuevas instalaciones con que ya cuenta el municipio.

Las actividades de la casa de cultura son programadas de manera escolarizada. Las participaciones artísticas y eventos culturales son de manera temática, en razón de las circunstancias del evento, de la temporada (primavera-verano-otoño e invierno).

con estas actividades la casa de cultura de Lerma, atiende al año en promedio a 7,000 personas entre niños, jóvenes y adultos.

El arte y la cultura del municipio de Lerma, respecto a cada una de las instituciones culturales, crea, desarrolla, motiva, gestiona, difunde y presenta a la sociedad misma del municipio, representando a este, a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

BIBLIOTECAS

"El futuro ya es presente, el mundo ya cambió. La modernización de las bibliotecas públicas, es una labor que no permite demora", el sorprendente y vertiginoso desarrollo de las tecnologías es un tema que ha alcanzado al entorno de las bibliotecas públicas, por lo que es ineludible redoblar esfuerzos para lograr una profunda transformación de estos espacios fundamentales y la diversificación de los servicios que se ofrecen para el acceso a la educación, el conocimiento y la cultura.

Este gobierno reconoce la labor que día a día realizan los bibliotecarios, por lo que desarrollaremos acciones para encontrar nuevos caminos para su profesionalización.

"Las redes sociales son un reto para el bibliotecario, se debe adaptar a ellas y convertirlas en sus aliadas para satisfacerlas necesidades de los usuarios en el momento y lugar que lo necesiten", no debemos olvidar que el 90 por ciento de los 40 millones de personas que tienen acceso a Internet en México, utilizan las redes sociales.

Diseñar políticas que permitan consolidar las estructuras sociales, para que Lerma, ingrese a la denominada sociedad de la información y brinde acceso democrático a la información como un derecho constitucional (y un derecho humano universal) es un deber de este gobierno.

En el Municipio de Lerma existen 15 Bibliotecas Públicas adscritas al Ayuntamiento de Lerma; dos en la Cabecera Municipal y el resto en doce poblaciones de nuestro Municipio. Las 14 Bibliotecas pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de CONACULTA. el Acervo de cada Biblioteca fue proporcionado por CONACULTA de Gobierno Federal.

En el año las bibliotecas de Lerma atienden en promedio a más de 70,000 usuarios, brindando los siguientes servicios:

- Préstamo de libros con estantería abierta, el usuario escoge el libro a su gusto.
- Préstamo de libros a domicilio, el usuario tiene oportunidad de leer en su hogar.
- Actividades de Promoción Cultural
- Fomento a la Lectura;
- Muestras Bibliográficas,
- Círculos de Lectura y Hora del Cuento.
- Visitas Guiadas a usuarios para Información de los servicios bibliotecarios.
- Diseño y elaboración mensual de Periódicos Murales en las Bibliotecas,
- Cursos de 0Verano,
- Alfabetizació0n
- Platicas
- Tertulias

Biblioteca Pública Municipal "Profra. Imelda Solano", ubicación: San Miguel Ameyalco, Avenida Juárez s/n, esquina con Belisario Domínguez.
Biblioteca Pública Municipal "Juan Escutia", ubicación: Santiago Analco, Avenida Independencia s/n.
Biblioteca Pública Municipal "Octavio Paz", ubicación: Santa Catarina.
Biblioteca Pública Municipal "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicación: San Mateo Atarasquillo, Avenida Josefa Ortíz de Domínguez s/n.
Biblioteca Pública Municipal "Tito Ortega Sánchez", ubicación: Lerma de Villada (Infonavit), calle Villada esquina con Pino Suárez en la Colonia Infonavit
Biblioteca Pública Municipal "Vasco de Quiroga", ubicación: San Pedro Tultepec, Avenida Juárez s/n,
Biblioteca Pública Municipal "Dr. José María Luis Mora", ubicación: Santa María Atarasquillo, Avenida Juárez s/n
Biblioteca Pública Municipal "Manuel Bernal", ubicación: San Nicolás Peralta, Avenida Universidad s/n.
Biblioteca Pública Municipal "Lic. Benito Juárez García", ubicada de la comunidad de Santa María Tlalmimilolpan,
Biblioteca Pública Municipal "Lic. Benito Juárez", ubicación: Santa María Tlalmimilolpan, calle Dolores s/n, junto al campo deportivo
Biblioteca Pública Municipal "Pastor Velázquez", ubicación: San Francisco Xochicuautla, Avenida Hidalgo s/n.
Biblioteca Pública Municipal "Ruta de la Independencia", ubicación: Salazar, calle Monte de las Cruces s/n.
Biblioteca Pública Municipal "Ezequiel Ordóñez", ubicación: Lerma de Villada, Avenida Hidalgo Pte. No. 28, Col.'La Mota.
Biblioteca Pública Municipal "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicación: Zacamulpa Tlalmimilolpan, carretera Zacamulpa-Santa María Tlalmimilolpan.
Biblioteca Pública Municipal "José Guadalupe Victoria", ubicación: Col. Guadalupe Victoria Huitzizilapan, Juárez s/n. .

Este gobierno aumentará la cantidad de computadoras a través de la coordinación regional de Bibliotecas para brindar un mejor servicio a la comunidad, así mismo el interior y fachadas de las Bibliotecas será remodelado para ofrecer un mejor recinto a los usuarios.

CONACULTA a través de los cursos que ofrece para los Bibliotecarios, coadyuva a brindar un mejor servicio,

La política cultural en México tiene entre uno de sus más importantes objetivos que las actividades culturales ocupen una parte cada vez mayor del tiempo que la población dedica al esparcimiento y a la recreación. Este objetivo debe ser y es, de hecho, independiente del nivel educativo o socioeconómico de los ciudadanos. En las Bibliotecas, los bibliotecarios contribuyen de manera determinante a la promoción del disfrute individual y colectivo de la lectura y de otras expresiones artísticas a través del uso de los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas.

.

COLEGIO DE CRONISTAS

En el municipio de Lerma, se identifica por su territorio lleno de riqueza cultural y por su historia, es decir, los habitantes tienen varios elementos que los identifican como Lermenses. Esto se debe a la gran promoción de la cultura como un elemento hegemonizador y cohesionador de los diferentes pueblos de nuestro municipio. Aunado a esto, la literatura que promueve la identidad emitida por la Universidad Metropolitana es fundamental y está al alcance de los habitantes ya que se encuentra en nuestra biblioteca central, La infraestructura de bibliotecas es amplia las cuales son administradas en su, mayoría por el ayuntamiento, en estos lugares encontramos este tipo de literatura,

En Lerma tenemos una matrícula de escuelas, donde se promueve la historia, la cultura y diversas manifestaciones, ante esto se genera una identidad Lermense.

Esta administración en particular cuenta con el colegio de Cronistas, el cual contribuye a la generación de una identidad, donde todos los habitantes pueden conocer la historia de Lerma y se identifiquen como una unidad, en donde todos se sientan orgullosamente Lermenses. El primer libro publicado es sin duda un fiel reflejo de la vida cotidiana, de la vivienda y el vestir. "Imágenes de Lerma". Asimismo, El segundo Libro "Lerma 400 Años Origen e identidad. Y el tercero, "Mi Tierra Bajo el Sol" de Tito Ortega, son sin duda el inicio de una gran inversión cultural de este Ayuntamiento de Lerma.

Además la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, elaboró una colección de libros titulada "Lerma Mitos y Tradiciones" compendio invaluable para los lermenses.

Al mismo tiempo constituimos el Colegio de Cronistas, conformado por conocedores de la cultura de Lerma, quienes a través de sus investigaciones contribuyen a enriquecer la Cultura e historia del municipio. En este colegio se agenda un ciclo de conferencias mensuales. Además, para contribuir a la identidad, se impartirán varias conferencias en las universidades de la región. Todas sobre patrimonio Biocultural de México y Lerma. En apoyo al Museo Zanbatha, el Colegio de Cronistas imparte visita Guiadas a las diferentes escuelas del municipio de Lerma.

SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LERMA

En el municipio de Lerma se encuentran 56 sitios arqueológicos reconocidos por el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia). Estos sitios arqueológicos se encuentran distribuidos en el territorio del municipio de Lerma, el más importante es denominado Homishi, que en el idioma Otomí significa lugar donde se sienta el señor gato o el señor jaguar. Este sitio se encuentra en el territorio de Santa MaríaA tarasquillo, en el cual se descubrió una pirámide que como característica tiene dos a tres niveles y un acueducto de agua alrededor, una plaza cívica, calzada de los muertos, ya que esta pirámide corresponde a la Cultura Teotihuacana y que posteriormente estuvo habitada por la cultura mexica. En este sitio se han hallado alrededor de 1000 piezas prehispánicas. Actualmente se cuenta en trámite del registro de dichas piezas ante el INAH. 326 piezas para explosión y 2,526 fragmentos que no son actos para explosión solo para estudio, los sitios arqueológicos y de las piezas arqueológicas, han sido registrados ante el INAH.

Ya se cuenta con el registro de dicha zona arqueológica para obtener su resguardo y así poder evitar saqueos. Además, se han realizado limpiezas de bajo impacto. Se pretende que a mediano plazo se estén realizando algunos estudios a través de la Facultad de Arqueología de la UAEM coordinados por INAH.

A mediano plazo estas zonas se abrirán al público, para atraer al turismo y generar empleo, así como realizar un corredor turístico en la zona ya que no solo ofrece el sitio arqueológico sino también vegetación, paisajes y una amplia zona para poder convivir con la familia, así como también recorridos con escuelas en el sitio arqueológico; de esta forma coadyuvamos en el estudio y realización de prácticas profesionales de las carreras de Arqueología, Antropología e Historia y cualquier licenciatura que así lo requiera.

En el municipio de Lerma se abrió el Museo Zanbatha Valle de la Luna, donde se encuentra la exposición de las piezas Arqueológicas encontradas en la zona arqueológica denominada Homixi, con una colección de 323 piezas y 2,526 fragmentos resguardados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

4.2.3. SUBTEMA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Conceptos

Cultura Física

Según la CONADE, Es la parte de la cultura que representa el conjunto de experiencias y logros obtenidos de la creación y aplicación de principios, fundamentos, condiciones, metodologías orientadas a la ejercitación del ser humano, manifestaciones y realizaciones humanas en materia de actividad física encaminada al ocio, educación, competición, aptitud física y salud.

Deporte

El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y tiene propiedades que lo diferencian del juego.

Recreación

La recreación se relaciona con realizar actividades que puedan alentar a la plenitud espiritual, a la carga de energías físicas, y en general, a aquellas actividades que conducen al bienestar integro de la persona.

El tema de Cultura Física, Deporte y Recreación, es una de las partes importantes dentro de la sociedad, al ser la derrama de oportunidades de convivencia y hábitos saludables, los cuales permiten tener salud física y salud mental, además de ser considerado como medicina preventiva de las enfermedades crónicas degenerativas.

El 50 % de la población del Municipio de Lerma está conformada por niños y jóvenes; por esta situación, en los últimos años, se ha realizado gestión por parte del Ayuntamiento de Lerma a instancias estatales, federales y particulares, para fomentar una cultura física, deportiva y de recreación entre la población Lermense.

El tema de infraestructura es de suma importancia para satisfacer la demanda de espacios deportivos y recreativos de calidad, debido a que aún existen comunidades sin los mismos y la mayoría de actividades deportivas solo se realizan durante los fines de semana, lo que genera un riesgo en salud por lo que hay un incremento en las conductas sedentarias provocando obesidad, sobrepeso, así como enfermedades cardiovasculares; además, falta de interés por parte de la población de las localidades del municipio para el desarrollo de eventos deportivos donde se cuente con participación ciudadana y cultura de competencia sana.

INFRAESTRUCTURA DEDICADA AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

NOMBRE	UBICACIÓN POR REGIÓN
Centro cultural y deportivo Lerma.	Región Lerma
Unidad Deportiva Lerma.	Región Lerma
Gimnasio al Aire Libre Colonia la Mota.	Región Lerma
Gimnasio al Aire Libre Colonia la Estación.	Región Lerma
Gimnasio al Aire Libre el Vivero.	Región Lerma
Centro Deportivo San Mateo Atarasquillo.	Región Atarasquillo
Centro Deportivo Santiago Analco.	Región Peralta, Xochi, Analco
Centro Deportivo Amomolulco.	Región Ameyalco
Centro Deportivo Salazar.	Región Ameyalco
Centro Deportivo: Plaza Estado de México.	Región Tlalmimilolpan
Alberca Semi Olímpica Municipal.	Región Lerma

En lo que respecta a actividades deportivas y de recreación que se realizan en la actualidad en las diferentes instalaciones con las que cuenta el Municipio son: Fútbol Varonil y femenil, Basquetbol, Voleibol, Ajedrez, Atletismo, Taekwondo, Fútbol Rápido, Box, Golf, Natación, Frontón, Frontenis, Skateboarding (patineta), concursos de grafitis, Juegos interactivos, Torneos Deportivos, activación física a la población vulnerable; lo que implica su práctica en algunos casos diaria, pero con resultados en su mayoría amateur y algunos profesionales.

Por lo tanto, en el presente Plan y previendo el crecimiento de la población del municipio a 30 años, el ayuntamiento de Lerma a través de la Coordinación Municipal del Deporte, impulsará y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación, con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. Gestionará, fomentará y promoverá la participación de la cultura deportiva por conducto de los sectores público y privado, así como la construcción, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas y recreativas de calidad con el objeto de atender adecuadamente las demandas que requiere el municipio. Así mismo establecerá el sistema municipal de cultura física y deporte, que se integrarán por el consejo municipal y la coordinación de la materia que se trate, clubes, ligas y equipos de cualquier tipo de actividad deportiva reconocida, registrados ante las autoridades municipales. El Sistema Municipal se vincula e inserta en el Sistema Estatal y en el Sistema Nacional del Deporte, para que los niños y jóvenes Lermenses, tengan una mejor preparación, fortalecimiento y seguimiento en su actividad deportiva logrando obtener "Atletas de Alto rendimiento", de exportación para México y el Mundo.

SUBTEMA: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Concepto

Se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En nuestro municipio, la asistencia social comprende acciones de:

- Promoción,
- Previsión,
- Prevención,
- Protección y
- Rehabilitación.

Todas encaminadas a salvaguardar la integridad general de los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, así como las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

a) Desnutrición;
b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
c) Maltrato o abuso;
d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
f) Vivir en la calle;
g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
i) Infractores y víctimas del delito;
j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
k) Ser migrantes y repatriados;
l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, e Inciso reformado
m) Ser huérfanos.

Es importante considerar que al hablar de niñas y niños, nos referimos a las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Así mimos el Sistema Municipal DIF de Lerma desarrollará todas las acciones necesarias para brindar una seguridad integral a las mujeres de nuestro municipio que se encuentren en los siguientes casos:

a) En estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad;
b) En situación de maltrato o abandono, y
c) En situación de explotación, incluyendo la sexual.

Sin olvidar por supuesto a nuestros hermanos Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable o a los mismos Migrantes en general que por alguna situación tuvieran necesidad de atención social.

Las personas adultas mayores también tienen un espacio de atención especial, con acciones que se deriven de brindarles un servicio personalizado, estas personas son las que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones.

a) En desamparo, marginación o sujetos a maltrato;
b) Con discapacidad, o
c) Que ejerzan la patria potestad;

Así mismo las personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes; Víctimas de la comisión de delitos; Indigentes; Alcohólicos y fármaco dependientes y las personas afectadas por desastres naturales

Los servicios básicos de salud en materia de asistencia social que brindará el gobierno de Lerma, son los siguientes:

I. Los señalados en el Artículo 168 de la Ley General de Salud:

a) La atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por condiciones de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;
b) La atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos;
c) La promoción del bienestar del adulto mayor y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud;
d) El ejercicio de la tutela de los menores, en los términos de las disposiciones legales aplicables;
e) La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a menores, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos;
f) La realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social;
g) La promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio;
h) El apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas,
i) La prestación de servicios funerarios.

II. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar;

Una de las funciones principales de la salud y asistencia social es fomentar entre la población la prevención de enfermedades brindando una adecuada promoción de la cultura, del autocuidado y atención a la salud de las familias de Lerma, a través de consultas médicas, pláticas y talleres, con la finalidad de disminuir el índice de morbilidad y brindar una mejor esperanza de vida a la ciudadanía.

Para llevar a cabo este objetivo el municipio de Lerma cuenta con la siguiente infraestructura en óptimas condiciones de servicio:

13 centros de salud,
2 casas de salud
2 CEAPS por parte del instituto de salud del estado de México (ISEM),
1 unidad médico familiar del instituto mexicano del seguro social (I.M.S.S.)
1 unidad médico familiar del I.S.S.S.T.E. (instituto de seguridad y servicio social para los trabajadores del estado),
1 unidad médica periférica del I.S.S.E.M.Y.M. (instituto de seguridad social del estado de México y municipios)
1 consultorio del sistema de desarrollo integral de la familia (DIF)
1 unidad de rehabilitación e Integración Social de Lerma `Soumaya Domir (URIS) con una unidad de Hidroterapia
1 unidad básica de rehabilitación e Integración Social del alto Lerma 'Guadalupe Victoria (UBRIS) en Huitzizilapan,

Además, para dar un mejor servicio de asistencia social en el DIF de Lerma se desarrollan de manera permanente 9 programas y 21 proyectos enfocados a la asistencia social.

A continuación se presentan los datos estadísticos sobre salud y asistencia social

Población total según condición de derechohabiencia según sexo 2000, 2010 y 2015 Lerma

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	134 799	66 669	68 130	146 654	71 085	75 569
Derechohabiente	39 571	19 407	20 164	87 231	42 161	45 070	125 399	59 701	65 698
IMSS	32 125	15 892	16 233	42 981	21 357	21 624	52 233	26 563	25 713
ISSSTE	4 055	1 892	2 163	4 515	2 123	2 392	8 757	4 138	4 616
ISSSTE estatal	0	0	0	5 593	2 712	2 881	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	175	85	90	257	126	131	290	154	137
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	31 443	14 670	16 773	86 762	40 614	46 098
Institución privada	0	0	0	1 742	867	875	2 207	1 222	990
Otra institución4	3 301	1 573	1 728	1 563	746	817	3 027	1 607	1 424
No derechohabiente	54 534	27 144	27 390	45 439	23 440	21 999	20 782	11 168	9 614
No especificado	5 765	2 858	2 907	2 129	1 068	1 061	473	216	257

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2015 Lerma

Año	Total	Consulta externa[a/]	Hospitalización general[b/]	Hospitalización especializada
2007	16	16	0	0
2008	16	16	0	0
2009	17	17	0	0
2010	19	19	0	0
2011	20	20	0	0
2012	20	20	0	0
2013	19	19	0	0
2014	19	19	0	0
2015[E/]	19	19	0	0

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.
[a/] Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.
[b/] Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	26 255	37 848	41 160
15 - 19 años	5 005	6 454	6 576
20 - 24 años	4 963	5 987	7 033
25 - 29 años	4 478	5 703	6 069
30 - 34 años	4 095	5 887	5 839
35 - 39 años	3 430	5 555	5 644
40 - 44 años	2 431	4 602	5 213
45 - 49 años	1 853	3 660	4 786

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Unidades médicas del sector salud por institución 2007-2015

Año	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	12	1	0	1	1	1
2008	12	1	0	1	1	1
2009	13	1	0	1	1	1
2010	14	2	0	1	1	1
2011	14	2	0	2	1	1
2012	14	2	0	2	1	1
2013	14	2	0	1	1	1
2014	14	2	0	1	1	1
2015[E/]	14	2	0	1	1	1

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Camas censables del sector salud por institución 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	0	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	2	0	0	0	2	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015[E/]	0	0	0	0	0	0	0

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

4.2.5. SUBTEMA: IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación, especialmente sobre las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo. Siendo la pauta de la política internacional, nacional y estatal en favor de la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos de las mujeres.

El presente gobierno de Lerma desarrolla una serie de acciones para poder hacer frente, desde el ámbito municipal, a la perspectiva de género.

Para ello y conscientes de que no se puede improvisar en el tema, es imprescindible contar con instrumentos que nos permitan conocer la realidad que viven las mujeres de nuestro municipio. La necesidad de realizar y construir un diagnóstico eficaz, que nos permita tener un punto de referencia y una ruta para diseñar acciones que resuelvan los problemas prioritarios a la discriminación de género, es ya un tema Toral.

Es imprescindible promover una cultura de respeto y dejar en claro el papel de las instituciones respecto al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y promover su inclusión y reconocimiento en los diferentes espacios de la vida pública. En el presente Gobierno realizaremos acciones concretas que nos permitan dar atención y apoyo a este sector que den resultados más eficaces.

Para tener un panorama más claro de lo que en el Municipio de Lerma hemos planeado, presentamos la información documental de instituciones y cifras oficiales en los siguientes rubros:

- Acceso de las niñas y mujeres a la educación y alfabetismo
- Acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva
- Esperanza de vida al nacer
- Embarazos en adolescentes
- Mortalidad materna
- Acceso de las mujeres al trabajo remunerado y la participación política
- Acceso de las mujeres a la seguridad social
- Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia.

Acceso de las niñas y mujeres a la educación y alfabetismo

La educación es fundamental para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género y convertirse en agentes de cambio. Al mismo tiempo, las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras, contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas, a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias.

La falta de escolarización, la pobreza, el desempleo y los peores trabajos recaen de forma desproporcionada en las mujeres, lo que nos obliga a desarrollar acciones eficaces en nuestro gobierno para aumentar la educación en las mujeres, la educación es su derecho y el camino a un futuro mejor.

La encuesta Intercensal, 2015 menciona que del universo de mujeres de 3 años y más en condición de asistencia escolar 2015, el 30% tiene acceso a una educación, mientras que en cuanto a los hombres es el 31%, ahora bien, del universo de mujeres de 15 años y más según condición de alfabetismo 2015 el 48% del universo total lo tienen las mujeres, mientras que los hombres conservan el 47%, en síntesis existe un equilibrio entre ambos géneros lo que supera por mucho las cidras de los años setentas en donde las mujeres no eran consideradas como hoy día en cuanto a sus derechos y niveles de competencia.

En el presente gobierno las políticas generadas hacia el impulso en educación tienen un apartado especial para las niñas y mujeres de nuestro municipio, por lo que las estrategias y líneas de acción, fueron especialmente diseñadas para que, en un corto plazo, podamos incidir positivamente en incrementar las posibilidades a una educación de calidad, bajo el Tema de Desarrollo y actividad el cual pertenece a la esfera número seis.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	83 686	41 172	42 514	27 399	14 000	13 399	55 847	26 972	28 875	440	200	240
2010	125 072	61 680	63 392	38 784	19 739	19 045	84 906	41 281	43 625	1 382	660	722
2015	138 609	67 208	71 401	42 354	20 928	21 426	96 076	46 194	49 882	179	86	93

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015 Lerma

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	61 981	30 295	31 686	57 052	28 896	28 156	4 893	1 381	3 512	36	18	18
2010	92 301	44 933	47 368	87 021	43 240	43 781	4 660	1 431	3 229	620	262	358
2015	104 692	50 425	54 267	99 363	48 826	50 537	4 837	1 406	3 431	492	193	299

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Ayudar a las adolescentes a proteger su vida sexual es una prioridad de salud pública importante. Además de beneficiar a la gente joven, el aumento en la inversión en salud sexual y reproductiva de las adolescentes contribuye en el logro de objetivos de desarrollo más amplios, especialmente en mejoras en la condición general de la mujer y, eventualmente, en la reducción de la pobreza en las familias.

La fecundidad adolescente va en aumento y es por ello que en el presente gobierno se desarrollarán acciones dirigidas a las diversas instituciones educativas sobre salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar y prevención del embarazo en adolescentes además se llevarán a cabo líneas de acción para difundir estos temas y dar conocer los diferentes métodos anticonceptivos y la forma en la que deben de aplicarse. Esto lo lograremos impulsando las actividades de la tercera esfera del Tema Bienestar físico.

A continuación, se presenta un balance sobre la Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010 de Lerma

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010 Lerma

Num.	Localidad Nombre	Total	Hombres	Mujeres	IM
	Total del Municipio	134 799	66 669	68 130	98
0001	Lerma de Villada	22 713	11 193	11 520	97
0002	Amomolulco	832	403	429	94
0003	Colonia Agrícola Analco	1 712	808	904	89
0004	Barranca Grande	904	455	449	101
0005	Colonia la Bomba	86	44	42	105
0006	Cañada de Alferes	390	209	181	115
0007	Colonia Álvaro Obregón	3 843	1 909	1 934	99
0008	La Concepción Xochicuautla	2 218	1 109	1 109	100
0009	El Espino Peralta	548	270	278	97
0010	Las Mesas Huitzizilapan	597	282	315	90
0011	Metate Viejo Tlalmimilolpan	1 854	948	906	105
0012	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan	1 848	919	929	99
0013	Zacamulpa Huitzizilapan (San Isidro)	2 315	1 135	1 180	96
0014	Zacamulpa Tlalmimilolpan	1 776	886	890	100
0015	Salazar	1 515	745	770	97
0016	San Agustín Huitzizilapan	1 381	650	731	89
0017	San Francisco Xochicuautla	3 613	1 770	1 843	96
0018	San José el Llanito	1 333	641	692	93
0019	San Lorenzo Huitzizilapan	702	343	359	96
0020	San Mateo Atarasquillo	5 273	2 589	2 684	96
0021	San Miguel Ameyalco	5 387	2 657	2 730	97
0022	San Nicolás Peralta	4 573	2 263	2 310	98
0023	San Pedro Huitzizilapan	2 659	1 297	1 362	95
0024	San Pedro Tultepec	13 634	6 888	6 746	102
0025	Santa Catarina	2 009	981	1 028	95
0026	Santa María Atarasquillo	13 769	6 796	6 973	97
0027	Santa María Tlalmimilolpan	2 628	1 294	1 334	97
0028	Santiago Analco	3 446	1 676	1 770	95
0029	Colonia Guadalupe Victoria (La Capilla)	2 306	1 145	1 161	99
0030	Colonia Adolfo López Mateos	1 801	916	885	104
0031	Colonia Reforma Tlalmimilolpan	1 389	674	715	94
0032	Santa Cruz Chignahuapan	690	338	352	96
0033	Flor de Gallo Huitzizilapan	386	198	188	105
0034	Las Rajas Huitzizilapan (San Martín)	1 533	750	783	96
0035	Rancho Viejo	2	0	0	0
0036	La Montoya	668	340	328	104
0037	Santa Cruz Huitzizilapan	1 592	781	811	96
0038	La Lupita (Casas Viejas)	602	302	300	101
0039	Llano Capacho	30	12	18	67
0040	Llano de los Negros	12	9	3	300
0041	Mogini	1	0	0	0
0042	La Pedrera	14	7	7	100
0043	Santa Cruz Tultepec	566	294	272	108
0044	Colonia Guadalupe la Ciénega	1 002	503	499	101
0045	Fraccionamiento y Club de Golf los Encinos	1 769	814	955	85
0046	La Manga (La Laguna)	768	381	387	98
0047	El Árbol	430	218	212	103
0048	Casa Blanca (Tierras Nuevas)	206	100	106	94
0049	El Caracol	154	72	82	88
0050	Colonia Isidro Fabela	1 478	733	745	98
0051	Cristo Rey	314	158	156	101
0052	La Loma	127	67	60	112
0053	Ejido de San Lorenzo Huitzizilapan	24	14	10	140
0054	Colonia Buenavista	293	140	153	92
0055	Colonia Cucuhapan	148	75	73	103

Igualdad de Género en Lerma

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

La esperanza de vida es el indicador más ampliamente utilizado para realizar comparaciones sobre la incidencia de la mortalidad en distintas poblaciones y, en base a ello, sobre las condiciones de salud y nivel de desarrollo de una población. En México, la esperanza de vida ha aumentado considerablemente; en 1930 las personas vivían en promedio 34 años; 40 años después en 1970 este indicador se ubicó en 61; en el año 2000 fue de 74 y en el 2014 es de casi 75 años.

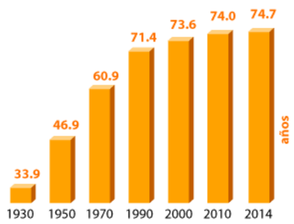

Mortalidad

Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
1990	70.4	67	74
2000	73.2	70.5	76.1
2010	74	71.1	77
2015	74.9	72.3	77.7
2020	75.7	73.3	78.3
2030	77	74.6	79.4

Fuente: CONAPO *Estimaciones de la Población de México*

Uno de los retos más importantes es el aumento de la esperanza de vida, ya que implica múltiples dimensiones del quehacer de una administración pública: educación, desarrollo tecnológico, gasto público, mejoramiento de condiciones de vida, etcétera, nuestro municipio a través del gobierno municipal, desarrollará acciones integrales en materia del mejoramiento de la calidad de vida en la población, lo que repercutirá a mediano plazo que el incremento sea cercano a las proyecciones que enuncia la CONAPO, trabajaremos juntos y juntos creceremos en la esperanza de vida

¿Quién vive más, los hombres o las mujeres?

Las mujeres viven en promedio más años que los hombres, en 1930, la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33.

Al 2010 este indicador fue de 77 años para mujeres y 71 para los hombres, en 2014, se ubicó en poco más de 77 años casi igual para las mujeres, y en 72 años para los hombres.

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

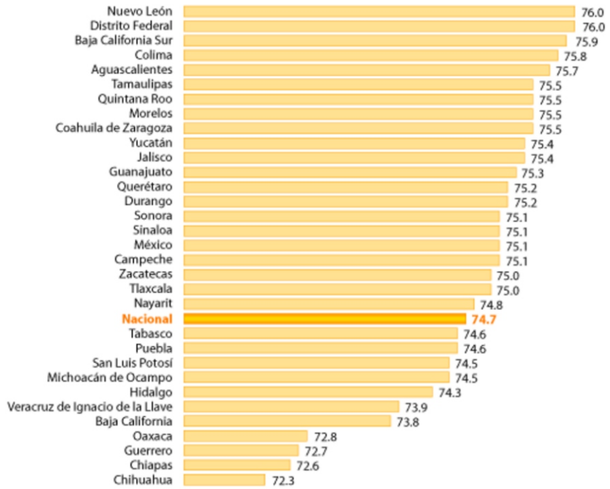

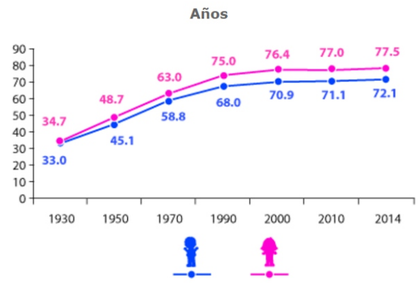

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

El embarazo en la adolescencia se considera de alto riesgo y conlleva más complicaciones. La adolescente no está preparada ni física ni mentalmente para tener un bebé y asumir la responsabilidad de la maternidad.

En nuestro municipio tenemos 47,860 Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva entre los 12 y 29 años, (según Encuesta Intercensal, 2015), esto es el 63% del total de las mujeres del municipio, mucho más de la mitad, por lo que las acciones en materia de educación y orientación sexual deben ser eficaces y que brinden resultados positivos para poder incidir y disminuir la cantidad de embarazos que en adolescentes.

En cuanto a lo que se refiere a la incidencia de embarazos en adolescentes se acerca al 8% en 2010 lo que quiere decir que de cada100 embarazos 8 corresponden a jóvenes menores de 19 años, abarcando incluso a niñas de 12.

Aquí vale la pena mencionar que los embarazos de más alto riesgo son aquellos de mujeres adolescentes siendo la muerte materna uno de ellos, en consecuencia, la prevención de embarazos en mujeres jóvenes es un tema delicado que requiere atención especializada en la administración. La edad más apropiada para ser madre es entre los 20 y los 35 años, ya que el riesgo para la salud de la madre y el niño es mucho menor.

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva 2000, 2010 y 2015

Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	17 515	21 728	23 930
12 - 14 años	3 069	3 584	4 252
15 - 19 años	5 005	6 454	6 576
20 - 24 años	4 963	5 987	7 033
25 - 29 años	4 478	5 703	6 069

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

MORTALIDAD MATERNA

La Estadística de Mortalidad proporciona elementos para el análisis de los niveles de mortalidad general y fetal que se dan anualmente en el país, así como el crecimiento natural de la población al relacionar esta información con la natalidad.

Al presentar la frecuencia con que ocurren las defunciones, se abre la posibilidad para obtener indicadores que permitan evaluar la efectividad de los programas de salud pública (servicios médicos, sanitarios, de nutrición, de atención materno-infantil, entre otros), así como detectar las necesidades de servicios y recursos médicos.

Esta estadística, se genera a partir de la información asentada en las actas, certificados y cuadernos de defunciones inscritos en el Sistema Nacional del Registro Civil y Agencias del Ministerio Público clasificada para fines estadísticos en:

Defunciones Generales
Características de la defunción
Características del fallecido

Muertes Fetales
Características de la muerte fetal
Características del feto o producto

Características del embarazo y parto
Características de los padres

En nuestro municipio en promedio desde el año 2007 al 2015 por cada 100 nacimientos, hay 13 defunciones generales, por cada 200 nacimientos hay un menor de un año que fallece, es decir apenas pedio punto porcentual es el promedio de defunciones menores a un año de nacimiento.

En nuestro municipio en promedio desde el año 2007 al 2015 por cada 100 nacimientos, hay 13 defunciones generales, por cada 200 nacimientos hay un menor de un año que fallece, es decir apenas pedio punto porcentual es el promedio de defunciones menores a un año de nacimiento.

Sin embargo, no debemos bajar la guardia, el presente gobierno tiene identificados los lugares donde existe más marginación, grado de calificación y pobreza, de tal manera que focalizaremos nuestras acciones de manera especial en estos polígonos de vulnerabilidad, además de atender en nuestro DIF Lerma a todas las madres o mujeres embarazadas para coadyuvar a sus cuidados y poder en mediano plazo abatir el medio punto porcentual de defunciones menores a un año.

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

Defunciones generales por sexo según Entidad y municipio de registro 2014

	Total	México	Lerma
Total	633,641	67,491	392
Hombre	352,037	37,311	228
Mujer	281,279	30,159	164
No especificado	325	21	

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

Principales movimientos registrales 2007-2015

Año	Nacimientos		Defunciones	
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año
2007	3 250	2 826	345	18
2008	3 091	2 760	367	27
2009	3 120	2 830	353	13
2010	3 127	2 841	376	11
2011	3 116	2 868	353	9
2012	2 812	2 604	399	12
2013	2 869	2 649	380	13
2014	2 691	2 479	392	14
2015[E/]	2 787	2 566	352	3

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.

ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO REMUNERADO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica. Esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía.

Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, que es no remunerado. La contribución económica de las mujeres a las sociedades a través del trabajo remunerado y del no remunerado, y la necesidad de aplicar medidas orientadas a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda de este Gobierno municipal

Para el Municipio de Lerma, el reconocimiento de que el avance de la igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad, este criterio ha quedado asentado al ratificar las principales convenciones internacionales, particularmente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que en su artículo 11 señala: "…los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos." Estas medidas se han incorporado tanto al marco legal como en el quehacer institucional de las dependencias de gobierno en México a través del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2008-2012, que en su objetivo 6 describe las estrategias para potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de

mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

De la población económicamente activa, en el estado de México, en el cuarto trimestre del 2015 el universo era de 7,655,997, de este universo las mujeres conservaron el 39.3% mientras que los hombres el 60.7%, casi el doble.

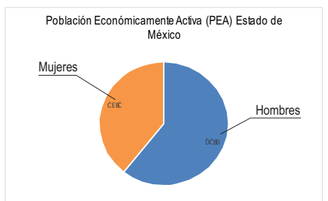

En cuanto al rubro de participación política de las mujeres a nivel local. El compromiso de este gobierno es que, a mayor inclusión de las mujeres en puestos de toma de decisión, así como en cuestiones del orden social, de servicios públicos y atención ciudadana podemos ser más incluyentes con temas que involucran a la sociedad en su conjunto.

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Material derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

ACCESO DE LAS MUJERES A LA SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.En los últimos 15 años en nuestro municipio la seguridad social de las mujeres en relación a los hombres ha incrementado de 2 puntos porcentuales a 5, ha sido paulatino y por supuesto en relación a la población, sin embargo, es de notar que siempre las mujeres han estado por arriba en relación a los hombres, en nuestro municipio desarrollamos líneas de acción concretas que detonarán más atención médica y social a las mujeres y niñas de nuestra población.

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Social derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

Población total según condición de derechohabiencia según sexo 2000, 2010 y 2015 Lerma

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 870	49 409	50 461	134 799	66 669	68 130	146 654	71 085	75 569
Derechohabiente	39 571	19 407	20 164	87 231	42 161	45 070	125 399	59 701	65 698
IMSS	32 125	15 892	16 233	42 981	21 357	21 624	52 233	26 563	25 713
ISSSTE	4 055	1 892	2 163	4 515	2 123	2 392	8 757	4 138	4 616
ISSSTE estatal	0	0	0	5 593	2 712	2 881	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	175	85	90	257	126	131	290	154	137
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	31 443	14 670	16 773	86 762	40 614	46 098
Institución privada	0	0	0	1 742	867	875	2 207	1 222	990
Otra institución4	3 301	1 573	1 728	1 563	746	817	3 027	1 607	1 424
No derechohabiente	54 534	27 144	27 390	45 439	23 440	21 999	20 782	11 168	9 614
No especificado	5 765	2 858	2 907	2 129	1 068	1 061	473	216	257

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE CONVIVENCIA

La violencia hacia las mujeres es un fenómeno que ha dejado de ser de competencia privada y prueba de ello es que se emprenden programas y acciones desde al ámbito nacional y en ocasiones por recomendaciones provenientes de organismos internacionales que dan lugar a nuevas legislaciones que protegen y promueven los derechos fundamentales de las mujeres y sobre todo su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello la importancia de la sensibilización hacia la cultura de la denuncia y de manera paralela la sensibilización de las autoridades encargadas de atender ese fenómeno a fin de no caer en la doble victimización, así como también diseñar procesos amigables con las mujeres, protocolos de atención hacia las víctimas y la prevención de la misma dentro y fuera de las instituciones de servicio público municipal.

Exciten instancias en el municipio y en el estado que atienden de manera personalizada a este sector, en el ayuntamiento tenemos en primera instancia al DIF de Lerma en donde se brindan los siguientes servicios de atención hacia las mujeres:

Atención y asistencia jurídica, psicológica, medica.

En la ciudad de Toluca se cuenta con la CNDH, PAIMEF, la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, El consejo estatal de la Mujer y Bienestar Social entre otras.

Con estas acciones estaremos brindando un impulso a la esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

Empoderamiento de las Mujeres y Niñas

4.2.6. SUBTEMA: JUVENTUD

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, establece que joven es todo hombre o mujer cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, que será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

En el municipio de Lerma existen 38,048 jóvenes entre la edad de 15 a 29 años, (según datos de la encuesta Intercensal 2015) que tienen distintas necesidades en temas como lo son: educación, salud, trabajo, política, comunidad, cultura, deporte, ciencia y tecnología, etc., que también demandan atención y espacios que den como resultado su desarrollo y crecimiento; por lo que es imprescindible la participación de la administración municipal para coadyuvar a que los jóvenes Lermenses mejoren su calidad de vida; ésta participación se lleva acabo, a través de la Coordinación Municipal de la Juventud y su Centro Poder Joven, en donde se brindan apoyos, asesorías, programas, talleres, conferencias, cursos, capacitaciones, gestiona becas, espacios de expresión, canaliza a los jóvenes a diferentes instituciones dependiendo sus necesidades, orienta, incentiva, organiza actividades, promueve talentos, apoya a emprendedores, entre otras.

Sin embargo, aún falta mejorar, por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, propone para el cumplimiento de dichos esquemas, que el ayuntamiento de Lerma, a través de la Coordinación Municipal de la Juventud, deberá vincularse con el Gobierno Estatal y Federal, para fortalecer sus programas y su centro Poder Joven. Así mismo hará participe a la iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y demás expresiones de la sociedad civil organizada que atiendan a este segmento de la población.

"El futuro de una nación es tan prometedor como la próxima generación de ciudadanos". (Nelson Mandela) Queda claro para ésta administración que sus jóvenes en los próximos 30 años serán la sociedad del municipio.

Impulsando estas acciones incidimos positivamente en fortalecer la esfera de Bienestar Social que se desprende del Pilar temático: Gobierno Solidario

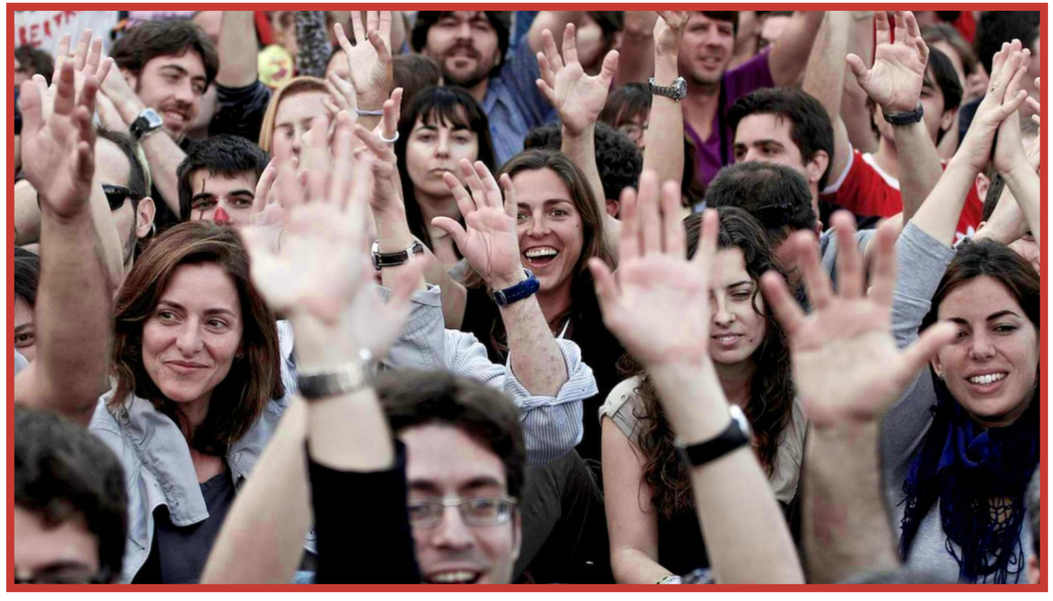

4.2.7. SUBTEMA: GRUPOS VULNERABLES

4.2.7.1. MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE

a) Menores en situación de calle

Este apartado se vincula a la problemática general que rodea a la población infantil y juvenil en nuestro país, debido a que un segmento alto de la población adolescente en situación de calles, duerme, trabaja, vive y desarrolla sus actividades justo en la calle, además es la más vulnerable, ya que se encuentran permanentemente en un contexto de riesgo tanto de ser víctimas, como de ser victimarios de diferentes tipos de delitos.

Otro fenómeno es aquel que caracteriza a aquellos que pasan la mayor parte del tiempo en la vía pública, pero que tienen algún tipo de soporte familiar y vuelven a su casa por la noche, o bien los que pasan el día y la noche fuera de casa y están funcionalmente sin soporte familiar.

Este grupo se diferencia del anterior porque han roto los vínculos familiares y han hecho de la vía pública su hogar.

En esta administración 2016-2018, implementamos acciones específicas con el fin de atender a las niñas y niños y permitirles su desarrollo como seres autónomos, con identidades propias, para que crezcan en un ambiente en donde la solidaridad y la participación sean la base de su formación como seres humanos creativos, como ciudadanos libres en un ambiente democrático, capaces de tomar sus propias decisiones y de ser responsables y comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

Esta administración junto con el sistema municipal DIF de Lerma, mantienen en conjunto una prioridad. Los niños, es por ello que se canalizan esfuerzos para generar un desarrollo integral garantizando sus derechos, nutrición, salud y educación.

Dentro de los indicadores y líneas de acción diseñadas para esta administración se contempla, proteger a los infantes que se encuentren en situación vulnerable, que sufran desamparo, violencia o descuido y generar espacios propicios para la recreación, el juego y el esparcimiento; así como ampliar y consolidar los programas sociales que apoyen a niños de escasos recursos.

con estas acciones estaremos impulsando la Esfera de Bienestar Emocional, perteneciente al Pilar temático: Gobierno Solidario.

b) Personas con Capacidades diferentes

El tema de las capacidades diferentes, conocido también como discapacidad, tiene en esta administración una significativa atención. La problemática, dificultades y barreras que enfrentan las personas con capacidades diferentes han sido expuestas y analizadas públicamente y cada vez son más las personas, instituciones y asociaciones que se incorporan a la tarea de mejorar las condiciones de vida y bienestar personal de este grupo poblacional.

Causas de discapacidad

Los motivos que producen discapacidad en las personas pueden ser variados, el INEGI los clasifica en cuatro grupos de causas principales:

- Nacimiento,
- Enfermedad,
- Accidente
- Edad avanzada.

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad o capacidades diferentes, "son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás".

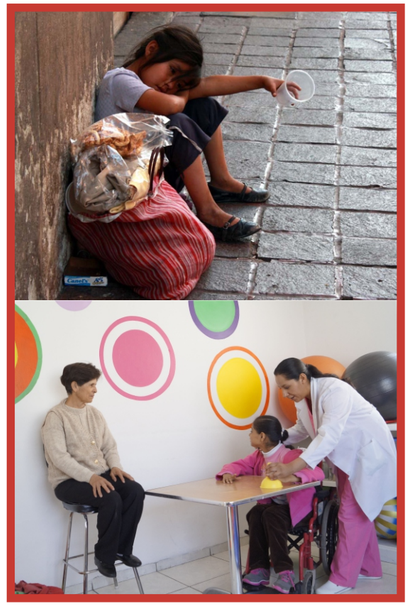

Tipos de actividades con dificultad

Caminar o moverse.
Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial.

Ver.
Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aún usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.
Mental.
Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento.
Escuchar. Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.
Hablar o comunicarse.
Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.
Atención y aprendizaje.
Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana.
Autocuidado. Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos

De cada 100 personas con capacidades diferentes:
39 la tienen porque sufrieron alguna enfermedad.
23 están afectados por edad avanzada.
16 la adquirieron por herencia, durante el embarazo o al momento de nacer.
15 quedaron con lesión a consecuencia de algún accidente.
8 debido a otras causas.

En el DIF de Lerma previniendo que este sector poblacional pueda ir en aumento, incluimos lineas de acción precisas para incidir en la disminución y en la atención de los cuidados de las personas con alguna capacidad diferente, por lo que nuestras unidades médicas y de cuidados especiales, amplearán los servicios a fin de mejorar tener una mejor cobertura y poder atender a un mayor número de personas con capacidades diferentes. De la misma manera se fomentará al interior de las comunidades que conforman el municipio de Lerma, la prevención de accidentes o enfermedades que llegasen a desencadenar una discapacidad adquirida
En el municipio de Lerma, se cuenta con 2 Instituciones de salud en materia de rehabilitación, la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS LERMA) y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBRIS Hutzizilapan), las cuales se encuentran equipadas con equipo médico, personal calificado y además de estar Certificada por los servicios que brinda y la atención personalizada a las personas con capacidades diferentes.

Porcentaje de la población con discapacidad según causa de la misma (Año 2010).

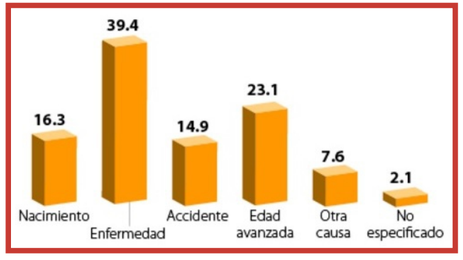

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado. Estados Unidos Mexicanos/Población con discapacidad/Población total y su distribución porcentual según condición y causa de limitación en la actividad para cada tamaño de localidad y sexo.

c) Madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos
En la presente administración sabemos que las madres solteras asumen una serie de acciones que no estaban previstas en el proyecto de vida de cara a asumir las responsabilidades económicas que conlleva la nueva situación de madre soltera, el nacimiento de un hijo sin una estructura familiar constituye para la mujer un alto grado de responsabilidad que a veces ocasiona roturas familiares hasta con sus padres o círculo familiar cercano, la separación, o el no apoyo de la pareja producen un momento de crisis en la mujer, que traen repercusiones en diferentes niveles: a nivel personal la autoestima baja o la autovaloración negativa, confusión, culpabilidad, resentimiento, enojo, momento de frustración, desanimo, tristeza, soledad, y la dificultad para encontrase consigo misma como sujeto y a nivel social: la marginación en la familia y en la sociedad.
Debido a estas circunstancias y buscando una mejor calidad de vida para este sector vulnerable atado de las acciones de empoderamiento que desarrollaremos, es importante mencionar que en este plan de Gobierno se desarrollaron indicadores y líneas de acción especialmente para atender las necesidades de nuestras mujeres Lermenses en situación vulnerable

En estos tiempos, ser madre soltera es un hecho doblemente admirable por la responsabilidad que genera la crianza y educación de un hijo.

Según IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal y la Dirección General del Registro Civil, En nuestro municipio, **en los últimos 9 años los divorcios han aumentado de 8.7 % a 19.7%, más del doble,** debido a esta situación preocupante, el Gobierno de Lerma desarrollará acciones desde el interior de su estructura y en conjunto con el SMDIF para incidir y disminuir en los próximos años el porcentaje de divorcios el cual es uno de los factores primordiales, así como los embarazos en adolescentes, impulsaremos el desarrollo integral de la mujer del municipio a través de Talleres de capacitación para el trabajo, jornadas de dignificación de la Mujer, prevención de trastornos emocionales y de depresión a través de pláticas, talleres e intervención clínica.

d) Personas en situación de violencia familiar

La Secretaría de Salud, menciona que violencia familiar es el acto de poder u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra.

Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), avalados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), reportan que en uno de cada tres hogares de nuestro país existe alguna forma de violencia familiar y en gran parte de éstos (72.2%) la violencia es recurrente.

Los tipos de violencia que se manifiestan son: Física, psicológica o emocional, sexual, económica, patrimonial y negligencia.

Las consecuencias que menciona la secretaría de salud ocurren en diversas áreas: física, psicológica, conductual y social. Las lesiones físicas pueden ocasionar daño funcional, síntomas físicos, somatizaciones, discapacidad y hasta la muerte; es frecuente la presencia de trastornos crónicos, como síndromes de dolor crónico, síndrome de colon irritable, trastornos gastrointestinales, fibromialgia, desnutrición u obesidad, enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, etc. Las alteraciones psicológicas más frecuentemente observadas son: baja autoestima, pesimismo, aislamiento, desesperación, tristeza, sentimientos de ira, miedo, vulnerabilidad y frustración, conducta agresiva y problemas en el funcionamiento global (social, escolar, laboral, etc.). Las víctimas pueden también presentar trastornos psiquiátricos: del estado de ánimo (depresión, distimia), de ansiedad (trastorno por estrés postraumático, crisis de pánico, ansiedad generalizada, etc.), de la ingestión y conducta alimentaria (anorexia, bulimia), sexuales (conductas sexuales inapropiadas para la edad de la niña o niño, disfunciones sexuales, aversión al sexo, etc.), del sueño (insomnio, pesadillas, etc.), abuso o dependencia al alcohol y otras sustancias, enuresis o encopresis (emisión repetida de orina o excremento en situaciones o lugares inadecuados), trastornos de la personalidad, etc.

Ante esta realidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma, busca erradicar el fenómeno de la violencia intrafamiliar, para lo cual se brinda atención integral a través de la prevención y acción de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a menores, discapacitados, ancianos, mujeres y hombres que hayan sido víctimas de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono y negligencia.

Actualmente se cuenta con la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, cuya misión es la orientación en materia jurídica familiar, prevaleciendo la conciliación en todo momento para lograr con ello una resolución que favorezca la integridad personal, principalmente a los más desprotegidos.

El DIF municipal de Lerma busca coadyuvar a disminuir el fenómeno de la violencia intrafamiliar y principalmente hacia la mujer, para lo cual se brinda atención por medio del departamento de psicología en conjunto con el área médica y jurídica, se pretende continuar con la capacitación a mujeres a través de la impartición de talleres de prevención de depresión y género masculino, capacitación para el trabajo (autoempleo) impartiendo cursos de manualidades, repostería y cocina, para el desempeño de actividades que les proporcionan a las mujeres herramientas para obtener ingresos económicos propios y así ser parte activa al proveer dinero a sus hogares.

Por consiguiente, el presente Plan visualiza a una sociedad con mejor calidad de vida en el presente y en los próximos 30 años, ya que trabajará en una sociedad más consciente de sus derechos, por lo tanto una mayor cultura a la denuncia, con el fin de prevenir los riesgos asociados y de contribuir a dar solución así como atención integral a mediano y largo plazo a dicha problemática, ya que en cuanto las víctimas recurran a la atención por parte del SMDIF, se proyecta una recuperación física o psicológica una vez que hayan concluido el proceso de atención y canalización.

Con estas acciones estaremos reforzando la Esfera de Bienestar Emocional, derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

e) Niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la UNICEF, los niños, niñas y adolescentes son el sector de la población más vulnerable de cualquier problemática social, porque son ellos quienes reciben de manera directa e inmediata cualquier fenómeno o comportamiento social.

La población del municipio de Lerma está compuesta principalmente por niños y jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 0 a los 19 años; este nicho de la población de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 es de 54, 517 personas, quienes representan el 37% del total de la población. Los problemas a los que está expuesto este grupo son: desintegración familiar, abandono del hogar, maltrato infantil, desnutrición, analfabetismo, alcoholismo, drogadicción, embarazos a temprana edad y a otros tipos de violencia.
Por lo anterior, para el Ayuntamiento es de suma importancia la implementación inmediata de acciones preventivas y en su caso correctivas para proteger a las víctimas, orientarlas, asistirlas o reintegrarlas al seno familiar de manera funcional.
Bienestar Juvenil

Bienestar es el conjunto de factores indispensables para el goce de una adecuada calidad de vida. El sistema DIF de Lerma sabe que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para alcanzar el bienestar a nivel personal, familiar y social.
Los jóvenes de Lerma constituyen una importante fuerza social, económica, política, cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del municipio y a su vez el estado. Por ello es necesaria la inclusión de todos los grupos de jóvenes, hombres y mujeres, sin distinción de raza, credo, nivel educativo, de procedencia rural y urbana, indígenas y no indígenas, discapacitados o no discapacitados, a la dinámica social cotidiana.

Las demandas de los jóvenes se seguirán incrementando en los próximos 30 años, por ello este Plan propone definir, reorientar y diseñar políticas, programas y acciones, en función de proporcionar mayores herramientas para hacer frente a los retos de carácter social, políticos y económicos que se les presenten; así como garantizar que los niños en situación de vulnerabilidad tengan una vida digna, esto se logrará concientizando a la población de la responsabilidad social que implica que los menores disfruten de una vida sana en todos los aspectos, incluyendo acciones enfocadas a mejorar el estado de nutrición de los niños en edad escolar, con desnutrición o en riesgo, acciones tendientes a abatir la deserción escolar y asentar las bases para el correcto desarrollo que les permita gozar del ineludible derecho a ostentar un futuro con justicia y equidad..

f) Personas Adultas Mayores

Para la Organización mundial de la Salud (OMS), las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos, A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en 2020 se vivirán en promedio 78 años, y 81 en 2050; "es decir, para entonces más de la cuarta parte de la población en México será vieja".

El municipio de Lerma cuenta con una población total de 146,654 habitantes de los cuales 12672 son adultos mayores, 6111 hombres y 6561 mujeres (datos de la Encuesta Intercensal 2015).

El derecho a la equidad así como a la igualdad de oportunidades para la dignificación de las personas no excluye al grupo de los adultos mayores, sector vulnerable de la población que requiere de atención, así como de facilitar e integrar acciones que estimulen sus habilidades, las cuales les permitan su integración a actividades productivas o recreativas y prevenir casos de abuso, maltrato o discriminación de los mismos. Este sector será privilegiado en la presente administración, pues lo reconocemos como una etapa en la vida de los seres humanos que merecen la oportunidad de contar con más y mejores atenciones, concientizando a las generaciones de niños, jóvenes y adultos de la importancia de actuar en beneficio de aquellos que en su momento aportaron a la sociedad sus raíces, sus tradiciones, costumbres, su trabajo, sus valores, sus sacrificios y su vida misma. Ellos merecen el reconocimiento de la sociedad, a través de su cuidado y respeto.

Es por ello que el DIF Lerma actualmente es el encargado de proporcionar servicios asistenciales a la población de Adultos Mayores del Municipio, mediante la ejecución y coordinación de acciones que favorezcan el respeto, bienestar social y fomento de la autoestima para un desarrollo e incorporación activa dentro del núcleo familiar y en el seno de la sociedad. Ejemplo de ello son:

El Instrumentar acciones de integración y asistencia para los adultos mayores con el fin de promover su acceso a una vida digna.

Promover entre la sociedad actividades que permitan proporcionar a los adultos mayores una vida activa dentro de la sociedad y núcleo familiar.

Gestionar consejos de coordinación y colaboración con dependencias públicas y privadas, que coadyuven al desarrollo de la economía de los adultos mayores.

Proponer, gestionar y promover la realización de actividades educativas, culturales y recreativas con adultos mayores, fomentando una cultura de respeto y trato digno.

Gestionar la capacitación en materia de asesoría jurídica. médica y psicológica a los adultos mayores.

En el presente Plan, partiendo de nuestras estadísticas hemos identificado las necesidades y la creciente demanda de la población adulta del municipio, por lo que diseñamos y planeamos actividades, espacios y servicios enfocados a la atención de este importantísimo sector, tales como: actividades ocupacionales, servicios de atención especializada para los adultos mayores, lugares o espacios donde puedan tener una mejor calidad de vida y ser tratados dignamente. El creciente fenómeno de abandono de adultos ha puesto en la mesa de discusión la necesidad de crear un albergue que atienda a los adultos mayores en abandono del municipio.

Por lo que debemos de considerar que la tendencia es que se incremente el número de adultos mayores en Lerma en los próximos 30 años, para lo cual, es de suma importancia continuar vinculados con las instancias federales, estatales y municipales en materia de Adultos Mayores, para continuar ofreciendo atención y servicios a nuestra población meta y coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

Estas acciones impulsarán nuestras Esferas de Bienestar Social y Emocional derivadas del Pilar temático: Gobierno Solidario

Grupos Vulnerables en Lerma

h) Grupos Étnicos

Conocer esta riqueza es una oportunidad para reflexionar sobre todo aquello que estas culturas nos aportan en la vida actual y, en algunos casos, para identificar las semejanzas que tenemos con los integrantes de alguno de estos grupos, reconociendo así las raíces indígenas de las que procedemos.

Este sector de población nos provoca una reflexión acerca de los orígenes de las culturas actuales, cimentadas en las culturas indígenas y enriquecidas por las culturas procedentes del extranjero que han hecho diversos aportes a la vida nacional

La presentación como grupos étnicos se debe a que gran parte de los grupos culturales de origen prehispánico se autorreconocen en la actualidad como miembros de algún grupo con el que comparten un origen histórico, estilos de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización y de trabajo, conocimientos, una lengua distinta al español y, a veces, un nombre del grupo, etc.. existe mucho parecido en todos los Grupos étnicos

Datos proporcionados por el CDI indicaron que en 2010 la población total que se consideraba indígena y que hablaba total o parcialmente alguna lengua indígena en el municipio de Lerma era de 7,623 personas lo cual representaba un 5.65% del total de la población del municipio (134,799 en 2010).

El CDI contemplaba solo a 12 comunidades étnicas en el municipio, el total de población indígena en esas comunidades era de 5202 personas lo cual representa el 68.2% de la población indígena del municipio, el resto de la población indígena se encontraba dispersa en las demás comunidades, en 2013 se creó un Instituto Municipal de Asuntos Indígenas para la protección y difusión de la cultura y derechos de estas personas, en 2015 el cambio ha sido drástico, el número de personas que hablan alguna lengua indígena es de 3,105 personas, lo que representa el 2.1% de la población total, menos de la mitad que en 2010, a este paso en 2020 ya no se hablará ninguna lengua indígena en el municipio de Lerma, cabe destacar que el Otomí que se habla en los pueblos originarios de Lerma es muy particular y no está presente en ninguna otra región del país.

Es importante hacer notar que la integración de las personas indígenas mediante consejos y otros grupos ha sido la base para identificar y realizar las gestiones necesarias en relación a la vivienda, educación, salud e infraestructura, pero sobre todo para difundir la importancia de rescatar la cultura indígena de Lerma la cual tiene sus orígenes en la zona de la montaña, desde el centro ceremonial de Homishi hasta el de Donikha en lo que ahora pertenece a San Lorenzo Huitzizilapan.

El 17 de marzo de 2013 tomaron protesta los jefes supremos de los 10 pueblos originarios en la Ceremonia del "Fuego Nuevo" como representantes de sus consejos. El Instituto Municipal de Asuntos Indígenas realizó la planeación y organización de estos consejos y les ha dado continuidad para seguir propiciando su integración y desarrollo humano respetando su autodeterminación.

Los consejos indígenas quedaron conformados como se muestra:

Dichos consejos han difundido la cultura indígena a tal grado que en 2015 datos proporcionados por el INEGI muestran que la autoadscripción indígena en el municipio fue del 34.12% del total de la población, independientemente de que dichas personas no hablaran ninguna lengua indígena. Esto nos indica que el sentido de pertenencia de la población es muy grande lo que permitirá una eficaz difusión de la lengua Otomí y Náhuatl entre la población propiciando que en los próximos 15 años se haya duplicado el habla indígena y erradicado la pobreza extrema de los grupos indígenas que actualmente existen.

En este Plan de Desarrollo se estampa la manera de como este sector poblacional mantiene un lugar especial dentro del territorio y de las políticas públicas de nuestro gobierno, y para asegurar que se mantengan en ese lugar privilegiado hemos desarrollado una serie de indicadores y líneas de acción que harán una mejor cohesión social de nuestros hermanos indígenas y los distintos sectores de la sociedad incluido nuestro gobierno, reconociendo siempre que son parte de nosotros y que a ellos les debemos nuestras raíces.

Estas acciones beneficiarán en gran medida a la Esfera de Bienestar Social derivada del Pilar temático: Gobierno Solidario

5 ESFERAS DE BIENESTAR MATERIAL, BIEENSTAR DE LOS SERVICIOS Y BIENESTAR DE DESARROLLO Y ACTIVIDAD (PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA)

Desarrollo Humano Integral, hacia una buena Calidad de Vida

ESFERAS DE BIENESTAR MATERIAL, BIENESTAR DE LOS SERVICIOS Y BIENESTAR DESARROLLO Y ACTIVIDAD
Pilar temático: Municipio Progresista
Tema: Desarrollo Económico sostenido, inclusivo y sostenible
5.1.1. Subtema: Actividades económicas del municipio

El municipio de Lerma está ubicado en una zona Geográfica estratégica de nuestro país, hacia el oriente, se encuentra a solo 45 minutos de la Ciudad de México, y próximamente se inaugurarán dos proyectos de suma relevancia, el primero será la autopista viaducto elevado Toluca-D.F., el segundo será el Tren Interurbano Zinacantepec-D.F., nuestro municipio tendrá una estación de este tren, al poniente a 20 minutos de la ciudad de Toluca, el aeropuerto de la ciudad de Toluca está a tan solo 10 minutos, hacia el norte, entronca con la carretera Toluca Naucalpan, por las vías de cuota, se puede incorporar hacia Naucalpan de manera casi inmediata, sin embargo próximamente se inaugurará la nueva carretera Toluca-Naucalpan, la cual cruzará a Lerma por la región Xochi-Peralta, Hacia el sur tenemos el trébol vial en Lerma el cual se encuentra en los límites con San Mateo Atenco y que llevan a los usuarios hacia Tenango del Valle en solo 15 minutos.
Este tipo de vialidades generan una comunicación y movilidad de tal forma que se vean beneficiados tres aspectos principales en nuestro municipio: el Turismo, el empleo y sobre todo el Desarrollo económico y los servicios

Ante este panorama nuestro municipio cuenta con la infraestructura y los servicios de cualquier municipio de primer nivel de nuestro país.
Las actividades económicas que se desarrollan en la entidad son:
La agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, servicios, turismo y las comunicaciones.

Producto Interno Bruto según sector de actividad económica (Millones de pesos)

Sector	Estado de México	Lerma
Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. sector ganadero (agrícola) sector pesquero (del río o mar) sector minero (de las minas y complementos rocosos) sector forestal (del bosque)	18,278.58	139.6
Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados sector industrial sector energético sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos). sector de la construcción.Servicios	411,170.60	21,305.08
Sector terciario es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios sector transportes sector comunicaciones sector comercial sector turístico sector sanitario sector educativo sector financiero sector de la administración	809,233.00	7,110.42
Impuestos a los productos netos	32,264.99	754.38

*E/ Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Estatal y municipal, 2015.

Como podemos observar en el indicador del Producto Interno Bruto (PIB) del Municipio, ha existido un crecimiento en la producción de bienes y servicios de las actividades económicas en los últimos años. Por lo cual podemos asegurar que, con el fortalecimiento de las actividades primarias, así como de los parques industriales, de las empresas que cuentan con todos los servicios complementarios necesarios como: hoteles, bancos, gasolineras, tiendas de conveniencia, plazas comerciales, empresas de mensajería y paquetería, empresas que ofrecen servicios de transporte, empresas de telefonía móvil y de servicios digitales o electrónicos (proveedores de internet) y de actividades indirectas: vulcanizadoras, negocios de comida, turismo, etc. Lerma en los próximos 30 años será un importante centro de negocios de la Megalopolis del país.

Nuestro modelo de administración en el universo de indicadores diseñados especialmente para Lerma, genera ya líneas de acción eficaces que llevarán a nuestro municipio a ser altamente competitivo y como resultado a mejorar la calidad de vida de nuestra población.
Con estas líneas de acción fortalecemos la Esfera de Bienestar Material, derivada del Pilar temático: Municipio Progresista

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica del Muncipio de Lerma

Características económicas 4

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Sector de actividad económica				
					Primario[1]	Secundario[2]	Comercio	Servicios[3]	No especificado
15 México	051 Lerma	Total	Valor	53,655	2.55	45.20	14.43	36.42	1.41
15 México	051 Lerma	Hombres	Valor	36,534	3.62	51.84	12.09	31.00	1.45

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
[1] Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
[2] Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
[3] Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.
* Municipio censado.

PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES
El municipio de Lerma en esta administración desarrolló un sistema único en el país de acomodar los pilares temáticos y ejes transversales en forma polar, en forma de esferas, con la finalidad de darle un enfoque particular y siguiendo los 7 bienes que engloban el concepto de la calidad de vida
1. El bienestar emocional, 2. El bienestar social, 3. El bienestar físico, 4. El bienestar material, 5. El desarrollo y actividad, 6. Los servicios para la calidad de vida, 7. La instrumentación del ejercicio de gobierno con resultados eficaces en beneficio de la población

5.1.2. Subtema: Empleo pleno y productivo

El empleo es base fundamental para el desarrollo de Lerma, mediante el cual se busca dar solución a diferentes necesidades que tiene la población del municipio tales como: mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, disminución de la delincuencia, garantizar un crecimiento integral y sustentable para mejorar la equidad social, con el fin de dar como resultado el bienestar de las familias Lermenses.

Aunque se cuenta con una de las zonas industriales más importantes del Estado de México, aún se tienen problemas en cuanto al tema de empleo, como lo son: sueldos bajos, falta de mayores oportunidades para profesionistas, saturación de carreras técnicas y profesionales que no están alineadas a las necesidades de la industria; sin embargo, para dar solución a esa problemática, el ayuntamiento promueve la inversión como fuente generadora de empleo y autoempleo, así como la realización de programas de trabajo, fomento industrial, comercial, turismo, artesanal, agropecuario y forestal, por lo que se mantiene una adecuada coordinación con la secretaría del Trabajo Federal y Estatal a efecto de ofertar mejores programas a los habitantes del municipio.

Llevaremos en coordinación con el sector privado, el programa DUAL, "Sistema de Educación Dual en Alemania". Programa que forma parte de la tradición Alemania de transmitir los oficios de generación en generación, el sistema educativo incorpora una figura conocida como Sistema de Educación Dual, que permite trasladar el aprendizaje que tiene lugar dentro del salón de clases hacia los centros de trabajo, donde los estudiantes pueden acceder a la teoría y la práctica de más de 150 especialidades, bajo estándares rigurosos. La enseñanza práctica de un oficio, que se realiza durante un par de meses al año, en este sentido las empresas transmiten conocimientos, que incluyen desde procesos industriales hasta asistencia médica. Dicha práctica es acompañada por diversas sesiones teóricas impartidas por las mismas empresas.

Este Gobierno promoverá programas de empleo temporal, así como becas de capacitación para el trabajo. Lo anterior es muy importante porque vincularemos al ciudadano directamente con la oferta laboral, a través del área de empleo municipal; además, realizaremos periódicamente ferias de empleo en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

Por lo cual, el presente Plan tiene como objetivo primordial generar las estrategias y líneas de acción necesarias para incrementar el empleo formal en el municipio en el corto, mediano y largo plazo a través de la coordinación con universidades que se encuentran en el municipio, el gobierno del estado y la federación para promover la mano de obra calificada así como en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajos a través de la Dirección de Desarrollo Económico, la cual deberá fortalecer la promoción y fomentará la actividad económica y la competitividad del Municipio mediante la atracción de inversión productiva, nacional y extranjera que permita generar empleos que provean al bienestar de la población; para lo cual se implementaran medidas como la aplicación de la normatividad necesaria para regir, controlar y fomentar el desarrollo de las actividades económicas que atiendan al desarrollo de las actividades industriales.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015

Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición en el Municipio de Lerma de actividad económica y de ocupación por municipio y sexo

Características económicas 1

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica [1]				
					Población económicamente activa [2]			Población no económicamente activa	No especificado
					Total	Ocupada	Desocupada		
15 México	051 Lerma	Hombres	Valor	54,417	70.14	95.71	4.29	29.68	0.18
15 México	051 Lerma	Mujeres	Valor	58,519	30.11	97.16	2.84	69.67	0.22

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
[1] La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.
[2] La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.
* Municipio censado.

Nótese como en el sexo femenino, el 97% de la población total de 12 años en adelante está ocupada y casi el 3% se encuentra desocupada, mientras que en de la población masculina el 95.7% está ocupada, y apenas el 4% se encuentra desocupada

Esto no significa que en nuestro municipio no tengamos mucho que hacer, al contrario, dentro del universo de indicadores, tenemos líneas de acción estratégicamente definidas para que gradualmente podamos mejorar el porcentaje de personas económicamente activas. Estas acciones ayudarán a impulsar la Esfera de Bienestar Material y el Pilar temático: Municipio Progresista

5.1.3. Subtema: Industria inclusiva y sostenible

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) indica que el concepto de la Industria Inclusiva y Sostenible es para aprovechar todo el potencial de la contribución de la industria para el logro de un desarrollo sostenible y una prosperidad duradera para todos.

Tal como lo indica la ONUDI, en la industria del Municipio se busca que existan oportunidades laborales decentes para todos los sectores de la fuerza laboral. La industria manufacturera y el sector servicios relacionados pueden absorber grandes números de trabajadores, proporcionándoles empleos estables y otros beneficios, así como aumento en la prosperidad de sus familias y comunidades. Una agroindustria eficiente, combinada con una mayor inversión en agricultura, mejora la estabilidad económica de los hogares rurales, aumenta la seguridad alimentaria y promueve la innovación a lo largo de las cadenas de valor industriales.

Por lo que, en la actualidad, el parque industrial genera diversas fuentes de empleo para la población del Municipio; sin embargo, también se ven beneficiados los municipios colindantes: San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Toluca y Metepec; aunque en menor proporción por el momento, empresarios y trabajadores se trasladan diariamente del Distrito Federal.

La zona Industrial de Lerma se conforma por:
1.- Corredor Industrial Lerma-Toluca
2.- Fidepar Cerrillo I
3.- Fidepar Cerrillo II
4.- Fidepar Industrial Lerma
5.- Parque Industrial la Bomba

Con el parque industrial se detonó la llegada de giros alternos y complementarios: gasolineras, bancos, hoteles, tiendas de conveniencia, negocios de alimentos, rutas de taxis y camiones urbanos, mismos que generan empleos; además el Parque Industrial queda ubicado entre dos plazas importantes comerciales: Plazas Outlet con casi 250 locales comerciales y Plaza sendero con casi 200. Todos estos negocios fomentan y complementan el crecimiento económico y sostenible del Municipio.

Por lo tanto, **el Ayuntamiento buscará en el corto, mediano y largo plazo atraer y retener inversión en el sector industrial sostenible en el municipio, mediante la elaboración de programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno**

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica del Muncipio de Lerma

Características económicas 4

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Sector de actividad económica				
					Primario [1]	Secundario [2]	Comercio	Servicios [3]	No especificado
15 México	051 Lerma	Total	Valor	53,655	2.55	45.20	14.43	36.42	1.41
15 México	051 Lerma	Hombres	Valor	36,534	3.62	51.84	12.09	31.00	1.45

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
[1] Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
[2] Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
[3] Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.
* Municipio censado.

Con este tipo de acciones estaremos impulsando la Esfera de Bienestar Material perteneciente al Pilar temático: Municipio Progresista

Actividades Económicas en Lerma

5.1.4. Subtema: Abasto, comercio, consumo y producción sostenibles

El municipio de Lerma se encuentra en una situación de estabilidad económica en materia económica ya que presenta incrementos en cuanto a abasto, comercio, consumo y producción sostenible, debido a que se cuenta con un convenio de coordinación para impulsar la agenda común en mejora regulatoria, signado por los tres órdenes de gobierno; el cual prioriza la inversión del sector comercial y de servicios, beneficia a los pequeños comerciantes de manera directa ya que ofrece la certeza jurídica al operar su actividad dentro de la Ley.

En Lerma existen comercios que cuentan con todos los servicios complementarios necesarios como: hoteles, bancos, gasolineras, tiendas de conveniencia, plazas comerciales, empresas de mensajería y paquetería, empresas que ofrecen servicios de transporte, empresas de telefonía móvil y de servicios digitales o electrónicos (proveedores de internet), etc. los cuales van en incremento.

Sin embargo, para la entidad debemos implementar mecanismos que aseguren un crecimiento, consumo y producción sostenible tal como lo menciona el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual indica que es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego hoy representa casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.

La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos.

El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio de alimentos en la entidad a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente.

Por lo que para lograr lo anterior, el presente Plan, busca atraer y retener inversión en el municipio, mediante la elaboración de programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con productores primarios, la industria, los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de avanzar hacia patrones sostenibles de consumo en el largo plazo.

Con este tipo de acciones estaremos impulsando la Esfera de Bienestar Material perteneciente al Pilar temático: Municipio Progresista

5.1.5. Subtema: Agricultura, Ganadería y Forestal sostenible

En la presente administración se investigan y coordinan las acciones necesarias para mejorar la productividad de las actividades agrícola, pecuaria, ganadera, acuícola, forestal y de infraestructura rural en el municipio de Lerma.

Derivado del mismo estudio se han obtenido los siguientes resultados:

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida

Año	Superficie Sembrada Hectárea	Superficie Cosechada Hectárea	Producción Anual Obtenida Tonelada
2013	10,379.00	10,276.84	39,445.00
2014	10,634.50	10,251.13	42,356.98
2015	11,162.89	10,691.80	43,118.51

Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. Encuesta Intercensal 2015

En los últimos años se ha incrementado la siembra en el Municipio ya que se ha estado fortaleciendo el trabajo en el campo obteniendo apenas resultados positivos; sin embargo, se necesitan generar estrategias para que la producción anual obtenida se incremente potencialmente.

Volumen de la producción pecuaria en el Municipio. (toneladas)

Año	TOTAL	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2013	387.62	35.48	246.74	64.33	0.87	40.20
2014	443.77	111.62	227.07	63.58	0.72	40.79
2015	461.99	113.03	240.93	63.90	0.73	43.40

Encuesta Intercensal 2015

En los últimos años se ha incrementado la producción de carne en el Municipio ya que se ha estado fortaleciendo el trabajo de la producción pecuaria obteniendo apenas resultados positivos; sin embargo, se necesitan generar estrategias para que la producción anual obtenida se incremente potencialmente.

Valor de la producción pecuaria en el Municipio. (miles de pesos)

Año	TOTAL	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2013	1 508.69	8 838.95	3 558.36	45.43	1 212.62	1 508.69
2014	5 855.80	8 628.50	3 716.60	38.80	1 296.15	5 855.80
2015	6 316.06	9 407.41	3 737.90	40.31	1 407.79	6 316.06

Encuesta Intercensal 2015

En los últimos años se ha incrementado la ganancia en la producción pecuaria en el Municipio ya que se ha estado fortaleciendo el trabajo en el campo obteniendo apenas resultados positivos; sin embargo, se necesitan generar estrategias para que la producción anual obtenida se incremente potencialmente.

Como hemos observado para que poco a poco vaya existiendo un incremento en las actividades de agricultura, ganadería y forestal ha sido necesario llevar actividades de coordinación de entrega de apoyos, insumos y servicios productivos para los productores agropecuarios del municipio, vigilando su cumplimiento en el apego a las reglas de operación, tales como la propuesta del programa anual para el desarrollo del sector agropecuario, ganadero y forestal.

El principal objetivo en el presente Plan a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo es atraer y retener inversión en éste sector, apoyar a los productores, a través de la capacitación, asesoramiento técnico y créditos para la adquisición y uso de tecnologías que garanticen elevar la producción y diversificación de sus actividades, incrementando la rentabilidad, a fin de generar empleos y el arraigo en sus comunidades, haciendo énfasis en la conservación y mejoramiento de los recursos naturales, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable, promoción comercial de productos locales, esto a través de la tramitación de gestiones ante las diferentes instancias gubernamentales, personas físicas, jurídico colectivas e instituciones educativas para que las mismas den beneficios a los productores del municipio.

5.1.6. Subtema: Imagen urbana y turismo

En el municipio de Lerma, desde su fundación hasta principios del siglo XIX había dos garantías, una a la entrada y otra a la salida, donde se cobraba peaje. A partir de 1940, se inicia un incremento poblacional debido a la instalación del Acueducto que hoy se conoce como el "Alto Lerma"; la cuenca hidrológica representó una solución para la ciudad de México en cuanto al abastecimiento de agua, tomada de sus manantiales; siendo una de los proyectos más importantes de los últimos cincuenta años, y también uno de los que más ha perjudicado la ecología de nuestro valle.

A principios de 1960, se instalan las primeras industrias de lo que hoy conocemos como "Parque Industrial Lerma", se acelera más el crecimiento de la población y el progreso, creando fuentes de trabajo para la ciudad de Lerma y los pueblos adjuntos.

Los principales servicios turísticos que ofrece el municipio de Lerma son:

La parroquia de Santa Clara que data de 1693 con interesantes retablos del siglo XVIII. La capilla del Señor de la Caña y el Templo de San francisco del Siglo XVII, no menos importante es el llamado puente de Lerma, obra de la arquitectura civil del virreinato. La casa de cultura Prof. Adrian Ortega Monroy, el Arco de Identidad de Lerma, La antigua estación de ferrocarriles, la Parroquia de San Miguel Arcángel de San Miguel Ameyalco, el Cristo de Ameyalco, la Parroquia de San Lorenzo Huitzizilapan, además de que en San Pedro Tultepec a escasos minutos de Lerma, se elaboran excelentes muebles tradicionales y objetos de tule.

En los últimos años Lerma ha sufrido una transformación total en su imagen urbana, debido al constante crecimiento poblacional, dando como resultado su participación en Pueblos con Encanto y Municipios con Vocación Turística; se tiene en la cabecera el Foro Cultural Tiempo y Espacio Thaay, Museo del Valle de la Luna Zanbatha, La remodelación de la antigua Estación del Tren, la remodelación del Centro histórico de Lerma y construcción de arcos de identidad y obeliscos en cada una de las regiones del municipio.

Por lo que el presente Plan tiene como fin seguir promoviendo el desarrollo del municipio, así como el mejoramiento de la imagen urbana no solo de la cabera municipal si no de todas las comunidades en el corto, mediano y largo plazo, para incrementar la actividad turística mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Insertar fotos viejas de Lerma y de las actuales

Fotógrafo y Editor: Gabriel López Reyes/Pedro Geovani Rojas Deonicio

Panorámica del Centro Histórico del Municipio de Lerma

Antigua estación del Tren

Museo del Valle de la Luna “Zambatha”

Foro cultural “Tiempo y Espacio Thaay”

Arco de la Unidad Lerma

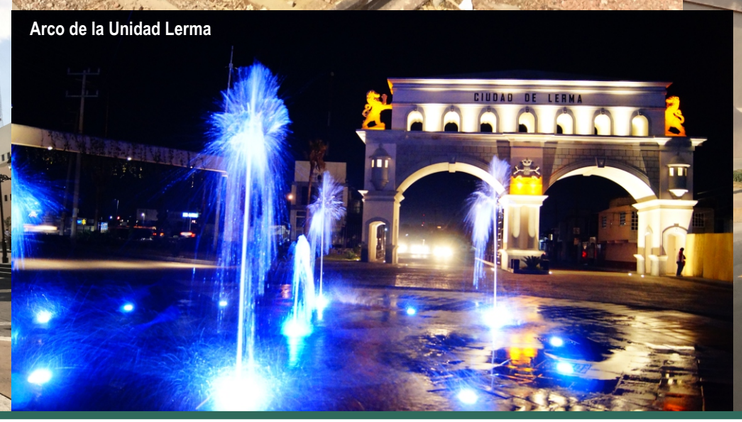

Paradero de avenida Hidalgo

5.1.7. Subtema: Conectividad

La constante necesidad de comunicación entre los seres humanos ha impulsado la inteligencia de los mismos a buscar nuevas formas de lograrla, tal es el caso del uso de Tecnologías de la Información y comunicación (TIC) que se han convertido en el eje rector de esta conectividad. La introducción de nuevas tecnologías de comunicación ha permitido que en algunos casos se haya conseguido sortear positivamente las dificultades impuestas por la geografía. Estas formas de comunicación cubren ahora una función primordial en el desarrollo de las actividades diarias de los humanos.

El mundo digital es parte integral de los países desarrollados y es el uso de las tecnologías de la Información y comunicación de vanguardia lo que permite la integración de sociedades de información y conocimiento que a su vez establecen los medios para alcanzar equidad de aspectos social y económico entre los individuos de cada una de las naciones.

Actualmente, la administración busca mayor eficiencia en la automatización del acceso a internet, implementando tecnología de punta a fin de brindar un servicio de calidad a los habitantes del municipio.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación por municipio y tipo de bien o tecnología del Municipio de Lerma

Vivienda 22

Entidad federativa	Municipio	Tipo de bien o tecnología	Estimador	Viviendas particulares habitadas [1]	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
					Disponen	No disponen	No especificado
15 México	051 Lerma	Refrigerador	Valor	34,358	75.81	23.63	0.56
15 México	051 Lerma	Lavadora	Valor	34,358	63.66	35.75	0.59
15 México	051 Lerma	Horno de microondas	Valor	34,358	35.33	64.11	0.56
15 México	051 Lerma	Automóvil	Valor	34,358	39.98	59.25	0.77
15 México	051 Lerma	Algún aparato para oír radio	Valor	34,358	78.18	21.14	0.69
15 México	051 Lerma	Televisor	Valor	34,358	95.88	3.54	0.58
15 México	051 Lerma	Televisor de pantalla plana	Valor	34,358	34.98	64.13	0.89
15 México	051 Lerma	Computadora	Valor	34,358	24.82	74.57	0.61
15 México	051 Lerma	Teléfono fijo	Valor	34,358	23.64	75.70	0.66
15 México	051 Lerma	Teléfono celular	Valor	34,358	77.46	21.89	0.65
15 México	051 Lerma	Internet	Valor	34,358	20.53	78.80	0.67
15 México	051 Lerma	Servicio de televisión de paga	Valor	34,358	31.96	67.13	0.91

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
[1] Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
* Municipio censado.

Bienes y Tecnologías de la información de mayor necesidad para la población	Bienes y Tecnologías de la información de menor necesidad para la población
Refrigerador	Internet
Refrigerador	Computadora
Lavadora	Teléfono fijo
Radio	Televisión de paga
Televisor	Televisor de pantalla plana
Teléfono celular	Automóvil

En esta tabla podemos identificar como para la población en Lerma los siguientes Bienes y Tecnologías son imprescindibles y cuales no lo son.

Por esta razón en esta administración el objetivo es reducir la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos, coadyuvar al desarrollo y crecimiento potencial en cuanto a conectividad se refiere en el corto, mediano y largo plazo de nuestra población.

Con este tipo de acciones estaremos impulsando la Esfera de Bienestar Material perteneciente al Pilar temático: Municipio Progresista

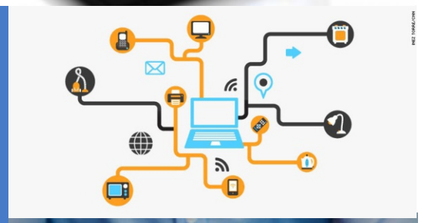

Conectividad en Lerma

5.1.8. Subtema: Vivienda

En el municipio de Lerma se encuentran cuatro tipos de tenencia de la tierra:

Tierra Ejidal. Se encuentran estructuradas y lotificadas como si fueran propiedad privada. Están consideradas dentro de la mancha urbana. Son dotadas de servicios, infraestructura y equipamiento, las colonias con estas características son: Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Nicolás Peralta, la colonia Alvaro Obregón y Santa Catarina por nombrar algunas. Cuenta con 9,506.03 hectáreas, que representan el 40.87% del total del Municipio.

Tierra Comunal. Presente en la región de Huitzizilapan, San Francisco Xochicuautia, así como en algunas zonas de la periferia de la Cabecera Municipal. Posee 7,207.70 hectáreas, que a su vez es el 30.99%

Propiedad Privada. Ubicada en la zona industrial, San Carlos, la Cabecera Municipal, Amomolulco, San José el Llanito, Ameyalco, Analco, San Francisco Xochicuautla, y parte de la colonia Alvaro Obregón. Cuenta con 4,458.06 hectáreas que representa el 19.17%

Propiedad Federal. Ubicada en la parte norte de la cabecera municipal. Ocupa 2,086.94 hectáreas siendo el 8.94%

En el municipio de Lerma parte de la población no tiene acceso a suelo apto para el desarrollo urbano debido a los bajos ingresos y por lo tanto se asienta en predios de tenencia ejidal o de propiedad federal. En esta situación se encontraban hasta 2008 algunas viviendas de la Colonia Alfredo del Mazo, San Francisco Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan, Huitzizilapan, Nueva Ameyalco y la mayor problemática se encontraba en la Colonia Guadalupe Victoria en la que casi el total de las viviendas eran irregulares, a lo largo de los últimos 6 años se ha reducido considerablemente el número de viviendas irregulares, en el año 2013 ya solo la Colonia Guadalupe y Nueva Ameyalco tenían viviendas irregulares. Para poder abatir esta problemática se plantearon estrategias que permitieron regularizar a la gran mayoría de dichas viviendas.

Los habitantes de las viviendas aún irregulares son de clase media baja, el 78% de los padres de familia trabajan en el parque industrial en su mayoría como obreros, el restante 22% se dedican a diversos oficios como son la albañilería, carpintería, comercio ambulante, entre otros, el 34% de las madres de familia también trabajan como obreras y el restante 66% se dedican al hogar y combinan esta labor con otras actividades como el comercio informal. No se tiene registro de niños mayores de 6 años que no asistan a la escuela, todos los habitantes de dichas viviendas son de nacionalidad mexicana y ya se tuvo contacto con ellos para promover su regularización, así como de carácter social.

Por lo que se tiene claro el objetivo en el Presente Plan para mejorar la calidad de vida de las personas en el corto, mediano y largo plazo en cuestión de vivienda, el cual es coadyuvar a que las personas vulnerables que no cuentan con una casa o cuarto donde vivir lo tengan; en el primer trimestre del 2016 se han entregado más de 100 casas y más de 200 cuartos adicionales, los cuales han servido para disminuir la condición de vulnerabilidad de los habitantes.

Estas acciones impulsan el desarrollo de la Esfera de Bienestar Material dependiente del Pilar temático: Municipio Progresista

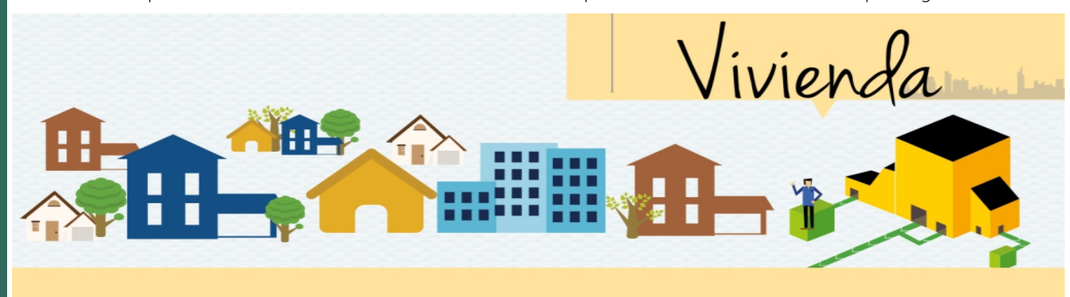

ESFERAS DE BIENESTAR MATERIAL, BIENESTAR DE LOS SERVICIOS Y BIENESTAR DESARROLLO Y ACTIVIDAD
Pilar temático: Municipio Progresista
Tema: Servicios públicos

5.2.1. Subtema: Construcción de calles

La ingeniería de caminos, y la construcción de calles y autopistas es, a la vez, arte y ciencia. Sin embargo, los caminos son, en primer lugar, un medio de transporte. Deben construirse para resistir y mantener adecuadamente el paso de los vehículos. Con objeto de lograrlo, se deben adoptar ciertos criterios de resistencia, seguridad y uniformidad. La mayor parte de estos criterios proceden de la dura escuela de la experiencia, mientras que algunos han evolucionado con la investigación y sus correspondientes ensayos. Así se ha establecido normas generales. Pero Estas se encuentran sujetas a modificaciones, ya que los caminos están asociados Íntimamente con la superficie de la tierra, la cual rara vez se sujeta a criterios matemáticos.

En cuestión de infraestructura vial, el municipio se encuentra estructurado regionalmente a través de las carreteras Toluca-México, Boulevard Aeropuerto y Toluca-Naucalpan, las cuales propician el desarrollo de zonas habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, así como corredores urbanos; además se desprenden vialidades primarias y secundarias que comunican a las demás localidades entre origen y destino. Asimismo, se está trabajando en dos proyectos, el primero es la Autopista Tres Marías – Lerma, el cual ya se encuentra en construcción, el segundo es la Autopista Naucalpan – Toluca, del cual no se ha empezado ninguna obra de construcción, pues aún está en la etapa de planeación.

En el municipio de Lerma en mayo del 2015 se tenían 403 km. de calles pavimentadas clasificado en los siguientes rubros:

Pavimentación con concreto hidráulico	58%
Pavimentación con carpeta asfáltica	22%
Adoquín	1%
El restante corresponde a calles no pavimentadas	19 %

En total en el municipio de Lerma a junio del 2015 se tenían 4,550 tramos de calles pavimentadas, hoy con el esfuerzo de este gobierno subiremos el total de calles pavimentadas gradualmente, la muestra está el lanzamiento del programa “Calle por comunidad”, que desde su comienzo en el mes de enero lanzamos 102 calles para su pavimentación.

Entre las vialidades más importantes se encuentran las siguientes:
Carretera México - Toluca.
Carretera la Marquesa - Toluca.
Carretera Cuernavaca – Tianguistenco - Toluca que entronca con la carretera México – Toluca, en Amomolulco en el kilómetro 50.
Carretera Jajalpa - Ameyalco - Atarasquillo que comunica a los pueblos de la zona noreste.
Libramiento Nororiente de Toluca Ruta de la Independencia Bicentenario, el cual tiene origen en la carretera México - Toluca, en el Municipio de Lerma y funciona como un libramiento de la autopista Toluca - Atlacomulco.
Avenida Lerma - Cerrillo (Zona Industrial).
Es necesario mencionar que se encuentran dos proyectos viales para el Municipio, lo que permitirán una mejor conexión a nivel regional:
Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco- Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle (en construcción), partiendo de la autopista México-Cuernavaca llegando a la carretera México-Toluca en el Municipio de Lerma.
Autopista Naucalpan – Toluca (proyecto), que parte de la autopista la Venta – Lechería y cruza Lerma hasta llegar al Boulevard Aeropuerto, partiendo al Municipio en dos.

Esta administración tiene la capacidad suficiente para realizar todas las gestiones que sean necesarias ante las instancias correspondientes y poder comprometernos a realizar mas obras que generen una mejor infraestructura de vialidad y comunicación terrestre, haciendo un planteamiento para los próximos 30 años en donde nuestro municipio sea beneficiado y podamos todos disfrutar de la modernidad y comunicación del futuro. En este Plan de Desarrollo Municipal se encuentran las líneas de acción que emprenderemos para tal efecto.

TRAMOS DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LERMA

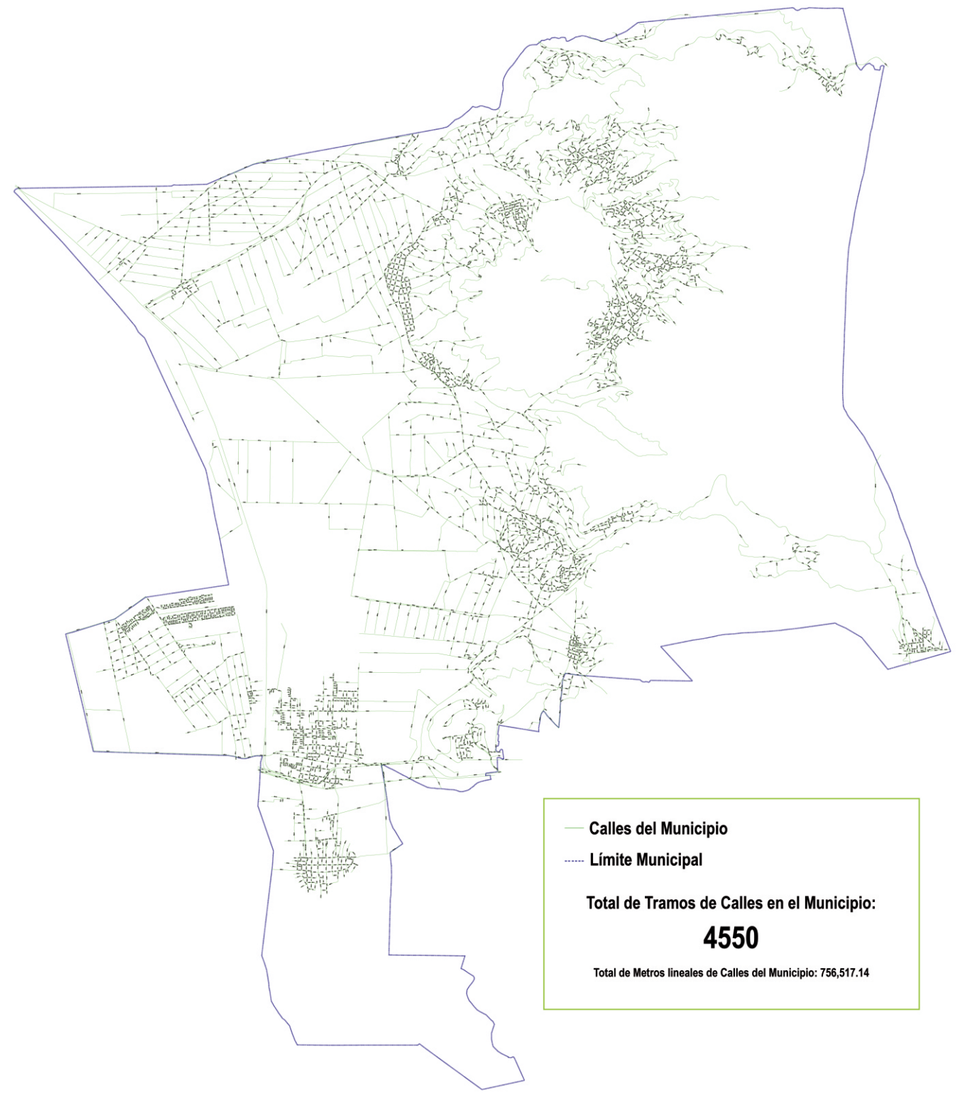

Las vialidades intermunicipales o primarias existentes en el municipio se encuentran en: Amomolulco, San José el Llanito, San Miguel Ameyalco, San Mateo Atarasquillo, Santa María Atarasquillo, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Col. Álvaro Obregón y Santa María Tlalmimilolpan, estas son:

- Vialidad Amomolulco - Xonacatlán.
- Vialidad Zona Industrial Lerma - El Cerrillo.
- Vialidad Atarasquillo - El Charco.
- Libramiento Bicentenario.

Las vialidades secundarias en el municipio de Lerma tienen la función de comunicar a las demás localidades con el centro y son vías de acceso a predios o construcciones. Finalmente se encuentran las denominadas locales para cada región, que pueden ser de materiales como concreto, asfalto o en su defecto que permanezcan como de terracería. A continuación, se muestran algunas de las vialidades anteriores, y la problemática con la que cuentan:

El Municipio de Lerma cuenta con vías de infraestructura vial, para el mejor traslado de productos y personas entre origen y destino.
En cuestión de comunicación vial cuenta con vialidades a nivel regional de gran importancia como lo son:
El Libramiento Bicentenario
El Distribuidor de Tollocan hacia el Aeropuerto
Autopista Lerma – Tres Marías y Toluca - Naucalpan.

En la actual Administración 2016-2018 cumple con el ambicioso programa "Calle por comunidad", proyecto que logró el arranque de 102 obras de pavimentación con concreto hidráulico en las 48 comunidades pertenecientes a las 7 regiones que integran el municipio de Lerma.
Dicho programa contempló la entrega de todo el material por parte del ayuntamiento, siendo la propia comunidad la que contribuyó con la mano de obra mediante la organización de faenas de trabajo, para la construcción de cada una de sus calles., beneficiando a miles de habitantes a lo largo y ancho de la demarcación con una superficie total de más de 85 mil m2.
Juntos Creciendo en Lerma, con un gobierno de proyectos, de visión, de compromisos y resultados; gobierno y ciudadanía, donde la pluralidad tiene respaldo, trabajo, respeto y continuidad.

Con estas acciones impulsamos la comunicación terrestre y reforzamos la Esfera de Bienestar en Servicios del Pilar temático: Municipio Progresista

5.2.2. Subtema: Mantenimiento de calles

El presente Gobierno desarrolla líneas de acción y de infraestructura que eleven la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio, proporcionándoles vialidades regionales, primarias y secundarias en buen estado de operación, dentro del Marco Legal aplicable, contribuyendo al equilibrio ambiental con prácticas honestas y transparentes.
El mantenimiento de calles se enfoca en las siguientes actividades:
Mantener el nivel de servicio en las carreteras pavimentadas y evitar su deterioro, realizando los trabajos preventivos y correctivos con revisiones constantes a su estado actual. La red vial en el municipio es de gran longitud, requiriéndose dar mantenimiento año tras año.
Líneas de acción o estrategias
Incrementar la longitud del mantenimiento de calles en el Municipio.
Avanzar en el mantenimiento de calles para mejorar la comunicación con otros municipios.
Priorizar el mantenimiento de calles en zonas industriales y urbanas.
Coordinar con municipios vecinos la mejora de los caminos que los unen.
Realizar un diagnóstico situacional de los caminos del municipio, con base en la supervisión directa y la demanda ciudadana.
Gestionar recursos federales y estatales para programar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades del municipio de Lerma.
Bachear vialidades en las áreas rurales y urbanas del municipio en zonas estratégicas que faciliten el buen transito durante todo el año.
Supervisar las obras de mantenimiento realizadas

Objetivos específicos:
Reparar las vialidades de gran importancia.
Atender la solicitud de las comunidades del municipio de Lerma ante los grandes problemas que presenta el transitar por sus calles.
Revestimiento con material selecto.
Bachear en puntos críticos de la vía donde se han formado charcos.
Evitar el deterioro de los vehículos.
Mejorar las vías por donde se saca la producción industrial del municipio que es el área más afectada.

El Gobierno Municipal a través de la Dirección de Obras Públicas, es la responsable de realizar los trabajos de bacheo, en sus diferentes tipos de superficie de rodamiento, así como, del mantenimiento de banquetas y guarniciones en el Municipio de Lerma.
Estas acciones se suman al trabajo que realizara la administración para lograr que Lerma sea un municipio digno para todos, así el Gobierno Municipal refrenda su compromiso de trabajar en acciones a favor de los habitantes de Lerma.
Con estas acciones impulsamos la comunicación terrestre y reforzamos la Esfera de Bienestar en Servicios del Pilar temático: Municipio Progresista

5.2.3. Subtema: Mercados

Somos una administración que prioriza y fomenta la competitividad en todos los sectores socioeconómicos, siendo parte de los objetivos principales para este Gobierno el cual se aplica para fortalecer el desarrollo económico de Lerma en sus actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, en un marco profesional, ético, apegado a la normatividad y a la legalidad.
Una actividad económica que influye en el cumplimiento de este objetivo, son los mercados municipales, de los cuales se tienen cuatro uno de muebles, el segundo de calzado y dos de alimentos y artículos para consumo, mismo que además de ofertar productos y servicios de precios más bajos que en otros establecimientos comerciales, detonan el desarrollo económico del lugar en donde se encuentran asentados, además impulsan de forma indirecta otras actividades económicas y generan empleos.
Además, a 5 minutos a la redonda el municipio de Lerma cuenta con las Plazas Outlet, y la Plaza Sendero, mismas que aportan un impulso considerable a favor del abasto

Subsistema Comercio
En el municipio existe un número considerable de comercios al por mayor, algunos ejemplos de equipamiento de comercio y servicios, distribuidos son: las misceláneas, lonjas comerciales, papelerías, tiendas de regalos, gasolineras, hoteles, bancos, talleres mecánicos y despachos jurídicos. En lo que respecta al comercio de artículos industriales se complementan los siguientes: tlapalerías, ferreterías, materiales de construcción entre otros.
También se encuentran productos básicos en las plazas comerciales del Municipio: las Plazas Outlet Lerma y Sendero, además de. Garis, Super Kompras y Farmacias Guadalajara.

Establecimientos del Municipio			
Establecimientos comerciales del sector privado giro alimentario		Establecimientos comerciales del sector privado giro no alimentario	
Giro	Total	Giro	Total
Panaderías	52	Papelerías	219
Pollerías	69	Zapaterías	27
Tortillerías	138	Ropa en general	73
Pescaderías	7	Estéticas	61
Carnicerías	82	Farmacias	76
Misceláneas	849	Ferreterías y tlapalerías	89
Abarrotes	40	Refaccionarias	37
Lonja mercantil	105	Video clubs	2
Frutas y legumbres	69	Mueblerías	74
Centros comerciales	2	Hoteles y moteles	10
Expendios de Huevo	2	Restaurantes y similares	188
Tiendas de Autoservicio	7	Tiendas	0
Otros	128	Otros	978
Total	1550	Total	1824

El municipio de Lerma tiene dentro de su universo de indicadores, líneas de acción definidas específicamente para lograr un alto índice de efectividad en el funcionamiento de los mercados e impulso de los productos que ofrecen.
Durante la Administración se brindarán cursos de capacitación a los locatarios en temas preventivos sobre seguridad, manejo de residuos sólidos y de acciones en materia de regulación, control y/o fomento sanitario de los productos, insumos y servicios que la población consume, impartidos por entidades de gobierno federal, estatal, municipal y privadas.
Además, se regularizará el funcionamiento de los establecimientos comerciales periódicamente, se promoverán los productos y servicios que ofertan los mercados municipales, priorizando el uso de medios electrónicos, además de realizar acciones para mejorar de forma continua el servicio que brindan a la ciudadanía.
Estas acciones mejorarán el servicio de mercados y la Esfera de Bienestar en Servicios dependiente del Pilar: Municipio Progresista

Equipamiento para el Abasto. Mercados					
Nombre del Mercado	Ubicación	Sup. Predio	Sup. Const.	No. Locales	No. Locatarios
Comerciantes Vasco de Quiroga	Hidalgo, S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México	1,200 mts.	1,200 mts.	138	83
Mercado municipal 12 de diciembre	Calle 2 de Marzo, esq. ndependencia, Cabecera Municipal	3,250 mts.	1,144 mts	56	27
Mercado de calzado	Av. Reolin Barejón s/n. Col. El alvario, Lerma, México	2,600 mts.	2,128 mts.	136	77
Mercado de artesanos-muebleros	Av. Reolin Barejón s/n. Col. El Calvario, Lerma, México	1,200 mts	1,008 mts.	87	63

Mercados en Lerma

5.2.4. Subtema: Gestión sostenible del agua y el saneamiento

En cuestiones infraestructura hidráulica en el municipio de Lerma, el agua potable disponible para el Municipio es captada de manera superficial y subterránea; se abastece por medio de los sistemas Lerma, San Pedro Tultepec y Toluca-Lerma, y por medio de 5 pozos profundos, una red de tubería de 1.5 y 2.0 pulgadas de diámetro.

Los cauces que destacan por su importancia en el municipio de Lerma son: Salto del Agua, Flor de Gallo, San Mateo, Río Seco y Peralta; además se encuentra el Río Lerma, que actualmente no se considera una fuente de abastecimiento, por ser ocupado como drenaje, donde se descargan aguas residuales, tanto domésticas como industriales. Se cuenta también con dos ríos: San Lorenzo y Zolotepec, localizados al norte, entre el municipio de Xonacatlán y Lerma. La Laguna de Salazar, así como 38 pozos profundos adicionales distribuidos en el territorio.
De la infraestructura más relevante en el municipio, se consideran los acueductos de "Lerma-Tultepec", que cuenta con una longitud de 8 km. y el de "Amomolulco" con la misma longitud, pero un diámetro de 8 pulgadas; además 6 tanques (2 superficiales y 4 elevados), realizando la conducción de este líquido por medio de bombeo y gravedad.

Mientras que las localidades que no se incorporan a los sistemas hidráulicos Lerma y San Pedro Tultepec se abastecen del líquido por medio de manantiales, almacenándolo en tanques y cárcamos; entre estas localidades se encuentran: Cañada de Alférez, Concepción Xochicuautla, Flor de Gallo, López Mateos, Las Mesas, La Unidad, entre otras

Estatus de los recursos hídricos.
Con el crecimiento gradual de la población en el Municipio de Lerma, la demanda de los recursos hídricos se ha incrementado, en general para el uso agrícola y urbano del suelo, siendo uno de los principales parámetros a considerar la disponibilidad media anual del acuífero donde se encuentra ubicado el municipio de Lerma (CONAGUA, 2009), siendo asignado el numero 1501 denominado acuífero del Valle de Toluca.
La situación es crítica ya que el acuífero donde se extrae el agua tiene una disponibilidad negativa de 152,52 millones de metros cúbicos, lo que significa que no existe el volumen para otorgar nuevas concesiones.
Ante este esquema el Gobierno municipal realizará acciones eficaces para un adecuado urbanismo territorial y poder conservar una gestión sostenible del agua y el saneamiento de la misma.

5.2.5. Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015, en Lerma hay 146,590 viviendas particulares habitadas, de este universo el 86% tienen una red pública con conexión a drenaje, el 9% tienen una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el 3% usa barrancas o grietas para disposición de sus descargas de drenaje y el 2% no dispone de drenaje.
Ante esta situación el gobierno actual de Lerma, planea incidir positivamente y abatir el 2% de hogares sin drenaje y promover en los próximos años la realización de un ordenamiento territorial eficaz, de tal manera que este tipo de servicios básicos se cubra al 100%.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo en el municipio de Lerma

Vivienda 15

Entidad federativa	Municipio	Estimador	Ocupantes de viviendas particulares habitadas[1]	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
				Lugar de desalojo						
				Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
15 México	051 Lerma	Valor	146,590	96.96	86.59	9.04	3.38	0.99	2.38	0.66

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
[1] Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
* Municipio censado.

El OPDAPAS Lerma está implementando para los nuevos proyectos de drenajes y fraccionamientos que se realicen, sistemas de drenaje separados, sanitario y pluvial; lo anterior con la finalidad de que el alcantarillado sanitario sea canalizado a través de Plantas de tratamiento, y que las aguas pluviales puedan infiltrarse por medio de obras de absorción para recuperar los mantos acuíferos o verterlas directamente al Río Lerma, cumpliendo con la normatividad marcada por la Comisión Nacional del Agua. Por lo anterior, la mayoría de las aguas negras de la Cabecera Municipal reciben un tratamiento antes de ser enviadas al Río Lerma.

Estado que guarda el sistema de drenaje sanitario.
En la Cabecera Municipal, se construyó el drenaje sanitario y pluvial en ambas márgenes paralelo a las vías del tren, en la Colonia la estación, que beneficia a las Colonias La Estación, El Calvario y parte del Centro, dicho drenaje sanitario es enviado a tratamiento; las aguas negras de las Colonias Centro, El Panteón, fraccionamientos y Colonia Guadalupe la Ciénega son enviadas a tratamiento por medio del colector Nororiente, por lo anterior, la totalidad de las aguas negras de la Cabecera Municipal reciben un tratamiento antes de ser enviadas al Río Lerma.
La Comisión del Agua del Estado de México se encuentra realizando el proyecto ejecutivo para la construcción de un cárcamo de bombeo de aguas negras, construcción de colectores y línea de conducción para enviarse a tratamiento dichas aguas negras, con lo cual se dejarán de enviar al río Lerma las aguas residuales de esta comunidad.
Actualmente se encuentran en proceso de construcción, dos plantas de tratamiento de aguas negras, una para San Mateo Atarasc¡uillo con una capacidad de 35 lps y otra para Santa María Atarasquillo de 12 lps de capacidad.
Es gobierno gestionará dos plantas de tratamiento en las comunidades de San Nicolás Peralta, San Francisco Xochicuautla y la Colonia Álvaro Obregón.

Agua y Saneamiento en Lerma

5.2.6. Subtema: Alumbrado público

El alumbrado público es el servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.
Principalmente el alumbrado público en las ciudades o centros urbanos es un servicio municipal que se encarga de su instalación, aunque en carreteras o infraestructura vial importante corresponde al gobierno central o regional su implementación.

Causa del déficit de cobertura del alumbrado público.
En el municipio de Lerma hay un 90% de cobertura de Alumbrado Público, sustentando esta información con el censo elaborado por CFE en el año 2014 además por los distintos recorridos hechos por el Departamento de alumbrado para supervisar las zonas en donde está fallando el servicio.
El 10% restante es el déficit que tiene el Municipio en materia del alumbrado público y la causa principal es básicamente la siguiente:
Según el INEGI el inventario forestal 2010 Lerma tiene el 45% de relieve pronunciado el cual no permite un fácil acceso a esas localidades que se encuentran enclavadas en tal relieve, lo cual para los trabajadores de la CFE se complica la colocación de postes y demás materiales.

Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones

Nº	Nombre la localidad	Número de tramos con alumbrado
1.	Col. Los Cedros, - Parque Industrial la Bomba - Col. Isidro Fabela	**197**
2.	Lerma de Villada Nueva Ameyalco	**479**
3.	Amomolulco , Los encinos	**9**
4.	Santa Cruz Chinahuapan San José El Llanito	**81**
5.	La Montoya - San Miguel Ameyalco Cristo Rey - Col. Oio del Aqua	**125**
6.	Santa María Atarasquillo - El tiradero San Mateo Atarasquillo Eiido San Mateo Atarasquillo	**398**
7.	Santiago Analco	**43**
8.	Colonia Cucuhapan Colonia Aqrícola Analco	**95**
9.	San Nicolás Peralta La manga (La Laguna)	**185**
10.	Cañada de Aferes	**14**
11.	Salazar	**45**
12.	Metate Viejo - Colonia Reforma Tlalmimilolpan - Santa María Tlalmimilolpan - Barranca Grande Tialmimilolpan	**272**
13.	Endexhe - San Pedro Huitzizilapan San Lorenzo Huitzizilapan - Santa Catarina	**187**
14.	Flor de Gallo - Colonia Guadalupe Victoria (La capilla) - Colonia Adolfo López Mateos - Santa Cruz Huitzizilapan	**276**
15.	Zacamulpa Huitzizilapan - Zacamulpa Tlalmimilolpan - La Conceoción Xochicuautia	**297**
16.	San Francisco Xochicuautia	**268**
17.	San Pedro Tultepec	223
18	Pueblo Nuevo Colonia Álvaro Obregón - EL árbol	**338**
19.	San Aqustin Huitzizilapan	**36**
20.	Las mesas Huitzizilapan	**13**
21	Las Rajas Huitzizilapan (San Martín) - LaUnidad Huñzizilapan	**86**
	TOTAL	**3667**

Desglose de cobertura del servicio de Alumbrado Público

Comunidades que integran las siete regiones en Lerma

Región I HITZIZILAPAN	Región II TLALMIMILOLPAN	Región III ATARASQUILLO	Región IV AMEYALCO	Región V LERMA
Colonia Adolfo López Matoas	Barranca Grande Tlalmimilolpan	San Mateo Atarasquillo	Amomolulco	Colonia Auris
Colonia Guadalupe Victoria	Colonia Álvaro Obregón Tlalmimilolpan	Santa Cruz Chignahuapan	Cañada de Alférez	Colonia Cideco
Flor de Gallo	La Reforma Tlamimilolpan	Santa María Atarasquillo	Salazar	Colonia Centro
La Unidad Huitzizilapan	Metate Viejo Tlalmimilolpan		San José el Llanito	Colonia el Calvario
Las Mesas Húitzizilpan	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan		San Miguel Ameyalco	Colonia el Panteón
San Agustín Huitzizilapan	Santa Catarina		Fraccionamiento los Encinos	Colonia Guadalupe la Cienega
San Lorenzo Huitzizlapan ·	Santa Maria Tlalmimilolpan		Conjunto Urbano los Robles	Colonia la Estación
San Martin las Rajas Huitzizilapan	Zacamulpa Tlalmimilolpan			Colonia la Mota
San Pedro Huitzizilapan				Colonia Valle de Lerma
Santa Cruz Huitzizilapan				Colonia Infonavit
Zacamulpa HuitzizU9pan				Colonia la Bomba
				Conjunto Urbano Habitacional Valle de Encinos
				Conjunto Urbano Habitacional Hacienda de Lerma

Región V LERMA	Región VI TULTEPEC	Región VII XOCHI PERALTA		
Colonia Auris	Colonia Alfredo del Mazo	La Concepción Xochicuautla		
Colonia Cideco	Colonia Tomapa	El Espino Peralta		
Colonia Centro	San Pedro Tultepec	San Francisco Xochicuautla		
Colonia El Calvario	Santa Cruz Tultepec	Colonia Agricola Analco		
Colonia El Panteón		San Nicolás Peralta		
Colonia Guadalupe la Cienega		Santiago Analco		
Colonia la Estación				
Colonia La Mota				
Colonia Valle de Lerma				
Colonia Infonavit				
Colonia La Bomba				
Conjunto Urbano Habitacional Valle de Encinos				
Conjunto Urbano Habitacional Hacienda de Lerma				

Región	Focos puestos	Fotoceldas puestas	Lámparas reconstruidas	Micas puestas	Metros de cable	Comunidades	Viviendas	Total de habitantes	Personas beneficiadas
REGION 1	167	91	6	8	0	11	3,541	15,296	4,509
REGION 2	270	145	18	12	0	8	3,762	16,251	7,290
REGION 3	235	63	20	13	30	3	4,716	20,373	6,345
REGION 4	181	26	24	5	200	7	2,671	11,540	48.87
REGION 5	301	116	10	12	270	13	10,011	43,247	8,127
REGION 6	141	38	0	0	0	4	3,287	14,200	3,807
REGION 7	75	34	2	4	0	6	3,216	13,892	2,025
TOTAL	1,370	503	80	54	500	52	31,204	134,799	36,990

5.2.7. Subtema: Recolección y Manejo de residuos sólidos

La administración de los residuos sólidos en los municipios viene a ser un complemento del ciclo del servicio de limpia que constitucionalmente corresponde a la autoridad municipal realizarlo, así mismo existe un número reducido de disposiciones jurídicas específicas que respalden su operación y funcionamiento en los tres ámbitos de gobierno, siendo estos ordenamientos los siguientes:

1.1. Nivel Federal.

En este ámbito, es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, fracción III, la cual define al de limpia, como un servicio público municipal, de la misma manera señala que los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 28 de enero de 1988, y modificada por decreto público en el mismo órgano de difusión el 13 de diciembre de 1996 fue precisamente esta ley la que al establecer el régimen de concurrencia en esta materia, llevó la cuestión ecológica al terreno municipal; es explícita en su artículo 137 al señalar que el servicio de limpia considera los residuos sólidos sujetos a regulación ambiental.

De esta manera, se entrelazan dos tendencias que se advierten en el estado mexicano, por una parte, la incorporación de responsabilidades ambientales en la gestión pública y por otra, el proceso de fortalecimiento y reforma municipal que ha encontrado con las reformas y adiciones al artículo 115 constitucional un nuevo aliento.

El Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, en su artículo 5º señala que la aplicación de este reglamento compete al ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y a las autoridades de los estados y municipios en la esfera de su competencia.

1**.2. Nivel Estatal**

En este nivel se encuentra la Constitución Política del Estado, en la parte dedicada al municipio libre, estipula que las leyes orgánicas municipales determinarán los servicios públicos que serán competencia de la administración municipal, siendo éstos los mismos que establece la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto no significa que serán los únicos servicios que el ayuntamiento deba tener a su cargo, pero sí son los que se deben atender prioritariamente en el centro de población.

La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establecen los derechos y obligaciones que tienen tanto el gobierno como los gobernados.

1.3. Nivel Municipal

En este ámbito de gobierno a la fecha no cuenta en forma específica con instrumentos jurídicos que normen y regulen las acciones sobre residuos sólidos, no obstante, algunos Estados de la República han incorporado en sus leyes orgánicas municipales y en sus reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, atribuciones a los ayuntamientos para emprender acciones enfocadas a servicios públicos en materia de residuos sólidos.

En el municipio de Lerma el servicio de limpia se brinda a través de la asistencia de barrido manual en las vialidades o lugares públicos y a través de la recolección de residuos sólidos en espacios públicos como escuelas, delegaciones, centros sociales, bibliotecas, etc.

En cuanto al servicio de Barrido Manual, se realiza de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 18 horas, cubriendo en un 80% las 17 rutas reestructuradas (11 de la cabecera municipal y 6 rutas de las comunidades de: San Pedro Tultepec, San Mateo y Santa María Atarasquillo, Ameyalco, Salazar, San Nicolás Peralta y Santiago Analco; así como en espacios públicos de las regiones de Tlalmimilolpan y Huitzizilapan).

En cuanto a las demás comunidades del Municipio el servicio de limpia se realiza por medio de la recolección de residuos sólidos, brindando el servicio continuamente de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 18:00 horas, a través de 45 rutas de recolección.

Por lo tanto, en nuestro municipio la situación que guarda el servicio de limpia es buena y satisfactoria para los ciudadanos, ya que el servicio de limpia abarca las siete regiones de las cuales se compone el Municipio, beneficiando con ello a los habitantes de la cabecera municipal y las demás comunidades mencionadas.

Vialidades y espacios públicos que disponen y que carecen del servicio,

En el año 2010, el municipio de Lerma contaba con una longitud de carreteras de 44 kilómetros: 18 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada y 26 kilómetros de alimentadores estatales pavimentadas.

De acuerdo a la Secretada de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, actualmente la red carretera bajo la jurisdicción del municipio de Lerma es la siguiente:

Inventario de vialidades del municipio de Lerma y longitud en km.		
Nº	Nombre del Camino o Vialidad	Longitud Total (km)
1	Zacamulpa Huitzizilapan - Santa Cruz Huitzizilapan	2
2	Principal Colonia el Viento - Analco	0.7
3	Al Carcamo - Santiago Analco	1
4	Los Chirinos - San Miguel Ameyalco	1.6
5	Los Garambullos - Cristo Rey - San Miguel Ameyalco	1.3
6	Independencia - Vicente Guerrero - Colonia Agrícola Analco	1
7	(Atarasquillo - El Charco} - Colima - Colonia Agrícola Analco	1
8	(Naucalpan - Toluca} - Las Rajas Huite	1
9	(Santa Catarina - San Lorenzo Hitzizilapan) - (Atarasquillo - El Charco)	2
10	(Santa Catarina - San Lorenzo Hitzizilapan) - (Atarasquillo - El Charco) - Flor de Gallo	1.3
11	Santa Bárbara -San Miguel Ameyalco	1
12	Emiliano Zapata - San Miguel Ameyalco	1
13	Principal a las Chinampas - Santa Cruz Chignahuapan	1
14	Revolución - la Ciénega - Colonia Guadalupe	1.6
15	Principal - Colonia Alfredo del Mazo	2
16	Santa María Tlalmimilolpan - del Aguila Barranca Grande	1.3
17	(Santa Catarina - San Lorenzo Hitzizilapan) - San Pedro Hitzizilapan	0.7
18	San Pablo - Colonia Alvaro Obregón - Tlalmimilolpan	0.7
19	Ojo de Agua - San Agustín Huitzizilapan	1.6
20	(Naucalpan - Toluca) - El Espino	2.6
21	km. 0.3 (Atarasquillo-El Charco) - San Miguel Ameyalco	4.2
22	Camino Viejo a San Pedro Tultepec - (México - Toluca)	2
23	María Ortega Monroy - San Pedro Tultepec	1.3
24	km. 4.5 (Amomolulco - Xonacatlán - presa Alzate) - Atarasquillo - El charco	22
25	Trinidad Padilla - San Pedro Tultepec	1.3
26	La Concepción - Xochicuaufla - Llano de los Negros	5

Inventario de vialidades del municipio de Lerma y longitud en km.		
Nº	Nombre del Camino o Vialidad	Longitud Total (km)
27	Principal Santa Cruz Tultepec	2
28	(Circuito Sur - Norte) - San José del Llanito	1.6
29	km. 50.1 (México - Toluca) - San Pedro Tultepec	3
30	km. 15.0 (Amomolulco - Ixtlahuaca) - Santa María Tlalmimilolpan	3.1
31	San José el Llanito - Casa Blanca	2
32	km. 2.7 (Atarasquillo - Los Charcos) - Santa María Atarasquillo	1.5
33	(Amomolulco - Presa Alzate) - Santa Cruz Chignahuapan	1
34	Calle Benito Juárez de Santa María Atarasquillo	0.7
35	Santa Catarina - San Lorenzo Huitzizilapan	9.2
36	Ojo de Agua - Colonia Agrícola Analco	1.6
37	Calle Independencia Colonia Alvaro Obregón - Santa María Atarasquillo	0.86
38	Buena Vista - San Francisco Xochicuautla	0.7
39	(Amomolulco - Presa Alzate) - paralelo al Río San Nicolás Peralta	1.3
40	La Laguna - San Nicolás Peralta	1.6
41	(Amomolulco - Presa Alzate) - (tierras Nuevas Peralta - Casa Blanca-Espino Peralta)	3.3
42	Casa Blanca - Espino Peralta	2.6
43	(Ojo de Agua - al Centro Social) - Colonia Agrícola Analco	0.8
44	San Pedro Tultepec - San Mateo Ateneo	0.3
45	San Pedro Tultepec -Cholula	0.6
46	Zapata - Amomolulco	4.3
47	Calles de Salazar	3.3
48	(Amomoloulco - Presa Alzate) - Colonia Agrícola Analco	0.7
49	Santa Catarina - Atarasquillo	4.8
50	Calle Alvaro Obregón - Santa Maria Atarasquillo	1.5
51	Ojo de Agua - Independencia - Colonia Agrícola	0.7

El servicio de limpia en nuestro municipio se presta de manera directa y cuenta actualmente con 51 vialidades principales de la red carretera que está bajo su jurisdicción; dentro del inventario de calles se cuenta con el registro de 1,168 calles, las cuales corresponden a un total de 4,550 tramos de calles. Lo anterior sin contar con las 233 calles que pertenecen a las comunidades más alejadas del Municipio (La Unidad Huitizizilapan, Las Rajas Huitzizilapan, las Mesas Huitzizilapan, La Concepción y San Francisco Xochicuautla, Barranca Grande Tlalmimilolpan), a las cuales el servicio que se les brinda es menor debido a la geografía del terreno y por su difícil acceso.

Espacios Públicos del Municipio que disponen del servicio

El espacio público abarca, por regla general, las vías de circulación abiertas: calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros, cuyo suelo es de propiedad pública. Dentro del Municipio de Lerma existe un Total de 263 espacios públicos, dentro de los cuales podemos mencionar; bibliotecas, casas de cultura, escuelas, parques, jardines, andadores, explanadas y/o plazas, así coma espacios deportivos y recreativos, etc.

El Municipio de Lerma cuenta con un Total de 4,550 tramos de calles identificados, de los cuales 3,635 tramos reciben el servicio de Limpia.

Déficit de cobertura
La Dirección de Servicios Públicos, a través del Departamento de Recolección de Residuos Sólidos, ha intensificado el servicio de Limpia (barrido manual y servicio de recolección de Residuos Sólidos) en vialidades y espacios públicos de la cabecera municipal y de las demás comunidades del Municipio de Lerma, dando cobertura a las siete regiones, por medio de 45 rutas de recolección de residuos sólidos y 17 rutas de barrido manual, así mismo se realiza una supervisión constante durante el día, además de que la misma ciudadanía tiene la aceptación, manifestándolo firmando la bitácora diaria de reportes del personal encargado de la prestación del servicio.
Dentro del universo de indicadores de nuestro modelo se desprenden líneas de acción eficaces para incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos, el cual hasta este momento es del 80% de cobertura territorial, debido a que el objetivo general de esta administración es elevar la calidad de vida de nuestra población, y como los servicios públicos son parte de una esfera de Bienestar, tenemos el compromiso de desarrollar acciones a corto y mediano plazo para asegurar una mejor calidad de vida a toda la población Lermense.

Acciones de Capacitación
El Municipio de Lerma, fomenta la educación, cultura y capacitación al personal del Ayuntamiento, por lo que se imparten cursos de capacitación a los trabajadores del área de recolección de residuos y limpia, con la finalidad de que el personal adquiera y desarrolle conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, modificando sus actitudes, el puesto o el ambiente laboral, logrando trabajar en equipo, con eficiencia, teniendo un progreso personal y laboral.
La capacitación constituye un factor importante para que el trabajador brinde el mejor desempeño en el área comisionada, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del personal.

Objetivos específicos en el tema de las capacitaciones:
- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos en donde puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

El área de Residuos sólidos ha recibido las siguientes capacitaciones:
- La Nueva Cultura Laboral (Reconocimiento, respeto y promoción de la dignidad de la persona)
- Prácticas favorables en el manejo de los residuos sólidos urbanos

La Administración 2016-2018 seguirá desarrollando este tipo de capacitaciones ya que, con resultados obtenidos a corto plazo, fomentamos la armonía entre compañeros, disponibilidad, amabilidad ante la ciudadanía y trabajo en equipo.

Demanda del servicio
Con la reestructuración de rutas, la demanda del servicio de limpia como se muestra en la gráfica es de una cobertura del 80 %, al realizar el servicio de limpia (barrido manual y recolección de residuos sólidos) de las vialidades y espacios públicos del municipio de Lerma, cubriendo diariamente las 17 rutas de barrido manual y 45 rutas de recolección de residuos sólidos, beneficiando a 117,324 habitantes, que satisfactoriamente reciben el servicio de las áreas de aseo, como se registra en la bitácora diaria del personal.

Lerma y el futuro de los residuos sólidos
Todavía no somos capaces de valorar en su justa medida lo importante que sería reconvertir en energía, o en otros productos aprovechables, todos los residuos que generamos cada día. En promedio en un año en nuestro municipio se recolectan 20,000 mil toneladas de basura que genera nuestra población, misma que va en aumento y que consume sin parar y sin pensar que de los residuos que genera, se puede obtener algo más que materiales reciclables: pudiendo generar energía y combustible biológico, ahorrar costes y promover un desarrollo socioeconómico sostenible y duradero.

Se estima que cada persona genera en promedio 770 gramos de basura al día, esta es generada principalmente en:
Viviendas
Edificios
Calles y avenidas
Parques y Jardines

Así mismo se estima que la mitad de los residuos sólidos urbanos producidos en cada hogar son materias orgánicas. El aprovechamiento más común que se ha hecho hasta ahora de ellas es la generación de compost para uso agrícola. Sin embargo, ese primer estadio ha sido superado ya por la tecnología que, aplicada sobre esa parte de los residuos urbanos, puede convertirlos en combustibles ecológicos como el bioetanol y ser una fuente de energía para el transporte más barata y sostenible, además de eliminar uno de los problemas más graves de la sociedad actual como es la eliminación de los residuos generados.

" Una planta completa de tratamiento de residuos permite separar los materiales reciclables y aprovechar como biomasa toda la materia orgánica.

Considerando que en México el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto y 13% rellenos sanitarios, y que de toda la basura recolectada solo el 11% es separada diariamente, además que 46 de cada 100 hogares separan la basura. diariamente del 11% de la basura recolectada; 46 de cada 100 hogares separan la basura. (según INEGI)

Por todos estos factores en nuestro municipio realizaremos acciones que nos permitan avanzar positivamente en dar solución a los problemas que genera el confinamiento de los residuos sólidos, y que esto nos permita asegurar la biodiversidad y el medio ambiente a favor de nosotros. Este tipo de acciones impulsan la Esfera de Bienestar en Servicios del Pilar temático: Municipio Progresista

Lerma y el Futuro de los Residuos Sólidos

Residuos Sólidos

Los residuos sólidos municipales significan, quizá el eslabón más sensible de los que vinculan a la población con las autoridades municipales. La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas.

En términos generales la estrategia a seguir para alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos implica la participación tanto del gobierno, la industria, el comercio, como de la sociedad en general, los cuales además deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de la basura sobre el medio ambiente.

Dentro de este último aspecto, principalmente las autoridades municipales son las más indicadas para elaborar un marco general de información o diagnóstico con el cual se reconozcan y definan los problemas relacionados desde la generación hasta la disposición final de los desechos sólidos, dando las pautas a seguir para una correcta planeación de las acciones entre los agentes involucrados en la prestación del servicio del aseo urbano.

Cobertura territorial y funcional actual del servicio

El servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos brinda de manera directa la atención en cada una de las comunidades de las 7 regiones del Municipio de Lerma.

Actualmente esta administración desarrolla acciones eficaces logrando hasta esta fecha una cobertura del 80%

Cobertura total de residuos sólidos					
REGIÓN		RECIBE EL SERVICIO		NO RECIBE EL SERVICIO	
		POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%
Hitzizilapan	I	14.990	98	306	2
Tlalmimilolpan	II	15.926	98	325	2
Atarasquilo	III	20.373	100	0	0
Ameyalco	IV	11.309	98	231	2
Lerma-parque industrial	V	43.247	100	0	0
Tultepec	VI	14.058	99	142	1
Peralta - Xochicuautla	VII	13.614	98	278	2

Calidad del Servicio

El área de Recolección de Residuos Sólidos, tiene una serie de indicadores de los que se desprenden varias líneas de acción eficaces, mismas que al cumplirlas con eficiencia, han generado cambios significativos en la percepción de la ciudadanía de las 7 regiones del municipio .

En encuesta realizada a diferentes comunidades, refleja que reciben por lo menos una vez a la semana el servicio de recolección, por lo que se tiene una cobertura aproximada del 80%.

Estas acciones dan un impulso a la Esfera de Bienestar en Servicios derivada del Pilar temático: Municipio Progresista

Equipo de Trabajo de Residuos Sólidos

5.2.8. Subtema: Panteones

SUPERFICIE (M2) DISPONIBLE EN PANTEONES 2015					
Nº	COMUNIDAD	DOMICILIO	PANTEÓN	ÁREA TOTAL	FOSAS OCUPADAS
1	Zacamulpa Huitzizilapan	Calle Palmas S/N	Nuevo	21,341 m2	5
2	Santa María Atarasquillo	Calle BenitoJuárez S/N	Viejo	12,000 m2	3
3	Santa Maria Tlalmimilolpan	Camino al CBTIS	Viejo	14,640 m2	2,500
4	Santa Maria Tlalmimilolpan	Camino al CBTIS	Nuevo	10,950 m2	25
5	La Unidad Huitzizilapan	Conocido	Nuevo	64,500 m2	569
6	Barranca Grande Tlamimilolpan	Camino Barraca Grande Tlamimilolpan	Nuevo	7,646 m2	111
7	Salazar	Av. Ferrocarril S/N	Viejo	7,964 m2	2,263
8	San Pedro Tultepec	Av. Vasco de Quiroga S/N	Viejo	119,000 m2	10
9	Espino Peralta	Conocido	Nuevo	5,076 m2	567
10	Lerma	Av. Tito Ortega	Viejo	19,000 m2	4,543
11	Lerma	Av.Tito Ortega	Nuevo	18,671 m2	567
12	Colonia Reforma Tlalmimilolpan	Av. Hidalgo S/N	Nuevo	6,670 m2	25
13	San José el Llanito	Conocido	Viejo	5,050 m2	1,558
14	Colonia Álvaro Obregón Tlalmimilolpan	Av. Iglesia Vieja	Nuevo	31,442 m2	105
15	Colonia Álvaro Obregon San Isidro	s/Nombre	Nuevo	1,663 m2	67
16	Colonia Álvaro Obregon Jardines del Descanso	Av. Iglesia Vieja	Nuevo	1,330 m2	45
17	Las Rajas Huitzizilapan	Conocido	Nuevo	10,070 m2	3
18	Colonia Adolfo López Mateos Huitzizilapan	Prolongación Palmas	Viejo	8,070 m2	2
19	Santa María Tlalmimilolpan	Camino al CBTIS	Viejo	7,950 m2	2
20	Zacamulpan Tlalmimilolpan	Conocido	Viejo	5,120 m2	1

SUPERFICIE (M2) DISPONIBLE EN PANTEONES 2015					
Nº	COMUNIDAD	DOMICILIO	PANTEÓN	ÁREA TOTAL	FOSAS OCUPADAS
21	Santa Catarina	Emiliano Zapata S/N	Viejo	9,500 m2	3
22	La Concepción Xochicuautla	Conocido	Viejo	6,100 m2	1
23	San Francisco Xochicuautla	Av. Camino Real S/N	Nuevo	41,665 m2	345
24	Agrícola Analco	Camino A Xochicuautla Atarasquillo	Nuevo	12,000 m2	567
25	San Nicolás Peralta	Carretera del D. F S/N	Viejo	9,100 m2	938
26	San Lorenzo Huitzizilapan	Camino a Flor de Gallo Huitzizilapan	Viejo	2,100 m2	765
27	Santa Maria Atarasquillo	Camino Antiguo a Xochicuautla	Nuevo	28, 876 m2	1,018
28	San Mateo Atarasquillo	Camino Mina Picapiedra	Nuevo	22,400 m2	345
29	San Mateo Atarasquillo	Av. Indepencia y 5 de Mayo	Viejo	22,400 m2	1,748
30	San Agustín Huitzizilapan	Calle Lienzo Charro S/N	Viejo	3,950 m2	1
31	San Francisco Xochicuautla	Atarasquillo el Charco	Viejo	42, 100 m2	1,619
32	Metate Viejo Tlalmimilolpan	Av. Hidalgo S/N	Viejo	7,950 m2	515
33	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan	Av. Iglesia Vieja	Nuevo	13,500 m2	3
34	Santa Cruz Chignahuapan	Río Ameyalco S/N	Nuevo	6,219 m2	152
35	Santiago Ana leo	Av. San Rafael S/N	Nuevo	13,000 m2	908
36	Ameyalco	Av. Puebla S/N	Viejo	12,300 m2	4
37	Ameyalco	Calle Hidalgo Col. La Cruz	Nuevo	2,000 m2	0
38	Las Mesas Huitzizilapan		Nuevo	2,150 m2	56
39	Col. Alvaro Obregón Tlalmimilolpan	Av. Iglesia Vieja	Viejo	3,980 m2	678
40	Sta. Cruz Huitzizilapan	Calle marina Nacional	Nuevo	11,270 m2	2,689

Por "espacios disponibles para depósito de restos humanos" se entienden aquellos dispuestos para la conservación permanente, inhumación o desintegración, en condiciones sanitarias permitidas por la Ley en la materia, de órganos, tejidos y sus derivados, productos y restos humanos, incluyendo los de embriones y fetos.

La demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos se calcula con la formula siguiente:

(TBM/1000)* Pob

Dónde: TBM= Tasa Bruta de Mortalidad municipal oficial más reciente o, en su caso, la proyección para el año de cálculo.

Pob= Población municipal oficial para el año de evaluación (si es año censal o de conteo se toma de INEGI, si no es el caso, la proyección de CONAPO).

Nota: La demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos por municipio es proporcionada por el Gobierno Federal a través del INAFED.

Consiste en el promedio simple de la mortalidad general de los últimos cinco años reportada por INEGI.

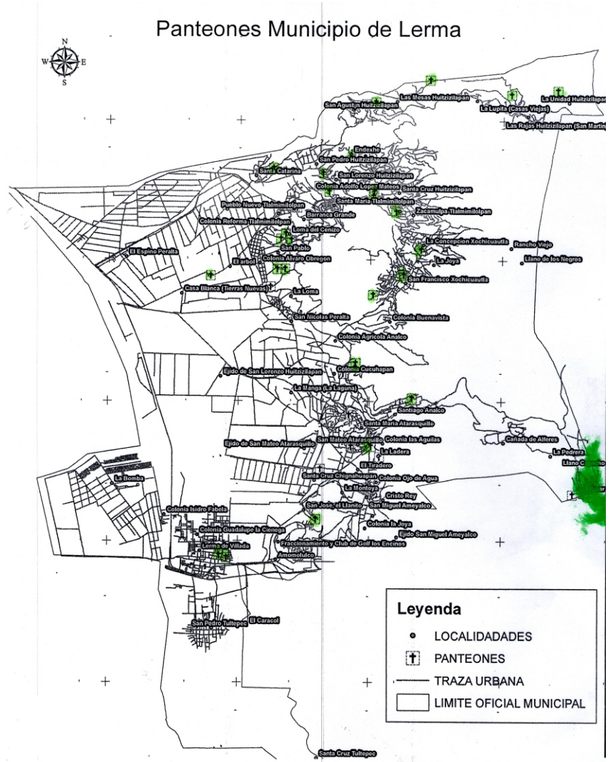

5.2.9. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En el municipio de Lerma el área de Parques, Jardines y Panteones de la Dirección de Servicios Públicos ha rescatado más de 36, 769 m2. en áreas verdes, existen más de 30,000 matas plantas que se han sembrado entre ellas: arrayan, pensamiento, dormilona, violetas, margaritas, crisantemo, geranio, agasanias, aretillos, amarantos, celoslas, ajillo y espadas. También se han plantado más de 230 matas de ciruelo.

Existen ya en el municipio, espacios públicos nuevos y remodelados como, La plaza central, andador la Pérgola, camellones, al este de la cabecera municipal y zonas de esparcimiento (INFONAVIT) que se le dan mantenimiento periodicamente. Esta administración tiene el compromiso de construir y recuperar espacios públicos para Lerma, como las jardineras de la estación del tren, camellón central de la avenida Juárez de san pedro Tultepec, el andador Amomolulco-Libramiento, las jardineras en la biblioteca Manuel Bernal de San Nicolás peralta, el camellón de San Miguel Ameyalco, con un rescate de terreno de 16,420 m2 de acuerdo a la cantidad de habitantes en el municipio en relación con los espacios recuperados, tenemos que, aún faltan espacios por recobrar ya que la demanda ciudadana es mayor a los metros cuadrados rescatados, por lo que es importante mencionar que esta administración tiene el compromiso de incrementar las áreas verdes con disposición a la recreación y esparcimiento de la ciudadanía. En cuanto al mantenimiento de las zonas verdes se lleva a cabo con cuadrillas y labores de poda, pinta de guarniciones, riego de las especies sembradas, limpieza, mantenimiento de bombas en caso de que el parque o jardín tenga fuentes.

Por cada habitante del municipio de Lerma se tienen 9 m2. de áreas verdes de jardines públicos, el porcentaje de comunidades en el Municipio de Lerma que cuentan con jardín o áreas verdes mínimo de 9 m2 o mas es de 64.7%

Tendencias:

En el municipio de Lerma surgen nuevas tendencias en el diseño de jardines, haciendo contraste con la imagen urbana. Esto se debe principalmente a la necesidad de realizar espacios verdes sostenibles, así mismo, todo esto se debe un nuevo comportamiento social en el que todos los ciudadanos que gustan de esparcimiento y placer se involucren con un sentido de identidad para quienes son originarios de este lugar y para quienes vienen de fuera.

Los espacios verdes sostenibles se consiguen a través de una correcta divulgación a la ciudadanía de las nuevas directrices adoptadas para conseguir una ciudad más equilibrada con sus necesidades en función de las disponibilidades económicas y medios de los que se disponen. Así mismo, es importante tener en cuenta la necesidad de ahorrar recursos energéticos y de agua para la conservación de jardines en el municipio.

Esta administración tiene muy claro que imprescindible la adopci6n de nuevas técnicas de mantenimiento para adoptar los diseños de los jardines a los condicionantes climáticos, edafológicos, a la elección de las plantas autóctonas de reconocida aclimatación y sistemas más eficaces que exijan menores costos y técnicas más sostenibles de conservación.

Los parques y jardines urbanos constituyen, en nuestro municipio, el único reducto que los ciudadanos tienen para aliviarse de los males endémicos de las ciudades. Son una garantía de la presencia de la naturaleza en la ciudad, cumplen funciones muy diversas, unas de índole practico y otras de índole psicológica.

Contribuyen con funciones ornamentales, proporcionan espacios recreativos y de expansión, mejoran las condiciones micro climáticas de la ciudad, contribuyen a reducir la contaminación ambiental influyen de forma positiva, tanto en la salud física como en la salud mental de los seres humanos que viven en un entorno cada vez más urbanizado.

Con estas acciones estamos impulsando la Esfera de Bienestar en los Servicios perteneciente al Pilar temático: Municipio Progresista

Déficit de Cobertura del Servicio

En el municipio de Lerma las áreas verdes recuperadas son de un gran valor natural, recreativo y benéfico para la salud, por consecuencia se han identificado causas del déficit de cobertura las siguientes circunstancias:

Ocupación informal del territorio, que no permite planificar las adecuadas reservadas de áreas verdes.

La vigilancia de las zonas recuperadas es de especial importancia ya que muchas de las veces es escaso control de los espacios verdes urbanos que permite la ocupación para otros usos.

Débil compromiso y valoración de los vecinos con el cuidado y conservación de áreas verdes, lo que hace que se destine más tiempo para el departamento regresar a las zonas dañadas y poco cuidadas, descuidando otras zonas posibles a darle mantenimiento.

En virtud de que las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto de funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos, éstos deben considerarse espacios públicos prioritarios de nuestro municipio, pues ofertan una gran cantidad de servicios ambientales y sociales.

La calidad del espacio público se puede evaluar principalmente por la intensidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mezcladora de grupos y de comportamientos, por su capacidad para estimular la identificación simbólica, la expresión y la integridad cultural. Por ello, se hace indispensable que el espacio público, y como parte de éste las áreas verdes, tenga algunas cualidades formales, como la continuidad en el espacio urbano y la facultad ordenadora del mismo, la generosidad de sus formas, su diseño y sus materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través del tiempo.

Los programas de reforestación para la ciudad de Lerma, deben responder a una política y a una planeación urbana y no a campañas aisladas, masivas, como meros eventos de publicidad, que no contemplan aspectos de diseño, cuyos resultados se manifiestan en muerte masiva de plantones, lugares sin identidad ni carácter y con grandes gastos de mantenimiento.

La selección de las especies para crear un área verde debe partir del análisis ambiental, urbano y social del sitio y por tanto del desarrollo de un concepto para dar respuesta a los usuarios de los diferentes ámbitos urbanos.

La necesidad de realizar un inventario de las áreas verdes y su composición. Es decir, conocer qué y cuánto tenemos en espacios verdes en la ciudad de México será un instrumento que permitiría el fomento, creación, mejoramiento, protección, conservación y mantenimiento de las mismas.

Líneas de acción para abatir el déficit

- Actualizar la normalidad para la conservación del medio ambiente
- Realizar un plan de desarrollo ambiental
- Promover la educación ambiental en las escuelas y entre la población del municipio
- Propiciar y apoyar la reforestación de manera permanente

Objetivo de la demanda del Servicio

Atender la Demanda Ciudadana eh forma permanente, para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes, parques, jardines y camellones, así como la poda o retiro de especies forestales en mal estado fitosanitario o en situación de riesgo, que se encuentren dentro del perímetro municipal y que correspondan al ámbito de su atribución, con el fin de conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la demarcación.

Políticas y / normas de operación

La Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Parques y Jardines, es la encargada de proporcionar los servicios de mantenimiento en las áreas verdes de uso público ubicadas en parques, jardines, camellones, triángulos, remanentes y vialidades primarias y secundarias dentro de los límites municipales. Así como llevar a cabo las actividades de mantenimiento en el arbolado urbano de áreas verdes destinadas a uso público ubicado en parques, jardines, camellones, triángulos, remanentes y vialidades secundarias dentro del municipio. Asimismo, se atiende solicitudes de riego a todas las áreas verdes recuperadas. Las actividades de mantenimiento en áreas verdes y del arbolado urbano, realiza un estricto apego a la normatividad aplicable. Ley y Reglamento de Servicios Públicos para el Municipio de Lerma que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo y restitución de árboles en Lerma.

Calidad del Servicio:

El Ayuntamiento de Lerma, en su responsabilidad por mejorar continuamente la Calidad de sus servicios, pone a disposición de los ciudadanos una nueva organización del Servicio de Parques y Jardines, cuya implantación ha supuesto un impulso modernizador en la gestión municipal.

Esta nueva organización ha permitido dar a conocer a los vecinos de nuestro municipio las actividades que se realizan en los diferentes departamentos municipales, entre ellos Parques Jardines y Panteones proporcionando información actualizada de cada uno de ellos y de sus compromisos de calidad, con el objetivo de canalizar adecuadamente las demandas de los habitantes y agilizar la capacidad de respuesta de la administración municipal a sus problemas. Plenamente conscientes de la imperiosa necesidad de ejecutar día a día los Compromisos de Calidad asumidos para la consecución de los más exigentes niveles de satisfacción ciudadana, el Ayuntamiento de Lerma está inmerso en un proceso modernizador cuya efectividad requiere la aportación de todos; por lo que considero esencial que los ciudadanos evalúen las tareas que el Servicio de Parques y Jardines realiza y aporten sus críticas constructivas para optimizar su cumplimiento.

Objetivos

- Para el mejoramiento de las áreas verdes, parques y jardines del municipio de Lerma nos hemos planeado los siguientes objetivos.
- Remodelar, rehabilitar y dar mantenimiento a los parques y áreas verdes en el municipio, para disfrute y bienestar de la ciudadanía.
- Contar con inventario actualizado de las diferentes áreas verdes en el municipio, para poder equiparlas y darles un mantenimiento adecuado.
- Trabajar conjuntamente en la organización de eventos que promueva la armonía social, el cuidado del medio ambiente y de las áreas verdes.
- Realizar cada una de las actividades que se numeran con la disponibilidad, eficiencia y aprovechamiento del personal necesario y como material de campo y parque vehicular.

Metas

Cumplir con las solicitudes recibidas y hacer un seguimiento permanente de su cumplimiento.
Seguir innovando en el mantenimiento, diseño y conservación de áreas verdes, jardines, plazas, instituciones educativas, templos, avenidas, camellones y acceso viables.
Tener el parque vehicular trabajando a un 100%
Otorgar un servicio rápido y eficaz en mantenimiento en su totalidad: áreas verdes, jardines, plazas, instituciones educativas, templos, camellones, y acceso mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía.
Reforestar áreas con los árboles producidos en el vivero de Lerma.

Estrategias

Proteger el medio ambiente
Rescatar áreas verdes urbanas

Cabe señalar que nuestra calidad de vida está vinculada a los espacios públicos en el que nos movemos, por ello, el municipio de Lerma, incrementa gradualmente los espacios verdes, estos parques están diseñados para incrementar los espacios de convivencia y de intercambio recreativo y cultural, algunos incluso tienen vocación deportiva.

Finalmente, el esta administración 2016-2018, busca mejorar la calidad de vida de la ciudad de Lerma, viéndolo de manera perceptiva, y sobre todo, pensada esencialmente para nosotros, porque todas las personas que habitamos en este municipio somos gente con capacidad de amar la naturaleza.

A raíz de esta necesidad dentro de las acciones derivadas de los indicadores asignados a este rubro, y a través del Departamento de Parques y Jardines vigilaremos la debida administración, conservación, vigilancia y acondicionamiento de parques, jardines y fuente ubicados en el Municipio de Lerma. en beneficio de la población buscando en ella el sentir de identidad encada uno de los habitantes de Lerma.
Estas acciones buscan fortalecer la Esfera de Bienestar en Servicios derivada del Pilar temático: Municipio Progresista

Parques y Jardines en Lerma

TEMA: PLANEACIÓN DEL TERRITORIO, SUBTEMAS: 5.3.1. PLANEACIÓN URBANA, 5.3.2. RESERVAS TERRITORIALES, 5.3.3. USO DE SUELO

ESFERAS DE BIENESTAR MATERIAL, BIENESTAR DE LOS SERVICIOS Y BIENESTAR DESARROLLO Y ACTIVIDAD
Pilar temático: Municipio Progresista
5.3. Tema: Planeación del Territorio
5.3.1. Subtema: Planeación Urbana

El Ordenamiento Territorial o Planeación Urbana, constituye una herramienta para la planeación y gestión del territorio. Actualmente existen numerosos enfoques para abordar los términos ordenación, ordenamiento, o planeación, con sus acepciones ambiental, territorial, ecológica y geoecológica y todas tienen como objetivos reducir los conflictos y los desequilibrios ocasionados por la transformación e intervención desordenada del hombre sobre un sistema (espacio geográfico, unidad de producción, entidad territorial), en vías de realizar sobre él una utilización racional y eficiente, dentro de la planificación nacional, regional y local. Según diferentes autores, el origen de estos términos tiene su surgimiento en la planeación urbana, pero en las últimas décadas ha tenido una variada connotación en lo que se refiere a los aspectos del medio ambiente, por lo que innumerables especialistas de diferentes países que asumen en sus trabajos los términos de ordenación territorial, planificación territorial, ordenamiento ecológico, ordenamiento geoecológico y ordenamiento ambiental; todos bajo la óptica de integrar la planificación socioeconómica con la física, siguiendo una estructura espacial encaminada a un desarrollo eficaz y equitativo.
La planeación del Territorio en nuestro municipio es vista como una disciplina científica, técnica administrativa y una política concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo central es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio.

En el municipio de Lerma, se estima como medio para avanzar y lograr un desarrollo sostenible y una perspectiva integral, las siguientes Líneas de acción:

- Que la política de esta administración 2016-1018 sea una política emanada de la participación democrática y se sustente en un marco legal e institucional y en instrumentos de planeación territorial concretos.
- Construiremos juntos un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial, que refleje la naturaleza compleja y dinámica del territorio; es decir, entiéndase al territorio como un sistema complejo en el cual interactúan entre sí y a diferentes escalas componentes naturales, socio-culturales, económicos, urbano-regionales y políticos, cuyas relaciones no son estáticas, sino que cambian a través del tiempo.
- Llevaremos a cabo una articulación de fases y etapas científicas, políticas y administrativas a lo largo del proceso de Planeación del Territorio.
- Dentro del universo de indicadores se desprenden acciones con una visión prospectiva que nos permita prever la evolución de los procesos y ser proactivos, y no reactivos, ubicando y dando respuesta anticipada a los conflictos territoriales antes de que ocurran.

Con estas líneas de acción seremos un municipio con un proceso concertado y participativo que busque incluir a todos los agentes sociales involucrados en el uso, aprovechamiento, ocupación y gestión del territorio, en todas las fases del proceso de ordenamiento: desde la caracterización y el diagnóstico territorial, hasta la construcción de la imagen-objetivo a mediano y largo plazo, el diseño del programa de Planeación del Territorio y de los mecanismos para su gestión y evaluación periódica de avances

Planeación del Territorio en Lerma

5.3.2. Subtema: Reservas Territoriales

La conservación de los centros de población de las localidades del municipio de Lerma, se vuelven cada vez más importantes para la mayoría creciente de la sociedad. Sin embargo, ese marco físico presenta problemas muy complejos debido a:
Al crecimiento descontrolado y desigual, La congestión del transporte, El hacinamiento, La degradación ecológica, El deterioro físico, El déficit de viviendas, servicios e infraestructura, así como: La pérdida y deformación del patrimonio construido y la pobreza morfológica y funcional de las nuevas formas de expansión.
El concepto de programa de conservación de los centros de población del municipio de Lerma ha sido desarrollado, en lo fundamental, como consecuencia de las experiencias realizadas en diversos centros históricos. Por programa de conservación se entiende todas las normas y principios metodológicos que contribuyen a mantener un determinado patrimonio arquitectónico, territorial e histórico.
Para la preservación de los centros de población juega un papel importante el Plan de Desarrollo Urbano según el centro de población; el mismo está relacionado con las áreas urbanas, las localidades grandes, pequeñas y los centros de población con su entorno natural o construido por el hombre.
El proceso de mejoramiento para los centros de población en los próximos 30 años, está concebido como un planteamiento flexible de revitalización urbana que busca impulsar las políticas rectoras de mejoramiento, crecimiento y conservación para elevar la calidad del entorno que constituyen los centros de población de las localidades del municipio de Lerma. Se busca reforzar el carácter patrimonial que posee y a la vez aprovechar su importancia económica como centros urbanos y núcleos receptores actividades socioeconómicas, potenciando la consolidación de su territorio y su localización geográfica como atributos comparativamente inigualables de centros de población.

5.3.3. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo, es el uso que los seres humanos hacen de la superficie terrestre, abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlo en un ambiente construido tal como campos de sembradío, pasturas y asentamientos humanos.
Como podemos observar en la tabla siguiente, el 58.62 % de la superficie del municipio de Lerma es utilizada para la agricultura, actividad que en definitiva se encuentra baja en cuanto a la participación en la integración del PIB, lo que significa que la actividad aún no ha sido productiva.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Uso de suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (58.62%) y zona urbana (11.85%)
Vegetación	Bosque (22.7%), pastizal (4.63%) y otro (2.14%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (25.67%) Para la agricultura mecanizada estacional (1.96%) Para la agricultura de tracción animal estacional(8.23%) Para la agricultura manual
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (35.86%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (52.23%) No apta para uso pecuario (11.91%)
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cenozoico y rocas ígneas extrusivas del Cenozoico, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Vertisol, Leptosol, Luvisol y Durisol; tienen clima

Encuesta Intercensal 2015

Cabe destacar que en el municipio de Lerma existen cuerpos de agua con un gran potencial natural, la gran mayoría se forma en época de lluvias, sin embargo, debido al establecimiento de industrias manufactureras y al uso indiscriminado como drenajes domésticos, estos cuerpos de agua se encuentran contaminados.
Por lo que la dinámica del presente Plan para la esfera de Desarrollo y Actividad no corresponde al uso de suelo que impera, prácticamente el 60% del territorio es agropecuario; sin embargo, las principales actividades económicas se concentran en el sector secundario y terciario; por lo que se trabajará en el corto, mediano y largo plazo en los siguientes aspectos: Rehabilitación de los cuerpos de agua, verificación y sanción, en su caso, de las casas e industrias que sus desechos los canalicen en los cuerpos de agua y promover educación ambiental en la población cercana a los cuerpos de agua para la recuperación de los mismos.

5.3.4. Subtema: Tenencia de la Tierra

En el municipio de Lerma se encuentran cuatro tipos de tenencia de la tierra:

Tierra Ejidal. Se encuentran estructuradas y lotificadas como si fueran propiedad privada. Están consideradas dentro de la mancha urbana. Son dotadas de servicios, infraestructura y equipamiento, las colonias con estas características son: Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Nicolás Peralta, la colonia Alvaro Obregón y Santa Catarina por nombrar algunas. Cuenta con 9,506.03 hectáreas, que representan el 40.87% del total del Municipio.

Tierra Comunal. Presente en la región de Huitzizilapan, San Francisco Xochicuautla, así como en algunas zonas de la periferia de la Cabecera Municipal. Posee 7,207.70 hectáreas, que a su vez es el 30.99%

Propiedad Privada. Ubicada en la zona industrial, San Carlos, la Cabecera Municipal, Amomolulco, San José el Llanito, Ameyalco, Analco, San Francisco Xochicuautla, y parte de la colonia Álvaro Obregón. Cuenta con 4,458.06 hectáreas que representa el 19.17%

Propiedad Federal. Ubicada en la parte norte de la cabecera municipal. Ocupa 2,086.94 hectáreas siendo el 8.94%

En el municipio de Lerma en los últimos años se ha reducido considerablemente el número de viviendas irregulares, en el año 2015 ya solo la Colonia Guadalupe y Nueva Ameyalco tenían viviendas irregulares. Para poder abatir esta problemática se han planteado estrategias que van a permitir regularizar a las viviendas faltantes durante la presente administración.

El siguiente mapa muestra la extensión en km2 NO apto ocupado por asentamientos Humanos, de los pueblos originarios: 28,971 km2, del Territorio NO apto ocupado por asentamientos Humanos: 183.229 km2, del Territorio NO apto ocupado por actividades económicas: 183.229 km2.

Además, La situación de la tenencia de la tierra en Lerma presenta distintos aspectos como:

Los habitantes de las viviendas aún irregulares son de clase media baja, el 78% de los padres de familia trabajan en el parque industrial en su mayoría como obreros, el restante 22% se dedican a diversos oficios como son la albañilería, carpintería, comercio ambulante, entre otros, el 34% de las madres de familia también trabajan como obreras y el restante 66% se dedican al hogar y combinan esta labor con otras actividades como el comercio informal. No se tiene registro de niños mayores de 6 años que no asistan a la escuela, todos los habitantes de dichas viviendas son de nacionalidad mexicana y ya se tuvo contacto con ellos para promover su regularización, así como otras actividades de carácter social.

La estrategia del presente Plan para la esfera de Desarrollo y Actividad, respecto al tema de tenencia de la tierra, será mejorar la calidad de vida de las familias Lermenses; por lo que se trabajará en el corto, mediano y largo plazo para establecer de manera clara el programa que se pondrá en práctica para la regularización de la tenencia de la tierra, dar mayor difusión al programa de Inmatriculación administrativa, en aquellas localidades donde existen terrenos de propiedad privada, otorgar estímulos fiscales en relación al pago del impuesto predial, trabajar con las dependencias municipales, de gobierno estatal y federal, para dar seguimiento a trámites gestionados ante dichas dependencias; por ejemplo: seguir trabajando con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para poder brindar a las familias del Municipio el gran derecho que tienen de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

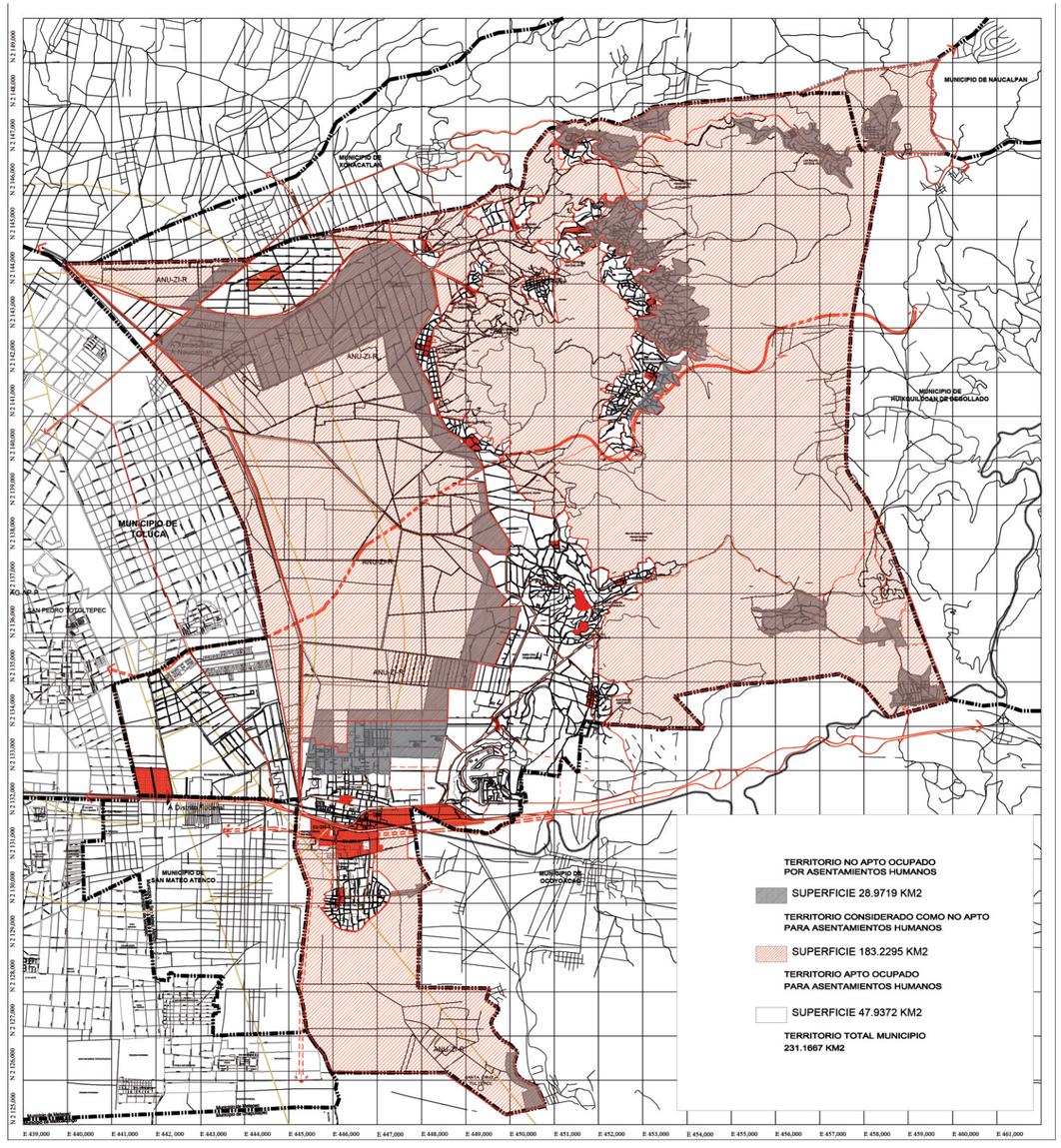

Tenencia de la Tierra en Lerma

ESFERAS DE BIENESTAR MATERIAL, BIENESTAR DE LOS SERVICIOS Y BIENESTAR DESARROLLO Y ACTIVIDAD
Pilar temático: Municipio Progresista
5.4.1. Subtema: Ordenamiento Ecológico

Estrategia Federal de Ordenamiento Ecológico 2013-2018
La estrategia federal de ordenamiento ecológico para el periodo 2013-2018 tiene contempladas 10 líneas de acción incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros Programas Transversales(ver detalles aquí):

- Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.
- Promover la incorporación de criterios de cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico y otros instrumentos de planeación territorial.
- Promover la incorporación del enfoque de cuenca en los programas de ordenamientos ecológicos y en otros instrumentos de planeación regional.
- Promover la actualización del marco jurídico que regula el Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- Conducir el proceso de Ordenamiento Ecológico General del Territorio y los procesos de Ordenamiento Ecológico Marino.
- Proporcionar apoyo técnico a autoridades estatales y municipales para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico regionales y locales.
- Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamientos regionales y locales.
- Incorporar a organizaciones civiles en el ordenamiento ecológico, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de género.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo una de las líneas de acción es lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.
Por lo que el municipio de Lerma participa en 2 ordenamientos regionales, el primero es el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Valle de México, ya que gran parte de su territorio forma parte del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla del Valle de México en el que el municipio participa de manera parcial a través del Gobierno del Estado de México.
Por otro lado, el total del territorio del municipio de Lerma está adherido al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Este ordenamiento sigue siendo vigente, el municipio de Lerma ha llevado a cabo estrategias que han permitido darle seguimiento a este ordenamiento con la finalidad de evitar la invasión de áreas naturales protegidas y preservar dichas zonas, entre estás estrategias se encuentra la elaboración de un Programa de Ordenamiento Territorial.

Con la finalidad de dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico y mantener una comunicación estrecha con la SEMARNAT se presentó ante cabildo la propuesta para dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y nombrar a representantes de la presente administración que puedan vincular y aplicar el Programa de Ordenamiento Ecológico con el resto de los documentos que habrán de ordenar el territorio como lo son el Plan de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Territorial y el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, entre otros.
Con estas acciones estaremos impulsando la Esfera de Desarrollo y Actividad, derivada del Pilar temático: Municipio Progresista

Ordenamiento Ecológico en Lerma

MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LERMA

Forma Parte del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca 2011

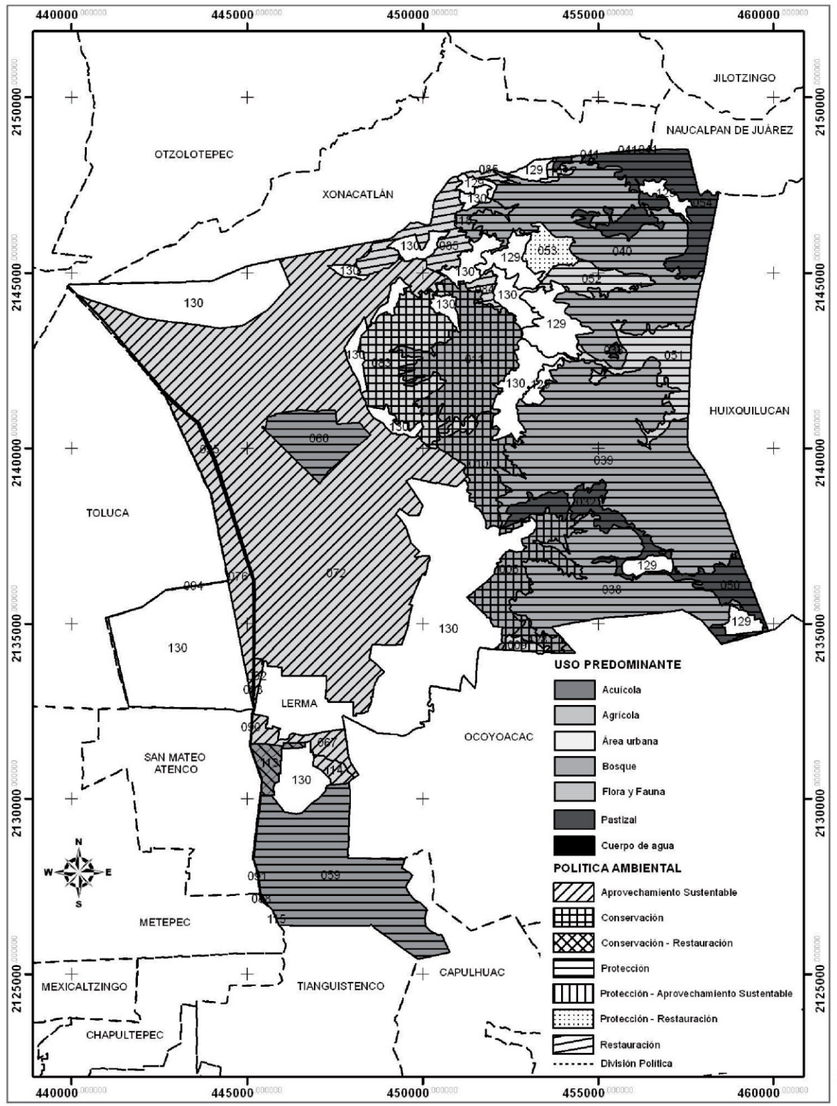

5.3.5. Subtema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

El municipio de Lerma está ubicado en una zona estratégica de nuestro país y cuenta con la infraestructura y los servicios de cualquier municipio de primer nivel, ubicado a ubicado a 5 minutos del Aeropuerto Internacional de Toluca, además hacia el oriente se encuentra a solo 45 minutos de la ciudad de México y 20 minutos de la Ciudad de Toluca.

En el mediano plazo se inaugurarán dos proyectos de suma relevancia: el primero será la autopista viaducto elevado Toluca-DF, el segundo será el Tren Interurbano Toluca-Valle de México, del cual Lerma tendrá una estación, hacia el norte entronca con la carretera Toluca-Naucalpan; por las vías de cuota, se puede incorporar hacia Naucalpan de manera casi inmediata, sin embargo próximamente se inaugurará la nueva autopista Toluca-Naucalpan, la cual cruzará a Lerma por la Región Xochi-Peralta, hacia el sur tenemos el trébol vial en Lerma, el cual se encuentra en los límites con San Mateo Atenco y que llevan a los usuarios hacia Tenango del Valle en sólo 15 minutos.

Este tipo de vialidades generan una comunicación y movilidad de tal forma que se vean beneficiados cuatro aspectos principales en nuestro municipio: el turismo, el empleo, el desarrollo económico y los servicios.

El presente Plan manifiesta que Lerma en los próximos 30 años será una de las principales ciudades del Estado de México y del País; es decir, será parte central de la Megalopolis de la Nación mejor comunicada y contará con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Modernizará, ampliará y conservará la infraestructura de los diferentes modos de transporte, al mismo tiempo mejorará su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. También buscará que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y lleve al aumento de la competitividad derivada de una mayor interconectividad; así como seguir evaluando las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas, entre otros.

.5.3.6. Subtema: Asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De acuerdo a los objetivos de Desarrollo Sostenible que establece la ONU, en cuanto a asentamientos humanos menciona que las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Lerma tiene un área urbanizable que cuenta con una superficie de 660 ha (6.6 km2), diseminadas en el territorio municipal, que representan el 2.84%. Está integrada por las áreas sujetas a urbanizarse con usos habitacionales, comercio y áreas de equipamiento urbano principalmente.

Las áreas urbanizables son las siguientes:

La primera área se ubica al noreste de la cabecera municipal, en la colonia Agrícola Analco. Actualmente tiene uso de suelo agrícola de tipo AG-MP-P, esta área será utilizada para equipamiento regional y uso habitacional.

Al norte de la cabecera municipal se encuentra la segunda área urbanizable, en la colonia Guadalupe. Es contemplada para uso habitacional.

La tercera se localiza al sur de la cabecera municipal en la colonia Alfredo del Mazo. Actualmente tiene uso de suelo agrícola de tipo AG-AP y AG-MP-P.

La cuarta se localiza en el suroriente del Municipio, en la Reserva de Santa Fe. Es una zona con plan de manejo ecológico por lo cual está proyectado darle seguimiento al plan con uso habitacional campestre.

La quinta área se ubica al oriente de la cabecera municipal, en Bienes Nacionales, y se contempla para equipamiento (universidades, un hospital, entre otros).

Se localiza la sexta área, en la Colonia Emiliano Zapata, comercio y servicios.

El área no urbanizable del Municipio, cuenta con una superficie de 18,322.95 has. (183.2295 km2, Actualizado a 2015) que representan el 78.78% del territorio municipal. Estas zonas pertenecen a las áreas naturales protegidas (Parque Estatal "Otomí — Mexica" y al Parque Nacional Miguel Hidalgo, Santuario del Agua y Forestal, Subcuenta Tributaria Río San Lorenzo, áreas agrícolas de alta y media productividad, vasos de las lagunas de Lerma y zonas inundables de alto riesgo).

Actualmente, basados en el programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se ha comenzado con los trabajos en coordinación con la SEDATU para conjuntar proyectos y recursos del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo. Así mismo el área de Protección Civil ha trabajado en la prevención de riesgos en todo el municipio.

Lerma comparte el concepto que proporciona la ONU, y estamos conscientes de los problemas que enfrentan las ciudades, los cuales se pueden vencer de manera que permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos en los próximos 30 años incluye a Lerma como una ciudad de oportunidad, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

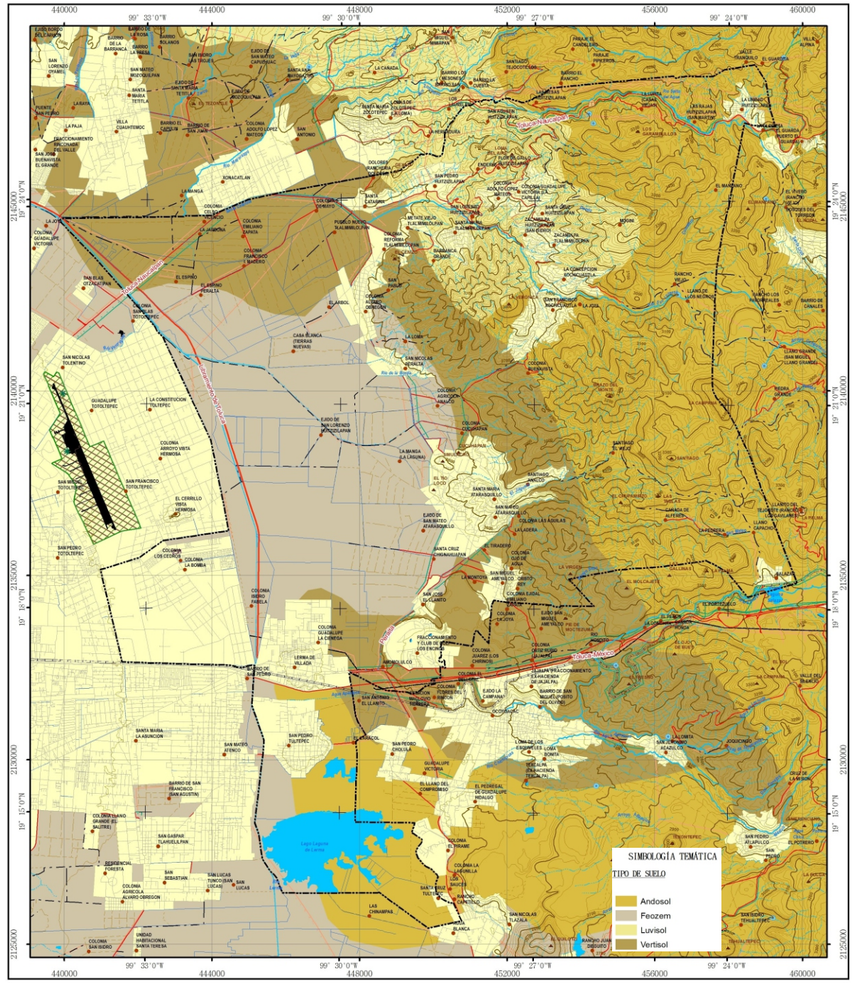

5.4.2. Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que el medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.

Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se tienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

Por lo que las áreas naturales protegidas y sitios de valor histórico en el municipio de Lerma son el Parque "Otomí-Mexica" y el Parque "Miguel Hidalgo", mejor conocido como "La Marquesa". El primero se encuentra protegido por decreto estatal, de fecha 8 de enero de 1980, y el segundo por decreto Federal del día 9 de septiembre de 1939. Ambos fueron catalogados como áreas naturales protegidas por las características topográficas de su territorio y la naturaleza forestal del área, creados para su conservación, reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de agua, prevención de inundaciones, erosión, mejoramiento y optimización de suelos, desarrollo de programas silvícolas e infraestructura turística por lo que se implementaron restricciones a los asentamientos humanos.

Sin embargo en dichas áreas ya había asentamientos humanos, haciendo referencia principalmente a las comunidades de Cañada de Alférez, Salazar, San Martín las Rajas Huitzizilapan, la Unidad Huitzizilapan, San Francisco Xochicuautla, la Concepción Xochicuautla, Zacamulpa Huitzizilapan y Tlalmimilolpan, Santa Cruz Tlalmimilolpan, San Agustín, las Mesas, Flor de Gallo, Colonia Adolfo López Mateos y Guadalupe Victoria, algunas de éstas establecidas en áreas de riesgo, es importante mencionar que dichas localidades han estado asentadas desde hace más de 400 años y que desde hace 20 años se ha ido conteniendo su crecimiento evitando que las viviendas invadan las áreas naturales protegidas del municipio. En los últimos 3 años se ha contenido en su totalidad el crecimiento urbano en las zonas no aptas.

El presente Plan manifiesta que, para mejorar la calidad de vida de los Lermenses, es necesario proteger al ambiente y a las áreas naturales, que son patrimonio de la población, del municipio, del estado, del país y de la humanidad; por lo que se llevarán a cabo medidas estrictas y apegadas a la Ley para garantizar éste objetivo en el mediano, corto y largo plazo, en temas como:

a) Disminución y control de fuentes móviles emisoras de contaminación atmosférica de jurisdicción federal, estatal y municipal en su territorio.

b) Disminución y control de fuentes fijas emisoras de contaminación atmosférica de jurisdicción federal, estatal y municipal en su territorio.

c) Ubicación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos

d) Coadyuvar en los Programas Anuales de Reforestación, incendios, plagas, erosión, tala clandestina, etc.

e) Protección de la vida silvestre y la biodiversidad.

Es decir, se buscará recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, además de promover el aprovechamiento de la energía sustentable y la preservación o, en su caso, la restauración del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

5.4.3. Subtema: Utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y los recursos forestales

Lerma cuenta con una extensión territorial de 230.87 kilómetros cuadrados, ocupa el 1.03% de la superficie del Estado de México. Parte de la superficie terrestre del municipio está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, la sustentabilidad incluye el manejo responsable de los recursos hídricos, el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la infraestructura hidroagrícola y control de inundaciones.

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de personas en la lucha contra la pobreza.

Por lo que el presente Plan impulsa en el corto, mediano y largo plazo, el cuidado del medio ambiente, la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y los recursos forestales. Propone que los incentivos económicos de las empresas y la sociedad deban contribuir a alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas, así como retribuir a los propietarios o poseedores de los recursos naturales por los beneficios de los servicios ambientales que proporcionan.

5.4.4. Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

En Lerma, la contaminación de los recursos (agua, aire, tierra y suelo) se ha intensificado en los últimos años debido al crecimiento de la población, por lo que se han tenido que implementar medidas para su control, prevención y disminución.

El municipio cuenta con suficientes volúmenes de agua para satisfacer las demandas de abastecimiento de los sectores, pero el creciente deterioro en la calidad del recurso hidráulico debido a la contaminación por descargas de aguas residuales sin tratar y tirar basura o desechos, limita sus posibilidades de uso e incrementa sustancialmente el riesgo de afectar la salud de la población y el ambiente.

La contaminación del aire se caracteriza por la presencia de sustancias en el medio ambiente que causan un daño a la salud y al bienestar del hombre o que ocasiona desequilibrio ecológico, por lo que se requieren medidas de prevención y combates específicos.

La polución del aire también provoca daños en el medio ambiente, afectando la flora arbórea, la fauna y los lagos. La contaminación también ha reducido el espesor de la capa de ozono. Además, produce el deterioro de edificios, monumentos, estatuas y otras estructuras de la entidad.

La contaminación de la tierra y suelo tiene serias consecuencias ambientales. Los efectos a la salud humana ocurren cuando la tierra contaminada se vuelve a utilizar, especialmente si los nuevos usuarios no tienen conocimiento de que el sitio está contaminado, por ejemplo, se hacen desarrollos habitacionales o la población está en contacto con este suelo de manera accidental. El uso agrícola de suelo contaminado también ocasiona problemas a la salud si los contaminantes se transfieren a los cultivos y al ganado, se incorpora a la cadena alimenticia, con los consecuentes efectos a la salud.

Por lo que se tiene claro el objetivo en el Presente Plan para mejorar la calidad de vida de las personas en el corto, mediano y largo plazo, el cual es disminuir la contaminación de los recursos agua, aire, tierra y suelo, a través de la coordinación y colaboración de entidades estatales, federales como lo son: la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA). Esto se logrará a través de una participación activa de los habitantes y por parte del Ayuntamiento con la implementación de acciones estrictas apegadas a la Ley para su observancia.

5.4.5. Subtema: Acceso a energías sostenibles y modernas

La Organización de las Naciones Unidas, en los objetivos de desarrollo sostenible menciona que la energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

El municipio de Lerma ha enfatizado mucho a la sociedad por un cambio, estilo de vida y más aún, que la misma adopte la sustentabilidad como parte de ella en su actuar diario. Como prueba de ello tenemos en cuanto a energías sustentables, sostenibles y modernas:

La captación de la energía solar por medio de fotoceldas que deja totalmente obsoleta a la electricidad, pero más aún a la contaminación que ésta genera en nuestro medio ambiente; esta captación de la energía de sol está ubicado en un proyecto llamado "Granja Solar" en la comunidad de Salazar".

El presente Plan establece que, en los próximos 30 años, Lerma ampliará la infraestructura y mejorará la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para la población, como por ejemplo la realización de proyectos que permitan trabajar en temas como la obtención del biogás, energía eólica, entre otros.

5.4.6. Subtema: Cambio climático

La ONU refiere que el cambio climático es un problema complejo que, a pesar de ser de carácter ambiental, tiene consecuencias en todos los ámbitos de la existencia en nuestro planeta. Afecta o se ve afectado por cuestiones de ámbito mundial, como la pobreza, el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el desarrollo sostenible y la gestión de recursos.

Sin embargo, la clave de la respuesta al cambio climático reside en la necesidad de reducir las emisiones. En 2010, los Gobiernos acordaron que era necesario reducir las emisiones, de forma que se limitara el aumento de la temperatura mundial a menos de 2°C.

Ante el fenómeno del cambio climático se requiere preparación y adaptación para disminuir la vulnerabilidad de la población, incluyendo el desarrollo de nuevas tecnologías y patrones de consumo.

Por lo que Lerma, en el presente Plan propone la creación y realización en los próximos 30 años de políticas, proyectos y estrategias para el manejo eficiente del agua, del suelo, del medio ambiente y todos los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

Entre las nuevas tecnologías que se contemplan para mitigar los impactos adversos sobre el clima se pueden mencionar las siguientes:

En el sector energético se plantea el desarrollo de energías renovables como la energía solar, la eólica y la bioenergía. En el sector de transportes se sugiere utilizar vehículos más eficientes en el consumo de combustible, vehículos híbridos y de diésel más limpios, así como el desarrollo de biocombustibles. Es necesario mejorar los sistemas de transporte público y favorecer el uso de transportes ferroviarios, como lo será el tren Interurbano Toluca-México.

Por otra parte, se recomendará la utilización de aparatos eléctricos y de acondicionamiento ambiental más eficientes, utilizar fluidos de refrigeración alternativos y mejorar el aislamiento en las construcciones. En la industria se requiere equipo eléctrico más eficiente, el uso de materiales reciclables y un control estricto de las emisiones. Asimismo, es preciso mejorar las técnicas de cultivo y de aplicación de fertilizantes, combatir la deforestación y estimular la reforestación.

Por lo que Lerma tendrá que fortalecer su política de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbón

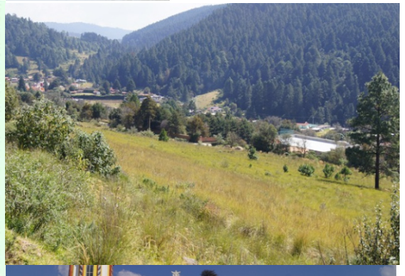

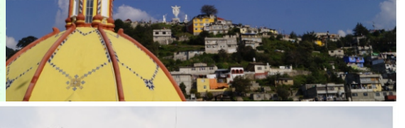

6 ESFERA DE BIENESTAR FÍSICO (PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA))

Sociedad Protegida de manera Integral para una mejor calidad de vida

ESFERA DE BIENESTAR FÍSICO
Pilar temático: Sociedad Protegida
6.0 Tema: Seguridad pública
6.1. Subtema: Derechos humanos

La Comisión Nacional de Derecho Humanos menciona que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.
El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.
De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El municipio de Lerma, proveerá las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos humanos y no disminuir ese nivel logrado.
El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene entre otras las siguientes:
Contribuir al desarrollo integral de la persona. Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna y de calidad, que pueda lograr su desarrollo, protegerlas de los abusos de autoridades, de servidores públicos y de los mismos particulares. Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función. Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).

En el Presente Plan, el ayuntamiento en el corto, mediano y largo plazo, proveerá lo necesario para mejorar la calidad de vida de la población al promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en términos de las disposiciones, legales federales, estatales y municipales. Además, en el Municipio todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que las leyes establecen, favoreciendo en todo tiempo la más amplia protección a la persona.
Estas acciones reforzarán la Esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Sociedad Protegida

6.2. Subtema: Gestión Integral de Riesgos (Protección civil)

Habitan en el municipio de Lerma 146, 654 habitantes (encuesta Intercensal 2015), pero la ciudad ha crecido potencialmente en los últimos años.
La salvaguardia de la persona y la sociedad, así como sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, es el objetivo básico de Sistema Estatal de Protección Civil. Por esto, es necesario la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de colaboración entre diversos participantes en este sistema. La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención y preparación adecuados que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.
En Lerma existe un Consejo de Seguridad Pública el cual tiene la función de someter a consideración de la Dirección de seguridad pública, tránsito y protección civil municipal las acciones, programas y propuestas en materia de seguridad pública, así como vigilar su cumplimiento y observancia.
Por lo que en el corto, mediano y largo plazo para elevar la calidad de vida de los Lermenses, en cuanto a la esfera del Bienestar Físico, el presente Plan propone que la Dirección de seguridad pública, tránsito y protección civil municipal, será la autoridad encargada de asistir a las emergencias que se presenten en su demarcación, se vigilarán los programas y subprogramas de protección civil por parte de la administración municipal, Integrará la Unidad Municipal para operar el sistema municipal de protección civil, se llevará a cabo la estrategia de tener actualizado anualmente el atlas de riesgos de la entidad y en todo momento convendrá con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, las acciones de coordinación para la atención de siniestros y desastres.

Programa de Protección Civil en Lerma
El Programa Municipal de Protección Civil es un instrumento de planeación de largo plazo, que basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez, los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.
El Programa de Protección Civil Municipal de Lerma contiene los siguientes elementos Básicos:
a. Fundamento jurídico.
b. Diagnóstico.
c. Alineación al Programa Nacional de Protección Civil y al Programa Estatal de Protección Civil.
d. Objetivos.
e. Estrategias.
f. Líneas de acción, acciones y metas.
g. Seguimiento, medición y evaluación de resultados.
h. Indicadores.
Así mismo comprende:

- Esquemas de coordinación y vinculación.
- Elaboración y/o actualización del atlas de riesgo del municipio.
- Identificación de puntos de reunión en el municipio.
- Estrategia de refugios temporales ante cualquier eventualidad.
- Programa de simulacros.
- Directorio de grupos de voluntarios.
- Programa de difusión de la cultura de Protección Civil

Protección civil en Lerma

6.3. Subtema: Reglamentación municipal

Lerma obedece la Reglamentación Municipal del Estado Mexicano como una Federación, la cual se divide en estados los que tienen como base de su ivisión territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, del cual se constituyen los 3 órdenes de gobierno: Estado Federal Soberano, Entidades federativas y el Municipio Libre.

Por lo que el bando y la reglamentación municipal facilita el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio contenidas en la Constitución General, así como el cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales dentro del ámbito de la entidad.

La facultad reglamentaria del ayuntamiento, forma parte de la facultad que la Constitución establece a favor del municipio dentro del artículo 115, el cual indica que el ayuntamiento, en este caso el de Lerma poseerá facultad para expedir de acuerdo a las bases normativas que deberá establecer la legislatura del Estado, el bando de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción; además la zonificación y el plan de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reserva territorial; controlar y vigilar la utilización del suelo en la jurisdicción territorial; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar permisos y licencias para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con el objetivo principal de ésta administración que será el mejorar la calidad de vida de los Lermenses, en el corto, mediano y largo plazo, a través de instrumentos legales que proporciona la constitución y que fueron anteriormente mencionados.

Con la aplicación efectiva de tales reglamentos el Municipio garantizará legalidad y transparencia en su actuar durante los próximos 30 años.

6.4. Subtema: Acceso a la justicia responsable e inclusiva

El Programa de las Naciones Unidas menciona que uno de los objetivos es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Lerma en el presente Plan, desarrollando la Esfera de Bienestar Físico y en su intento por cumplir con su principal objetivo que es el de mejorar la calidad de vida de la población Lermense en el corto, mediano y largo plazo (30 años); buscará mediante estrategias proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, promover, aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible y reducir sustancialmente todas las formas de violencia, para ello trabajará con el gobierno Federal, Estatal y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de las instituciones sociales y privadas.

Con estas acciones de ambos temas reforzamos la Esfera de Bienestar Físico derivada del Pilar temático: Sociedad Protegida

Reglamentación y Justicia en Lerma

ANILLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA
EJE TRANSVERSAL "GOBIERNO DE RESULTADOS"

Estandarización, Automatización, Analisis de Procesos y Metodos, Control,
Capacitación y Profesionalización
Implementación de Normas ISO

ANILLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
Eje transversal: Gobierno de Resultados
7.1 Tema: Desarrollo Institucional

7.1.1. Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

El municipio es la base del desarrollo y unidad nacional, es la forma de gobierno cercana a los ciudadanos; organización que ha generado soluciones prácticas, eficaces y eficientes para la atención de la problemática local.

En correspondencia con las últimas reformas constitucionales y significativas transferencias de recursos económicos, se ha buscado fortalecer y reconstruir los gobiernos y poderes locales, mediante esquemas de descentralización de recursos y facultades. Este proceso ha avanzado lentamente, encontrando al mismo tiempo, en las administraciones municipales limitaciones identificables: débil capacidad institucional, dependencia económica, opacidad en el gasto, discontinuidad de políticas, alta rotación de funcionarios, débiles esquemas de intervención social, improvisación, entre otros. Escenario divergente en el que el municipio requiere ser redescubierto en su importancia, y fortalecer su protagonismo en la promoción del desarrollo local, para contribuir desde la base, a un efectivo estado de bienestar social.

La base consistente del desarrollo local, es su carácter endógeno, esto es, el refuerzo de las capacidades propias, pues permite al territorio municipal aprovechar sus propias ventajas, atraer recursos externos e integrarlos adecuadamente.

El desarrollo endógeno complementa a los impulsos exógenos que ayudan al desarrollo local. El municipio tiene un carácter integrado y los distintos actores interactúan de modo dinámico formando redes vivas a mayor integración, mayor es el desarrollo.

La administración municipal demanda sustancialmente autoridades y funcionarios competentes, y dispuestos a colaborar desde sus respectivas áreas, procura la comunicación y desarrollo, identificando que éste se genere de abajo hacia arriba y de manera horizontal.

En el enfoque municipal, los buenos resultados de una política de desarrollo, infraestructura y de reducción de la pobreza, se obtienen mejor mediante la coherencia e integración de actividades bien planeadas a diferencia de asignar recursos sin una orientación eficaz y con políticas sociales aisladas.

Los retos a enfrentar por las administraciones públicas ante los importantes cambios que tienen lugar hoy en México y en los municipios, son el resultado de una mayor participación social, así como de una mayor vigilancia de los quehaceres públicos, modificando positivamente la relación entre el gobierno y los ciudadanos, aunado a los esquemas de prestación de servicios.

Ante tal situación, los municipios deberán además de considerar las participaciones federales, estatales y sus esfuerzos recaudatorios de recursos propios, implementar nuevas metodologías para una mejor planeación del desarrollo y aplicación del gasto, además del diseño de estrategias financieras y operativas complementarias; ello, bajo un enfoque de aplicación en beneficio del desarrollo integral de su territorio para ofrecer mejores condiciones de vida a su población.

En la actualidad uno de los temas fundamentales incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional es indudablemente el abatir la pobreza, sí ésta se identifica como la falta de desarrollo humano, y a éste como un proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano para disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a recursos y bienes para lograr un nivel de vida aceptable, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), los indicadores para lograr la reducción de la pobreza son variados y complejos, así como la intervención del gobierno y administración para lograrlo.

En conocimiento de este complejo escenario, el H. Ayuntamiento de Lerma al inicio de su administración 2013-2015, acordó postularse como un municipio competitivo, que lo caracterizara el desarrollo humano y que surgiera como un gobierno municipal con niveles de protagonismo nacional, participante en procesos de certificación o distinción nacional; consumándose dicha intención a través del diseño de una metodología propia, misma que implementó en un sistema de planeación denominado Polar.

El sistema se conforma por los indicadores oficiales emitidos por instancias reconocidas, como el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO); la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC); y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), integrando un universo de 834 indicadores, y más de 1,300 líneas de acción en todas las áreas que conformaron entonces la estructura municipal; a la postre, cada línea de acción fue programada, evaluada y cumplida de manera eficaz.

En 2013 los resultados obtenidos de esta metodología, que al principio fue severamente criticada por tener 834 indicadores, en contraste el Estado de México sólo 76 eran los indicadores obligatorios a seguir ante el OSFEM, por tal motivo subir de 76 a 834 indicadores por cumplir representaban en ese entonces una propuesta intrépida. Además de haber integrado este universo de indicadores, objetivos, metas y líneas de acción al Plan de Desarrollo Municipal, fue lograr que las áreas trabajaran en coordinación, se apoyaran y comunicaran de manera vertical y horizontal de tal forma, que al atender las necesidades del municipio se estuviera cumpliendo con cada uno de los indicadores.

En los primeros seis meses de la administración, se sumaron tareas de capacitación y monitoreo eficaz a las distintas áreas de la estructura, paralelamente se dio el seguimiento y evaluación oportuna, teniendo asegurado para el mes de agosto de 2013, por primera vez, un lugar nacional en la certificación de Agenda desde lo Local otorgada por el INAFED, al haber cumplido los 38 indicadores con sus 298 parámetros; además del Reconocimiento Nacional por el IMCO, en el Índice de Información Presupuestal Municipal, logro alcanzado en seis meses.

Para 2014 la meta fue mejorar y mantener el nivel alcanzado el año anterior, y adicionalmente probar que la metodología instaurada, era capaz de repetir los logros obtenidos.

La alta dirección del ayuntamiento a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE) diseñó e implementó una estrategia para cumplir con todos los indicadores; consistiendo ésta en un proceso de sistematización y estandarización que eficientó el trabajo, aumentando la calidad del mismo y reduciendo los tiempos de respuesta.

Al interior de la organización pública se generaron acciones en cadena, las gestiones estratégicas alinearon a las distintas direcciones; se consiguió un año exitoso en obras realizadas más de una obra por día, en materia de recaudación se superaron las expectativas, se captaron recursos económicos adicionales, se identificaron de manera más precisa polígonos de vulnerabilidad que fueron reconocidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) mejorando a más familias en situación vulnerable de la localidad.

En suma, con dos años de experiencia, en 2015 se mejora la metodología buscando la estandarización que opere como plataforma a usar por cualquier municipio de México.

Sistematización, estandarización y capacitación permanente, seguidos de un eficaz seguimiento y evaluación de la estructura municipal, fueron factores determinantes en el éxito de esta metodología.

En el último año de gestión municipal, Lerma obtiene el reconocimiento nacional en la Agenda para el Desarrollo Municipal otorgado por el INAFED; como el primer lugar nacional compartiendo el crédito con Atlixco Puebla; además de conseguir por tercer año consecutivo, el reconocimiento nacional, en el Índice de Información Presupuestal Municipal, otorgado por el IMCO.

Hechos relevantes que dan muestra de que la metodología empleada funciona, cuyo diseño inicial busca la constante perfección, con el objeto de procurar su réplica en los municipios, con la finalidad de que crezcan y mejoren los resultados, en bien de su población.

El análisis de indicadores, a través de la metodología del marco lógico y desarrollo de líneas de acción para los municipios del país y de Latinoamérica es fundamental para su desarrollo. Así mismo, el fortalecimiento de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en cada uno de los municipios, dará como resultado una mejor organización de las actividades gubernamentales.

La metodología descrita posibilita el diseño e implantación de buenas prácticas gubernamentales, aportando resultados eficaces para monitoreo y seguimiento de las políticas públicas municipales para la competitividad y el desarrollo económico de México

En resumen, la ciudad de Lerma hace una contribución municipal para el diseño e implantación de objetivos estratégicos, establecimiento de metas a corto plazo, a través de un proceso integral coordinación, capacitación, estandarización y automatización de la estructura organizacional, para alcanzar un alto potencial para monitoreo y seguimiento de las políticas públicas.

el Objetivo de esta administración se relaciona, **"Coadyuvar a elevar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Lerma garantizando una adecuada planeación del territorio, el desarrollo institucional, el acceso a los servicios públicos, a la educación y a los servicios de salud, así como contribuir al combate a la pobreza y rezago social"**

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Lerma es el compromiso de campaña y compromiso del Plan de Gobierno por lo que una vez mas estamos innovando y atreviendonos a romper esquemas, estamos creyendo en nosotros, en ti, y en que los sueños son si así se desea una realidad tangible a corto plazo, el secreto está en que se junten una serie de factores que comúnmente se encuentran en todos lados, pero que en su mayoría de veces pasan desapercebidos. Hoy presentamos a ustedes la manera en que esta administración 2016-2018 del Municipio de Lerma diseño para seguir siendo un municipio de carácter nacional e internacional

ESFERAS DE BIENESTAR (PILARES TEMÁTICOS) Y ANILLOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (EJES TRANSVERSALES)

El municipio de Lerma en esta administración desarrolló un sistema único en el país de acomodar los pilares temáticos y ejes transversales en forma polar, en forma de esferas, con la finalidad de darle un enfoque particular y siguiendo los 7 bienes que engloban el concepto de la calidad de vida

1. El bienestar emocional
2. El bienestar social
3. El bienestar físico
4. El bienestar material
5. El desarrollo y actividad
6. Los servicios para la calidad de vida
7. La instrumentación del ejercicio de gobierno con resultados eficaces en beneficio de la población.

La primera esfera corresponde al núcleo central, esta es el equivalente al primer pilar temático, al cual cobijarán las 5 esferas del rededor, en otras palabras, si en nuestro municipio vamos a trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, consideramos que el DIF es la parte central de todo este proyecto debido a que ninguna área de la estructura municipal tiene el contacto tan estrecho y ninguna tiene la sensibilidad e incluso la cercanía personalizada de las personas vulnerables y de la población que el DIF.
Es el DIF la instancia que tiene para nosotros la responsabilidad de llevar el primer pilar temático "Bienestar emocional", ya que trabaja con profesionales en psicología para mejorar la autoestima de las personas, adultas, jóvenes e incluso niños y niñas que llegan en condiciones de maltrato o violencia, entre otras muchas actividades el DIF dará oportunidad a ese acercamiento especial para salvaguardar el Bienestar emocional de nuestra población.

Las siguientes cinco esferas de la dos a la seis corresponden al juego de Pilares temáticos operativos, es decir, constituyen el grueso de las áreas operativas y tienen en conjunto los siguientes temas de Bienestar:

No. Esfera	DESCRIPCIÓN DE BIENESTAR O TEMA	EJEMPLOS DE LOS ALCANCES DEL BIENESTAR O TEMA
02	Bienestar social	Relaciones interpersonales con la familia, las amistades, redes sociales, clubs etc..
03	Bienestar físico	Salud, seguridad física, seguridad física, seguridad patrimonial, seguridad jurídica etc..
04	Bienestar material	Privacidad, alimentación, vestido, vivienda propia consolidada, transporte, posesiones etc..
05	Desarrollo y actividad	Educación, productividad, infraestructura, obras públicas, desarrollo urbano y territorial etc..
06	Los servicios para la calidad de vida	Vivienda digna, alcantarillado, agua potable, recolección de residuos sólidos, electrificación etc..

Hasta este momento hemos descrito las 6 primeras esferas o Pilares temáticos de Bienestar, sin embargo, en el diseño particular del municipio de Lerma, se tiene contemplado un anillo en forma circular que envuelve a las primeras seis esferas o Pilares temáticos, este anillo polar es el número siete, lo integran cinco áreas y representa al primer eje de coordinación institucional y la instrumentación del ejercicio de gobierno con resultados eficaces en beneficio de la población.
1. Secretaría Particular,
2. Secretaría Técnica
3. Tesorería
4. Contraloría
5. Administración

Estas áreas tienen la responsabilidad de coordinar, apoyar, coadyuvar, capacitar y asesorar al resto de las áreas que forman la estructura organizacional del municipio, de esta manera se garantiza una eficaz comunicación basada en acciones que generan una cohesión desde el interior de la administración en una sinergia de manera horizontal y vertical de abajo hacia arriba y viceversa, de esta manera el efecto de comunicación y resultados trabaja de la siguiente manera:

El DIF o esfera del núcleo (Pilar temático central) actúa como una onda hacia los lados recibiendo este impulso las esferas restantes y el anillo que forma las áreas de coordinación institucional, pero también actúa a la inversa, es decir de afuera hacia adentro, efecto espiral o de remolino el cual por la inercia de acciones generadas al rededor será el DIF el núcleo en donde se concentren los resultados eficaces en materia de otorgar los mejores servicios a la población vulnerable.
Para complementar el esquema el anillo final lo integra la Presidencia y su Cabildo, como eje rector, luego entonces su función es la de cumplir con las especificaciones correspondientes mencionadas en la ley orgánica municipal ajustándose a un perfil de atribuciones y responsabilidades diferenciadas, de tal manera que, a pesar de pertenecer al mismo órgano de gobierno, cada cargo tiene funciones distintas y al mismo tiempo complementarias.

Además de dirigir, supervisar y evaluar los resultados de la administración y analizar los informes de resultados que le son entregados para la mejor toma de decisiones en bien de la población del Municipio.:

Planeación con Innovación en Lerma

¡ROMPIENDO ESQUEMAS!

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TESORERÍA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONTRALORÍA
ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR
CABILDO
03
BIENESTAR FÍSICO
Salud, Seguridad Física,
Seguridad Patrimonial
Seguridad Juridica
GOBIERNO
SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL
MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
02
BIENESTAR SOCIAL
Relaciones interpersonales
la familia, las amistades
FOMENTO DE LA SALUD Y CULTURA FÍSICA
ARTE Y CULTURA
EDUCACIÓN
DESARROLLO HUMANO
PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y
DIF
BIENESTAR EMOCIONAL
Autoestima, estado respecto a los demás
04
BIENESTAR MATERIAL
privacidad, alimentos,
vivienda, transporte, posesiones
EMPLEO
ABASTO Y COMERCIO
DESARROLLO AGROPECUARIO
DESARROLLO TURÍSTICO
DESARROLLO ECONÓMICO
06
SERVICIOS
vivienda digna, alcantarillado,
agua potable, recolección de
residuos sólidos, electrificación
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (ODAPAS)
SERVICIOS PÚBLICOS
05
DESARROLLO Y ACTIVIDAD
Productividad, infraestructura,
obras públicas, desarrollo urbano
desarrollo territorial
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL
ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
07
01

7.1.2. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

Los manuales de organización y procedimientos constituyen un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del ayuntamiento de Lerma, facilitando la comunicación; en ellos se registra y transmite la información respecto a la administración municipal, organización, funcionamiento, objetivos y atribuciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que la integran.

Actualmente se cuentan con manuales para cada una de las esferas del Bienestar del Ayuntamiento de Lerma:

- Esfera del Bienestar Social
- Esfera del Bienestar Emocional
- Esfera del Bienestar Material
- Esfera del Bienestar en Servicios
- Esfera de Desarrollo y Actividad
- Esfera del Bienestar Físico

Los cuales sirven para saber a detalle: ¿Qué se va hacer?, ¿Cómo se va hacer?, ¿Dónde se va hacer?, ¿Cuándo se va hacer? y lo más importante ¿Quién lo va hacer?

El manual de organización es un documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información relativa al marco jurídico, atribuciones, historia, organización, objetivo y funciones de las dependencias y Ayuntamientos. Se constituye en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas.

Objetivo del manual de organización

Proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas como una referencia obligada para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación, eficiencia, productividad y calidad.

Por lo que el presente Plan propone que la administración mantenga permanentemente actualizados sus manuales administrativos en los próximos años para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población, así como para lograr el principal objetivo el cual es el de mejorar la calidad de vida de los Lermenses.

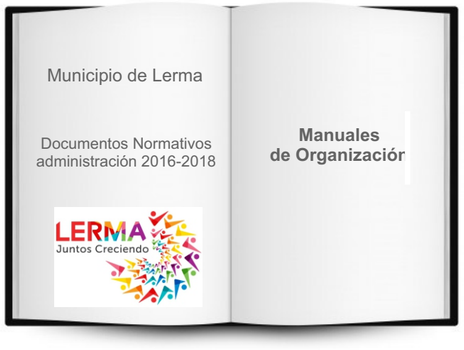

7.1.3 Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

Lerma se ha caracterizado en los últimos años por ser un municipio transformador, protagonista del Estado de México y del País; que busca en el corto, mediano y largo plazo ser un referente a nivel internacional. Queda claro que la transformación se logra por cada uno de los integrantes de la administración municipal, quienes, con dedicación, entrega, lealtad, valor, responsabilidad, pasión, amor a su actividad, trabajo en equipo, dedicación y emprendimiento dan excelentes resultados.

Por ello, es necesario tener a los mejores servidores públicos trabajando en lo que mejor saben hacer, lo cual se logra a través de un correcto análisis de perfil de puestos; este método de recopilación de los requisitos y calificaciones personales exigidos para el cumplimiento satisfactorio de las tareas de un empleado dentro de la administración, nivel de estudios, experiencia, funciones del puesto, requisitos de instrucción y conocimientos, así como las aptitudes y características de personalidad requeridas; por lo que para llevar acabo el principal objetivo del Ayuntamiento que es el de elevar la calidad de vida de la población será necesario contar con personal calificado.

Por lo que el presente Plan propone captar al personal más calificado, en el corto, mediano y largo plazo, con competencias técnicas y profesionales para desempeñarse dentro de la administración municipal, que cubra con el perfil del puesto de cada área, para poder satisfacer las demandas de la población actual y futura.

Varios indicadores de nuestro modelo exigen para el proceso de certificación que los servidores públicos estén capacitados y certificados de tal forma que para todos los servidores públicos que integran esta administración es claro que deberán ser día a día mas competitivos e incluso figuras como el titular de la contraloría municipal, el secretario del ayuntamiento, el director de desarrollo económico, el director de obras públicas y el tesorero municipal, deberán obtener el certificado de competencias laborales que exige la Ley orgánica.

En el municipio de Lerma tenemos mas de 60 servidores públicos CERTIFICADOS por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral (COCERTEM), dentro de las siguientes competencias:

- Función Pública para autoridades municipales
- Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral
- Levantamientos Topográficos Catastrales "Correspondientes a la Norma Institucional de Competencia Laboral (NICL) Registro Catastral de Inmuebles"
- Información Catastral SIC
- Norma Institucional "Funciones de la Hacienda Pública Municipal"
- Auditoría Gubernamental

Además dentro de nuestra organización dos de nuestros elementos de Planeación participaron en el diseño de lo que hoy es la Norma de Competencia Laboral "Funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, referente para la evaluación y certificación de las personas o de los profesionales que desempeñan algún cargo, puesto o comisión en la Unidad de Información, 'Planeación, Programación y Evaluación Municipal o Estatal. (UIPPE)

En el Estandar de Competencia se establecen las actividades y conocimientos básicos que la persona deberá demostrar para realizar las funciones relacionadas planeación, programación y evaluación.

Están reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como auditores y certificadores nacionales, Forman parte del CMISO SC 268 "Desarrollo Sostenible en Comunidades" Comité ISO SC, para impulsar la relación con las partes interesadas de CGLU para trabajar en normalización, junto con representantes de los siguientes países:

Austria, Barbados, Canadá, China, República Checa, Dinamarca, Egipto, Francia, Alemania, Israel, Japón, México, Holanda, Noruega, Rusia, Senegal, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica y a los países observadores: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, Finlandia, India, Irán, Corea, Malasia, Polonia, Portugal, Singapur, Suiza, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos.

Implantaron en Lerma la Norma ISO 18091-2014 es una iniciativa internacional creada en México, que busca la calidad de los gobiernos locales a través de un estándar para medir el desempeño de las administraciones públicas.

Este tipo de acciones impulsan Anillo de coordinación institucional, derivado del Eje transversal: Gobierno de Resultados

7.1.4. Subtema: Transparencia y acceso a la información pública

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda persona tiene el derecho de acceso a la información pública, sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico.

Por lo que el ayuntamiento de Lerma está obligado a hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. Además, se deberá tener dicha información disponible en medios impresos o electrónicos, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares.

Lerma cuenta con una Unidad de Información, la cual recaba, difunde y actualiza la información pública que, en su caso, también entrega a los particulares, en colaboración y asesoramiento de Instituciones del gobierno federal y estatal como lo son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Como resultado, el presente Plan propone llevar al municipio de Lerma en el corto plazo a ser el Municipio con el gobierno más transparente del Estado de México y del País; esto se conseguirá al seguir transparentando la información de la gestión del gobierno municipal, sin importar el nivel jerárquico, lo que reflejará el interior y exterior del Ayuntamiento a la población. Con el acceso a la información se atacará la discrecionalidad y la corrupción, para contar con el reconocimiento de la población.

7.1.5. Subtema: Organización

Son amplios y acelerados procesos de cambio se han experimentado durante las últimas décadas en los ámbitos político económico, social, cultural y tecnológico que, derivados de relaciones forjadas en un contexto globalizado, obligaron a la administración pública a emprender transformaciones permanentes y a emplear nuevas formas de acción e intervención municipal para ofrecer un gobierno responsable, competitivo, promotor de la participación ciudadana y orientado a resultados.

Su organización y funcionamiento , así como la capacidad para relacionarse con la sociedad, son elementos sustanciales para impulsar su modernización y lograr que, en el marco de la eficacia y eficiencia, se cuente con un aparato consistente y fortalecido que contribuya a respetar las libertades, las garantías y los derechos, así como a mantener la convivencia pacífica, la pluralidad, diversidad e igualdad y consolidarla como un ente que trabaja más cercano a la gente, generador de las actividades productivas y de desarrollo, promotor del bienestar social.

Su cumplimiento demanda contar con un aparato público ágil, flexible, transparente, dotado de certeza jurídica y calidad, que impulse un gobierno que, en su conjunto, sea más eficiente y productivo, capaz de atender los requerimientos sociales en un marco de coordinación y concertación institucional.

Un gobierno que sea más eficaz en su desempeño y organización, donde se implementen innovadoras formas de proveer y mejorar bienes y servicios públicos a la población, darle un máximo aprovechamiento al uso de tecnologías de la información, así como optimizar y racionalizar recursos, agilizar procesos y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Así, la administración pública municipal centrará su actividad en la conducción de la sociedad, en la atención de sus necesidades y en la solución de sus problemas, bajo un esquema de respeto a las tradiciones, creencias, costumbres, valores e identidad de las comunidades Lermenses.

Al definir planes, programas, objetivos, estrategias y acciones, será posible traducir demandas en hechos concretos y fomentar la participación de los diferentes actores públicos en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para atender con oportunidad las demandas sociales.

En la actualidad la sociedad se organiza, exige y reclama lo que a su entender está inconcluso, ello obliga a revisar con minuciosidad, adecuar con oportunidad y, en su caso, modificar los esquemas administrativos, organizacionales, procedimentales, jurídicos y financieros.

Por lo que el presente Plan propone en el corto , mediano y largo plazo, la adecuación de las estructuras de organización y de los demás instrumentos administrativos, significa la constante que permite el correcto funcionamiento del aparato público, abatir rezagos, definir ámbitos de competencia, precisar objetivos y funciones, disminuir la discrecionalidad de los servicios públicos, evitar trámites y controles innecesarios, establecer estándares e indicadores; en suma, elevar la eficiencia, eficacia y calidad. Además de ubicar a la población Lermense en un lugar privilegiado en cuanto a desarrollo humano y económico, a fin de ejercer adecuadamente sus funciones, por lo que dignificar al funcionario público municipal será una tarea permanente, así como organizar a toda la estructura en un ambiente de modernización constante, funcionalidad, simplificación, compañerismo, competitividad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía.

En resumen, se pretende en los próximos 30 años redimensionar constantemente la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

7.1.6. Subtema: Planeación y Control Interno

El artículo 139 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, estable que el sistema estatal de planeación democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad.

Los planes y acciones que formule y ejecute el ayuntamiento en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

La planeación es una función administrativa que comprende el análisis de una situación, el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos, y el desarrollo de planes de acción que señalen cómo implementar dichas estrategias. En otras palabras, la planeación analiza dónde estamos, establece hacia dónde queremos ir, y señala qué vamos a hacer para llegar ahí y cómo lo vamos a hacer

El municipio de Lerma establece su planeación a través de la presidencia municipal, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y sobre todo con las áreas del ayuntamiento encargadas de la planeación como lo es la Subdirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del municipio, así como la Contraloría Interna para el debido control.

Lerma es un municipio que en los últimos años ha planeado en el corto, mediano y largo plazo para transformarse, con el objetivo de satisfacer la demanda de la población, por lo que se han obtenido grandes resultados: como ser uno de los mejores municipios del Estado de México, del País y ahora se mantendrá en esa posición, pero además buscará ser un referente a nivel internacional.

Esto se logrará con una planeación estratégica y con visión a 30 años, partiendo de consolidar el principal objetivo de la presente administración que es el mejorar la calidad de vida de los Lermenses, para que desde esa perspectiva se sigan diseñando las estrategias y proyectos que permitan asegurar un crecimiento y desarrollo sostenible, claramente queda asentado que esta visión se llevará a cabo al cumplir cada uno de los indicadores y programas que lleven a la certificación de instancias públicas y privadas, como lo son el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y la Organización Internacional de Normalización (ISO); por lo que Lerma en los próximos años será un gobierno que proporcione un alto nivel de vida (un alto desarrollo humano) a sus habitantes, así como un gran desarrollo industrial y comercial.

Instancias donde el Municipio de Lerma a tomado como Plataformas para su Planeación

IHAEM Instituto Hacendario del Estado de México

conocer

ISO 37120-2014

INAFED INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

ISO DE MÉXICO PARA EL MUNDO ISO 18091-2014

osfem

FIDEGOC FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE GOBIERNOS CONFIABLES

7.1.8. Subtema: Tecnologías de la Información

En los últimos años, la administración municipal ha buscado establecer las bases para la implementación de un gobierno tecnológico mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información (TICS), que permitan elevar la competitividad digital en el municipio de Lerma.

Se han fundado los esquemas de implementación en materia de TIC's que promuevan la transformación de procesos sustantivos (internos y externos) del gobierno local, bajo una política costo-beneficio, que refleje una mayor productividad y eficiencia a la calidad de los servicios otorgados a la ciudadanía.

Se definieron las actividades fundamentales para generar los procesos de los servicios públicos que las unidades administrativas del gobierno local ofrecen al ciudadano, para dictaminar factibilidad de digitalización de dichos servicios; sin embargo, falta trabajo por hacer.

Para consolidarse Lerma como un gobierno electrónico en los próximos 30 años, el presente Plan manifiesta que se deben establecer los canales digitales promotores de la participación del ciudadano y fortalecer su relación con el gobierno municipal a través de elementos facilitadores al acceso de información, gestión de procesos, creación de trámites, petición de servicios e implementación de distintos canales de comunicación.

Además, el Municipio debe contribuir en el desarrollo tecnológico dentro de la administración, a través de la introducción del uso de las TIC's que coadyuven a elevar la competitividad digital del gobierno local. Reducir la brecha digital existente en Lerma, implementando estrategias de alfabetización digital en el uso de TIC 's para los servidores públicos. Generar procesos administrativos digitales homologados y eficientes que se articulen entre los procedimientos realizados por las dependencias del gobierno municipal al prestar un servicio al ciudadano, para mejorar los tiempos de respuesta y elevar la calidad del servicio.

En conclusión, se buscará automatizar a la administración pública municipal totalmente implementando tecnología de punta a fin de que brinde un buen servicio de calidad, correcta utilización del correo electrónico municipal y que promueva la interacción y participación social del ciudadano, para fortalecer su relación con el gobierno local.

7.1.9. Subtema: Autonomía financiera

¿Cuántos recursos reciben los municipios? ¿Qué tan transparentes son las condiciones de contratación de la deuda pública municipal? ¿Cuántos y cuáles son los salarios de los funcionarios públicos? Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y la distribución del dinero público.

Desde 2009, IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas. Con este proyecto, los municipios cambian la forma de mostrar al ciudadano el gasto de los recursos públicos de una manera estructurada y clara. Una democracia competitiva debe tener elementos que permitan resolver problemas en beneficio de la sociedad.

El Índice tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos municipales, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita ciudadanizar los presupuestos de una manera más efectiva.

La autonomía financiera, es la capacidad que tiene un municipio de hacer frente por medios de financiamiento normal a sus deudas exigibles. La mayor parte de los municipios que se endeudan son aquellos con mayor riesgo de inestabilidad financiera por su reducida capacidad para generar recursos propios. Se evidencia, por tanto, que las leyes estatales de deuda han sido ineficientes para consolidar la política de endeudamiento como un instrumento que no condicione la salud financiera de los municipios. Un diseño institucional eficiente sería aquel capaz de "capturar" la heterogeneidad de sus municipios y los mecanismos causales por los que recurren al endeudamiento.

Por lo que es importante identificar algunas de las causas que explican la precariedad de los ingresos públicos como lo son:

Falta de eficiencia recaudadora. Esto significa que la recaudación propia tiene un peso muy bajo en los ingresos totales y que, por tanto, contribuye muy poco al financiamiento del gasto municipal.

Todos los municipios de Coahuila	Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Chalco, Estado de México	Toluca, Estado de México
Huixquilucan, Estado de México	Zinacantepec, Estado de México
Lerma, Estado de México	Chignahuapan, Puebla
Metepec, Estado de México	Puebla, Puebla
Tenango del Valle, Estado de México	

El Municipio de Lerma, es parte integrante de la división territorial y organización política del Estado de México y está conformado de un territorio, una población y un gobierno; investido de personalidad jurídica y autonomía para la administración de su hacienda pública.

La base de la autonomía municipal está no sólo en disponer de atribuciones sino en contar con los recursos financieros adecuados para hacerlas efectivas. Si se revisan las legislaciones municipales de los diversos estados, se constata que los gobiernos municipales suelen tener bastantes atribuciones, muchas de ellas no ejercidas plenamente.

De los 48 municipios que obtuvieron 100% de calificación, 38 municipios son de Coahuila, ocho del Estado de México y dos de Puebla

Los mejores (100% de calificación) fueron:

7.2.0. Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes
La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismo y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.

Actualmente, Lerma ha establecido un marco de organización de las acciones relacionadas con la planeación económica del municipio, en donde se dirijen estrategias de desarrollo en materia fiscal que permitan el uso racional, oportuno y transparente de los recursos públicos; Con fin de convertir al municipio en una zona que impulse el desarrollo económico y social, mediante la captación e mayores ingresos.

Para lo cual se ha considerado:
1. Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro, e Impuestos y Derechos Diversos.
2. Desarrollar un sistema cartográfico de información georeferenciada que permita detectar predios omisos.
3. Implementar campañas de regularización de pagos.
4. Realizar Operativos llamados: Barrido Terrestre y Barrido Manzanero Comercial, en todo el territorio municipal para detectar contribuyentes en rezago y omisos, de los Impuestos y Derechos que corresponde recaudar al Municipio en ese orden de ideas, se debe ampliar la base de contribuyentes, incorporando a quienes se encuentran al margen de la ley.
5. Implementar medidas las cuales consisten en utilizar Carta Invitación.
6. Instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
7. Implementar facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas, con el fin de ampliar la obtención de recursos.
8. Promover el aumento de la recaudación.

Queda claro que la Tesorería Municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y de los derivados de la suscripción de convenios, así como responsable de realizar las erogaciones que haga el Municipio de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Por lo que el presente Plan propone mejorar la Administración de Lerma en el corto, mediano y largo plazo a través de un análisis sobre las causas de la falta de pago, para cubrir el gasto público y demás obligaciones a su cargo; el Municipio de Lerma percibirá en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de los Sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal, de Coordinación Hacendaria e ingresos provenientes de financiamientos, establecidos en la Ley de Ingresos, así como en los previstos en las Leyes aplicables a la materia.
El titular de la Tesorería gestionará ante Cabildo el apego a las reformas fiscales vigentes en todo lo que convenga a la hacienda municipal de acuerdo a las políticas de contención del gasto e incremento de recaudación u obtención de recursos financieros, siempre y cuando no se cause daño al erario público.
Las personas físicas y jurídicas-colectivas, incluidas las asociaciones en participación, están obligadas al pago de las contribuciones, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y normatividad aplicable.
Al llevar a cabo estas líneas de acción fortalecemos el Anillo de coordinación institucional derivado del Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo, además cumpliendo eficazmente las metas planeadas para este rubro, Lerma garantizará en los próximo 30 años un crecimiento y desarrollo sostenible.

7.2.1. Subtema: Gestión De Recursos Estatales y Federales
En Lerma, el debate sobre las necesidades y los recursos para solución y la puja por la distribución de los recursos económicos, es la realidad que vive cotidianamente el gestor. Es aquí donde la función del gestor en salud se torna decisiva y hace evidente la necesidad de incorporar elementos de la economía, que al decir de algunos autores "es la ciencia de la escasez". El desafío es, resolver de la mejor manera, la compleja cuestión del manejo de los recursos para la satisfacción a las necesidades de salud de la población.
Los recursos parecen ser siempre insuficientes, por lo cual la orientación de los mismos requiere de una buena priorización de acciones sin descuidar la actitud ética y la transparencia que serán un elemento fundamental en la construcción de la legitimidad de la gestión.

El presente Plan propone que para construir obras de infraestructura de primer nivel; administrar y proveer servicios básicos y normar o regular el desarrollo municipal con los que se pueden construir caminos, puentes, escuelas, clínicas de salud, rastros, redes de agua, alcantarillado y energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida de la población, es imprescindible no solo el crecimiento económico sino la manera en que se utilizan los recursos generados por él mismo ayuntamiento en el corto, mediano y largo plazo.

7.2.2. Subtema: Armonización Contable y Rendición de Cuentas
Este concepto indica que hay que garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

La armonización contable surge por la falta de credibilidad de la información generada por los diferentes sectores gubernamentales, como consecuencia de su heterogeneidad en sus sistemas y normas contables, así como en los recursos tecnológicos utilizados.

Para comprender cómo se lleva a cabo la unificación del sistema de Contabilidad Gubernamental se da a conocer el concepto Armonización, el cual indica que es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

El principal objetivo que pretende este Plan en cuanto a la armonización contable y rendición de cuentas, es la homologación de los sistemas contables heterogéneos en sistemas contables modernos, que se adecuen a las necesidades de información que requieren las autoridades hacendarias y los ciudadanos del municipio (entre otros), de tal forma que permita a los tres órganos de gobierno generar información veraz y oportuna, donde se incluya la correcta descripción del patrimonio y facilite la fiscalización, consolidación, administración y generación de las cuentas públicas correspondientes .En cuanto a la rendición de cuentas, propone que es obligación del gobierno Municipal dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia; por lo que, de cumplir con estos lineamientos en el corto, mediano y largo plazo lograremos cerciorarnos del uso honesto, eficiente y trasparente de cada peso recibido por parte de los ciudadanos; es decir, cada Lermense sabrá el destino de su dinero y específicamente en qué se invierte lo que él contribuye y aporta al gasto público, en cumplimiento de nuestros deberes constitucionales.

7.2.3. Subtema: Ingresos Propios

En este apartado se incluyen impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras. La principal fuente de tributación por el monto que se recauda es el impuesto predial. Además, en el uso de sus facultades constitucionales, el municipio percibe contribuciones respecto a todo lo relacionado con la propiedad inmobiliaria: fraccionamiento, división, consolidación, traslado de dominio y mejora, entre otros.

En materia de derechos, los rubros que dotan de más ingresos al ayuntamiento son los relativos a las licencias de construcción, uso de suelo, de urbanización y pago de predial, entre los que se encuentran los cobros realizados por la lotificación y accesorios catastrales.

El municipio de Lerma tiene posibilidad de obtener ingresos por la enajenación, explotación y arrendamiento de sus bienes patrimoniales como mercados, panteones y centros de esparcimiento, pero está directamente relacionada con la diferencia entre las necesidades de infraestructura y sus posesiones, siempre y cuando, estas últimas excedan a la primera.

Cabe mencionar que la legislatura local otorga al municipio, facultades para el cobro de aprovechamientos (accesorios), los cuales se derivan del incumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, lo que los hace acreedores al pago de rezagos, recargos, multas y otras sanciones. Además, el municipio realiza cobros a las contribuciones de mejoras a determinados sectores de la sociedad, que son beneficiarios directos por el desarrollo de alguna obra pública.

Por lo que en este Plan se contempla en el corto, mediano y largo plazo mejorar la recaudación de ingresos propios, incrementando la captación tributaria, así como la captación del registro y fiscalización de contribuyentes municipales, a través de la facilitación del acceso a nuevos contribuyentes al padrón tributario, fomentando la cultura de pago. Además, se proponen crear campañas de estímulo e incentivos económicos que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, bonificaciones de pago puntual del impuesto predial, actualización periódica del catastro municipal con la finalidad de ser más eficiente en la recaudación del predial y disminuir el rezago del mismo y continuar con las revisiones anuales a los reglamentos municipales en materia de recaudación para actualizarlos de acuerdo a las nuevas necesidades.

Ingresos Propios

Al igual que el resto de los ingresos propios, el sistema de recaudación por concepto de predial con el que cuenta el Ayuntamiento de Lerma, desarrolla estrategias para hacer más eficientes los ingresos recaudados por concepto de predial, esto se puede notar en el incremento en los ingresos recaudados por concepto de predial del año 2012 los cuales fueron de $73,853,790.00 con respecto al año 2013 los cuales fueron de $78,644,210.00, lo que representa un incremento del 6.4%, posteriormente en el año 2014 los ingresos ascendieron a $93,593,450.00 lo que representa un incremento del 19% con respecto al 2013 y del 26% con respecto al 2012.

Montos reales:

2012: 73 853,790.00 / 107.246 *103.551 71,309,26847

2013: 78,644,210.00 / 11 t 508 * 107.246 = 75,638,312.45

2014: 93,593,450.00 / 116.059 * 111.508 = 8919233387 43

Así mismo, como en el resto de los ingresos, el sistema de recaudación por concepto de derecho de agua con el que cuenta el Ayuntamiento de Lerma a través del OPDAPAS Lerma, se plantea en el presente Plan desarrollar estrategias para hacer más eficientes los ingresos recaudados por dicho concepto, esto se puede notar en el incremento en los ingresos recaudados del año 2012 los cuales fueron de $30,550,403.20 con respecto al año 2013 los cuales fueron de $36,162,402.69 lo que representa un incremento del 18.3%, posteriormente en el año 2014 los ingresos ascendieron a $41,868,946.08 lo que representa un incremento del 15.7% con respecto al 2013 y del 37% con respecto al 2012.

Montos reales:

2012: 30,550,403.20 / 107.246 * 103.551 = 29,497,834.89

2013: 36,162,402.69 / 111.508 * 107.246 = 34,780,222.39

2014: 41,868,946.08 116.059 * 111.508 = 40,227,146.87

7.2.4. Subtema: Participaciones y Aportaciones Federales

El presente Plan plantea en cuanto a participaciones y aportaciones federales, administrar los recursos estatales y federales que comprenden su asignación presupuestaria del municipio.

Metas:

a) Destinar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las demarcaciones Territoriales al Distrito Federal (FAISMDF) a obras y acciones que beneficien permanentemente a la población del municipio y a las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

b) Orientar las participaciones y aportaciones federales al cumplimiento de los Servicios Municipales.

d) Destinar los recursos al fondo de Aportaciones para el fortalecimiento del municipio y a las demarcaciones (FORTAMUN) a la satisfacción de los requerimientos de la entidad dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio.

e) Destinar los recursos de Participaciones Federales a la satisfacción de las necesidades prioritarias de Lerma.

Estrategias y Líneas de Acción:

Generar cuentas bancarias productivas para cada uno de los fondos por ejercicio fiscal para generar intereses e identificar la evolución de las erogaciones.

En resumen, el municipio de Lerma cuenta con estrategias y líneas de acción enfocadas a asignar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales, esto con el objetivo de obtener un adecuado direccionamiento de la administración de las gestiones federales dando prioridad a la prestación de los servicios públicos municipales. La calidad y efectividad de este programa se traduce en las obras que se han ido realizando en la presente administración, lo cual deja claro que se hace una distribución correcta de las participaciones y aportaciones federales, en obras de gran impacto para la comunidad Lermense en materia de servicios públicos, dichas obras colocan al municipio de Lerma con una infraestructura y servicios de calidad en cada una de las 7 regiones del municipio. Es importante mencionar que los recursos se destinan prioritariamente a las comunidades con mayor rezago en cuanto a servicios públicos se refiere con la finalidad de disminuir su vulnerabilidad. Más del 80% del total de las participaciones ha sido destinada al pago de bienes y servicios públicos en los últimos 3 años.

7.2.5. Subtema: Egresos

El presente Plan propone en el corto, mediano y largo plazo administrar y contener el gasto corriente en el ejercicio presupuestal 2016-2018; a través de la disminución del gasto: 10% de los capítulos 1000 (Servicios Personales). 2000 (Materiales y Suministros) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas), dando como resultado hacer más eficientes los recursos y sin descuidar los objetivos de la administración. Disminución del gasto: 15% de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles).

Esto se logrará mediante la elaboración del programa para el ajuste y optimización de sueldos a mandos medios y superiores de la administración pública municipal, elaboración de un Programa de Ahorro para gastos materiales y suministros de las diferentes áreas de la administración municipal, por lo que el gasto corriente municipal progresivamente se destinará a los rubros de inversión y de capital dando prioridad a las localidades con mayor riesgo social y canalizando recursos para que puedan acceder a servicios de calidad.

Por lo que el municipio de Lerma cuenta en un programa para contener el Gasto Corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de Bienes y Servicios que se ve reflejado en un programa de austeridad para el presupuesto; el cual se reflejará en el aumento de recursos minimizando el gasto de las partidas 1000, 2000, 4000 correspondientes al gasto corriente.

Dicho programa de austeridad para el presupuesto, será impulsado por la Tesorería Municipal a través del área de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación, tendrá por objeto la reducción del 10% de los capítulos 1000. 2000, y 4000, también habrá una reducción del 15% de los capítulos 3000 y 5000.

Por último, se establecerá un plan de ahorro, una reducción en los costos de adquisición, un control de compras y reducción de consumos.

El primero garantizará la viabilidad de la administración del municipio ante el programa para contener el gasto corriente municipal, las medidas del plan se han agrupado en tres áreas principales de actuación: reducción de los costos de adquisición, r educción de los consumos y reducción del gasto corriente. El plan incluye medidas de cumplimiento por todos los miembros de la administración municipal y responsables de las diferentes unidades administrativas.

El segundo propone estudiar nuevas estrategias en las siguientes contrataciones: analizar el consumo de suministro de la energía eléctrica y plantear una licitación global de todo el mantenimiento de oficinas de la administración.
El tercero pondrá a disposición un sistema de compra pública centralizada con el propósito de ahorrar costos en la adquisición de aquellos bienes y servicios que, siendo necesarios para el habitual desempeño de nuestras funciones, son de uso común y generalizado La iniciativa busca aliviar el gasto asociado a este tipo de compras en los diferentes centros de gasto permitiéndoles liberar recursos que se puedan emplearen otro tipo de actuaciones.
El último, en caso de utilizar el servicio telefónico, este debe realizarse en forma responsable, siempre que sea posible utilizara llamadas a extensiones fijas del ayuntamiento en lugar de llamar a celular. Se evitarán llamadas telefónicas externas; si se puede utilizar correo electrónico en su lugar, se intentará reducir el consumo mediante la utilización de servicios de comunicación gratuitos.

Se reducirá en un 30% el límite establecido en los teléfonos institucionales

7.2.6. Subtema: Deuda
El presente Plan propone en el corto, mediano y largo plazo que la administración dará prioridad a reducir la deuda pública contratada por administraciones anteriores y evitar realizar contrataciones para deuda en la presente administración a través de la generación de las diferentes fuentes de financiamiento federal y estatal para el pago de la deuda.
Diagnóstico de deuda que contenga los elementos siguientes:
a) Monto de deuda pública total de los últimos tres años a partir del año evaluado:
2015: No se contrató deuda
2014: No se contrató deuda
2013: No se contrató deuda
2012: $95,875,000.00

b) Monto destinado al servicio de la deuda de los últimos tres años a partir del año evaluado:
2014: $15,296,490.00 (ADEFAS)
2013: $28,792,590.00 (ADEFAS)
2012: $56,907,670.00

c) Monto de la deuda con la banca de desarrollo de los últimos tres años a partir del año evaluado:
No se contrató deuda con la banca de desarrollo en los últimos 3 años.

d) Monto de la deuda con la banca privada de los últimos tres años a partir del año evaluado:
2015: No se contrató deuda
2014: No se contrató deuda
2013: No se contrató deuda
2012: $19,819,330.00

e) Desglose del pago del principal y los intereses y pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS):

2014:
Amortización de la deuda: $6,021,830.00
intereses de la deuda pública, adeudos de ejercicios fiscales: $4,413,780.00
ADEFAS: $4,860,880.00
Total: $15,296,490.00

2013:
Amortización de capital $6,476,300.00
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores: $2,856,230.00
Por el ejercicio inmediato anterior $19,460,350.00
Total $28,792,880.00

2012:
Amortización de capital: 333,297,810.00
Por el ejercicio inmediato anterior $23,609,860.00
Total: $56,907,670.00

f) Fuente o garantía para el pago de la deuda (participaciones):
2014: $205,515,510.00
2013: $195,121,680.00
2012: $156,495,290.00

El pago de la deuda ha propiciado que los intereses se contengan con la finalidad de evitar que el monto aumente. Es importante mencionar que el municipio no ha adquirido deuda en la presente administración, gracias al buen manejo de los ingresos y gastos de la administración, podemos observar que existe un buen direccionamiento de los recursos consecuencia de la correcta aplicación de las estrategias y líneas de acción planteadas en el programa.

8 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DEPLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Alineación estratégica dirigida al Desarrollo Integral de los Municipios

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

	Objetivos del PND 2013-2018			Objetivos PDEM 2011-2017 por pilares y ejes		Objetivos del PDM 2016-2018 por pilares y ejes		Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario
MÉXICO EN PAZ	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática .	⟷	Sociedad Protegida	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	⟷	Mejorar los procedimientos de calificación y aplicación de sanciones	⟷	Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.			Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia		Brindar a la población en general , orientación para el acceso a las instancias de procuración de justicia Federal y Estatal		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública .					Contar con un programa de atención especializada para zonas conflictivas y con mecanismos para la atención de la incidencia delictiva por tipo .		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.			Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional		Disminuir de forma radical la tasa de incidencia delictiva y de faltas administrativas		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación .					Brindar protección y atención oportuna de quejas y denuncias de violación de los Derechos Humanos		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población , a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.			Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos		Mantener un programa permanente de difusión de la cultura de Protección Civil entre la población		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
MÉXICO INCLUYENTE	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población .	⟷	Gobierno Solidario	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	⟷	Asegurar que todos los jóvenes de 12 años de edad ingresen a la enseñanza secundaria , y que el 90 % o más la concluya en el tiempo normativo (tres años)	⟷	Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.			Objetivo 2. Combatir la pobreza		Contar con centros comunitarios donde se ofrezcan talleres integrales y servicios psicológicos		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.			Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno		Aplicar programas para el cuidado y conservación de las áreas verdes en el municipio		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.			Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad		Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.					Disminuir los riesgos de salud de los grupos vulnerables		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad .	⟷	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista	⟷	Desarrollar un sistema o procedimiento de evaluación de desempeño y aplicarlo	⟷	Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo .							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.			Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados		Profesionalizar a los servidores públicos de la administración		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico , tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible .			Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo		Gestonar recursos adicionales		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
MÉXICO PRÓSPERO	Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país .	⟷	Estado Progresista	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad	⟷	Aprovechar la mejora regulatoria a favor de la administración	⟷	Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.			Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo		Incrementar la producción de bienes y servicios de calidad		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.			Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos		Fomentar la competencia económica en todos los ámbitos , aumentando la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo.		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos , calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.			Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo		Adoptar una vía de crecimiento económico más equilibrado		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país .							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica .			Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable		Propiciar la conservación y restauración del equilibrio ecológico , la protección al ambiente y el desarrollo sustentable		Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país .							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país .							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo .	⟷			⟷		⟷	Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica , turística y cultural.							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio , la movilidad de capitales y la integración productiva .							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II
	Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.							Ver anexo I	Ver anexo I	Ver anexo II

En este apartado, se presenta la alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma, con el documento rector de Planeación estratégica estatal y federal, a fin de que la intervención de los tres órdenes de gobierno sea coordinada y oportuna. Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, **en materia de Planeación los Ayuntamientos deben coordinarse con los gobiernos Estatal y Federal a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en sus Planes de Desarrollo Municipal.**

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

8.1 Sistema de Planeación Democrática

La Planeación Democrática es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral de la Entidad y sus municipalidades.

Finalidad

Lograr que los Planes de Desarrollo Municipal se articulen a las políticas y programas que se establecen en los niveles federal y estatal de planeación, a fin de evitar un proceso de planeación falto de coordinación y congruencia e impregnado de improvisación en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, contiene políticas y objetivos claros, vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, por lo que establece programas y proyectos comunes a realizar, para lo cual elabora un esquema donde se sintetizan los quehaceres de atención pública a través de la vinculación de Programas presupuestarios de la Estructura Programática como se muestra en las siguientes tablas:

Item	Dg	Da	Fin	Fun	Subf	Progr presup	Subprog	Proyecto	Clave completa	Áreas relacionadas respecto al Organigrama de la Estructura	Objetivo del Programa Presupuestario	Objetivo del Proyecto Presupuestario
1	A00	A00	01	03	01	01	01	01	010301010101	PRESIDENCIA/PRESIDENCIA		
	PRESIDENCIA	Presidencia	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Gubernatura	**Conducción de las políticas generales de gobierno**	Relaciones intergubernamentales	**Relaciones públicas**			Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Contiene las acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales
2	A00	103	01	08	03	**01**	01	**03**	010803010103	PRESIDENCIA/SECRETARÍA PARTICULAR		
	PRESIDENCIA	Comunicación Social	Gobierno	Otros servicios generales	Servicios de comunicación y medios	**Comunicación pública y fortalecimiento informativo**	Comunicación social	**Difusión y comunicación institucional**			Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	Engloba aquellas acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.
3	A00	101	01	05	02	06	04	02	010502060402	PRESIDENCIA/SECRETARÍA		
	PRESIDENCIA	Secretaría Técnica	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Asuntos hacendarios	**Consolidación de la administración pública de resultados**	Modernización y mejoramiento integral de la administración pública	**Desarrollo institucional**			Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas	Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento
4	A00	152	02	06	08	05	02	01	020608050201	PRESIDENCIA/INSTITUTO DE LA MUJER		
	PRESIDENCIA	Atención a la Mujer	Desarrollo social	Protección social	Otros grupos vulnerables	**El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género**	Participación social de la mujer	**Fomento a la cultura de equidad de género**			Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Contempla las actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad
5	A00	132	03	01	02	01	03	01	030102010301	PRESIDENCIA/INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR		
	PRESIDENCIA	Desarrollo Comercial y de Servicios	Desarrollo económico	Asuntos económicos comerciales y laborales en general	Asuntos laborales generales	**Empleo**	Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo	**Capacitación , adiestramiento y productividad en el trabajo**			Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Incluye las acciones encaminadas a formar profesionistas y técnicos a través de la impartición de diplomados cursos de profesionalización y capacitación
6	E01	122	01	05	02	05	01	07	010502050107	DIRECCIÓN UIPPE/SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		
	PLANEACIÓN	Información, Planeación, Programación y Evaluación	Gobierno	Asuntos financieros y hacendarios	Asuntos hacendarios	**Planeación y presupuesto basado en resultados**	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal	**Planeación y evaluación para el desarrollo municipal**				Comprende el conjunto de actividades para la coordinación participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven ; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
7	E01	122	01	08	02	01	02	01	010802010201	DIRECCIÓN UIPPE/JEFATURA DE SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		
	PLANEACIÓN	Información, Planeación, Programación y Evaluación	Gobierno	Otros servicios generales	Servicios estadísticos	**Desarrollo de información estadística y geográfica estatal**	Sistemas municipales de información estadística y geográfica	**Información geográfica municipal**			Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.	Incluye el marco de referencia territorial y el conjunto de datos e información geoespacial que representa los rasgos y elementos del medio físico y del espacio geográficoy sirve como instrumento estratégico para la elaboración de diagnósticos estudios e investigaciones en el ámbito municipalcon el propósito de incidir y coadyuvar en la toma de decisiones en el ejercicio de la planeación del desarrollo y del ordenamiento del territorio municipal.
8	E01	122	01	08	05	01	01	03	010805010103	DIRECCIÓN UIPPE/JEFATURA DE DESARROLLO DE SISTEMAS		
	PLANEACIÓN	Información, Planeación, Programación y Evaluación	Gobierno	Otros servicios generales	Otros	**Gobierno electrónico**	Modernización de las tecnologías de información	**Innovación gubernamental con tecnologías de información**			Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública basados en tecnología de punta conservando los criterios de estandarización para su optimización asimismo incluye aquellas acciones tendientes a diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.
9	A02	102	01	02	04	01	01	02	010204010102	DERECHOS HUMANOS/DERECHOS HUMANOS		
	DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos	Gobierno	Justicia	Derechos humanos	**Derechos humanos**	Cultura de respeto a los derechos humanos	**Protección y defensa de los derechos humanos**			Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y aseguranes una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que supongan presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población.
10	D00	D00	01	03	09	**02**	01	**01**	010309020101	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO/SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Otros	**Reglamentación municipal**	Coordinación municipal para la reglamentación	**Revisión y emisión de la reglamentación municipal**				SIN	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
11	D00	138	01	05	02	06	03	01	010502060301	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO/CONTROL PATRIMONIAL		
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Responsabilidad y Situación Patrimonial	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Asuntos hacendarios	**Consolidación de la administración pública de resultados**	Control y protección del patrimonio estatal	**Control del patrimonio y normatividad**				Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.
12	D00	109	01	08	01	01	03	02	010801010302	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO/OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL		
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Registro Civil	Gobierno	Otros servicios generales	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	**Protección jurídica de las personas y sus bienes**	Regularización y control de los actos del registro civil	**Operación registral civil**				Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Contempla las acciones encaminadas a lograr que la operación de la función registral civil sea eficiente, otorgando certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, acaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil. Así como apoyar a los grupos vulnerables en este tipo de trámites.
13	D00	112	01	03	02	01	01	03	010302010103	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO/DESARROLLO POLÍTICO		
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Participación Ciudadana	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Política interior	**Democracia y pluralidad política**	Concertación política	**Capacitación para el desarrollo de la cultura política**				Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.	Considera las acciones orientadas a contribuir con la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en materia de cultura política, orientada principalmente a la educación básica, media y superior con contenidos que fomenten y fortalezcan la integración, solidaridad e identidad democrática, en los diversos sectores de la sociedad.
14	K00	134	01	03	04	01	01	01	010304010101	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL/JEFATURA DE AUDITORÍA FINANCIERA		
	CONTRALORÍA	Auditoría Financiera	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Función pública	**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**	Control y evaluación interna de la gestión pública	**Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública**				Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública municipal y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos de control interno de las dependencias y entidades públicas municipales.
15	K00	135	01	03	04	01	01	02	010304010102	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL/JEFATURA DE AUDITORÍA DE OBRA		
	CONTRALORÍA	Auditoría de Obra	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Función pública	**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**	Control y evaluación interna de la gestión pública	**Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos**				Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los valores éticos de probidad, integridad, lealtad y honradez; así como aquellas acciones que permitan llevar a cabo las investigaciones de las omisiones o conductas de los servidores públicos para constituir las responsabilidades administrativas y en su caso, ordenar se hagan las denuncias correspondientes.
16	K00	136	01	03	04	01	02	01	010304010201	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL/JEFATURA DE NORMATIVIDAD Y SANCIONES (RESPONSABILIDADES)		
	CONTRALORÍA	Auditoría Administrativa	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Función pública	**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**	Responsabilidades y situación patrimonial	**Responsabilidades administrativas**				Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los valores éticos de probidad, integridad, lealtad y honradez; así como aquellas acciones que permitan llevar a cabo las investigaciones de las omisiones o conductas de los servidores públicos para constituir las responsabilidades administrativas y en su caso, ordenar se hagan las denuncias correspondientes.
17	J00	144	03	04	02	**01**	01	**02**	030402010102	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO/SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO PROCEDIMIENTOS Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA		
	GOBIERNO MUNICIPAL	Gobernación	Desarrollo económico	Minería, manufacturas y construcción	Manufacturas	**Modernización industrial**	Promoción y fomento empresarial	**Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa**				Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.	Se refiere a la atención a micro y pequeños empresarios a través de acciones de capacitación, financiamiento, asistencia técnica, vinculación financiera y comercial con la mediana y gran industria y con otros agentes económicos de que operan al interior de la entidad.
18	N00	132	03	04	02	01	01	03	030402010103	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO/SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS		
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	Desarrollo Comercial y de Servicios	Desarrollo económico	Minería, manufacturas y construcción	Manufacturas	**Modernización industrial**	Promoción y fomento empresarial	**Fortalecimiento a la competitividad**				Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.	Incluye las acciones necesarias para diseño y operación de mecanismos y procedimientos que favorezcan el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en el territorio mexiquense, con acciones que favorezcan la productividad laboral, apoyen el incremento de capital y la transferencia de tecnología, además de motivar la capacitación encaminada a mejorar la productividad laboral.
19	E00	E00	01	05	02	06	04	01	010502060401	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
	ADMINISTRACIÓN	Administración	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Asuntos hacendarios	**Consolidación de la administración pública de resultados**	Modernización y mejoramiento integral de la administración pública	**Simplificación y modernización de la administración pública**					Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales
20	E00	120	01	05	02	06	01	01	010502060101	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	ADMINISTRACIÓN	Administración y Desarrollo de Personal	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Asuntos hacendarios	**Consolidación de la administración pública de resultados**	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos	**Administración de personal**				Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Item	Dg	Da	Fin	Fun	Subf	Progr presup	Subprog	Proyecto	Clave completa	Áreas relacionadas respecto al Organigrama de la Estructura	Objetivo del Programa Presupuestario	Objetivo del Proyecto Presupuestario
21	E00	121	01	05	02	06	02	01	010502060201	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
	ADMINISTRACIÓN	Recursos Materiales	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Asuntos hacendarios	**Consolidación de la administración pública de resultados**	Administración de los recursos materiales y servicios	**Adquisiciones y servicios**			Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.
22	Q00	104	01	07	01	01	01	01	010701010101	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE		
	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Seguridad Pública	Gobierno	Asuntos de orden público y seguridad interior	Policía	**Seguridad pública**	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	**Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito**			Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.
23	Q00	105	01	07	02	01	03	03	010702010303	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		
	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Protección Civil	Gobierno	Asuntos de orden público y seguridad interior	Protección civil	**Protección civil**	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias	**Coordinación de atención de emergencias y desastres**			Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Comprende las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.
24	M00	155	01	08	01	01	01	01	010801010101	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		
	CONSEJERÍA JURÍDICA	Área Jurídica	Gobierno	Otros servicios generales	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	**Protección jurídica de las personas y sus bienes**	Orientación y apoyo jurídico a las personas	**Asesoría jurídica para los mexiquenses**			Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad para beneficio de la población.
25	F00	123	02	02	01	01	02	02	020201010202	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS/SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Desarrollo Urbano	Desarrollo social	Vivienda y servicios a la comunidad	Urbanización	**Desarrollo urbano**	Urbanización	**Participación comunitaria para el mejoramiento urbano**			Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
26	F00	107	01	03	08	01	02	01	010308010201	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS/JEFATURA DE URBANISMO Y VIVIENDA		
	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanismo y Vivienda	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Territorio	**Política territorial**	Planeación, operación y control urbano	**Planeación integral y concertada**			Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Conjunto de acciones que permitan la elaboración y actualización del plan de desarrollo estratégico que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano; y que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.
27	F00	154	03	05	01	**03**	04	**02**	030501030402	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y MOVILIDAD		
	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vialidad y Transporte	Desarrollo económico	Transporte	Transporte por carretera	**Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre**	Vialidades primarias	**Modernización de vialidades primarias**			Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano	Incluye acciones para mejorar las características de la superficie de rodamiento, la ampliación de las vialidades y su equipamiento, tendientes a ofrecer mejores niveles de servicio e incrementar la infraestructura de la red vial primaria, con el objeto de atender la demanda de movilidad de la población de los centros urbanos.
28	G00	G00	02	01	04	01	03	02	020104010302	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA/DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA	Desarrollo social	Protección ambiental	Reducción de la contaminación	**Protección al ambiente**	Promoción, concertación y participación ciudadana	**Promoción de la cultura ambiental**			Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.	Contempla acciones tendientes a elaborar y aplicar los programas hidráulicos municipales, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente.
29	L00	L00	01	05	02	02	04	01	010502020401	TESORERÍA MUNICIPAL/TESORERÍA MUNICIPAL		
	TESORERÍA	TESORERÍA	Gobierno	Asuntos financieros y hacendarios	Asuntos hacendarios	**Fortalecimiento de los ingresos**	Tesorería	**Registro y control de caja y tesorería**			Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; así mismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.
30	L00	118	01	08	01	02	02	01	010801020201	TESORERÍA MUNICIPAL/JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL		
	TESORERÍA	Catastro Municipal	Gobierno	Otros servicios generales	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	**Modernización del catastro mexiquense**	Sistemas municipales de información catastral	**Información catastral municipal**			Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	Comprende las actividades enfocadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.
31	L00	119	01	05	02	05	02	03	010502050203	TESORERÍA/JEFATURA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
	TESORERÍA	Contabilidad	Gobierno	Asuntos financieros y hacendarios	Asuntos hacendarios	**Planeación y presupuesto basado en resultados**	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas	**Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal**		SIN		Conjunto de acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales, incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal.

Item	Dg	Da	Fin	Fun	Subf	Progr presup	Subprog	Proyecto	Clave completa	Áreas relacionadas respecto al Organigrama de la Estructura	Objetivo del Programa Presupuestario	Objetivo del Proyecto Presupuestario
32	L00	115	01	05	02	02	01	01	010502020101	TESORERÍA/JEFATURA DE INGRESOS		
	TESORERÍA	Ingresos	Gobierno	Asuntos financieros y hacendarios	Asuntos hacendarios	**Fortalecimiento de los ingresos**	Recaudación, control y fiscalización de ingresos	**Captación y recaudación de ingresos**			Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y redisefiar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.
33	L00	120	01	05	02	01	02	01	010502010201	TESORERÍA/SUBTESORERÍA		
	TESORERÍA	Administración y Desarrollo de Personal	Gobierno	Asuntos financieros y hacendarios	Asuntos hacendarios	**Impulso al federalismo y desarrollo municipal**	Desarrollo de las haciendas públicas	**Capacitación y profesionalización hacendaria**			Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	Considera las acciones de profesionalización, actualización, y formación académica que se llevan a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas; así como las actividades relativas a la certificación de los conocimientos y habilidades de los servidores públicos hacendarios, en las normas institucionales de competencia laboral.
34	H00	126	02	01	01	01	01	01	020101010101	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS/SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
	SERVICIOS PÚBLICOS	Limpia	Desarrollo social	Protección ambiental	Ordenación de desechos	**Gestión integral de desechos**	Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos	**Manejo de residuos sólidos**			Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Engloba las acciones que tienen que ver con el manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales, para asegurar a largo plazo el confinamiento adecuado de los residuos generados.
35	H00	157	02	01	03	01	01	01	020103010101	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS/SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
	SERVICIOS PÚBLICOS	Drenaje y Saneamiento	Desarrollo social	Protección ambiental	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	**Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**	Drenaje y alcantarillado	**Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**			Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes.
36	H00	127	03	03	05	01	01	04	030305010104	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS/JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN		
	SERVICIOS PÚBLICOS	Alumbrado Público	Desarrollo económico	Combustibles y energía	Electricidad	**Electrificación**	Servicio de electrificación	**Electrificación rural**			Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	Comprende el conjunto de acciones, encaminadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad, donde se presentan deficiencias, y promover la creación de comités pro-electrificación, con el fin de agilizar y dar seguimiento hasta la conclusión de los trámites ante las instancias responsables de la introducción del servicio.
37	I01	153	02	03	01	01	02	03	020301010201	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/JEFATURA DE ATENCIÓN A LA SALUD		
	DESARROLLO SOCIAL	Atención a la Salud	Desarrollo social	Salud	Prestación de servicios de salud a la comunidad	**Prevención médica para la comunidad**	Promoción cultural de la salud	**Entornos y comunidades saludables**			Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Contempla acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de promover políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud y refuercen el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud.
38	I01	150	02	04	02	01	01	01	020402010101	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE		
	DESARROLLO SOCIAL	Cultura	Desarrollo social	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura	**Cultura y arte**	Fomento y difusión de la cultura	**Servicios culturales**			Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	El proyecto tiene por objeto incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.
39	I01	141	02	05	01	01	01	06	020501010106	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		
	DESARROLLO SOCIAL	Educación	Desarrollo social	Educación	Educación básica	**Educación básica**	Educación básica con calidad	**Apoyo municipal a la educación básica**			Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica.
40	I01	151	02	06	07	01	01	04	020607010104	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
	DESARROLLO SOCIAL	Atención a los Pueblos Indígenas	Desarrollo social	Protección social	Indígenas	**Pueblos indígenas**	Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas	**Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas**			Incluye el quaecar gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y respeto a sus costumbres y tradiciones	Acciones enfocadas a la asistencia, promoción, difusión y protección de los espacios que pertenecen a la población de comunidades indígenas donde se desarrollan actividades culturales.
41	I01	143	02	06	08	06	01	02	020608060102	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/JEFATURA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD		
	DESARROLLO SOCIAL	Atención a la Juventud	Desarrollo social	Protección social	Otros grupos vulnerables	**Oportunidades para los jóvenes**	Promoción del bienestar y recreación juvenil	**Promoción del desarrollo integral del adolescente**			Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	Contempla las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes para alcanzar su pleno desarrollo en una forma integral, con el fin de que se incorporen a los diferentes ámbitos de la sociedad.
42	I01	142	02	04	01	01	01	01	020401010101	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/JEFATURA DE ATENCIÓN AL DEPORTE		
	DESARROLLO SOCIAL	Deporte	Desarrollo social	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Deporte y recreación	**Cultura física y deporte**	Cultura física	**Promoción y fomento de la cultura física**			Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	Integra las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Item	Dg	Da	Fin	Fun	Subf	Progr presup	Subprog	Proyecto	Clave completa	Áreas relacionadas respecto al Organigrama de la Estructura	Objetivo del Programa Presupuestario	Objetivo del Proyecto Presupuestario
	I01	130	03	02	01	02	02	01	030201020201	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUICOLA		
43	DESARROLLO SOCIAL	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Desarrollo económico	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Agropecuaria	**Fomento a productores rurales**	Proyectos productivos	**Fomento a proyectos de producción rural**			Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	Engloba actividades de apoyo en forma subsidiada y acompañamiento a pequeños y medianos productores para la adquisición de equipo que permita la recapitalización de la actividad agropecuaria en sus distintas etapas; así como el establecimiento y fortalecimiento de las micro unidades familiares de traspatio, que incorporen a la mujer campesina al proceso productivo; también ofrece modelos probados que permitan diversificar la producción agropecuaria e inicie al productor en actividades que incorporen valor a la producción primaria.
	I01	139	02	02	02	01	01	02	020202010102	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/JEFATURA DE CONTROL SOCIAL		
44	DESARROLLO SOCIAL	Control Social	Desarrollo social	Vivienda y servicios a la comunidad	Desarrollo comunitario	**Desarrollo comunitario**	Impulso al desarrollo de las comunidades	**Apoyo a la comunidad**			Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Incluye todas las actividades que permiten el otorgamiento de apoyos, la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la realización de acciones y obras sociales promovidas por las comunidades a través de los legisladores, sus grupos parlamentarios o las regidurías.
	N00	133	03	09	03	01	02	02	030903010202	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO TURÍSTICO Y ARTESANAL/JEFATURA DE FOMENTO ARTESANAL		
45	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	Fomento Artesanal	Desarrollo social	Otras industrias y otros asuntos económicos	Otros asuntos económicos	**Promoción artesanal**	Promoción y comercialización artesanal	**Promoción y fomento artesanal**			Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.	Comprende las acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y mejora en las condiciones de comercialización de productos artesanales, incluye la participación directa de artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional e impulsar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.
	N00	149	03	07	01	01	01	01	030701010101	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO TURÍSTICO Y ARTESANAL/JEFATURA DE FOMENTO TURÍSTICO		
46	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	Fomento Turístico	Desarrollo social	Turismo	Turismo	**Fomento turístico**	Promoción y comercialización turística	**Promoción e información turística**			Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica y la generación de empleos.
	B00	B01	01	03	05	01	01	04	010305010104	SINDICATURAS/SINDICATURA I		
47	SINDICATURA	Sindicatura	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Asuntos jurídicos	**Asistencia jurídica al ejecutivo**	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad	**Asesoría jurídica al ayuntamiento**			Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.
	B01	108	01	03	09	03	01	01	01309030101	SINDICATURA I/OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA		
48	SINDICATURA	Oficialía Conciliadora	Gobierno	Coordinación de la política de gobierno	Otros	**Mediación y conciliación municipal**	Coordinación municipal para la reglamentación	**Mediación, conciliación y función calificadora municipal**			SIN	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
	C00	C01	02	06	05	01	01	02	020605010102	REGIDURÍAS/REGIDURÍA I		
49	REGIDURÍAS	Regiduría I	Desarrollo social	Protección social	Alimentación y nutrición	**Alimentación y nutrición familiar**	Alimentación y nutrición para la familia	**Dotación alimenticia a población marginada**			Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.
	C00	C02	03	01	02	01	02	03	030102010203	REGIDURÍAS/REGIDURÍA II		
50	REGIDURÍAS	Regiduría II	Desarrollo económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Asuntos laborales generales	**Empleo**	Fomento a la creación del empleo	**Fomento para el autoempleo**			Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Abarca las acciones de apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral que sean buscadores activos de empleo, con deseos de emplearse o auto emplearse, que por ser el sostén económico, necesiten de un ingreso.
	C00	C03	02	02	06	01	03	03	020206010303	REGIDURÍAS/REGIDURÍA III		
51	REGIDURÍAS	Regiduría III	Desarrollo social	Vivienda y servicios a la comunidad	Servicios comunales	**Modernización de los servicios comunales**	Coordinación para servicios públicos municipales	**Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros**			Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Incluye actividades propias de los municipios y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan a las administraciones municipales para los procesos de administración y mantenimiento preventivo y de rehabilitación de las instalaciones utilizadas para el sacrificio de ganado en los rastros.
	C00	C04	02	02	04	01	02	01	020204010201	REGIDURÍAS/REGIDURÍA IV		
52	REGIDURÍAS	Regiduría IV	Desarrollo social	Vivienda y servicios a la comunidad	Alumbrado público	**Alumbrado público**	Alumbrado público	**Alumbrado público**			Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.
	C00	C05	02	02	03	01	02	05	020203010205	REGIDURÍAS/REGIDURÍA V		
53	REGIDURÍAS	Regiduría V	Desarrollo social	Vivienda y servicios a la comunidad	Abastecimiento de agua	**Manejo eficiente y sustentable del agua**	Agua potable	**Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua**			Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad	Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica. Así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.
	C00	C06	02	04	02	01	01	02	020402010102	REGIDURÍAS/REGIDURÍA VI		
54	REGIDURÍAS	Regiduría VI	Desarrollo social	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura	**Cultura y arte**	Fomento y difusión de la cultura	**Difusión de la cultura**			Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	El proyecto comprende aquellas actividades enfocadas a promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas de éstos ámbitos.
	C00	C07	02	02	06	01	03	01	020206010301	REGIDURÍAS/REGIDURÍA VII		
55	REGIDURÍAS	Regiduría VII	Desarrollo social	Vivienda y servicios a la comunidad	Servicios comunales	**Modernización de los servicios comunales**	Coordinación para servicios públicos municipales	**Coordinación para la conservación de parques y jardines**			Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.

Item	Dg	Da	Fin	Fun	Subf	Progr presup	Subprog	Proyecto	Clave completa	Áreas relacionadas respecto al Organigrama de la Estructura	Objetivo del Programa Presupuestario	Objetivo del Proyecto Presupuestario
	C00	C08	02	06	07	01	01	03	020607010103	REGIDURÍAS/REGIDURÍA VIII		
56	REGIDURÍAS	Regiduría VIII	Desarrollo social	Protección social	Indígenas	**Pueblos indígenas**	Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas	**Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas**			Incluye el queacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y respeto a sus costumbres y tradiciones	Contempla actividades enfocadas a la promoción y financiamiento de proyectos para disminuir los rezagos en servicios e incorporar a los habitantes de las comunidades indígenas a un trabajo que le permita la obtención de ingresos.
	C00	C09	03	02	01	01	02	01	030201010201	REGIDURÍAS/REGIDURÍA IX		
57	REGIDURÍAS	Regiduría IX	Desarrollo económico	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Agropecuaria	**Desarrollo agrícola**	Fomento y/o reactivación agrícola	**Apoyos especiales a productores agrícolas**			Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	Incluye acciones de apoyos a los productores; permitiendo con esto la mejora de la producción agrícola.
	C00	C10	03	07	01	01	02	01	030701010201	REGIDURÍAS/REGIDURÍA X		
58	REGIDURÍAS	Regiduría X	Desarrollo económico	Turismo	Turismo	**Fomento turístico**	Desarrollo y fomento a la inversión turística	**Gestión y desarrollo de productos turísticos**			Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	Considera acciones tendientes al impulso del desarrollo de nuevos productos turísticos con estándares de calidad nacional e internacional, que sean elementos básicos para la promoción del atractivo turístico del municipio.

Las tablas anteriores muestran los Programas presupuestarios que el Ejecutivo del Estado de México y los 125 ayuntamientos han constituido mediante el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologa la Clasificación Funcional del Gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal; destaca que de acuerdo con la vinculación presentada de cada Programa presupuestario a los Pilares temáticos o Ejes transversales y como parte sustantiva del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

En este ejercicio de gobierno estamos consientes de la manera en que debemos organizar cada programa y presupuesto asignado por tal motivo es fundamental para llevar a cabo todas y cada una de las líneas de acción tener un eficaz método de seguimiento y evaluación a cada una de las áreas que forman la estructura municipal, para lo cual la estructura programática forma un papel toral enla organización de nuestras acciones diarias.

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

Importancia

La estructura de esta fase trata de definir los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el Gobierno Municipal de Lerma, ha establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, considerando las bases metodológicas para la programación, presupuesto y los convenios para impulsar el desarrollo municipal; tal como se muestra en el siguiente esquema de ubicación de esta fase con respecto al esquema conceptual general del manual.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo. Asimismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre el desglose de la instrumentación se recomienda especificar las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.

9.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del PbR de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se debe puntualizar la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, a fin de que esté íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el PDM.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

Como aporte de referencia, es importante señalar que las mejoras al sistema presupuestario se han visto fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no solo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

En resumen las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos, así como su seguimiento.

Concepto

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un Plan Operativo Anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el Sector Público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades públicas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Finalidad

Presupuestar los recursos de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El Sistema de Presupuesto por Programas (implícito en el PbR), al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el Sector Público. Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Proponer un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifique con el plan y los programas e incluya la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Metodología

Para el caso de la integración del Presupuesto basado en Resultados municipal, se llevó a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del Estado, y mediante el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que estuvo estrechamente ligado las Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la tesorería y dependencias municipales.

La integración del Proyecto de Presupuesto se llevó a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participaron los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el Tesorero Municipal y el Servidor Público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, sobre dichos funcionarios, recae la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de haber llevado a cabo la consolidación del presupuesto a nivel del Municipio.

En virtud de lo anterior, se establecio la coordinación necesaria, se unificaron criterios y aclararon las dudas que existieron acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones participaron los titulares y el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Los documentos de apoyo para tal ejercicio fueron:

documentos de apoyo, los siguientes:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- El Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante referir que para la formulación del Programa Anual se llenaron los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente. mismos que se integran desde el sistema de contabilidad gubernamental que tiene el municipio de Lerma a través del Progress

9.2 Convenios para el desarrollo municipal

Importancia

Es otro de los requerimientos para la instrumentación, mismos que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia deberán impulsar como mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde los gobiernos municipales pueden tener convenios con el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

Concepto

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el Gobierno Municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Convenio

Instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el Gobierno Estatal y Federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad.

Finalidad

Este apartado tiene como objetivo identificar como otro requerimiento a los convenios a través de los cuales el Gobierno Municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

Contenido mínimo

En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal se defininen y establecen los convenios que darán rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal haya definido.

Metodología

Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

9.3. Demanda social

En este apartado se identifican las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Concepto

Conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se deben realizar, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros.

Finalidad

En el municipio de Lerma recogimos todos los puntos de vista de la población que asistió a las mesas de trabajo, Este gobierno consideró tomar las opiniones del ejercicio y con esto, complementar un análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.

Derivado de esto el listado de demandas y soluciones que la población propone esta contemplado en todos los indicadores del modelo Lerma, vinculados a su ves con las Esferas de Bienestar, El anillo de coordinación institucional y los Pilares temáticos y Ejes transversales.

10.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo

El esquema que regirá para los próximos años en el rubro de la Evaluación de los programas, metas, estrategias y líneas de acción será un esquema innovador a base de visitas de verificación de cada una de las actividades mencionadas en su tablero de control de cada una de las áreas de la estructura municipal, así mismo la revisión puntual de cada una de las evidencias tangibles y estandarizadas que cada titular sabe y tiene que entregar mes con mes. así mismo el área de Planeación en vinculación estrecha con la Contraloría municipal, asegurarán un eficaz resultado en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

ANEXOS: ESFERA DE BIENESTRAR SOCIAL (Pilar temático: Gobierno Solidario)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Cltura y Arte

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	150	02	04	02	01	01	01	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	Estratégico	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio /Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral sobre los Programas de Cultural efectuados	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	150	02	04	02	01	01	01	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	Estratégico	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Elaborar reporte de Registro sobre cuanta población municipal se incorpora a la actividad artística y cultural	Informe	Mensual
3	0	Toda la población	100%	I01	150	02	04	02	01	01	01	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	Gestión	(Eventos Culturales y Artísticos realizados /Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Organizar Eventos Culturales y Artísticos	Eventos Culturales	Mensual
4	0	Toda la población	100%	I01	150	02	04	02	01	01	01	Porcentaje de vida cultural en días naturales	Gestión	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados /Días Calendario Naturales)*100	Realizar programa de eventos culturales	Programa	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	I01	150	02	04	02	01	01	01	Porcentaje de avance en la Programación web	Gestión	(Semanas de avance en programación /Total de semanas previstas para programar)*100	Organizar programa de eventos culturales en la Programación web	Programación web	Trimestral

Educación Básica

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	Variación porcentual de infraestructura física educativa	Estratégico	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, del estado de la infraestructura física educativa	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	Estratégico	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual /Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	Escuelas Certificadas	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	Gestión	(Planteles educativos de nivel básico mejorados /Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Mejorar Planteles educativos de nivel básico	Informe	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	Gestión	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Mantener y equipar planteles educativos	Informe	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	Gestión	(Becas para el nivel de educación básica , otorgadas /Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Gestionar Becas para el nivel de educación básica	Informe	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	Porcentaje de solicitudes para becas	Gestión	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Realizar informe de solicitudes para becas	Informe	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	I01	141	02	05	01	01	01	06	NO APLICA		NO APLICA	Realizar informe de Alumnos beneficiados por los programas de educación	Beneficiados	Trimestral

Pueblos Indígenas

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	Estratégico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, de los eventos de carácter étnico	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	Estratégico	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre los programas de promoción y exposición de eventos de carácter étnico	Informe	Anual
3	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	Gestión	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados /Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Promover Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	Eventos realizados	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	Gestión	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Realizar informe sobre los espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas	Espacios de comercialización	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	Gestión	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Realizar informe sobre los artesanos beneficiados con espacios comerciales	Informe	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Porcentaje de literatura étnica municipal	Gestión	Producción literaria de origen étnico /Total de producción literaria en el municipio)*100	Producir Literatura étnica municipal	Producción literaria	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	Gestión	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Desarrollar Contenidos literarios autóctonos	Material literario	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	Gestión	(Expositores literarios indígenas participantes /Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Obtener Participación de expositores literarios indígenas	Expositores literarios	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	I01	151	02	06	07	01	01	04	NO APLICA		NO APLICA	Establecer Difusión y protección de las manifestaciones indígenas	Reuniones	Trimestral

Desarrollo Comunitario

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	I01	02	02	02	01	01	01	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	Estratégico	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Realizar Reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, referente a los grupos organizados en condiciones de marginación	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	I01	02	02	02	01	01	01	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Estratégico	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual /Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Informe	Trimestral

Desarrollo Comunitario

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
3	0	Toda la población	100%	I01	I01	02	02	02	01	01	01	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	Gestión	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados /Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Implementar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	Capacitaciones	Mensual
4	0	Toda la población	100%	I01	I01	02	02	02	01	01	01	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	Gestión	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Efectuar reuniones regionales y estatales para el desarrollo comunitario	Reuniones	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	I01	I01	02	02	02	01	01	01	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	Gestión	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Gestionar programas de desarrollo social	Gestion	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	I01	I01	02	02	02	01	01	01	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	Gestión	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Generar informe de solicitudes de programas sociales	Solicitudes	Mensual

El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	Estratégico	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual /Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre la inserción de la mujer en actividades productivas	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Variación porcentual de población femenina beneficiada	Estratégico	Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual / Total de población femenina en el municipio)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre la población femenina beneficiada con programas para su inserción al mercado laboral	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	Gestión	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Identificar Mujeres en edad productiva capacitadas para el trabajo	Mujeres capacitadas	Mensual
4	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	Gestión	Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Identificar Mujeres capacitadas en áreas productivas	Mujeres capacitadas	Mensual
5	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	Gestión	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Beneficiar a mujeres a través de la bolsa de trabajo	Mujeres beneficiadas	Mensual
6	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	Gestión	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Otorgar apoyos escolares para sus hijos a mujeres trabajadoras	Apoyos entregados	Mensual
7	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	Gestión	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Evaluar solicitudes de apoyo escolares para hijos de mujeres trabajadoras	Solicitud evaluadas	Mensual
8	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	Gestión	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Elaborar informe del otorgamiento de Apoyos	Informe	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	I01	152	02	06	08	01	05	02	NO APLICA		NO APLICA	Promover la igualdad de género	Pláticas	Mensual

Oportunidades para los jóvenes

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	Estratégico	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual /Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre el impacto de la atención a la juventud	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de atención a la población juvenil	Estratégico	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social /Población juvenil del municipio)*100	Beneficiar con programas de asistencia social a la población juvenil	Población juvenil beneficiada	Mensual
3	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	Gestión	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Generar informe de otorgamiento de becas educativas	Informe	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	Gestión	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Verificar el cumplimiento de la publicación de la convocatoria	Convocatorias	Bimestral
5	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	Gestión	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Generar informe de participación a través de solicitudes de becas	Informe	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de concursos realizados	Gestión	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Realizar concursos entre la población de programas de asistencia social	Concursos	Bimestral
8	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de estímulos gestionados	Gestión	(Estímulos obtenidos /Estímulos gestionados)*100	Elaborar informe de Estímulos obtenidos de programas	Estímulos obtenidos	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	I01	143	02	04	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Asesorar a la población joven del municipio	Asesorias	Mensual

Cultura física y deporte

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	Estratégico	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual /Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el municipio.	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Estratégico	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal el año anterior)-1)*100).	Elaborar Reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, del acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal .	Informe	Trimestral

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Cultura física y deporte

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
3	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva .	Gestión	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados /Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Realizar eventos para promover la práctica deportiva.en el municipio	Eventos deportivos	Mensual
4	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de los promotores deportivos.	Gestión	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Vincular las actividades deportivas con promotores especializados	Promotores deportivos.	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	Gestión	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Organizar eventos deportivos con la población	Eventos deportivos	Mensual
6	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades fisicas y deportivas .	Gestión	(Gestión de recursos para fomentar las actividades fisicas y deportivas realizada /Gestión de para fomentar las actividades fisicas y deportivas programada)*100	Gestionar recursos para fomentar las actividades fisicas y deportivas en el municipio.	Gestión de recursos	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura fisica de los espacios deportivos.	Gestión	(Mantenimiento a la infraestructura fisica de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura fisica de los espacios deportivos programada)*100	Efectuar el mantenimiento a la infraestructura fisica de los espacios deportivos	Mantenimiento	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	I01	142	02	04	01	01	01	01	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Gestión	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos en el municipio.	Gestión de recursos	Semestral
1	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	Estratégico	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el	Elaborar Informe anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre los Índices de salud de la comunidad.	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riego.	Estratégico	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual /Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Elaborar Informe anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego.	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	Gestión	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Promover Jornadas preventivas de la salud.	Jornadas	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Gestión	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del	Programar pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Población beneficiada	Mensual
5	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Gestión	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades	Realizar pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Pláticas de inducción	Mensual
6	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud .	Gestión	(Programas de prevención de la salud difundidos /programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Difundir los programas de prevención de la salud.	Difusión	Mensual
7	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud .	Gestión	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos /Total de población en comunidades marginadas)*100	Distribuir ilustrativos para la prevención de la salud.	Folletos	Bimestral
8	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Gestión	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre /Población municipal atendida)*100	Instalar módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Módulos	Mensual
9	0	Toda la población	100%	I01	153	02	03	01	01	02	01	NO APLICA		NO APLICA	Promover la salud pública entre la población	Programas de prevención difundidos	Mensual

ANEXOS: ESFERA DE BIENESTRAR FÍSICO (Pilar temático: Sociedad Protegida)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Derechos Humanos

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	Estratégico	((Quejas por violación a los derechos humanos en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) * 100	Realizar reporte anual (2014-2015) de quejas recibidas por violación a los derechos humanos	Informe	Anual
2	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	Estratégico	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual /Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Realizae reporte anual (2014-2015) de personas atendidas por violación a los derechos humanos	Informe	Anual
3	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Gestión	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Impartir capacitaciones en materia de derechos humanos	Capacitaciones	Mensual
4	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	Gestión	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Diagnosticar personas asistentes a las capacitaciones	Personas asistentes	Mensual
5	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Porcentaje de campañas de información	Gestión	(Campañas de información realizadas /Campañas de información programadas)*100	Desarrollar campañas de información	Campañas	Bimestral
6	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Porcentaje de orientaciones y asesorías	Gestión	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Ejecutar Orientaciones y asesorias	Orientaciones	Mensual
7	0	Toda la población	100%	A00	102	01	02	04	01	01	02	Porcentaje de solicitudes de intervención	Gestión	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100	Evaluar solicitudes de intervención	Solicitudes	Bimestral

Seguridad pública

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia	Estratégico	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y mensual 2016, sobre la disminución de la delincuencia	Reporte	Mensual
2	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública .	Estratégico	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y mensual 2016, sobre la Disminución de la inseguridad pública	Disminución	Mensual
3	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Variación porcentual en la estructura policiaca.	Gestión	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Desarrollar informe bimestral sobfre la evaluación a la Estructura policiaca	Informe	Bimestral
4	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública .	Gestión	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos /Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Aplicar el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública .	Informe	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	Gestión	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Establecer capacitación a las fuerzas policiacas .	Capacitación	Bimestral
6	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	Gestión	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad /Total de la población municipal)*100	Diagnosticar la presencia delictiva en el entorno, colonia o comunidad.	Informe	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Porcentaje de recuperación de espacios públicos , controlados por grupos antisociales.	Gestión	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales /Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Recuperar espacios públicos , controlados por grupos antisociales.	Recuperación	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura	Gestión	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Elaborar Diagnostico sobre las calles que favorecen la inseguridad y que requieren una adecuación de su infraestructura para disminuir la inseguridad	Informe	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Establecer Sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	Sesiones	Trimestral
10	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Profesionalizar a los elementos de seguridad pública	Elementos Profesionalizados	Mensual
11	0	Toda la población	100%	Q00	104	01	07	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Promover los exámenes de control y confianza	Elementos enviados	Mensual

Protección civil

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Variación porcentual en la cultura de la protección civil	Estratégico	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual /eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y mensual sobre la cultura de la protección civil en la población	Eventos	Mensual
2	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil	Estratégico	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil	Brigadas	Mensual
3	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo	Gestión	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Disminuir accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo	Informe	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Porcentaje en la elaboración de los planes especificos de protección civil , por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	Gestión	(Elaboración de los planes especificos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados /elaboración de los planes especificos de protección civil , por factores de	Elaborar planes especificos de protección civil , por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	Planes especificos	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad	Gestión	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados /Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Difundir el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad	Difusión	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos .	Gestión	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos /Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100	Capaciatar a la población en la prevención de riesgos fisicoquímicos	Personas capacitadas	Mensual

Protección civil

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
7	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas	Gestión	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas	Difundir medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas	Eventos de difusión	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	Q00	105	01	07	02	01	03	03	NO APLICA		NO APLICA	Capacitar a la población en casos de desastre	Población capacitada	Mensual

Reglamentación Municipal

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Estratégico	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Realizar informe de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	Estratégico	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Generar informe de documentos jurídico – administrativos aprobados	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Gestión	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Publicar disposiciones de observancia general	Publicaciones	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Gestión	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Analizar y efectuar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Propuestas	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	Gestión	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Generar sesiones ordinarias de Cabildo	Sesiones	Mensual
6	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	Gestión	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Implementar capacitaciones en materia reglamentaria	Capacitaciones	Bimestral
7	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	Gestión	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Efectuar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las areas	Asesorias	Bimestral
8	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Capacitar a las PYMES para el impulso del desarrollo económico	Capacitaciones	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Mejorar el sistema vial del municipio y sus localidades	Mejora Vial	Trimestral
10	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Organizar ferias de empleo dirigidas a jóvenes	Ferias	Trimestral
11	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Establecer Atención y difusión de los derechos humanos	Conferencias	Trimestral
12	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Realizar talleres de capacitación para el trabajo Talleres dirigido a mujeres	Talleres	Trimestral
13	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Realizar reuniones para fomentar la integracion de los grupos indigenas	Reuniones de consejo	Trimestral
14	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Regular a los establecimietos comerciales del municipio	Licencias	Bimestral
15	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Realizar Campañas de concientizacion del cuidado de los servicios públicos	Campañas	Trimestral
16	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Realizar Campaña de concientizacion para la conservación del medio ambiente	Campañas	Trimestral
17	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Implementar capacitaciones para los productores agricolas y ganaderos	Capacitaciones	Bimestral
18	0	Toda la población	100%	C00	C01	01	03	09	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Actualizar documentos normativos	Documento normativo	Semestral

Protección jurídica a las personas y sus bienes

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica	Estratégico	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y lo que va del 2016, en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica	Informe	Anual
2	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Estratégico	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte sobre los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	Gestión	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Generar asesoramientos jurídicos a la población.	Asesorias	Mensual
4	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población	Gestión	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Ejecutar asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población	Asistencia jurídica fundamentda y motivada	Bimestral
5	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	Gestión	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)*100	Establecer acompañamientos jurídicos a la población	Acompañamientos jurídicos	Bimestral
6	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Gestión	Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Verificar el cumplimiento del orden jurídico	Inspecciones	Mensual
7	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Gestión	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Generar capacitaciónes a servidores públivos, dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público	Capacitaciónes a servidores públicos	Mensual
8	0	Toda la población	100%	D00	109	01	08	01	01	03	02	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas	Gestión	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Elaborar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas	Dinámicas de sensibilización	Mensual

ANEXOS: ESFERA DE BIENESTRAR MATERIAL (Pilar temático: Municipio Progresista)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Modernización Industrial

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	Estratégico	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, referente a la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	Estratégico	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, referente a la operación de programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	Gestión	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Implementar cursos para la obtención de conocimiento financiancieo	Capacitación	Bimestral
4	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	Gestión	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Implementar cursos sobre el adecuado manejo financiero sano	Capacitación	Bimestral
5	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	Gestión	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Verificar la eficacia en la impartición de asistencia técnica	Informe	Bimestral
6	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	Gestión	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Elaborar informe de apoyos otorgados a micro y pequeños negocios	Informe	Mensual
7	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	Gestión	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Elaborar informe de solicitudes para apoyos financieros.	Informe	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	N00	131	03	04	02	01	01	03	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	Gestión	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Realizar informe para dictaminar proyectos aprobados	Informe	Trimestral

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Desarrollo Urbano

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	SubFunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	Variación porcentual de infraestructura urbana	Estratégico	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral, de infraestructura urbana desarrollada	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	Estratégico	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Elaborar reporte anual (2014-2015) y trimestral sobre el Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	Porcentaje de guarniciones y banquetas	Gestión	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Elaborar Informe de Guarniciones y banquetas rehabilitadas o construidas	Informe	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	Porcentaje de peticiones ciudadanas	Gestión	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Realizar Informe de Peticiones ciudadanas	Informe	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	Gestión	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Realizar Informe de Plazas cívicas y jardines rehabilitadas	Informe	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	Porcentaje de informes de supervisión de obra	Gestión	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Elaborar Informes de supervisión de obra	Informes	Mensual
7	0	Toda la población	100%	F00	123	02	02	01	01	02	02	NO APLICA		NO APLICA	Promover la participación ciudadana para el mejoramineto urbano	Reuniones	Mensual

Protección al Ambiente

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	SubFunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	G00	153	02	01	04	01	05	02	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	Estratégico	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral, de la riqueza ambiental municipal.	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	G00	153	02	01	04	01	05	02	Porcentaje de la Población Beneficiada	Estratégico	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Elaborar Informe de Población Beneficiada con la protección de áreas naturales	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	G00	153	02	01	04	01	05	02	Porcentaje en los resultados de control ambiental	Gestión	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Elaborar informes sobre los resultados de control de las inspección ambientales	Informes de inspecciones	Mensual
4	0	Toda la población	100%	G00	153	02	01	04	01	05	02	Porcentaje en la Inspección Ambiental	Gestión	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Establecer Operativos de Inspección Ambiental	Operativos implementados	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	G00	153	02	01	04	01	05	02	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	Gestión	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Atender Denuncias Ambientales	Quejas atendidas	Mensual
6	0	Toda la población	100%	G00	153	02	01	04	01	05	02	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar informes sobre la Protección de los recursos naturales	Diagnósticos	Trimestral

Política Territorial

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	SubFunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	Estratégico	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)- 1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral sobre la ejecución de proyectos de planeación urbana y territorial.	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Variación porcentual en la política territorial municipal.	Estratégico	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Efectuar sesiones de planeación para la política territorial municipal	Sesiones	Mensual
3	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	Gestión	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Realizar informes sobre la Identificación de asentamientos humanos irregulares	Asentamientos	Mensual
4	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Gestión	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Implementar Barridos de campo, para identificar asentamientos humanos irregulares	Barridos de campo	Mensual
5	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	Gestión	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Implementar Vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares	Asentamientos	Semestral
6	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	Gestión	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Regularizar asentamientos humanos identificados	Asentamientos	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Porcentaje en la regularización de los predios.	Gestión	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Regularizar los predios identificados	Regularización	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	Gestión	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Determinar permisos de uso del suelo	Permisos	Bimestral
9	0	Toda la población	100%	F00	124	01	03	08	01	02	02	NO APLICA		NO APLICA	Desarrollar obras de equipamiento urbano	Obras	Anual

Modernización del Transporte Terrestre

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	SubFunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre.	Estratégico	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre la modernización del transporte público terrestre en el municipio.	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	Estratégico	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, referente a los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	Gestión	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Recabar Firma de convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público.	Convenios	Bimestral
4	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Porcentaje de estudios costobeneficio	Gestión	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costobeneficio programados de las fuentes de financiamiento)*100	Elaborar Estudios costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento	Estudios	Mensual
5	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	Gestión	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de	Definir propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre	Propuestas	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	Gestión	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Generar estudios de movilidad urbana en el municipio	Gestión	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Gestión	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Identificar las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana mediante la entrega de un reporte que contenga las rutas de movilidad en el municipio	Rutas	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Gestión	Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido)*100	Identificar las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad mediante la entrega de un informe.	Informe	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	F00	154	03	05	01	03	04	02	NO APLICA		NO APLICA	Ampliar de la red primaria de vialidades	Kilometros	Mensual

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Gestión Integral de Desechos

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	Estratégico	(Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral sobre la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	Estratégico	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Realizar reporte semestral (2014-2015) y trimestral 2016, sobre los niveles de contaminación del aire	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Porcentaje de las faenas para recolección	Gestión	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Implementar Faenas para recolección para la recolección de residuos sólidos urbanos	Faenas	Bimestral
4	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Gestión	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Diseñar Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Informe de rutas diseñadas	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Gestión	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Integrar informes sobre las tonaledas de desechos sólidos recolectadas entre la población	Informe	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Gestión	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Generar informes sobre cuantas toneladas de residuos sólidos urbanos se trasladan al tiradero municipal	Toneladas	Mensual
7	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Gestión	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Generar informes sobre cuantas toneladas de residuos sólidos urbanos se recolectan y cuantas se estiman recolectar	Recepción de los residuos sólidos	Mensual
8	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Gestión	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Generar informes sobre cuantas toneladas de residuos sólidos urbanos se recivlan y cuantas se estiman reciclar	Recuperación de los residuos sólidos	Mensual
9	0	Toda la población	100%	H00	126	02	01	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Reducir las toneladas residuos sólidos recolectados	Toneladas	Mensual

ANEXOS: ANILLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (Eje transversal: Gobierno de Resultados, Financiamiento para el desarrollo)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Condución de las Políticas Generales de Gobierno

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	Estratégico	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el	Realizar foros de consulta popular para la conformación de Políticas Públicas Municipales	Foros	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	Estratégico	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de	Realizar reporte de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	Informe	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Gestión	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Identificar demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales	Demandas ciudadanas	Mensual
4	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Gestión	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Promocionar foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Foros	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	Gestión	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Definir Propuestas ciudadanas	Propuestas	Mensual
6	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	Gestión	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Operar Políticas públicas municipales	Políticas públicas municipales	Mensual
7	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales.	Gestión	(Reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales	Efectuar reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales.	Encuestas	Mensual
8	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Gestión	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Divulgar las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Publicidad Impresa	Mensual
9	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Evaluiar la aceptación de la administración pública por parte de la población	Encuestas	Semestral
10	0	Toda la población	100%	A00	A00	01	03	01	01	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Promover la vinculacion inter-municipal.Estatal y Federal	Vinculacoón	Trimestral

Planeación y Presupuesto basado en Resultados

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Realizar reportes de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	Informe	Trimestral
2	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	Estratégico	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte de avance de indicadores estratégicos y de gestión	Informe	Semestral
3	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	Gestión	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Implementar Indicadores de resultados bajo la MML	Indicadores	Mensual
4	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	Gestión	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Diagnosticar el cumplimiento al llenado de formatos del PbRM y revisión de las evidecnias corresponsdientes a todas las áreas involucradas de la administración	Formatos	Mensual
5	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	Gestión	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Efectuar orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	Orientaciones y asesorías	Mensual
6	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	Gestión	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Concretar cumplimiento de orientaciones y asesorías	Orientaciones y asesorías	Mensual
7	0	Toda la población	100%	E01	122	01	05	02	05	01	07	NO APLICA		NO APLICA	Generar reuniones de verificación avances de los Indicadores de la Administración	Reuniones	Bimestral

Consolidación de la Administración Pública de Resultados

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Variación porcentual del gasto corriente	Estratégico	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) del gasto corriente	Informe	Anual
2	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	Estratégico	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Realizar Informe del ejercicio del gasto corriente	Informe	Anual
3	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	Gestión	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Identificar Servidores públicos municipales en funciones	Servidores públicos	Semestral
4	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	Gestión	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Establecer Registros de puntualidad y asistencia	Registros	Mensual
5	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Porcentaje de movimientos de personal	Gestión	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Indicar Movimientos de personal	Personal	Mensual

Consolidación de la Administración Pública de Resultados

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
6	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	NO APLICA		NO APLICA	Evaluar continuamente a los servidores públicos	Evaluación	Semestral
7	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Gestión	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina +	Realizar Informe del Gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Informe	Mensual
8	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Gestión	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Llevar a cabo Programa Anual de Adquisiciones	Programa	Anual
9	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Gestión	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas	Elaborar Informe de la Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Informe	Mensual
10	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	NO APLICA		NO APLICA	Administrar e informar los recursos materiales eficientando su uso	Informe	Trimestral
11	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	NO APLICA		NO APLICA	Establecer Control del patrimonio y normatividad	Expedientes	Mensual
12	0	Toda la población	100%	A00	101	01	05	02	06	04	02	NO APLICA		NO APLICA	Realizar documentación normativa para el desarrollo institucional	Documentos	Semestral

Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	Estratégico	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación	Elaborar reporte anual (2014-2015) en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	Reporte	Anual
2	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	Estratégico	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del	Realizar eventos de Comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	Eventos	Trimestral
3	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Gestión	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100	Desarrollar Reuniones para captar Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Propuestas Ciudadanas	Mensual
4	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	Gestión	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Celebrar eventos para la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	Eventos	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	Gestión	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Llevar a cabo la difusión del Informe de Gobierno.	Asistentes al evento	Anual
6	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Gestión	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por	Elaborar Informe de Resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Informe de Resultados	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	Gestión	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Verificar el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	Boletines	Mensual
8	0	Toda la población	100%	A01	103	01	08	03	01	01	03	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	Gestión	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Crear y difundir spots informativos.	Difusión	Semestral

Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Variación porcentual de la obsenvación y seguimiento al cumplimento del marco normativo.	Estratégico	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluídos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco	Realizar reporte anual (2014-2015) y lo que va del 2016, de la observación y seguimiento al cumplimento del marco normativo.	Informe	Anual
2	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	Estratégico	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y lo que va del 2016, de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	Informe	Anual
3	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	Gestión	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Efectuar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	Capacitaciones	Trimestral
4	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Porcentaje de convenios	Gestión	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Establecer y definir convenios con instancias capacitadoras sobre Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Convenios	Trimestral
5	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	Gestión	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Registrar asistentes a las capacitaciones	Asistentes	Mensual
6	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos	Gestión	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Efectuar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos	Campañas	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	Porcentaje de carteles informativos	Gestión	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Difundir con carteles informativos	Carteles	Mensual
8	0	Toda la población	100%	K00	136	01	03	04	01	01	02	NO APLICA		NO APLICA	Registrar auditorías practicadas por la contraloría municipal	Auditorias	Semestral

ANEXOS: ANILLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (Eje transversal: Gobierno de Resultados, Financiamiento para el desarrollo)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

Nuevas Organizaciones de la Sociedad

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Variación porcentual en la asociación de la sociedad civil.	Estratégico	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año actual anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y mensual, sobre la manera en que el gobierno se vincula con organizaciones de la sociedad civil.	Reporte	Mensual
2	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Variación porcentual en las demandas de solución de problemas de la comunidad.	Estratégico	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y mensual sobre las demandas de solución de problemas de las comunidades del municipio	Demandas	Mensual
3	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas	Gestión	Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas ealizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Operar capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes a cada comunidad	Capacitación técnica	Mensual
4	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Gestión	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas	Difundir los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes a cada comunidad	Difusión	Mensual
5	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Gestión	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Obtener la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Cursos de capacitación	Mensual
6	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Gestión	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Gestionar los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Gestión	Mensual
7	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Gestión	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad realizados/Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad	Difundir los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Difusión	Mensual
8	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Gestión	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Desarrollar los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Personas beneficiadas con los cursos de formación	Mensual
9	0	Toda la población	100%	J00	112	02	04	04	01	01	02	NO APLICA		NO APLICA	Obtener un acercamiento estrecho mediante la participación ciudadana	Foros	Trimestral

Fortalecimiento de los Ingresos

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
1	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	Estratégico	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) en el incremento en los ingresos municipales	Informe	Anual
2	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	Estratégico	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	Informe	Anual
3	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	Gestión	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Elaborar Informe anual deFortalecimiento de la recaudación corriente	Informe	Anual
4	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en la actualización catastral	Gestión	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Elaborar Informe semestral de Actualización catastral	Informe	Semestral
5	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Porcentaje de difusión del pago	Gestión	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Desarrollar campañas Difusión del pago	Campañas	Trimestral
6	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	Gestión	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Informe de Regularización recaudatoria	Informe	Trimestral
7	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	Gestión	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1)*100	Registrar los padrones de cobro	Registro	Trimestral
8	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	Gestión	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Elaborar Informe de Fiscalización recaudatoria	Informe	Trimestral
9	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Actualizar padron de ingresos	Actualización padron	Semestral
10	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe sobre la recaudación del impuesto predial	Informe	Mensual
11	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Actualizar a contribuyentes resagados	Convenios	Trimestral
12	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe sobre la recaudación de derechos de agua potable	Informe	Mensual
13	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Eficientar los trámites con con la plicación de mejora regulatoria	Informe	Trimestral
14	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe anual de recursos de FORTAMUN de Difusión de Obras realizadas	Informe	Anual

Fortalecimiento de los Ingresos

ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
15	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Efectuar Evaluaciones financieras para mantener un control de los recursos	Informe	Semestral
16	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar mensualmente de los recursos transferidos del FISM en rubro	Informe	Mensual
17	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar mensualmente de los recursos transferidos del FISM al ayuntamiento	Informe	Mensual
18	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente los recursos del FISM al desarrollo institucional	Informe	Mensual
19	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente los recursos del FISM de participación de obras	Informe	Anual
20	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente de los recursos del FISM Infraestructura basica	Informe	Anual
21	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar mensualmente de los recursos del FISM en le rubro de urbanización	Informe	Mensual
22	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente de los recursos del FISM a Integración y desarrollo	Informe	Anual
23	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente de los recursos del FISM al desarrollo de areas de ries	Informe	Anual
24	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente de los recursos del FISM al Fortalecimineto	Informe	Anual
25	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Informar anualmente de los recursos del FISM de gastos indirectos	Informe	Anual
26	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual de recursos del FORTAMUN de tramite de vadilación	Informe	Mensual
27	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual de recursos del FORTAMUN al ejercicio de los recursos	Informe	Mensual
28	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual de recursos del FORTAMUN a obligaciones financieras	Informe	Mensual
29	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual de recursos del FORTAMUN de Seguridad Pública B. P.C	Informe	Mensual
30	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe anual de recursos del FORTAMUN en cobertura de elementos de la SP	Informe	Anual
31	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe anual de recursos de FORTAMUN de Remuneración del personal de la SP	Informe	Anual
32	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 1000 Servicios Personales	Informe	Mensual
33	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 2000 materiales y suministros	Informe	Mensual
34	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 3000 Servicios generales	Informe	Mensual
35	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 4000 Servicios transferencias, Asignaciones	Informe	Mensual
36	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Informe	Mensual
37	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 6000 Inversion publica	Informe	Mensual

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LERMA

	ITEM	Código de Localidad Beneficiada	Descripción de Localidad Beneficiada	% de la Población a Beneficiar en el año	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Fin	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre de INDICADOR	Tipo de Indicador Estrategico o de Gestión	Formula del INDICADOR	Acciones para dar cumplimiento a los indicadores	Unidad de Medida	Fincuencia de Medición
Fortalecimiento de los Ingresos	38	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual del Capitulo 9000 Deuda publica	Informe	Mensual
	39	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual de los recursos al sistema Desentralizado DIF	Informe	Mensual
	40	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Elaborar Informe mensual de recursos de inversión Pública y de Mantenimiento	Informe	Mensual
	41	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Realizar un programa de control estadistico de recursos financieros	Programa Estadistico	Anual
	42	0	Toda la población	100%	L00	118	01	05	02	02	01	01	NO APLICA		NO APLICA	Manejar con eficiencia la deuda pública y su impacto sobre los ingresos	Informe	Mensual
Asistencia jurídica al Ejecutivo	1	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Variación porcentual de los procedimienotos juridicos regulatorios	Estratégico	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, referente a los procedimienotos juridicos regulatorios mejorados.	Informe	Trimenstral
	2	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	Estratégico	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100	Realizar reporte anual (2014-2015) y trimestral 2016, sobre asesores jurídicos municipales capacitados.	Informe	Trimenstral
	3	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Porcentaje en las asesorias jurídicas impartidas.	Gestión	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Impartir Asesorías jurídicas a la poblacion	Asesorias	Mensual
	4	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	Gestión	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Concretar asuntos jurídicos sujetos de derecho.	Resoluciones	Mensual
	5	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	Gestión	Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Elaborar informe de notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	Informe	Mensual
	6	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Gestión	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Realizar informe de demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Informe	Trimenstral
	7	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	Gestión	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Definir la tramitación de asuntos jurídicos realizados	Tramitación	Mensual
	8	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Gestión	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Implementar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto	Asesorias	Mensual
	9	0	Toda la población	100%	B00	B01	01	03	05	01	01	04	NO APLICA		NO APLICA	Atender Juicios civiles en el municipio	Juicios	Mensual

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

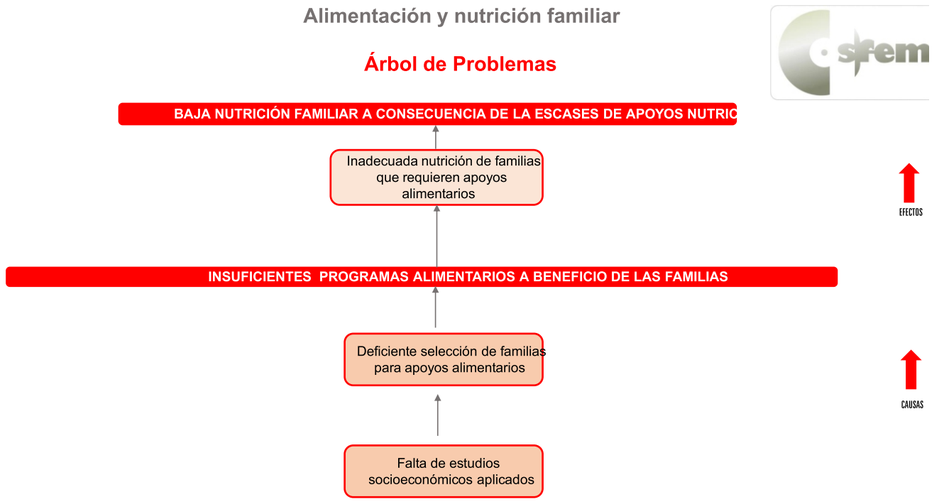

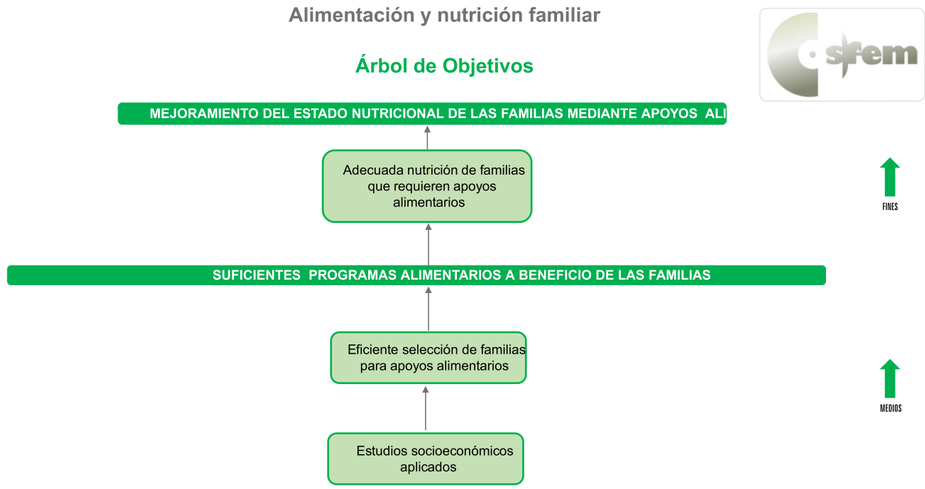

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario: Integrar un grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General: 153 Atención a la Salud

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EDUCACIÓN BÁSICA

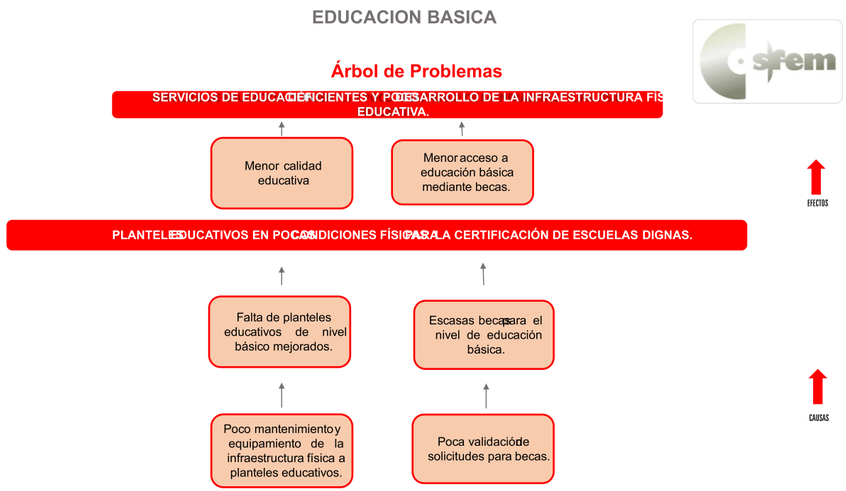

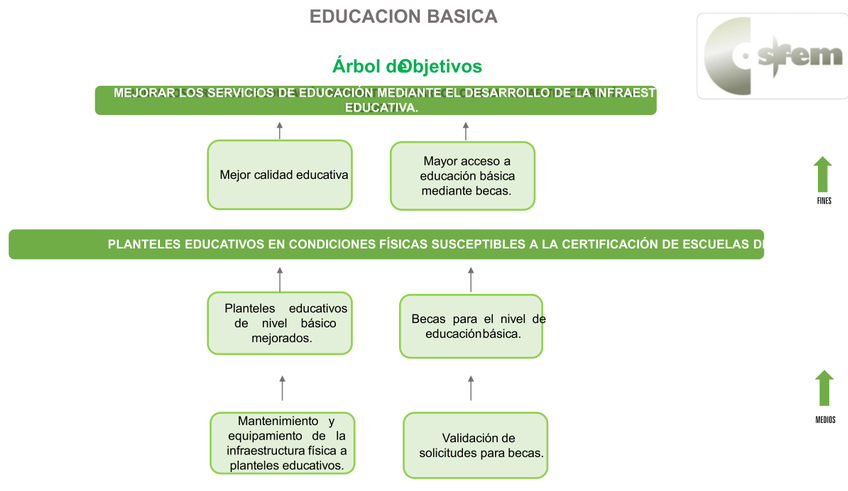

Programa presupuestario:	**Educación Básica**
Objetivo del programa presupuestario	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CULTURA FISICA Y DEPORTE

Árbol de Problemas

CULTURA FISICA Y DEPORTE

Árbol de Objetivos

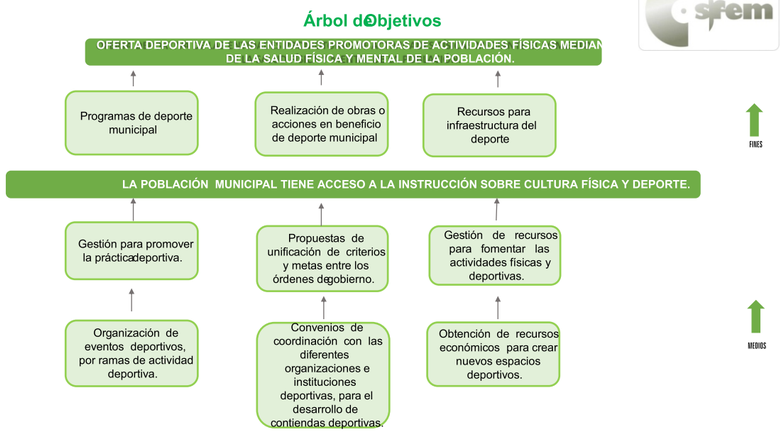

Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General: O00 Educación cultura y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas .	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos. .	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte .	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual/ Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal .	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos , para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas .	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas .
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos .	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas /Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos .

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA Y ARTE

CULTURA Y ARTE

Árbol de Problemas

CULTURA Y ARTE

Árbol de Objetivos

Programa presupuestario:	**Cultura y Arte**
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal :	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados /Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal .
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación , cumple en tiempo y forma con la programación informática .
1.3. Promoción de los eventos artísticos en redes sociales. culturales y	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

PREVENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

Árbol de Problemas

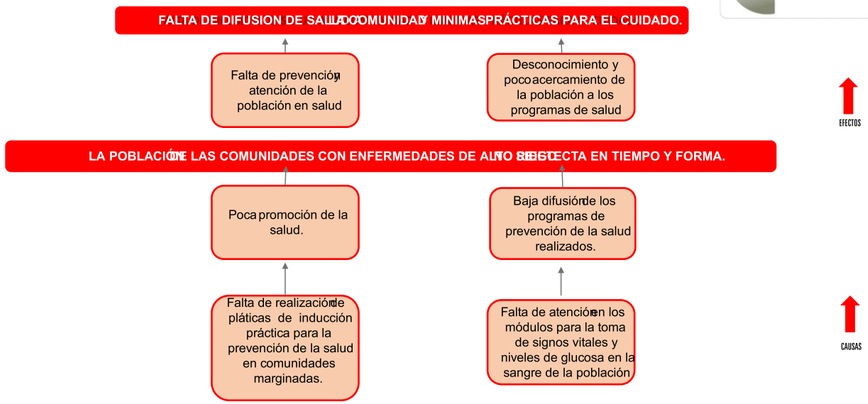

PREVENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

Árbol de Objetivos

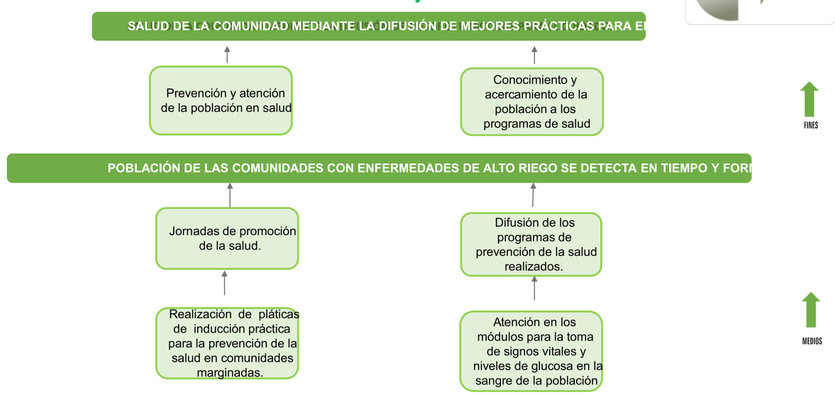

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal
Dependencia General: O00 Educación y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal : Gobierno solidario.
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado .	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años .	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riego se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riego.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población .	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
		((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años .	
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos /programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión .	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/ Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/ Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos /Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población .
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PAPEL DE LA MUJER

PUEBLOS INDIGENAS

Árbol de Problemas

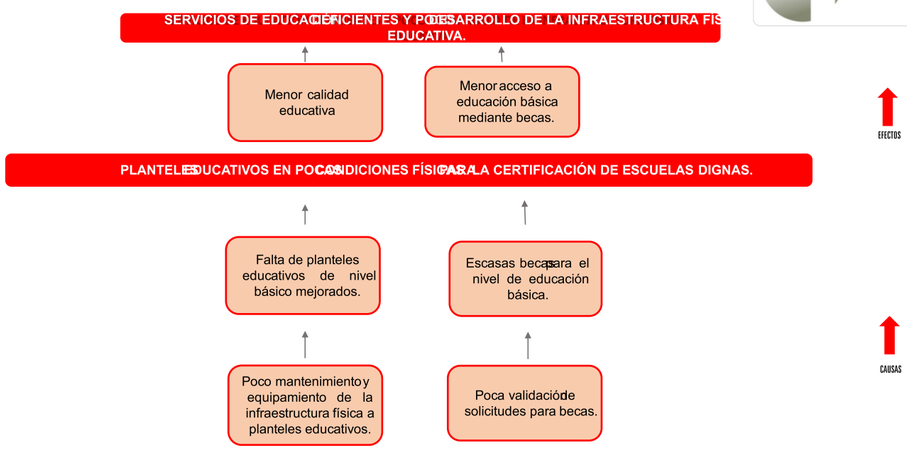

PUEBLOS INDIGENAS

Árbol de Objetivos

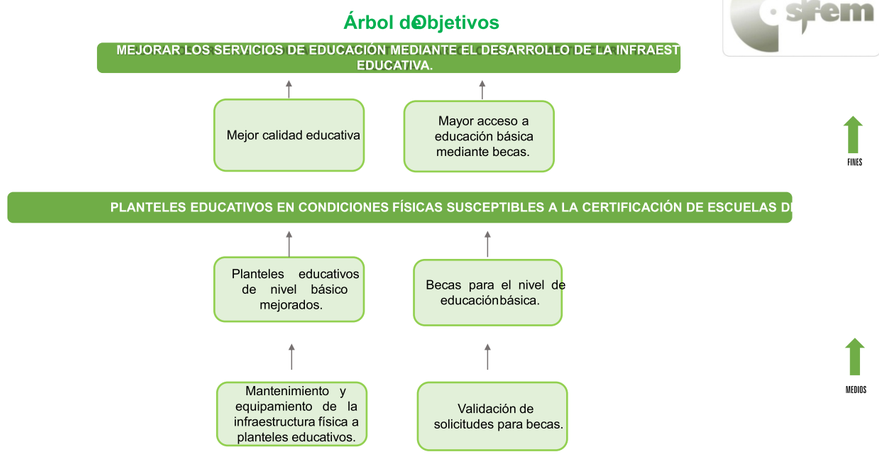

Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: Sistema Municipal DIF

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas .	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas .
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

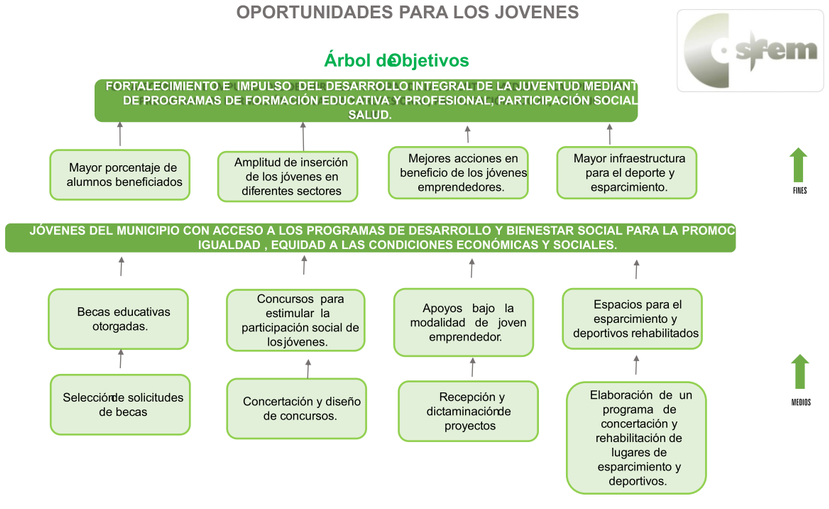

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mentaly se incorporen a la sociedad de manera productiva
Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal : Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional , participación social , trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios .
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos .	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos /Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1 Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados /Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados /Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO COMUNITARIO

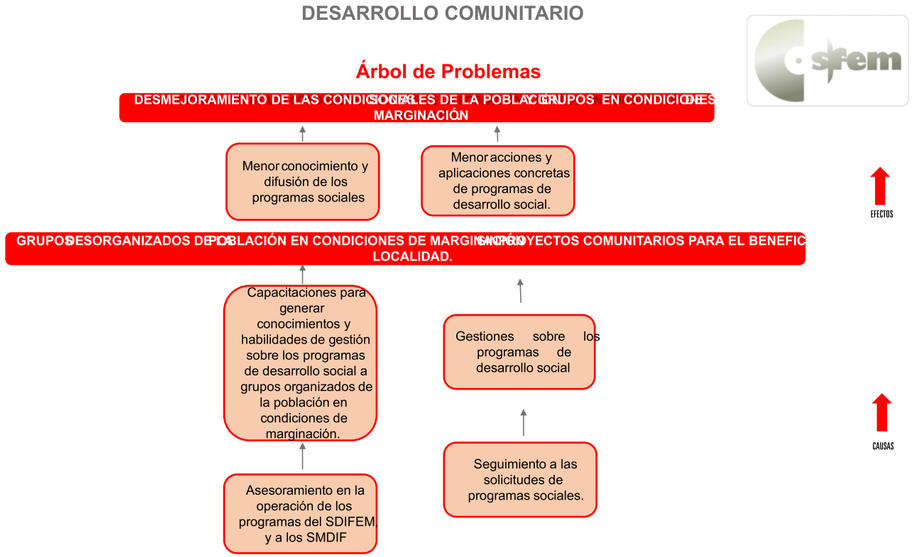

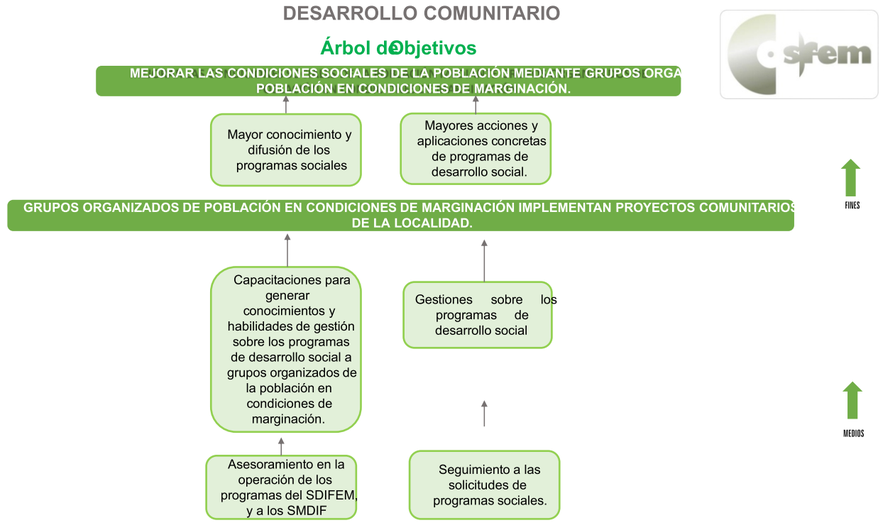

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan , en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza

Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios ; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados /Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo , cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación .
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica .	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PUEBLOS INDÍGENAS

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones
Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal : Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral .	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados.	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular , narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico / Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria .
3. Convocatoria para la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos .
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados .	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica , música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados /Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona .
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
1.3. Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	(Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario / Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos .	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales convocan a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica .
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores , alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3. Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	(Estímulos entregados /Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	Autoridades municipales y estatales entregan estímulos a investigadores etnográficos .
4.1. Elaboración de un programa anual de	Porcentaje en la realización de	(Eventos gastronómicos realizados / Eventos	Trimestral	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones
exposiciones de gastronomía autóctona	eventos gastronómicos	gastronómicos programados)*100	Gestión		académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos .	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos / Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica .
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos .

SEGURIDAD PUBLICA

Árbol de Problemas

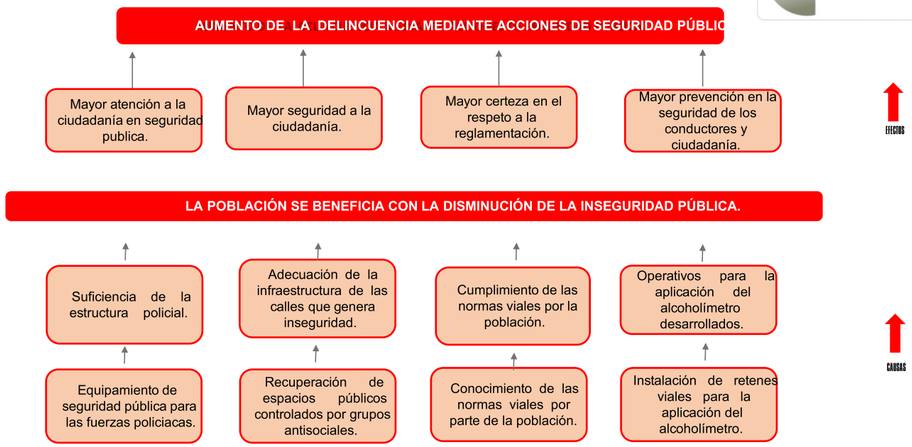

SEGURIDAD PUBLICA

Árbol de Objetivos

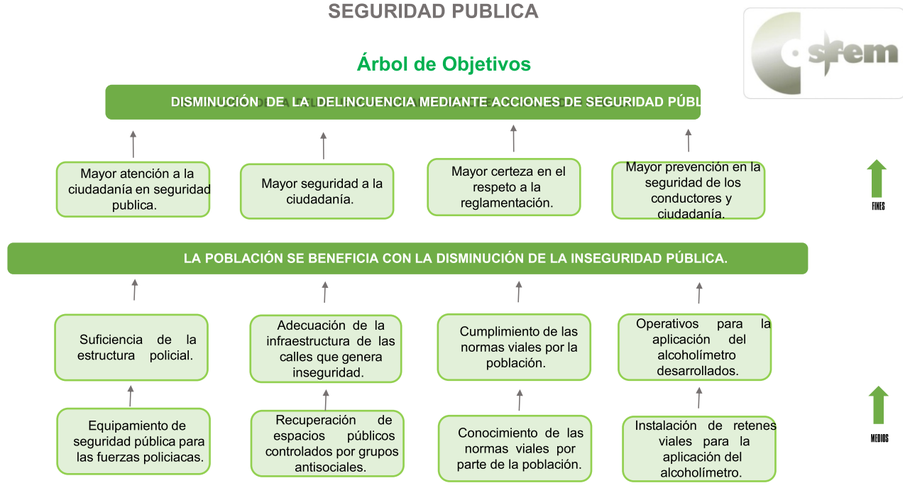

Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

DERECHOS HUMANOS

Árbol de Problemas

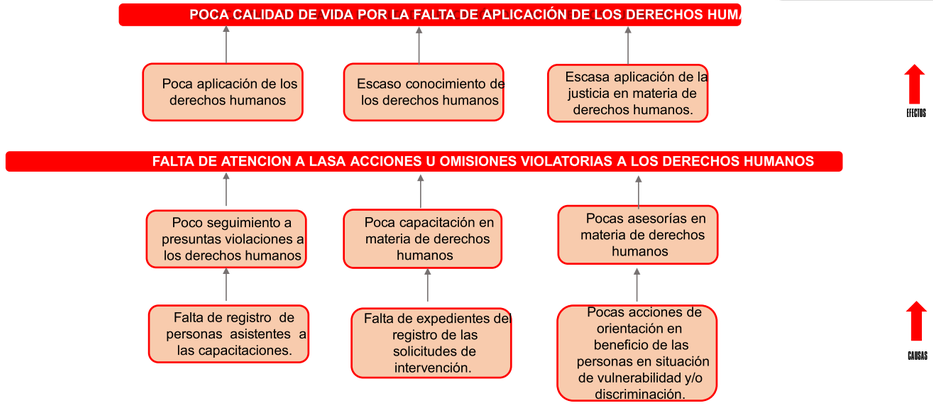

DERECHOS HUMANOS

Árbol de Objetivos

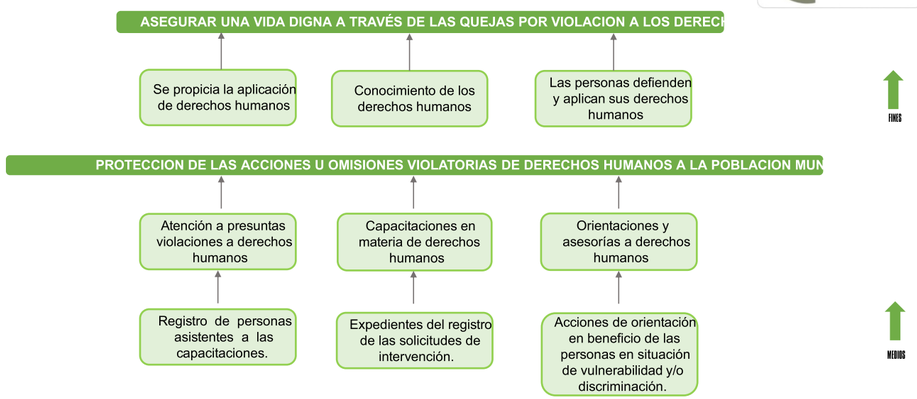

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN CIVIL

PROTECCION CIVIL

Árbol de Problemas

PROTECCION CIVIL

Árbol de Objetivos

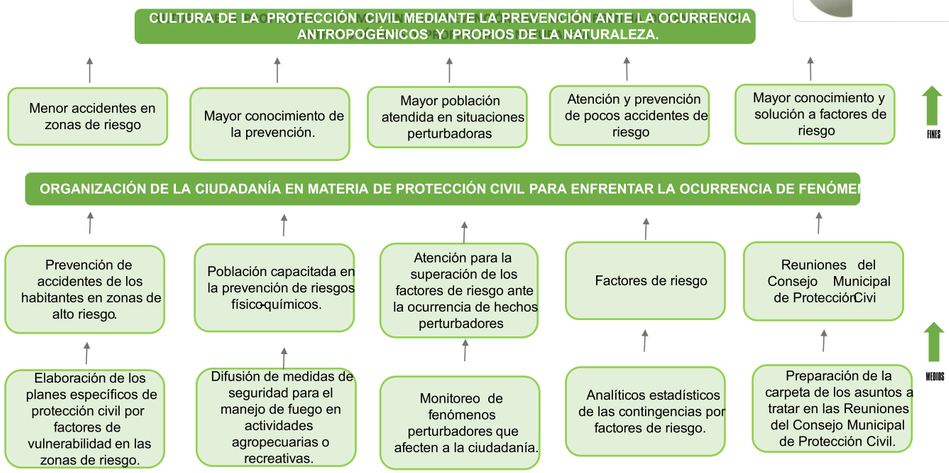

Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
		((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programadas)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2 Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

REGLAMENTACION MUNICIPAL

Árbol de Problemas

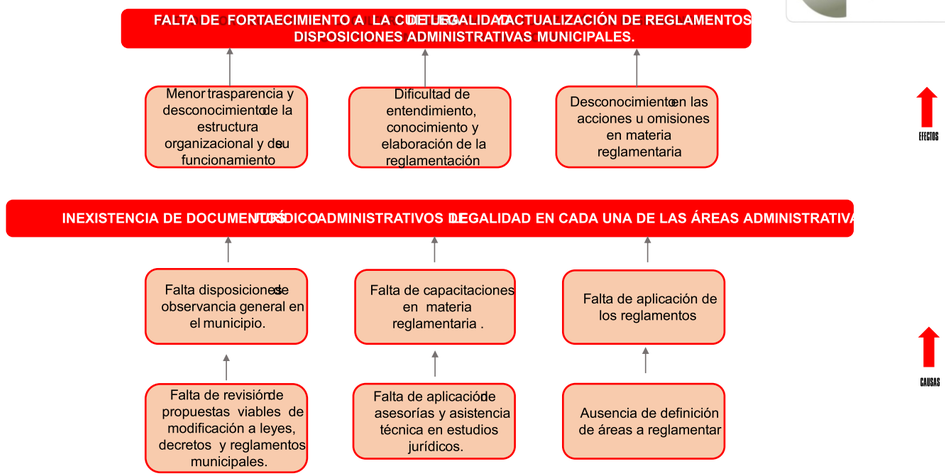

REGLAMENTACION MUNICIPAL

Árbol de Objetivos

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS

PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS

Árbol de Problemas

PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS

Árbol de Objetivos

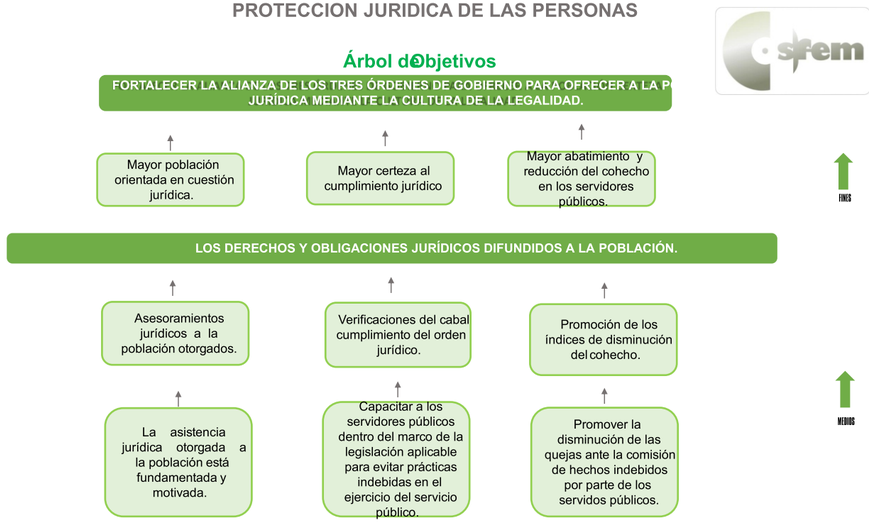

Programa presupuestario: Protección jurídica a las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: JOO Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100 ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población. Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.
Actividades					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Los abogados municipales se comportan atienden de manera a adecuada a la población.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

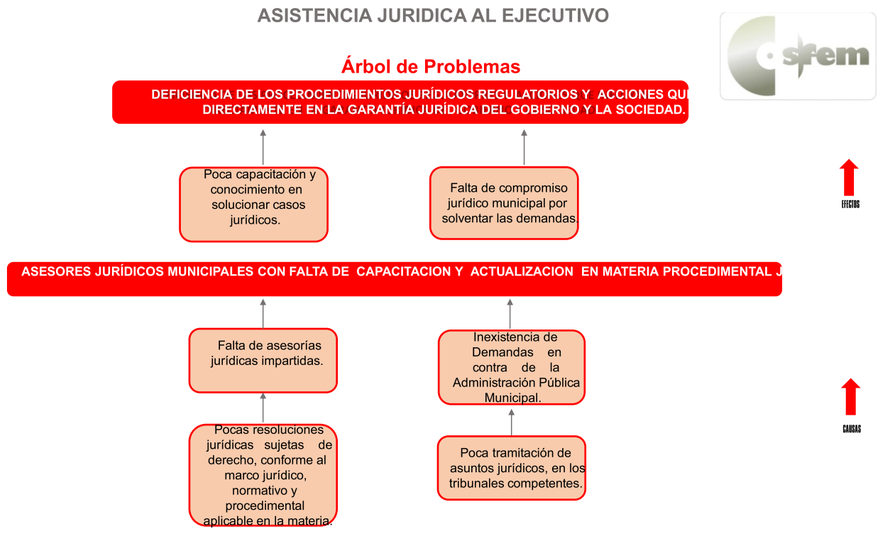

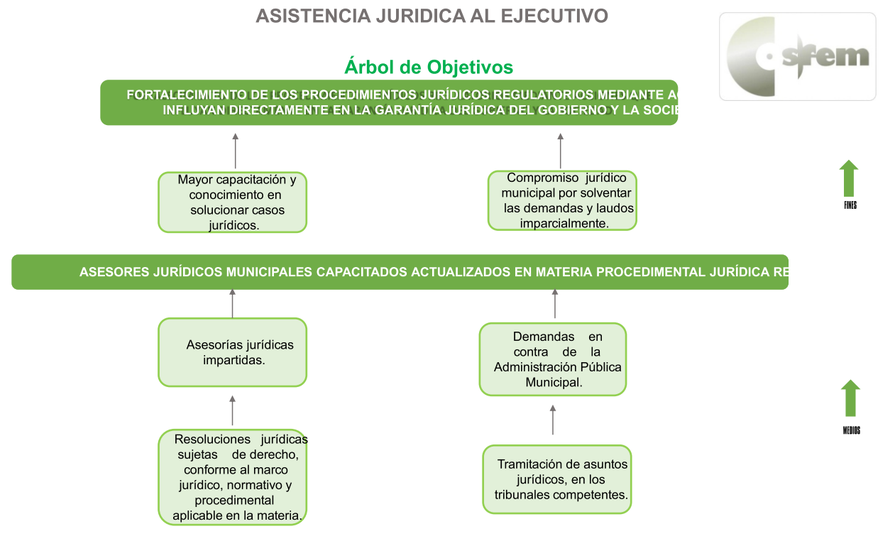

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas Listas de asistencia	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100 (Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Programa presupuestario: **Mediación y conciliación municipal**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General: MOO Consejería jurídica.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias izadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
ividades					
Capacitación a los servidores públicos que izan acciones de mediación y conciliación, rca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
Orientación telefónica a la población por la rrencia de hechos que afecten a las personas patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
Recepción directa de quejas vecinales por currencia de hechos que afecten a las personas patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
Conflictos y controversias dirimidas de formidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
Citación a las partes vecinales en conflicto a dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
Conciliación de los diferendos e nformidades vecinales en apego al respeto de obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
Distribución de ilustrativos informativos a la adanía sobre los derechos y obligaciones cos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
Promoción sobre derechos y obligaciones cas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.

Mediación y conciliación municipal

Árbol de Objetivos

Empleo

Árbol de Problemas

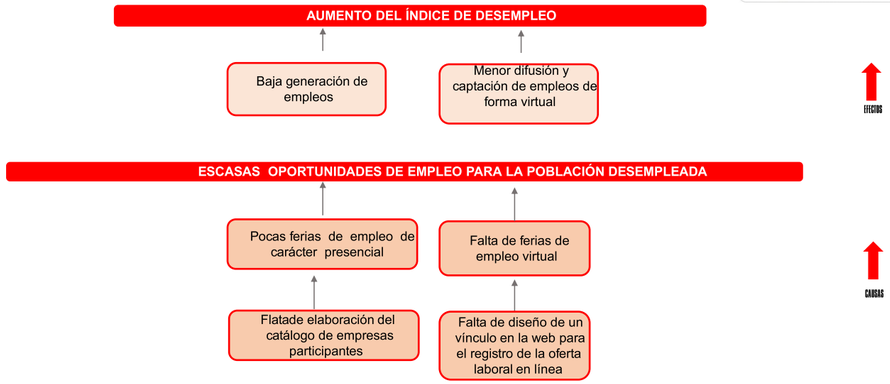

Empleo

Árbol de Objetivos

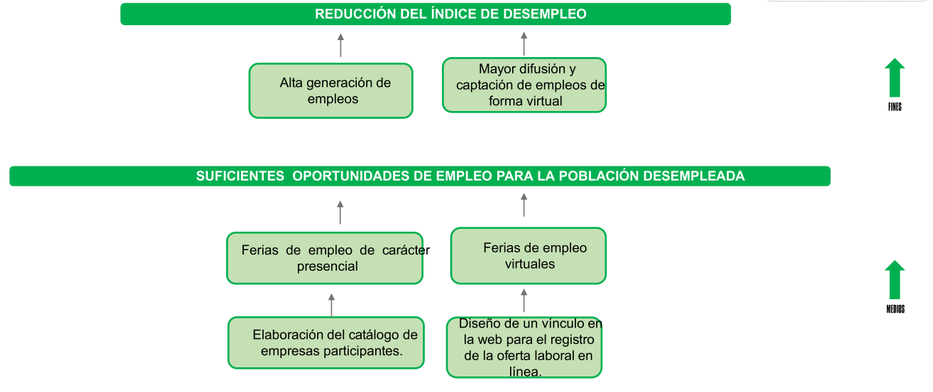

Programa presupuestario: Empleo

Objetivo del programa presupuestar o: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.

MODERNIZACION INDUSTRIAL

Árbol de Problemas

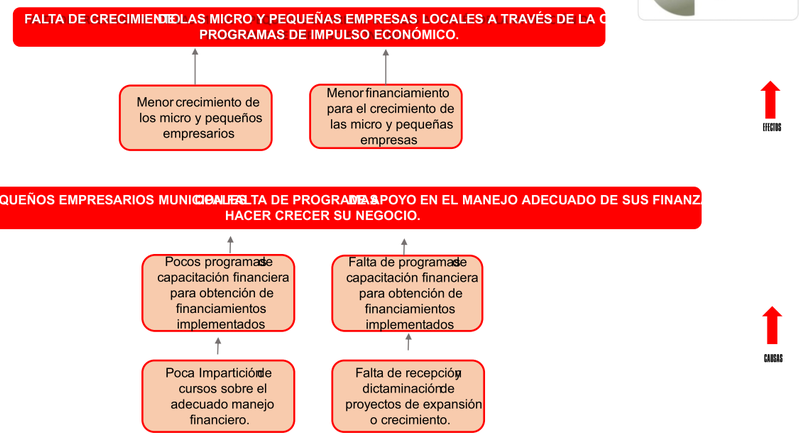

MODERNIZACION INDUSTRIAL

Árbol de Objetivos

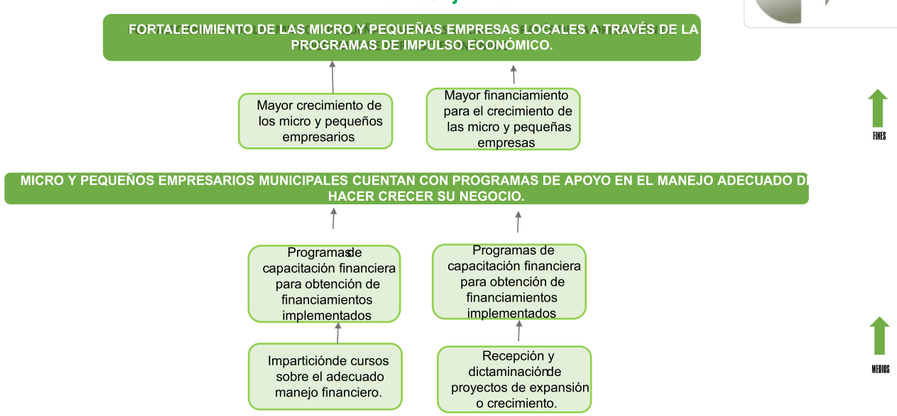

Programa presupuestario: Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

Fomento a Productores Rurales

Árbol de Problemas

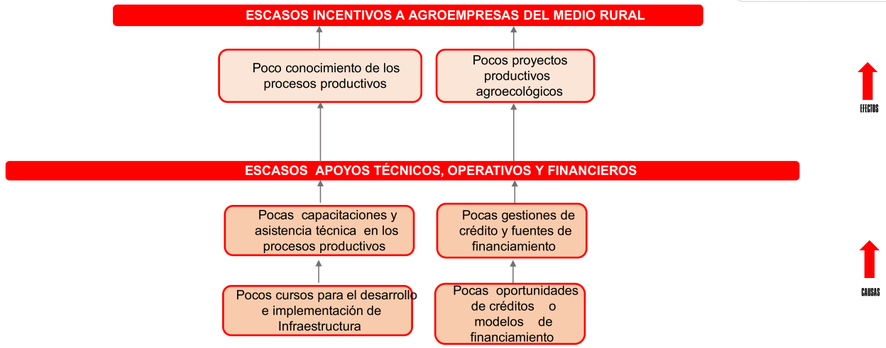

Elaboró:

Aprobó: Ing. Gabriel López De Gaona

Fomento a Productores Rurales

Árbol de Objetivos

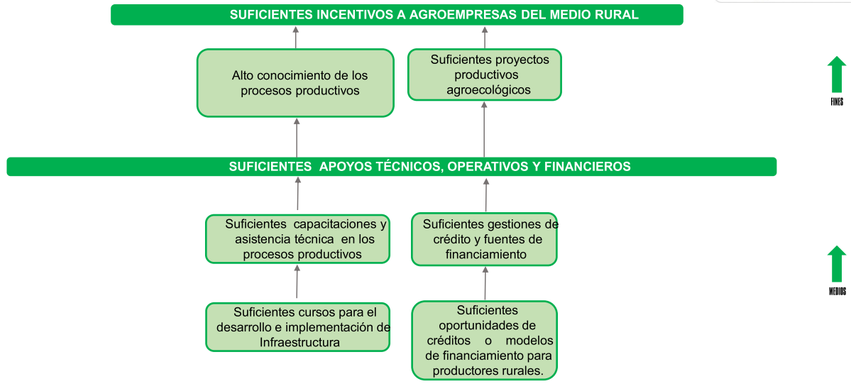

Elaboró:

Programa presupuestario: Fomento a Productores Rurales

Objetivo del programa presupuestario: Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Variación porcentual en la producción agroecológica	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Variación porcentual de la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100)	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
2. Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alterno	Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento.	((Financiamientos otorgados en el semestre actual/Financiamientos otorgados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales obtienen fuentes de financiamiento alterno.
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
2.1. Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.	Porcentaje de Organizaciones rurales	(Productores incluidos en modelos organizativos/total de productores rurales)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos.
2.2. Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Porcentaje en el otorgamiento de Créditos Rurales	(Créditos Otorgados/Créditos tramitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO AGRICOLA

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

Fomento Turístico

Árbol de Problemas

Fomento Turístico

Árbol de Objetivos

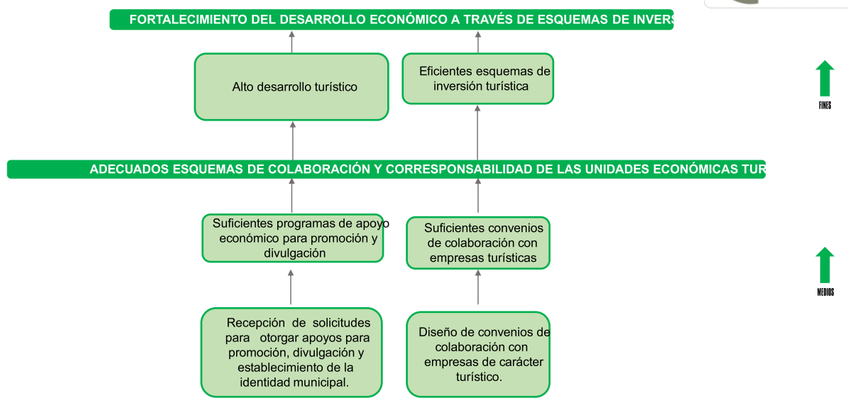

Programa presupuestario: Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROMOCIÓN ARTESANAL

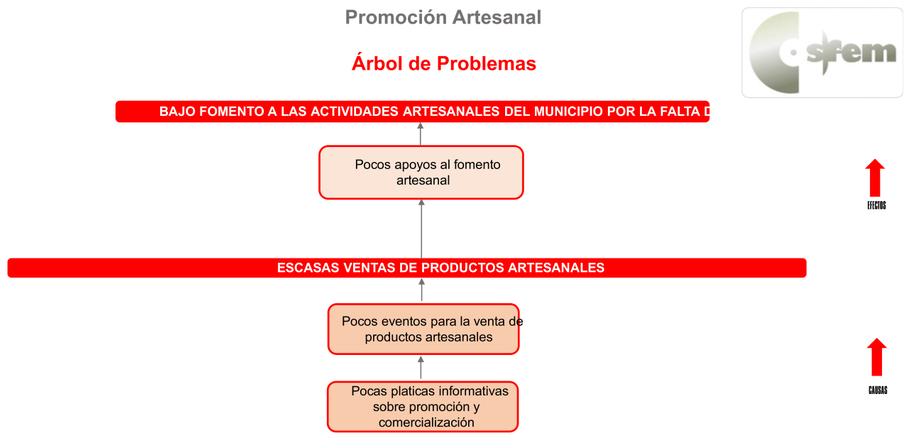

Elaboró:

rtesanales

comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General: 133 Fomento artesanal
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Actividades económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO URBANO

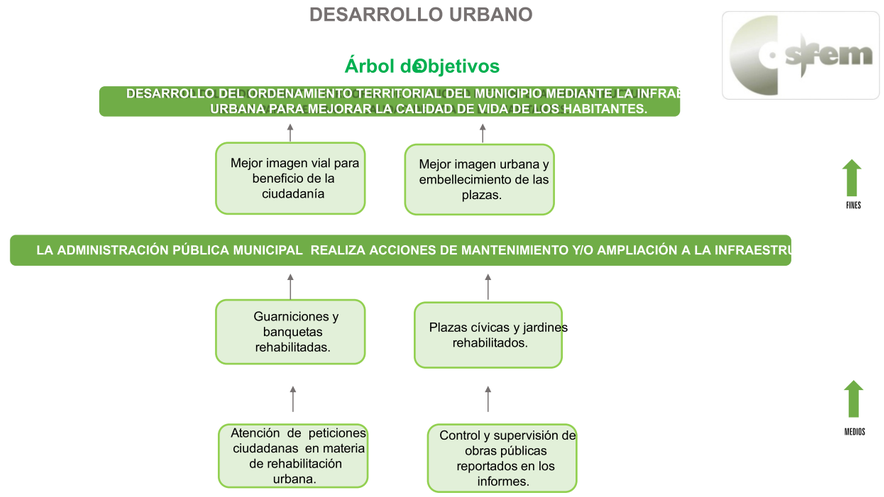

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal : Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

Árbol de Problemas

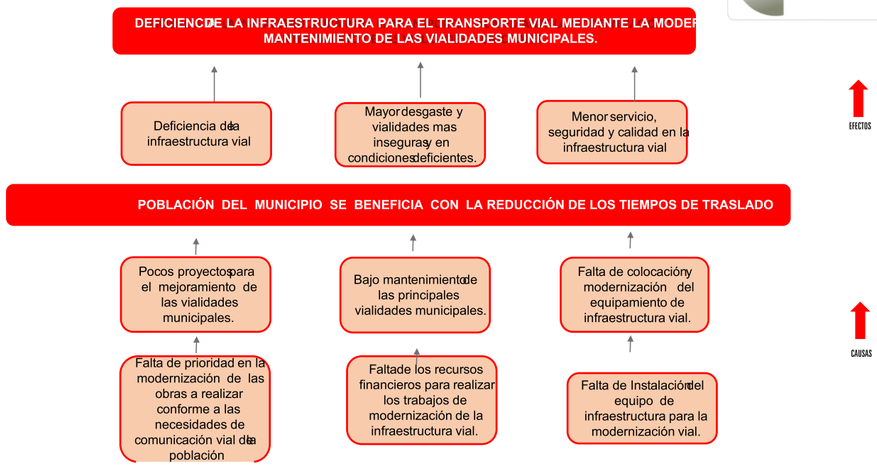

MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

Árbol de Objetivos

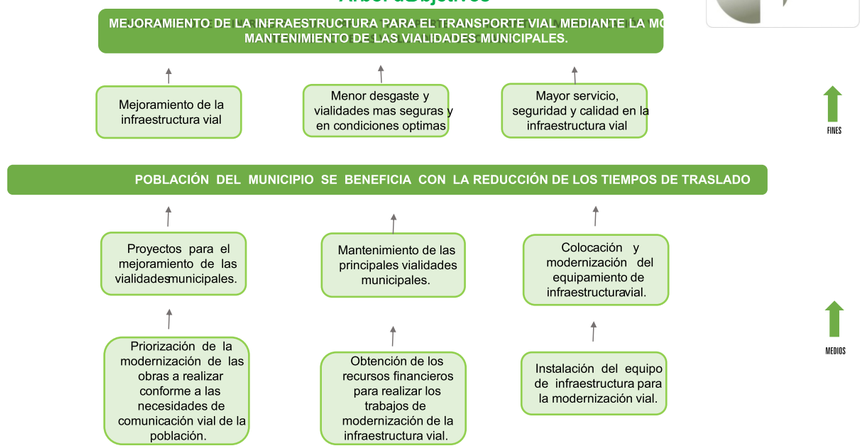

Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano

Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras publicas .

Pilar temático o Eje transversal : Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/ Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1 Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realilzan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestructura para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALUMBRADO PÚBLICO

Alumbrado Público

Árbol de Problemas

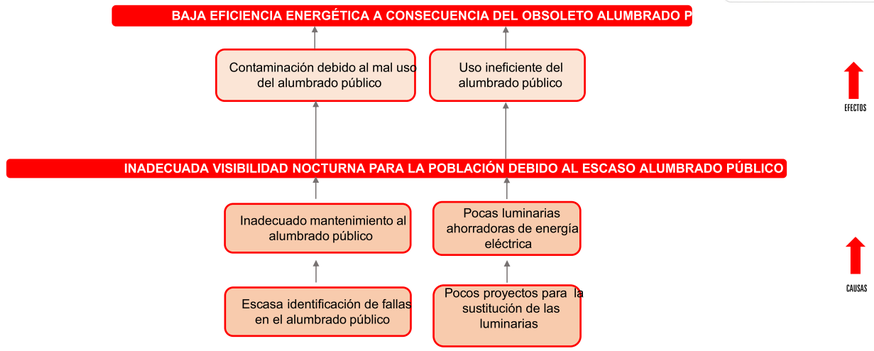

Elaboró:

Aprobó: Ing. Gabriel López De Gaona

Alumbrado Público

Árbol de Objetivos

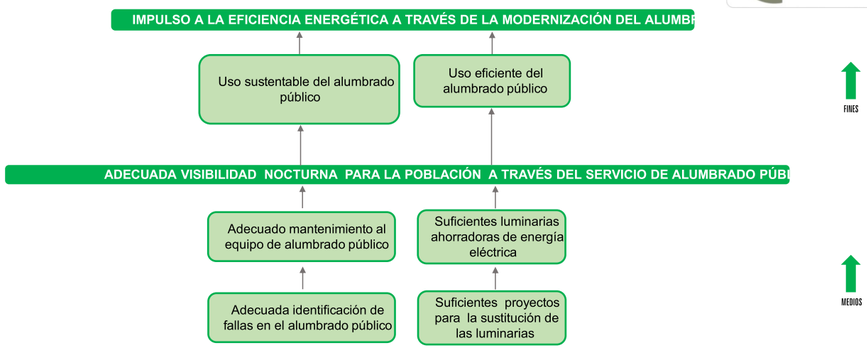

Elaboró:

Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades .

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas .

Pilar temático o Eje transversal : Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Servicios públicos .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público .	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público .	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
		((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual / Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100		Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado .	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público .	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio .
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada .	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público .	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público .	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/ Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados / Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/ Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenidos con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público / Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras / Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ELECTRIFICACIÓN

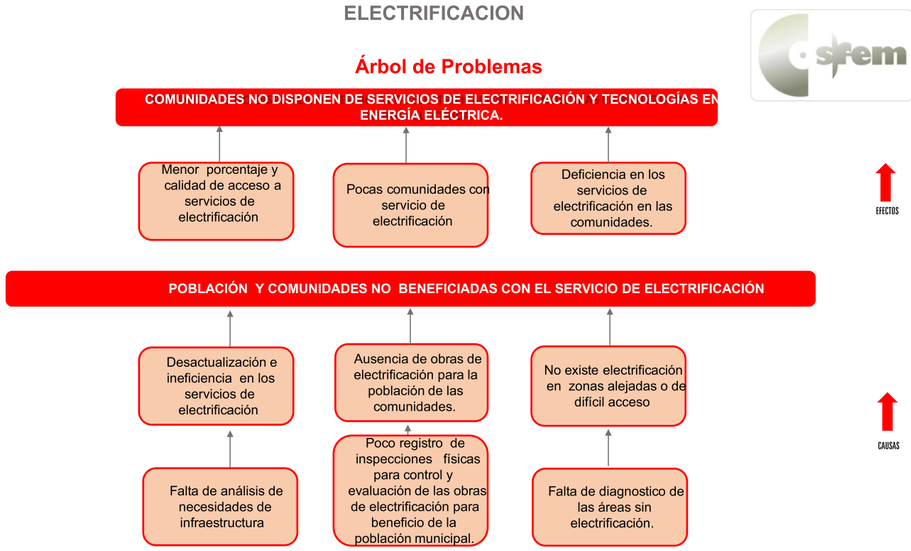

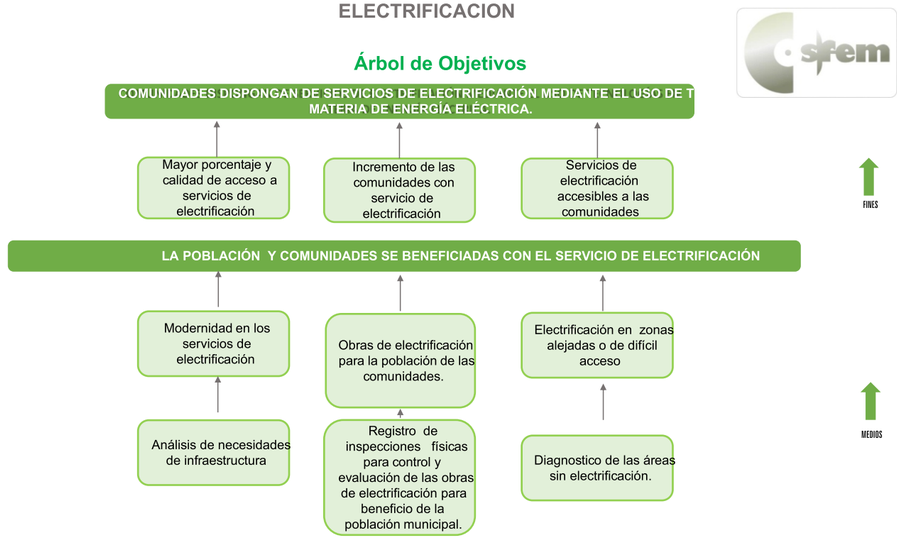

Programa presupuestario: Electrificación

Objetivo del programa presupuestario: Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: R00 Servicios Públicos

Pilar temático o Eje transversal : Estado Progresista

Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación .	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación / Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación .
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas / Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación .	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación .

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

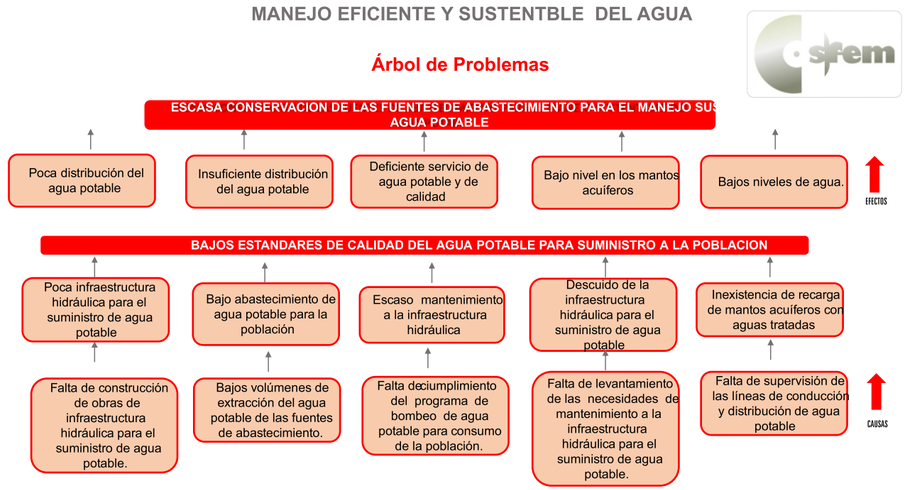

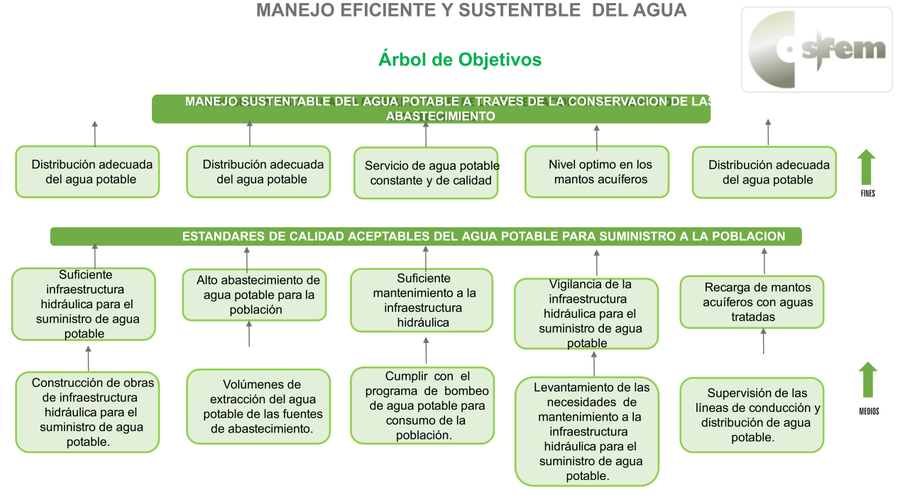

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población

Dependencia General: HOO Servicios públicos.

Pilar temático o Eje transversal : Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Servicios públicos .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/ Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
2.1Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/ Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/ Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO

Árbol de Problemas

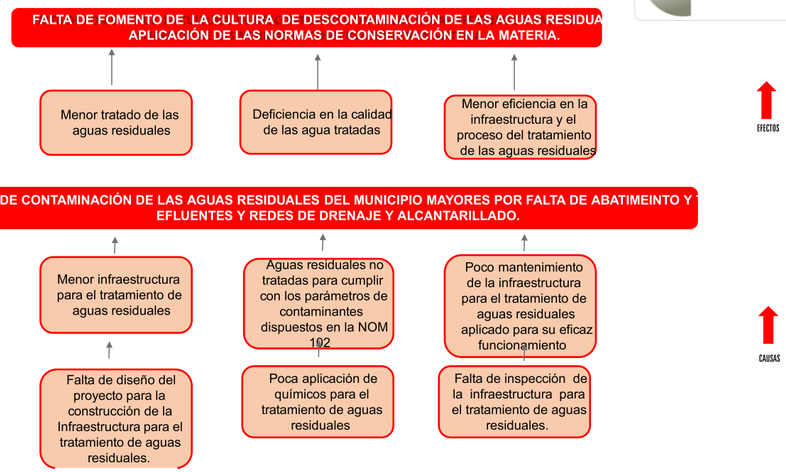

MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO

Árbol de Objetivos

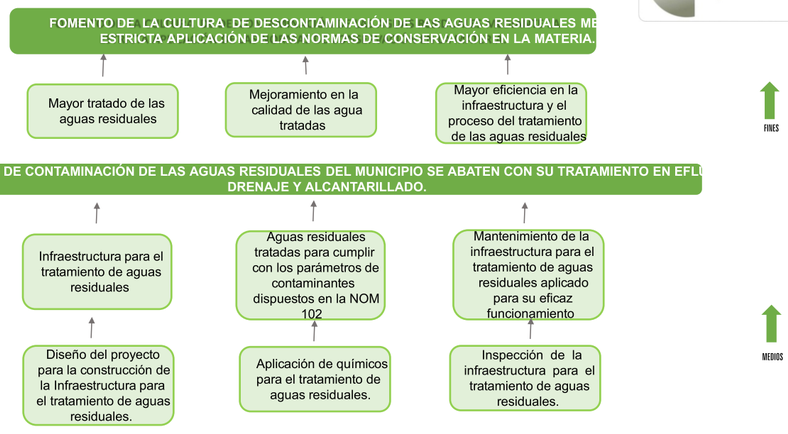

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad

Dependencia General: H01 Agua potable.

Pilar temático o Eje transversal : Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Servicios públicos .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministraria a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estandares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida .	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts 3 distribuidos de agua potable /Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución .
3. Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población .	(Suministro de agua potable a la población /Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado .	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población .	((Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas /Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos .
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de.
2.1 Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas. /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población .	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada /Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte ce la cloración del agua potable .	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población .	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque /Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población .	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población .	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población .	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable .	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas /Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos .	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos /Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos .	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GESTIÓN DE DESECHOS

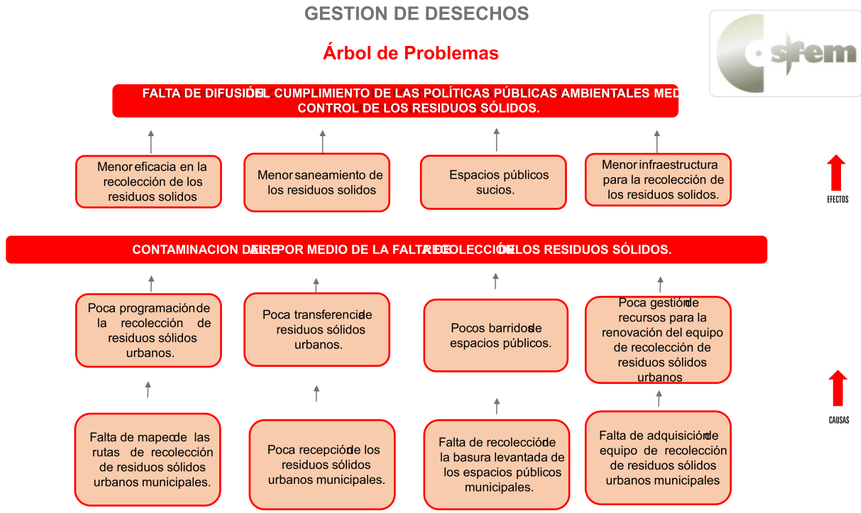

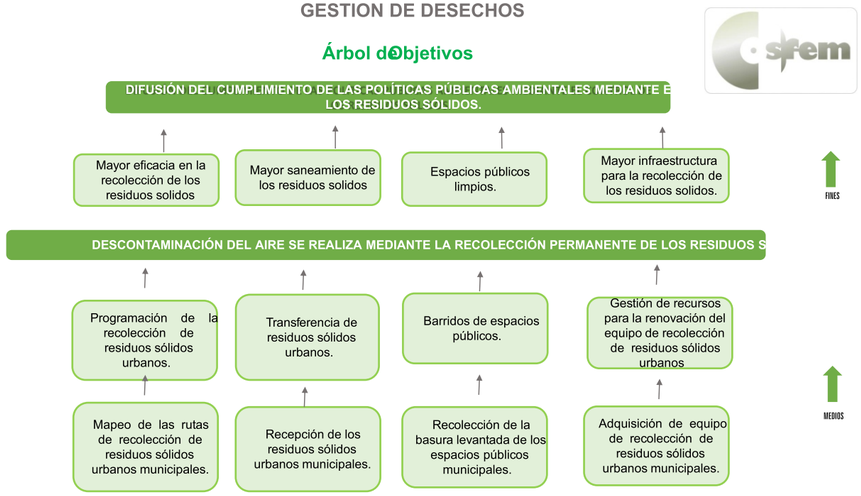

Programa presupuestario:	**Gestión integral de desechos**				
Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejotratamiento y disposición de desechos sólidos , estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambientalproporcionando una mejor					
Objetivo del programa presupuestario:					
calidad de vida de la población .					
Dependencia General:	HOO Servicios públicos.				
Pilar temático o Eje transversal :	Municipio progresista.				
Tema de desarrollo:	Servicios públicos .				
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos .	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines , trípticos , campañas videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos .	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología .	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
		((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada .	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/ Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos .	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos .	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos .	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos / Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos .	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos .
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos .	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales .	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas / Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos .	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados / total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final .	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final .	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos / Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.4. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada .	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales .
3.5. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/ Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada .	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales .
3.6. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos .	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO

Árbol de Problemas

CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO

Árbol de Objetivos

Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia , para elevar las condiciones de vida de la población .

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales .	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas .	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/ Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social .
Actividades					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales .	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales / Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales .	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI´s.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional / Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación es sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO

Árbol de Problemas

CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO

Árbol de Objetivos

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos .	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos .	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) * 100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos .	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

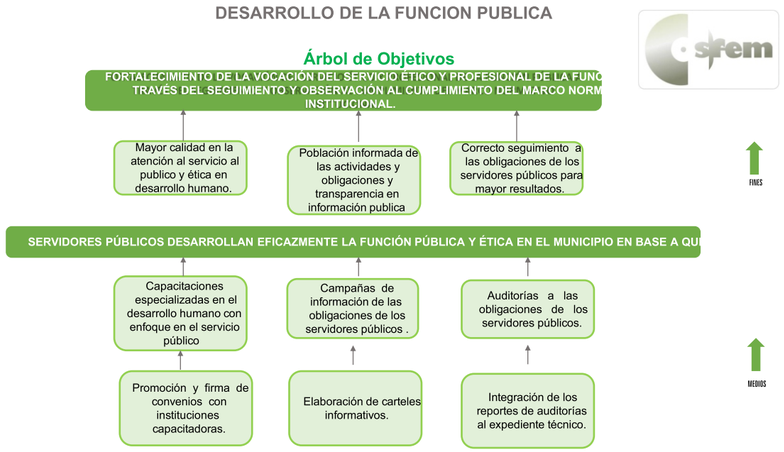

Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos . Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General: K00 Contraloría

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/ Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración .	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/ Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna .	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas .	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión .	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas .	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI´s) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación . Servidores públicos activos . (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos .	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos . Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación .
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

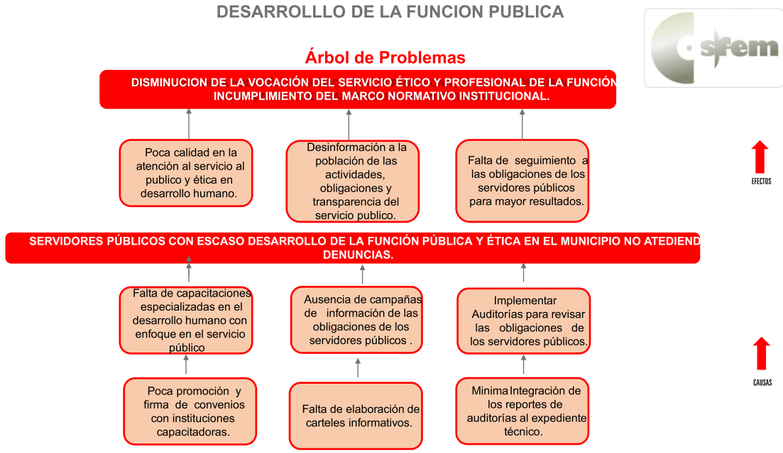

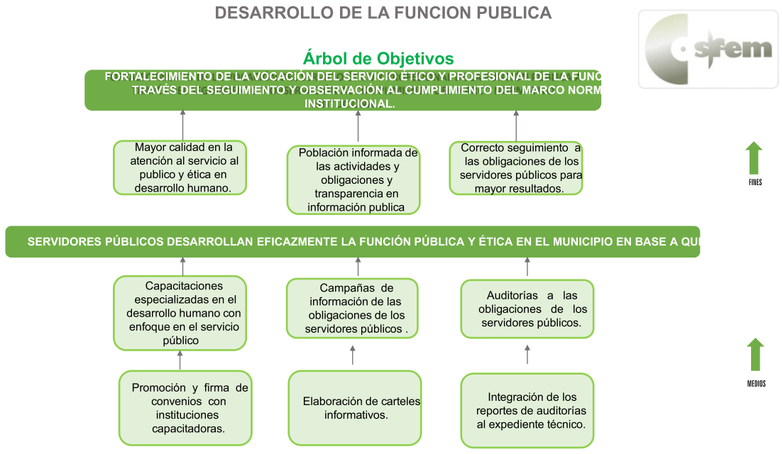

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidadcapacidad y equidad tributaria , con seguridad jurídica , transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal : Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin				
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito				
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes				
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades				
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación	Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.1. Actualización de los padrones de cobro .	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería .	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados / Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GOBIERNO ELECTRÓNICO

GOBIERNO ELECTRONICO

Árbol de Problemas

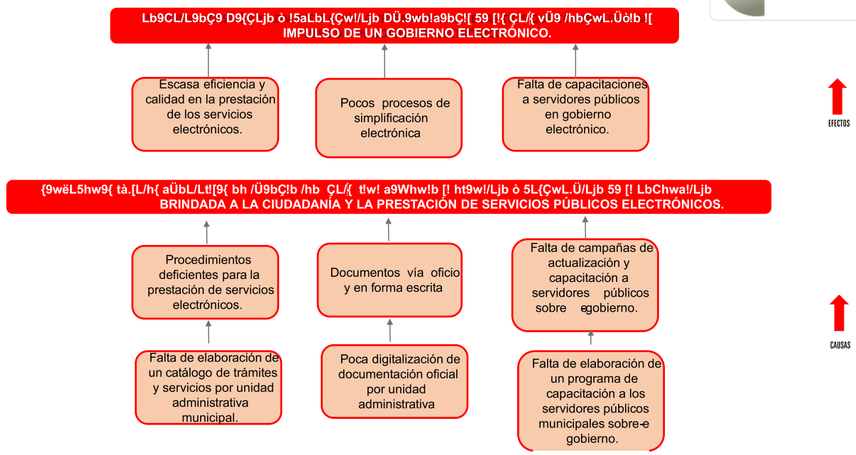

GOBIERNO ELECTRONICO

Árbol de Objetivos

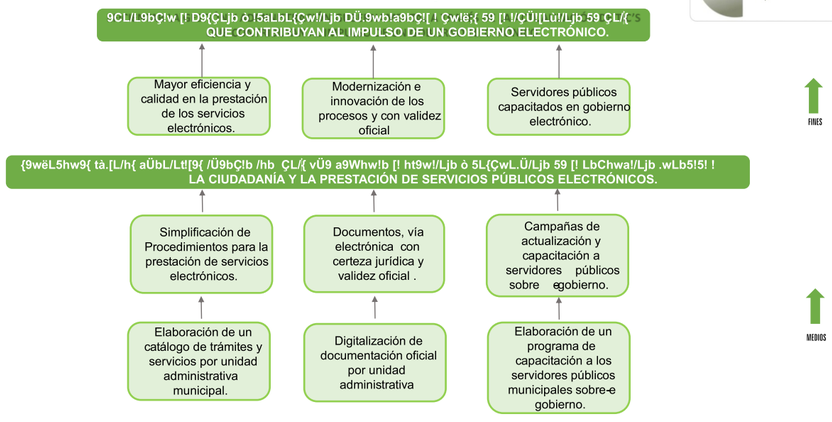

Programa presupuestario: Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Dependencia General: E02 Informática

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos .	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados .	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos / Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos .	Porcentaje de Actualización electrónica	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental / Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e - gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal .	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos / Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados /Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC 's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados / Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: IMPULSO AL FEDERALISMO

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Árbol de Problemas

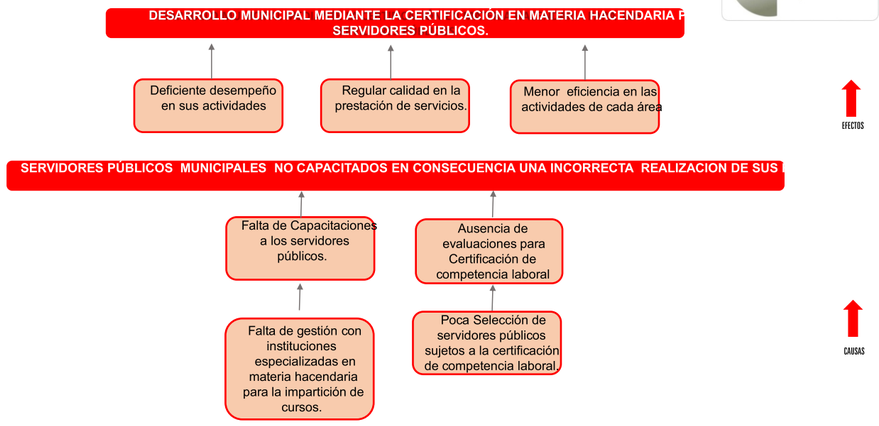

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Árbol de Objetivos

Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo del programa presupuestario: Impulsar y promover una relación respetuosa solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades funciones y recursos estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas además de promover planes programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo .

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos .	Variación porcentual de servidores públicos certificados	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales cuentan con una capacitación para llevar de manera correcta sus funciones especificas.	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se comprometen a capacitarse y actualizarse.
Componentes					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos .	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de registro.	Los servidores públicos tienen interés de adquirir nuevos conocimientos hacendarios.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	Los servidores públicos municipales realizan la evaluación para la certificación en competencia laboral de servidores públicos hacendarios .
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos	Solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria)*100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales solicitan eventos de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales)*100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia aboral	Los servidores públicos municipales hacendarios tienen interés de obtener una certificación en competencia laboral.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Información Estadística y Geográfica

Árbol de Problemas

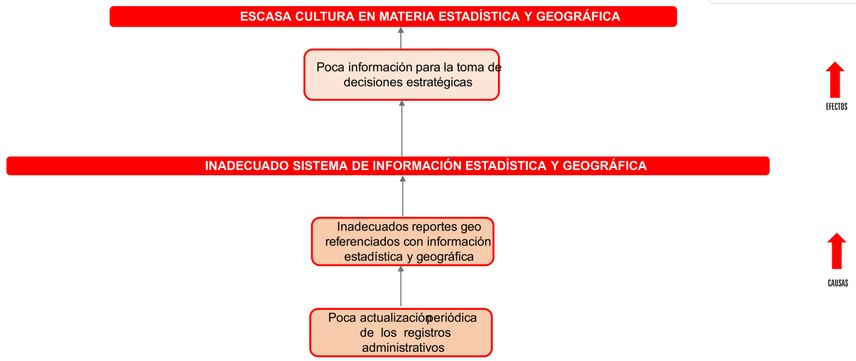

Información Estadística y Geográfica

Árbol de Objetivos

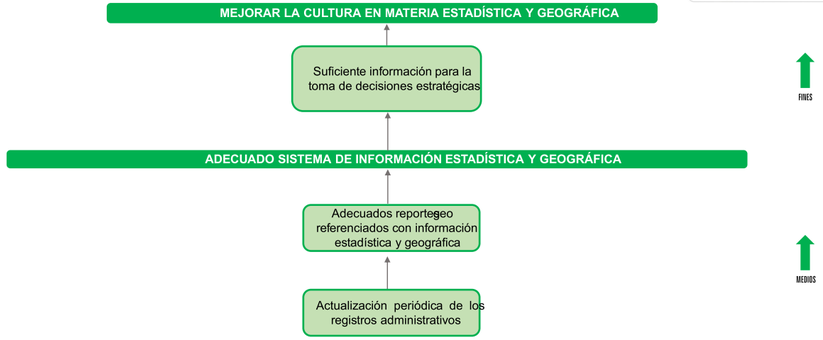

Elaboró:

Aprobó: Ing. Gabriel López De Gaona

Programa presupuestario: Desarrollo de información estadística y geográfica estatal

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro , procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal

Dependencia General: E02 Informática

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica .	Variación porcentual de sistemas desarrollados	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	El gobierno municipal realiza actualizaciones en el sistema de información estadística y geográfica .
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos .	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	La unidad administrativa correspondiente emite los reportes del sistema de información estadística y geográfica oportunamente .
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	La unidad administrativa correspondiente realiza la actualización del sistema de información.
1.2. Mantenimiento informático del sistema .	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/ Total de la base de datos)*100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico .	La unidad administrativa correspondiente realiza el mantenimiento del sistema de información.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO

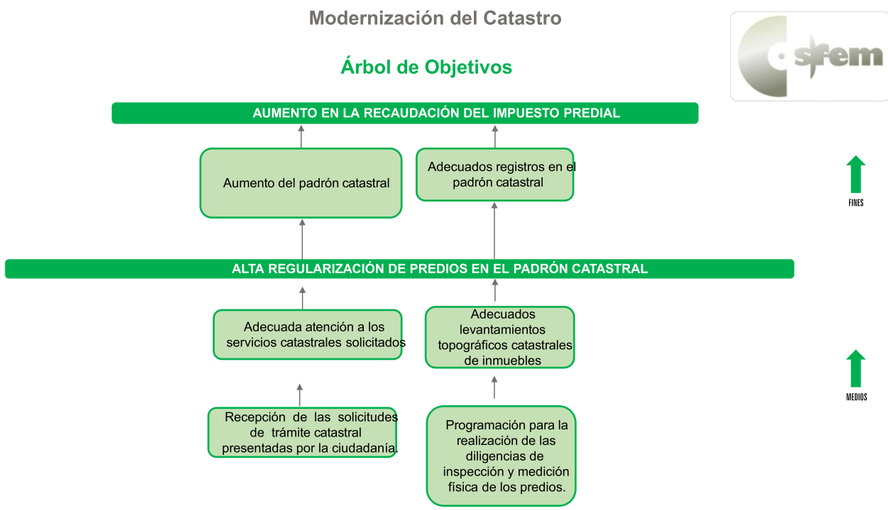

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal .

Dependencia General: JOO Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal : Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral .	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
		((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100		Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos .	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población .	(Servicios catastrales solicitados por la población / Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográficos levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía .	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral .	(Solicitudes de trámite catastral recibidas / Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral .
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía .	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/ Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral .
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/ Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo . entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEMOCRACIA Y PLURALIDAD

Democracia y Pluralidad

Árbol de Problemas

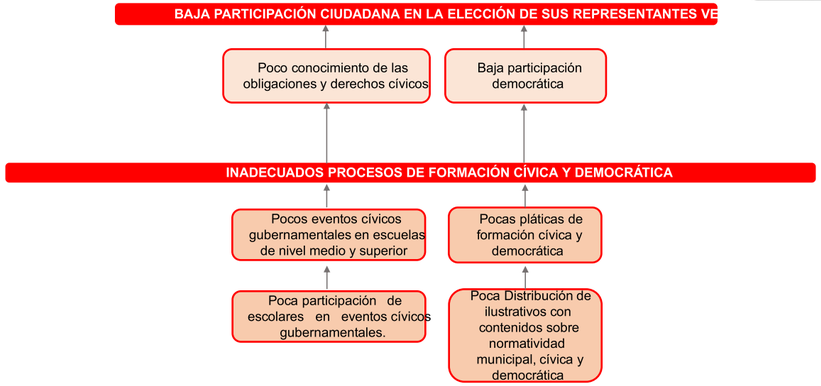

Elaboró: Aprobó: Ing. Gabriel López De Gaona

Democracia y Pluralidad

Árbol de Objetivos

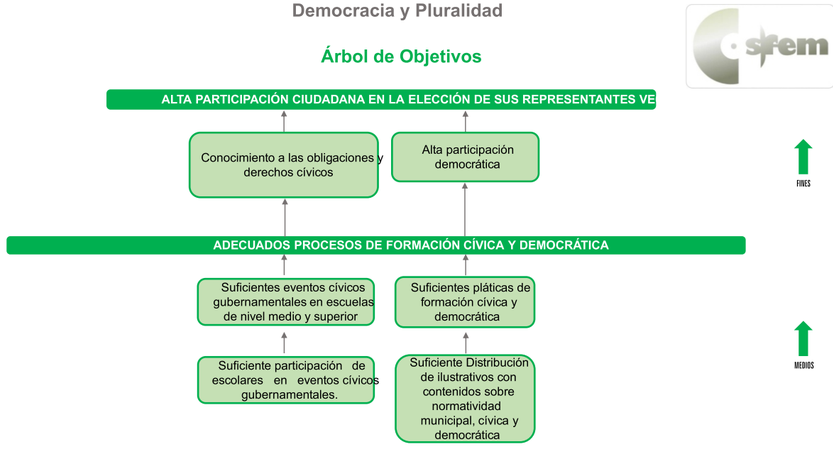

Elaboró:

Programa presupuestario: Democracia y pluralidad

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos .

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática .	Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos .	Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.
2. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Platicas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares.
Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las autoridades municipales promueven la participaron de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada /Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS /Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Las autoridades municipales promueven la entrega de ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales .	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.
2.4 Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales /entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos .	Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales.

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

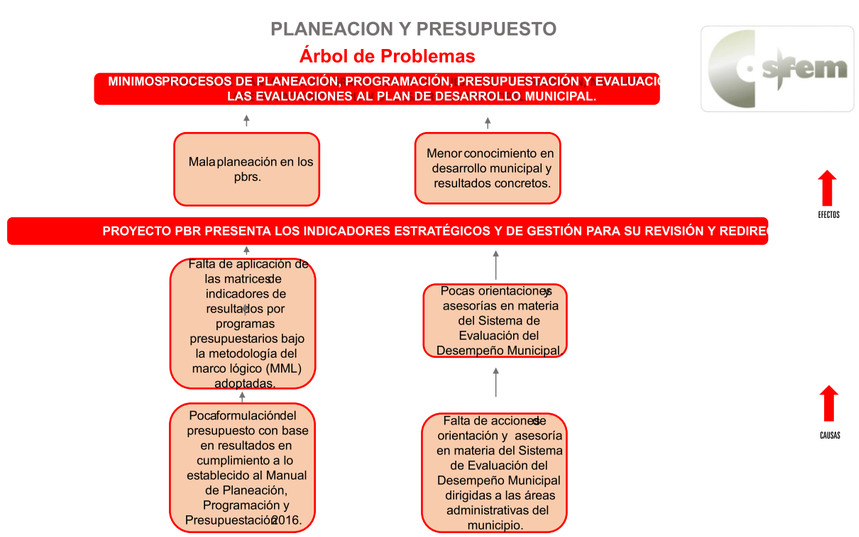

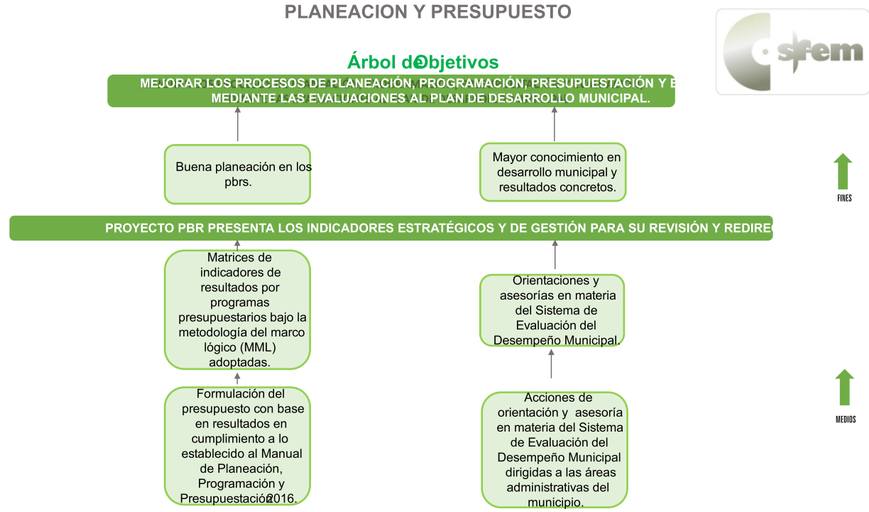

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación , participación , elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las Actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México ; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación , presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Dependencia General: E01 Planeación- Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal : Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación , programación , presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas .	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Prespuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación Programación y Prespuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: POLÍTICA TERRITORIAL

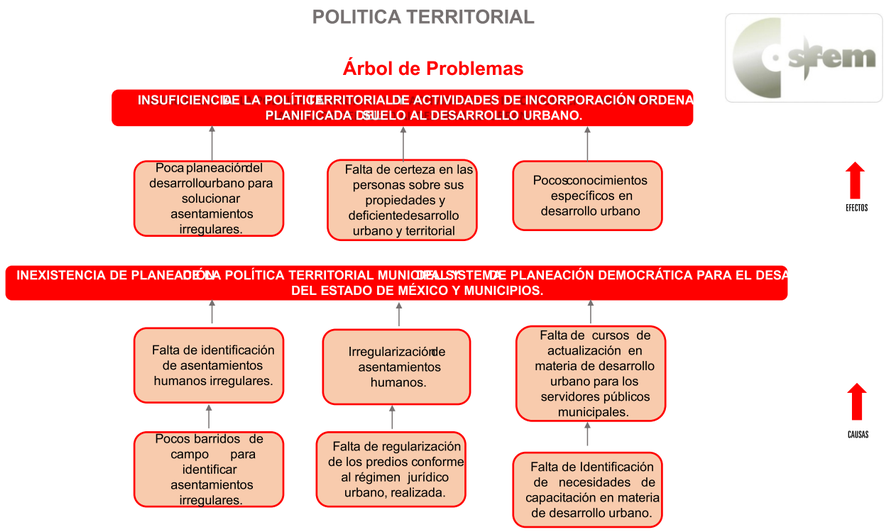

Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas .

Dependencia General: JOO Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal : Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios .	Variación porcentual en la política territorial municipal .	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
		((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	
Componentes					
1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos , para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios .	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios .
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico , sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.